

*A del 6
nota 9299*

Cl. del 6 (3)

REPUBLICA DE COLOMBIA. Ministerio de Ins-
trucción pública.

INFORME

DEL MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

AL

CONGRESO NACIONAL

EN SUS SESIONES DE 1898



BOGOTA

IMPRENTA DE VAPOR DE ZALAMEA HERMANOS.

1898

F. Santos.

Nº 1709

ej. 1

Honorables Senadores y Representantes.

TERMINADAS las sesiones del Congreso Nacional en su última legislatura, al finalizar el año de 1896, el Ministerio de Instrucción Pública se aplicó principalmente á dar desarrollo á las disposiciones legales que, en orden á este ramo, se habían dictado por aquel Cuerpo.

El docto eclesiástico, D. Rafael María Carrasquilla, que por entonces desempeñaba el Ministerio, puso su actividad y solicitud, á la par que su probada experiencia, en llevar á la práctica las nuevas leyes, con el acuerdo ilustrado del Excelentísimo señor Vicepresidente de la República, encargado del Poder Ejecutivo, de cuyos procederes en el gobierno de la Nación fue siempre nota característica la rectitud y la sabiduría, y cuya benéfica influencia hubo de experimentarse especialmente en el importantísimo departamento de la instrucción pública.

Menos tal vez que de la difícil situación económica por que ha pasado el país, y de la cual se ha resentido en gran manera el estado de las arcas públicas, los tropiezos de la enseñanza oficial radican en la falta de personas aptas que se hagan cargo de establecimientos docentes, originada en mucho de que de antiguo en nuestra patria la formación de maestros y de profesores ha sido empeño que no ha tenido eficacia por diversos conceptos, necesidad á que comienza ya á atenderse de manera seria; agrégase á esto que individuos de dotes para la enseñanza, antes que darse á la tarea ardua, é ingrata las más veces, del magisterio ó del profesorado, se consagran á faenas que son más de su agrado.

1709 - 1709

Circunstancias acaso secundarias, pero que no pueden dejar de computarse, las cuales tiene que contrarrestar la acción oficial para que no impidan el progreso de la enseñanza pública, son, á no dudarlo, la carencia de estímulos que por lo regular encuentran los institutores en nuestra sociedad para dar fuerza á sus procedimientos; el desvío con que suele mirarse, aun por padres de familia, el oficio del magisterio, asimilándolo á un trabajo servil, á tiempo que en países de la mayor cultura se considera como el ejercicio más noble y la dignidad más sagrada por el objeto á que se refiere; el espíritu de secta que, no encontrando en la enseñanza cristiana, pábulo á sus utópicas cuando no perniciosas teorías, busca ocasión de deprimir esa enseñanza á reserva de encontrar en ella el único medio de cercar el corazón de los jóvenes para preservarlos de las pasiones capaces de avasallar su entendimiento; y aun los pocos incentivos que para hacer ciertos estudios científicos, se ofrecen á los jóvenes en nuestro país, donde á consecuencia de nuestras agitaciones políticas y la desconfianza de una paz social duradera, ó si se quiere por nuestra general pobreza, dejan de acometerse empresas que pudieran brindarles ventajosa ocupación acomodada á los conocimientos adquiridos en los colegios.

No es mucho, pues, que tomando en cuenta estas circunstancias, unidas á contradicciones de que no es responsable el Gobierno, y que sería inoportuno tratar aquí, se debiliten á veces los resortes de la instrucción pública y que no logre ésta adquirir todo el vuelo que han anhelado para ella los encargados de dirigirla.

El Erario nacional, en cuanto lo han permitido los recursos, ha atendido al servicio de la enseñanza que está legalmente encomendada al Gobierno, tanto en lo secundario y profesional como en lo que se refiere á la instrucción normal, artística y de oficios ó de industrias de más frecuente aplicación de que puedan aprovecharse las clases populares; y proveyendo á las escuelas de libros y útiles de enseñanza, el Ministerio ha auxiliado, como le incumbe, la educación primaria, que de manera directa está á cargo de los Departamentos y de los Municipios.

La cooperación particular de las clases pudientes en orden á la educación pública, no se observa ya entre nosotros.

No hay, como es de notarse en pueblos inferiores al nuestro

bajo algunos respectos, y sin referirnos á algún caso que por maravilla ocurre, ejemplos de mercedes, gracias ó donaciones que los particulares hagan en favor de esa educación, en que se vincula la seguridad social, que es la de los mismos particulares y prenda de bienandanza para la generación venidera. Cífranlo todo en la iniciativa de los gobiernos, á los cuales inculpan de los defectos que ocurren en la dirección de la enseñanza y que no es dable evitar, y escatiman cualquier elogio por los buenos resultados que se obtengan. La acción oficial, que no es vara de virtudes para obrar por sí sola maravillas, necesita en este ramo, más que en ningún otro, equitativo apoyo de parte del público á que sirve.

El Gobierno ha encontrado en eclesiásticos y corporaciones religiosas docentes medio de compensar nuestras deficiencias en esta materia de enseñanza pública, y así hemos logrado tener institutos que han correspondido en un todo al afán del mismo Gobierno por establecer enseñanzas que fortaleciendo el corazón de los jóvenes, les brindan con conocimientos útiles para la vida práctica, y es notable el número de Colegios ó establecimientos de segunda enseñanza que en la República están á cargo de personas investidas de carácter eclesiástico. Los Departamentos y aun algunos Municipios han considerado que el servicio de personas en quienes la competencia docente se realza con el carácter sacerdotal, allana mucho las dificultades de la enseñanza pública, cuanto más que el trabajo de esta clase de personas, llevado por naturaleza con empeño y consagración, resulta más ventajoso en lo económico. Justo es mencionar la eficaz ayuda y el sentimiento apostólico con que los Obispos de las Diócesis y muchos distinguidos Párrocos han servido en la tarea de proporcionar instrucción adecuada á las diversas clases de nuestra sociedad, la cual no debiera olvidar cuánto debe su cultura á aquel gremio desde los principios de nuestra nacionalidad, y que, aquí como en donde quiera, la Iglesia es maestra y guadora del verdadero progreso intelectual.

En los Departamentos se ha atribuído grande importancia no sólo á la instrucción primaria sino á la segunda enseñanza y á la profesional, haciéndose esfuerzos por sostener, ó fomentar por lo menos, algunos institutos de enseñanza superior, y en su interés por tales establecimientos las Gobernaciones han procurado reformas

que redundan en beneficio de ellos, y prestado atención á los consejos de una sana experiencia para dar unidad á la enseñanza y obtener buen suceso de ella.

I

La Facultad de Letras y Filosofía de Bogotá ha adquirido incremento con posterioridad al informe presentado á vuestra consideración dos años há.

Compónenla actualmente el Colegio de Colón, el de San Bartolomé y el Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

El Colegio de Colón, dirigido por el distinguido institutor D. Víctor Mallarino, cuenta con Profesores de especial competencia, y el aprendizaje que en él se hace es una garantía de la solidez de los estudios que han de seguir los jóvenes en otros Institutos, sea para el doctorado en Filosofía y Letras, sea para las profesiones que van á coronar en las Facultades científicas.

Atiéndese en este Instituto á la disciplina de la parte moral y social de los alumnos, lo cual tiene que ser allí empeño por todo extremo difícil, porque de los establecimientos públicos de enseñanza de la capital es en él en donde hay niños de más diversa condición, así por su modo de ser, como por los hábitos que llevan al establecimiento. La educación gratuita que allí se da, la calidad y número de materias que se enseñan, y la edad en que entran los alumnos, animan la afluencia de éstos y el allegamiento de naturalezas á las cuales han faltado en el hogar, empezando por los de personas que son consideradas como principales, las lecciones primeras de moderación y de decoro, que con trabajo se suplen por los maestros en la segunda enseñanza. La tarea de inculcarlas en el Instituto tiene que ofrecer resistencias, siendo digno de observarse que no son los jóvenes venidos de fuera de la capital los renuentes á los dictados de la civilidad, y de notarse es también que la carencia de ella suele ir apareada es nuestros Institutos á la presunción, á la negligencia en el estudio ó á la escasez de facultades.

La habilidad de los Institutores ha conseguido unificar tan

distintas condiciones de los alumnos, poniendo en un mismo pie la educación de los suaves y bien encaminados y la de los levantiscos y mal dirigidos desde su hogar, no sin que para esto hayan tenido que luchar con abnegación los mismos Institutores.

Cuanto al apredizaje de los alumnos, el del Colegio de Colón merece notarse por sus buenos resultados, que se patentiza con los exámenes de prueba á que formalmente se someten y cuyas calificaciones son por la mayor parte satisfactorias.

Por Decreto del Gobierno expedido en 4 de Febrero de 1897, terminado el contrato que para el régimen del Colegio se tenía con el señor D. Víctor Mallarino, y con objeto de darle ensanche y concederle relativa autonomía, se dispuso organizarlo sobre nuevas bases, continuando bajo el patronato y la alta inspección del Gobierno nacional

Determinóse que el Colegio se gobernase por un Rector, un Consejo directivo y un Síndico, debiendo el Consejo intervenir en lo relativo á la fijación de los gastos.

Elaboró el Consejo los estatutos del establecimiento calcados, en lo que cabía, sobre los del Colegio Mayor del Rosario; estatutos que recibieron oportunamente la aprobación del Ministerio.

La Sindicatura ha facilitado la marcha económica del Colegio y éste ha adquirido solidez con la nueva organización.

Cuenta actualmente el Instituto con 390 alumnos; de ellos 103 internos, 2 semi-internos, 6 semi-externos, 213 externos y 66 de la escuela anexa, constituyendo estos últimos un grupo escogido de niños bajo la dirección de una competente institutora.

Hay 41 clases; pero el local, de bastante capacidad, ha menester el gasto de ingente suma para que sirva en todo á su objeto.

Por lo pronto debe proveérsele de un gabinete de Física, y en concepto del Rectorado, convendría que tuviese un predio arreglado para el ejercicio corporal de los alumnos, en las cercanías de la ciudad.

Por el Decreto expresado obtuvo el Colegio la prerrogativa de expedir títulos de Bachiller en Filosofía y Letras, mediante la condición que en él se determina. De esta prerrogativa todavía no ha hecho uso el Colegio.

II

En el de San Bartolomé se hacen en primer lugar formales estudios para el Bachillerato, y á fe que gran número de jóvenes de los que allí recibieron aquel grado, han dado gallarda muestra en los cursos profesionales que más adelante han seguido, de la seriedad con que alcanzaron sus conocimientos de literatura y filosofía y de elevadas condiciones morales que avaloran esos conocimientos.

Para el doctorado en Filosofía y Letras hay asimismo en este Colegio programa de estudios, y parece que pronto habrá quien reciba aquel grado universitario, que estimula y levanta ese linaje de disciplinas.

La Compañía de Jesús persevera incansable en la dirección de este Instituto, por lo cual redunda decir que la formalidad disciplinaria que distingue á la Orden se aplica al régimen del Colegio, teniendo en cuenta las especiales circunstancias de nuestra sociedad y la condición de las familias de quienes dependen los alumnos. La obediencia es allí un suave yugo bajo el cual se van formando caracteres para la virtud y para la ciencia, con que se aleccionan para las mudanzas que han de experimentar en la vida social. Los padres de familia que sin desmayar han logrado mantener en aquel plantel de enseñanza á sus hijos, han palpado el beneficio recibido por éstos de tan discretos institutores, y atestiguado la transformación benéfica que por virtud de tal institución suelen recibir los jóvenes.

Si se trata de la condición higiénica del establecimiento, el resultado es por extremo satisfactorio, dándose en el Colegio á la salud de los niños la importancia que merece; así que las epidemias, más ó menos graves, que con frecuencia azotan la ciudad, no se sienten allí sino por caso extraordinario, agregándose que la educación física de los alumnos tiene parte principal en el régimen general del establecimiento.

Grato es contemplar que el espíritu con que se estableció el Colegio por el insigne prelado, D. Bartolomé Lobo Guerrero, es el mismo que informa hoy la enseñanza y disciplina del establecimiento, que á la par se abre á los adelantamientos que con el trascurso de los tiempos va haciendo la verdad científica.

Los encargados de dirigir el Colegio no omiten esfuerzo por proveerlo de los objetos más necesarios para obtener el mejor éxito en la enseñanza. El Gobierno, por su parte, ha procurado corresponder á tales esfuerzos de los Directores, en el sentido de aumentar la parte material del Colegio. Recientemente se le ha provisto de nuevos instrumentos para el estudio de las ciencias físicas, con lo cual queda abastecido el Gabinete que ya poseía el Colegio. En él la enseñanza de este ramo de conocimientos tiene las ventajas que se encuentran en institutos profesionales.

No obstante el crecido número de estudiantes, la disciplina trasciende al porte de ellos fuera del Colegio, notándose que en la calle guardan el respeto y circunspección debidos.

En el presente año hay 227 alumnos internos, 28 semi-internos y 220 externos.

Fuera de las pensiones alimenticias, el Colegio tiene como rentas fijas, anualmente, \$ 9.378-25 centavos, y además una corta renta privilegiada del Gobierno que en 1897 y 1898, por las circunstancias fiscales, no se ha hecho efectiva. El total de gastos anuales, cuyo pormenor se ve en el informe respectivo es de \$ 17.371-50 cvos., lo que da un déficit activo de \$ 7.993-25 centavos, lo cual no ha obstado para que siga en progreso gradual á satisfacción de nuestra sociedad,

III

Al Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, parte principal de la Facultad de Filosofía y Letras de Bogotá é instituto que lleva dos siglos y medio de existencia, no sería justo escatimar ningún linaje de alabanza, regido por el Sr. D. Rafael María Carrasquilla, sacerdote en quien el saber aquilatado por la piedad se acompaña de singulares dotes para abrir el corazón de los jóvenes al amor del estudio y de la virtud.

Cabe decir aquí también que el pensamiento que presidió á la fundación del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, debi-

litado, cuando no bastardeado en largo trascurso de años, por indiferencia de unos, por renegación de otros ó por veleidades de aquellos que, faltos de sentido científico, pretenden encontrar verdades en lo absurdo ó en lo extravagante, y que reciben como novedades de ciencia errores ya de antiguo arrumbados, revive hoy en todo su esplendor, dominando los claustros del Colegio, vivificando y fortaleciendo el corazón y el entendimiento de los jóvenes.

De los que allí se educan se dirigen unos al bachillerato con ánimo de seguir estudios científicos que se hacen en las demás Facultades profesionales de la capital, otros al doctorado en Filosofía y Letras, puesta la mira en cultivar especialmente estos ramos del saber, profundizar en ellos y beneficiarlos en servicio público.

De los primeros, en estos últimos años, ha salido un número de consideración, que ha ingresado en las Facultades superiores, donde la mayor parte han cursado con provecho, y algunos de los cuales han alcanzado ya título de Doctor. Véseles desempeñando con honor la ardua profesión de la Medicina, aplicar sus conocimientos en Matemáticas á empresas prácticas, ó abogar por los derechos del individuo ó de la sociedad.

Desde el 14 de Julio de 1895 en que se expidió en este Colegio el primer título de Doctor en Filosofía y Letras han recibido varios jóvenes aquel grado, y están desempeñando, á satisfacción del Gobierno, empleos en el magisterio y en el profesorado, en la capital y en los departamentos.

Las tesis que reglamentariamente han presentado para obtener el título no son estudios superficiales y ligeros como los de jóvenes que apenas se inician en la carrera de las Letras, sino disertaciones ó estudios detenidos, serios, completos, de las materias que tratan. Algunos son monografías en que se resumen con acierto los conceptos más á propósito para dar á conocer los autores á que se refieren, á tal punto que algunos de estos escritos han recibido aprobación de distinguidos hombres de letras de las naciones á que pertenecen los autores sobre que versan. Las tesis que se refieren á materia docente, empapadas en la mejor doctrina pedagógica, comprenden disquisiciones laboriosas destinadas á puntos prácticos de la enseñanza, por las cuales se hacen notar los vacíos que en ella se encuentran; indicaciones que han de abrirse paso para llevar á cabo,

andando el tiempo, un plan de educación general que responda por completo á las necesidades de nuestra sociedad en su anhelo de progreso moral y científico.

Si fuera menester prueba de lo que vale un buen régimen disciplinario para el adelantamiento de los estudios y el provecho de los individuos que los hacen, la tendríamos palmaria en este Colegio Mayor. En la esfera de lo bueno y honesto tienen allí los alumnos, sin traspasar la valla de preceptos reglamentarios obedecidos sin esfuerzo, ancho campo de acción para su contento y desahogo, aquella libertad decorosa que imperaba en antiguas universidades, como las de Heidelberg y Bolonia, y á que aspiraba el virtuoso Jovellanos para el Colegio de Calatrava.

Debe leerse, y leerse con detenimiento, la exposición que sobre la marcha y estado del Colegio presenta su dignísimo Rector al Ministerio, con ocasión de la nueva legislatura del Congreso Nacional.

Por ese informe se comprende que, á través de nuestra difícil situación fiscal, gracias á la solicitud del Rectorado y de la Sindicatura, desempeñada ésta por el distinguido caballero D. Federico Balcázar, no menos que al crédito personal de que gozan, el Colegio se ha sostenido sin padecer quebranto en la regularidad de sus tareas, sufragados sus gastos puntualmente, y la retribución de sus empleados y profesores servida á su tiempo.

Es recomendable la manera como ha procedido el Banco de Colombia con el establecimiento, abriendo sus arcas en favor de éste para hacer préstamo de consideración en circunstancia oportuna, como se hace notar en el informe del Rector.

Aumento de gran valía en su parte material ha tenido recientemente el Colegio con la adquisición en compra que se ha hecho de la amplia casa contigua á la Capilla, por la suma de \$ 48.000 tomados de las rentas del propio Colegio. El edificio era ya estrecho para el número de alumnos que crece de año en año; y para la buena condición higiénica de él se imponía aquella compra. Desde luégo que el pago no ha podido hacerse sino en parte, quedándose á deber á plazos lo restante.

Por disposición legal los veinte mil pesos anuales que estaban asignados para el extinguido Liceo Nacional se aplicaron al Colegio

Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Esto era equitativo, puesto que la mayor parte de los jóvenes que debían haber seguido estudios en aquel establecimiento, pasaron á este último á continuar su educación. Es indispensable conservar esa suma indefinidamente en nuestros Presupuestos, pues, dada la condición de este Colegio, si algún dinero sirve para asegurar, por su aplicación, el porvenir de nuestra enseñanza pública, es el de que se trata.

Otros aumentos en el presente año ha recibido el Colegio, como el de instrumentos para el gabinete de Física, los cuales, solicitados por el Dr. Carrasquilla como Ministro, vinieron con los destinados al de San Bartolomé.

La Biblioteca del Colegio del Rosario debe proveerse de obras modernas, especialmente de las de consulta para los estudios que en él se hacen. Convendría señalar para ello una partida especial en el Presupuesto Nacional de Gastos.

Habría asimismo que señalar una partida para el caso, si, como lo indica con buen acuerdo el Rectorado, hubieran de restablecerse en el Colegio, sin perjuicio del mantenimiento de la Facultad que existe, los estudios de Derecho y Ciencias Políticas, en que vienen á tener tanta aplicación las doctrinas filosóficas para cuya enseñanza principalmente destinó el plantel su insigne fundador.

En el año que rige hay matriculados hasta 150 alumnos internos y cerca de 200 externos.

Al buen pie en que se encuentra el régimen interno del establecimiento ha contribuido no poco el esfuerzo de los colaboradores del Rectorado, en especial la diligencia del Vicerrector, Sr. D. Víctor Peña, que consagra sus desvelos á vigorizar el orden y buen servicio escolar.

IV

Habiendo terminado los efectos del contrato que por cuatro años se había celebrado con el Sr. Edmond Champeau para la enseñanza de ciertos ramos en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de Bogotá, el Ministerio, vistos los buenos resultados que se

habían obtenido en la Facultad con las cátedras regentadas por aquel Profesor, hizo con él un nuevo contrato en 4 de Marzo último, el cual fue aprobado por el Poder Ejecutivo, en virtud del cual se compromete el mismo Profesor á dictar en la Facultad dos cursos superiores de Derecho, constituyendo el uno el Derecho Civil Romano, sus fundamentos y su historia, y el otro, el Derecho Civil Nacional, sus relaciones con la legislación francesa y las de otros países, los fundamentos filosóficos, los orígenes y la historia de las disposiciones análogas en Francia, cursos que se dictan conforme á las disposiciones reglamentarias.

En virtud de este contrato, recibe el Profesor Champeau mensualmente, como valor de las enseñanzas, la suma de quinientos pesos (\$ 500) en moneda legal corriente de Colombia.

En 14 de Febrero del corriente año se nombró al mismo Profesor para el desempeño del Rectorado de la expresada Facultad, nombramiento que fue recibido con satisfacción por los demás Profesores y por los alumnos de la Escuela. Del acierto en esta designación da testimonio el buen pie en que el nuevo Rector ha puesto la Facultad, en el espacio de pocos días, y el celo y consagración con que la dirige.

En los primeros meses del presente año se trasladó la Facultad al edificio del Camellón de la Concepción, que hace algunos años se adquirió por compra, con destino á ella. Aunque la parte oriental del palacio de la calle de la Carrera, donde había estado alojada en los últimos tiempos, ofrecía mayores comodidades, la traslación hubo de verificarse, porque el Gobierno necesitó de pronto aquella parte del palacio, para pasar algunas oficinas que se hallaban en locales del lado occidental del Capitolio, los cuales se habían cuarteado.

Para el profesorado de la Facultad han sido elegidas personas que se distinguen en el foro y en la magistratura. Es de lamentarse que muchas de las competentes á quienes se habla para que se encarguen de asignaturas en esta Facultad, no estén en capacidad de regentarlas por sus ocupaciones, ó por otras circunstancias; pero en todo caso los nombres de los individuos que las regentan sacan adelante el nombre de la Facultad, cuales son :

D. Arturo Campuzano Márquez, Catedrático de Derecho Romano. (Primer curso).

- D. Antonio José Uribe, de Derecho Civil. (Primer curso).
D. Francisco Forero, de Derecho Romano. (Segundo curso).
D. José María González Valencia, de Derecho Civil. (Segundo y tercer curso).
D. Joaquín Gómez Otero, de Derecho Canónico.
D. Antonio José Uribe, de Derecho Internacional público y Derecho Internacional privado.
D. Antonio José Cadavid A., de Filosofía del Derecho y de Procedimientos.
D. Miguel Abadía Méndez, de Economía Política.
D. Luis María Isaza, de Derecho Penal.
D. Abraham Fernández de Soto, de Derecho Mercantil y de Derecho Administrativo.

Las clases que corresponden al Profesor Champeau, conforme á su contrato, son la del Tercer curso de Derecho Romano y la del cuarto de Derecho Civil.

Conforme á lo establecido últimamente en materia de grado, la Facultad ha expedido de 1897 á esta parte, doce títulos de Licenciado en Derecho.

También, en el mismo espacio de tiempo, ha habido buen número de Doctores en Derecho y Ciencias Políticas por la Facultad, habiéndose registrado en el Ministerio los títulos de los siguientes individuos :

Modesto Medina C., Fernando Garavito A., Telésforo Jiménez, Manuel Antonio Silva, Efraín de J. Navia, Senén E. Barrios A., Rubén Solarte España, Ricardo Buendía H., Gonzalo Enrique Martínez, Carlos Holguín Ll., Marco A. Herrera B., Alejandro Restrepo Isaza, Alberto Uribe Holguín, Julio Echavarría, Daniel Ronderos B., Ramón Rodríguez Diago, Luis Francisco Toledo, Emilio Ferrero T., Marco Antonio Meléndez, Abraham Afanador, Francisco Lanao, Francisco J. Gayón, Luis José Barros G., Manuel Benigno Pardo, Carlos Alvarado V., José Benjamín Valderrama, Augusto Martínez y Alfredo Contreras T.

En esta Facultad no hay internado: el número de alumnos matriculados alcanza á 93.

La Biblioteca de la misma debe aumentarse. Si los recursos del Gobierno lo permitieren, se empleará la suma que corresponde

al efecto, señalada en el Presupuesto de Gastos del presente bienio económico.

Desempeña actualmente la Secretaría, á la cual están adscritas las funciones de Bibliotecario, el Sr. D. José Joaquín Guerra Vargas, graduado de doctor por la Facultad, en reemplazo del Sr. D. Constantino Peña Vargas, doctor de la propia Facultad, que se halla ausente del país. Uno y otro han servido aquel importante cargo con inteligencia y laudable celo.

V

Uno de los puntos en que, en el ramo de Instrucción Pública, se fijó el Dr. Carrasquilla, como Ministro, fue en la reforma de las disposiciones gubernativas y de los reglamentos, en el sentido de conceder una prudente autonomía á las Facultades profesionales de la Nación, de modo que éstas tuviesen campo más extenso de acción, y entendiesen en una porción de pormenores que antes tocaba resolver al Ministerio, cuando los llamados á examinarlos para su acertada resolución debían ser las personas de la profesión encargadas de regir los institutos. Puesta en planta esta medida, el despacho en las Facultades se ha facilitado. El Ministerio se ha reservado la resolución de los asuntos graves referentes á ellas y su organización superior, atendiendo con especial empeño á sufragar sus gastos.

La de Medicina y Ciencias Naturales de Bogotá ha adquirido no poco incremento con la nueva organización que ha recibido. El Rectorado y el Consejo Directivo de la Facultad, encomendados á profesores de autoridad por su experiencia y sus conocimientos, proceden con mesura en sus deliberaciones y consultan al Ministerio en algunos casos, atentos á buscar lo que ceda en favor del servicio docente y se acuerde con las conveniencias científicas del Instituto.

En el Ministerio de D. Rafael M. Carrasquilla se proveyó á la Escuela de muchos instrumentos necesarios para las enseñanzas de Anatomía y Cirugía.

Por el mes de Septiembre del año próximo pasado se encargó del Ministerio el señor doctor Nicanor G. Insignares S., médico

de reconocida ciencia, y cuyos talentos, así como sus dotes personales y su lealtad á nuestras instituciones, lo indicaron sin duda para puesto tan importante.

Dedicóse desde luégo á estudiar los medios de poner en el mejor pie el servicio de nuestras Facultades, procurando que éstas no quedasen en zaga de los adelantamientos que han alcanzado las de otros países, en cuanto lo permitieran nuestros recursos y nuestra escasez de elementos.

Natural era que fijase la consideración en lo que interesaba á la Facultad de Medicina y Ciencias Naturales de Bogotá, por la cual se modelan las de los Departamentos, y en trazar para ella una fundamental reforma, conciliando una prudente economía con las mayores ventajas que se pudieran conseguir.

Ejerció el rectorado de aquella Facultad hasta principios del año que rige, el señor doctor José María Buendía.

A virtud de la renovación que hizo el Poder Ejecutivo en el personal de la Dirección y Profesorado de la Facultad, por Decreto de 22 de Febrero del corriente año, quedó como Rector el señor doctor Nicolás Osorio y como Secretario el señor doctor Rafael González Pardo, quienes con incansable actividad desempeñan sus respectivos cargos.

Los nombramientos de Catedráticos se hicieron como sigue:

D. Wenceslao Sandino Groot, de Botánica.

Doctor Liborio Zerda, de Física Médica.

D. Luis María Herrera Restrepo, de Química (Primero y segundo curso).

Doctor Rafael González Pardo, de Zoología.

D. Rafael Zerda Bayón, Preparador de Químicas.

Para las Clínicas:

Clínica Obstetrical, Catedrático, doctor Leoncio Barreto.

Id. Infantil, Catedrático, doctor José Ignacio Barberi.

Id. de Patología general, Catedrático, doctor José María Lombana Barreneche.

Clínica de Patología interna, Catedrático, doctor Josué Gómez.

Clínica de Patología externa, Catedrático, doctor Agustín Uribe.

Clínica de Sifilografía, Catedrático, doctor Gabriel J. Castañeda.

Los demás Catedráticos son :

Doctor Gabriel Durán Borda, de Histología.
Doctor Agustín Uribe, de Anatomía, (primer curso).
Doctor Carlos E. Putnam, de Anatomía (2.º curso).
Doctor Liborio Zerda, de Fisiología.
Doctor José María Lombana Barreneche, de Patología general.

Doctor Carlos Esguerra, de Patología interna.
Doctor Elberto de J. Roca, de Patología externa.
Doctor Eduardo Herrera, de Farmacia.
Doctor Abraham Aparicio, de Terapéutica.
Doctor José C. Güell, de Anatomía patológica.
Doctor Luis Cuervo Márquez, de Cirugía.
Doctor Leoncio Barreto, de Obstetricia.
Doctor Antonio María Barrera, de Higiene.
Doctor Luis Felipe Calderón, de Micrografía.
Doctor Carlos E. Putnam, de Medicina legal.

Componen el Consejo Directivo los Profesores D. José María Lombana Barreneche, D. José Ignacio Barberi, D. Abraham Aparicio y D. Agustín Uribe.

La Academia Nacional de Medicina de Bogotá, cuerpo formado de Profesores eminentes y que por sus investigaciones y estudios, ha recibido muestras de consideración de asociaciones análogas pertenecientes á naciones adelantadas en el orden científico, está llamada á prestar eficaz cooperación al Gobierno en la tarea del mejoramiento y reorganización de los estudios médicos entre nosotros. La subvención que legalmente se le tiene asignada debe mantenerse y aun aumentarse, como que esa ilustrada Corporación ayuda al ensanche de los conocimientos científicos, y al par vela por lo que sirve al bienestar de los asociados, dentro del objeto de su instituto.

El Ministro señor Insignares, dándose cuenta de la importancia que tiene en la Facultad la provisión de edificios adecuados para la enseñanza de las Anatomías y la práctica de algunos otros cursos, así como la reorganización y aumento de las Clínicas, y en vista de varias necesidades del propio Instituto, resume sus ideas á este respecto en luminosa exposición presentada á la Academia Nacional de

Medicina en junta de 18 de Noviembre último, de la cual se transcribe aquí lo principal:

“Ya que no ha sido posible haber establecido el Hospital de San Juan de Dios en otro lugar, á pesar de la amenaza que, por su colocación y malas condiciones higiénicas, ese antiguo establecimiento de Beneficencia hace constantemente á la salud general de esta población, debéis vosotros y el Gobierno tratar de aminorar en lo posible ese peligro, cuyas funestas consecuencias se han manifestado principalmente en épocas de epidemias y sobre todo entre los alumnos de Medicina; y al efecto, debéis vosotros y el Gobierno también aprovechar la ocasión que se presenta de reorganizar en sentido práctico los estudios de Medicina y Cirugía, para independizar de dicho Hospital la enseñanza de anatomía descriptiva, ó sea el Anfiteatro anatómico que, como sabéis, constituye por sí solo un foco de infección que aumenta la natural de las diferentes enfermedades al servicio público en el mismo establecimiento.

“No solamente se lograría mejorar de esa manera las condiciones sanitarias del mencionado Hospital y de esta ciudad, sino que á los enfermos se les evitarían los deprimentes efectos de las escenas siempre terribles del Anfiteatro, bajo las cuales gira su imaginación ya por conocimiento directo ó indirecto de ellas.

“También sería esa separación un beneficio para los estudiantes de Anatomía, por cuanto no se verían obligados á permanecer en estudio en un medio doblemente infestado.

“Demasiado sabéis vosotros cuánto debilita el estudio y los peligros á que se halla expuesto un estudiante, que trabaja en una atmósfera viciada; por lo cual no debo continuar distrayéndoos sobre esto.

“De la necesidad de trasladar el Anfiteatro anatómico que hoy se encuentra en el Hospital de San Juan de Dios á otro punto bien expuesto higiénicamente, de modo que de su nueva colocación nada tenga que temer esta sociedad, nace la de elegir un edificio á propósito para ese objeto. Conviene, pues, que os ocupéis en designarlo, teniendo en cuenta todas las buenas condiciones de higiene pública que un establecimiento de esa naturaleza debe tener inalterables para no llegar á ser causa de males. Igualmente debéis tener

presente, al hacer esa elección, que el edificio reúna, además, la capacidad requerida para que se pueda fundar en él una Escuela práctica de las ciencias experimentales, de cuyo conocimiento el médico y el cirujano derivan más enseñanza útil.

“ Esa Escuela complementará á la que hoy existe, ejercitando el espíritu de los estudiantes en las investigaciones anatómicas, fisiológicas, clínicas, histológicas y bacteriológicas que tanto han enriquecido y hecho progresar á la medicina moderna y de las cuales no se puede prescindir en la enseñanza verdaderamente científica de dicho arte, cuando se aspira á que se haga lo mejor posible, como corresponde á la elevada categoría de una nación civilizada y progresista que cuida con celo del lustre de su nombre.

“ La fundación de la Escuela práctica tiene, indudablemente, algunos inconvenientes, ante los cuales debemos no sobrecogernos, si nos impulsa, como lo creo firmemente, el anhelo de fundar algo fecundo en la nueva reorganización que el Gobierno se promete dar con vuestra ilustrada cooperación á los estudios á que he venido refiriéndome.

“ Entre esos inconvenientes considero uno de los principales la aspiración natural que se tiene en estos países, de viva imaginación y pasiones exaltadas, á llegar de un salto á la cumbre en todo, sin apreciar bien que la obra del progreso es gradual y perseverante, como resultado de la marcha armónica, mesurada y firme del hombre al través de los tiempos.

“ Hoy por hoy, no será fácil darle á esa nueva Escuela el desarrollo apropiado á su fin, pues no hay á la mano todos los elementos necesarios ; pero si nos contentamos con utilizar aquellos de que vayamos pudiendo disponer, estoy seguro de que en breve tiempo habremos alcanzado implantarla ventajosamente.

“ Como ya he indicado, la enseñanza práctica que debe darse en la Escuela en referencia, ha de versar principalmente sobre Anatomía descriptiva, Fisiología experimental, Medicina operatoria, Anatomía patológica, Histología, Bacteriología ú otra materia de esta especie que creais indispensable. Para que estos estudios sean hechos bajo un régimen enteramente práctico y severamente disciplinares deben ser dirigidos y vigilados por un Director idóneo, dependiente del Rector de la Facultad de Medicina, y tener cada uno

de los mencionados cursos un Profesor suficientemente competente para dictarlos siempre de manera práctica y en toda su extensión.

“Para todo esto es indispensable hacer una erogación más ó menos grande, la cual el Gobierno, según tengo entendido, hará á medida que fuere necesario y en proporción al estado del Tesoro.

“Veis, por lo expuesto, que la Escuela práctica tendrá, por su naturaleza, gran trascendencia en el progreso de la medicina en nuestro país, y que su desarrollo hasta la mayor altura habrá de ocupar constantemente la atención del Gobierno y la de vosotros igualmente. Así, pues, desde ahora, teniendo en cuenta su magnitud y su objeto grandioso, debéis reglamentarla en todos sus ramos sin difíciles complicaciones que desde el principio sean capaces de dificultar su marcha, pero con suficiente previsión para facilitar su crecimiento.

“Os vuelvo á indicar la designación del edificio como hecho fundamental para que ese crecimiento se cumpla grado por grado.

“Me ocurre que la Quinta de Segovia, donde hoy está el Instituto Carrasquilla, pudiera apropiarse á tal objeto, ya que, por desgracia, ha resultado ineficaz el sistema seroterápico en el tratamiento de la Lepra, según lo confirman vuestras propias observaciones, conocidas por el público, y de las cuales acabáis de dar informe al Gobierno.

“Esa Quinta se encuentra en la actualidad en malas condiciones higiénicas, y por su destino puede servir á la propagación del mal de Lázaro, si no se dispone su saneamiento, aplicando con rigor y escrupulosidad los preceptos sanitarios del caso.

“El saneamiento de la Quinta de Segovia es de tal modo importante que juzgo que la Sociedad Central de Higiene debiera ocuparse especialmente en él, con la detención necesaria para que pueda llevarse á efecto bajo un plan estrictamente científico, pues solamente así podrá volver á ser utilizable aquel edificio.

“Colocando en él la Escuela práctica de Medicina, después de haberlo saneado á satisfacción, como la clase de trabajos inherentes á dicha Escuela imponen desinfección permanente, se consigue sostenerlo siempre en las mejores condiciones higiénicas. lo que no se obtendría destinándolo á otro objeto.

“En verdad que sería inexplicable el hecho de haber elegido

la Quinta de Segovia para la fundación del Instituto Carrasquilla, si no se tuviera en cuenta que la esperanza de la curación de la elefancia, por su fundamento, ofuscó la mente de los colombianos hasta el extremo de haberse creído, por la generalidad de ellos, que la Providencia había favorecido señaladamente á este país, haciendo que uno de sus sabios, acaso el más humilde, descubriera el anhelado remedio para tan terrible mal, que de poco tiempo acá se propaga alarmantísimamente en nuestro territorio.

“Y digo que sería inexplicable la fundación del Instituto Carrasquilla en la Quinta de Segovia, sin la consideración hecha, porque esa Quinta está á poca distancia de la plaza principal de esta ciudad, precisamente al lado de un paseo público y al Occidente, que es la parte á la cual forzosamente tiende el crecimiento de esta población; porque esa Quinta por su destino tenía que ser un gran centro de leprosos, y por consiguiente, el Barrio en que se encuentra, una Leprosería, y, en fin, porque llamados á ese punto los lazarenos de la República, se ponía en peligro á toda esta sociedad, obligándola á estar en relaciones directas con enfermos de un mal declarado últimamente no hereditario, pero sí contagioso, contra el cual la ciencia no tiene hasta hoy otra cosa que oponer, sino el aislamiento y la separación de sexo, como lo he propuesto y sostenido en varias ocasiones, lo que pudiera comprobarse con las actas del Consejo Legislativo de 1886 y con las del Congreso de 1894, en cuyas sesiones el doctor Aparicio, el doctor Arango y yo sostuvimos la conveniencia de establecer varios Lazaretos.

“No es solamente la fundación de la Escuela práctica lo que yo considero que debe tratarse de conseguir para mejorar los estudios de Medicina, pues hay insuficiencia en la manera de hacerlos prácticamente en las clínicas, no por culpa de los Profesores, sino por la reglamentación que esos estudios tienen actualmente, de acuerdo en poco con el sistema seguido en países más adelantados, cuyo ejemplo debemos tener presente, sobre todo en materia de instrucción pública.

“La instrucción en la práctica de la Medicina, á la cabecera del enfermo, no puede jamás ser completa, si no se reglamentan y dirigen acertadamente las investigaciones clínicas; y esto no es posible tal como se proveen las plazas de Practicantes en el Hospital

de San Juan de Dios y se hace el servicio científico en el mismo Establecimiento

“Por tales razones, ya es tiempo de establecer el servicio de Practicantes con la severidad y régimen indispensables para hacer progresar la Medicina práctica con toda seguridad en el campo de la Clínica, tan vario y fecundo, y para servir al público más provechosamente.

“No hay duda de que el sistema de concursos es un grande estímulo y tal vez el modo más eficaz para hacer adelantar las ciencias, pues el interés particular, aguijoneado por el amor propio, excita las facultades del hombre en sumo grado y las mantiene en tan elevado tono que lo hace capaz de vencer en la más terrible lucha.

“Convendría, pues, principiar á poner en práctica este sistema en la elección de los Practicantes que anualmente tiene el deber la Facultad de Medicina de mandar al Hospital de San Juan de Dios; y si pensáis en esto como yo, sería también muy útil dividir el servicio al Hospital en tres Secciones además de la Superior, correspondiente al Médico, Profesor de Clínica, en estos términos:

“Primera Sección, de Practicantes externos;

“Segunda Sección, de Practicantes internos; y

“Tercera Sección, de Jefes de Clínica.

“A partir del fin del segundo año de los estudios de Medicina, debiera hacerse obligatorio á todos los alumnos que estuvieran en esas condiciones, el presentarse á concurso para poder sentar plaza en la primera Sección, vedada por completo á los que no llegasen á ser aprobados y franqueada de preferencia á los de más alta calificación.

“Los externos, nombrados de ese grupo de oponentes, al otro año, tendrán la obligación de presentarse, también en concurso, al internado, que, como el externado, fuere concedido á los alumnos de más aprovechamiento.

“Los internos, habiendo concluído su año de práctica, deben entrar en el concurso de la jefatura de clínicas, el cual comprenderá diferentes secciones, á fin de que los estudiantes puedan dedicarse de preferencia á los estudios más armónicos con sus facultades.

“La jefatura de Clínica es una etapa bastante elevada de la

práctica médica nosocomial, la que considero de gran importancia, por las razones que siguen :

“ 1ª Para alcanzarla, el estudiante tiene que recorrer una serie progresiva de pruebas crecientemente difíciles ;

“ 2ª Esa gimnasia intelectual fortifica su espíritu hasta tal punto que puede resistir sin flaquear otros más rudos ejercicios, que busca gustoso por la persuasión que adquiere de que agitándose en ellos conquista mayor saber y se engrandece, al propio tiempo que propende con actividad al perfeccionamiento científico ;

“ 3ª Con esta preparación, el practicante que logra ser Jefe de Clínica, adquiere un cúmulo de conocimientos prácticos y aun teóricos que le dan la competencia necesaria para atender bien, con el auxilio del practicante interno, á los enfermos de la sala á su cargo, pudiendo de esta manera reemplazar al Médico del servicio, á toda hora, ya en el primer diagnóstico, ya en el primer tratamiento de los enfermos que vayan presentándose, ó ya en la dirección inmediata de los externos y aun de los internos, no sólo en cuanto al examen de los enfermos, sino también en cuanto á la manera como deben tomar la historia de éstos, desde su entrada al Hospital hasta su salida, momento en que dichas historias ú observaciones deben ser firmadas por el Médico principal, para que se protocolicen así autenticadas y puedan llegar á ser, á la larga, un precioso archivo clínico, auxiliar indispensable del verdadero Profesor de Clínica, y fuente de toda tesis reglamentaria ;

“ 4ª Después de su grado, el joven médico que ha sido Jefe de Clínica tiene, por este mismo hecho, mayores títulos á la confianza pública, y porque si se establece la agregación á la Facultad de Medicina, como soy de opinión que debe hacerse, es seguro que todos los que han alcanzado la jefatura dicha se presentarán al concurso con tesis sobre asuntos especiales, en que se revelarán la preferencia de cada uno á determinada rama profesional y los talentos é ilustración para cultivarla útilmente.

“ Los concursos al externado, al internado, á la Jefatura de Clínica y á la agregación á la Facultad de Medicina, son preparaciones graduales al Profesorado ; y, por lo tanto, base fundamental de una enseñanza científica bien dirigida.

“ Si logramos implantar esta reforma como cardinal en las

Escuelas Médicas Nacionales, lograremos no muy tarde poder servir los cursos de ellas con Profesores que, en concurso previo, demuestren idoneidad completa. Entonces y sólo entonces habremos alcanzado en la enseñanza médica la perfección con que ésta es dictada en lugares de mayor adelanto.

“Para complementar este plan de reformas se hace preciso establecer Clínicas separadas de enfermedades tituladas internas y de enfermedades quirúrgicas, de manera que desde su llegada al Hospital, el enfermo ocupe el puesto que le corresponde en esas dos grandes Secciones y pueda recibir atenciones especiales y oportunas.

“Anexos á esas Salas ó enfermerías sería indispensable la existencia de dos pequeños anfiteatros bien montados, en lugares apropiados y mantenidos con todo el rigor higiénico posible para hacerlos innocuos: el uno de Cirugía y el otro de Anatomía patológica.

“En este último se harán las necroscopias para verificar las lesiones anatómo-patológicas de las enfermedades, ó sea para comprobar el diagnóstico, lo que no puede dejar de hacerse en ninguna enseñanza clínica seria é ilustrada.

“El examen anatómo-patológico debe ser hecho por el Médico principal de la Sala correspondiente con el Jefe de Clínica y los Practicantes y en presencia de los alumnos de la clase.

“La pieza anatómica deberá pasarse al laboratorio de Anatomía patológica para su conservación y nuevo examen bajo la dirección inmediata del Catedrático de Anatomía patológica, quien dispondrá que se envíen muestras á los laboratorios de Histología y de Bacteriología con el objeto de completar la investigación.

“Procediendo del modo indicado, fácilmente se podría obtener la fundación de un Museo de Anatomía patológica, fuente fecunda de información clínica, cuya importancia no debo demostraros porque debéis comprenderla, si no más, tanto como yo.

“Ese Museo podría colocarse también en la Escuela práctica como una dependencia de la Anatomía patológica, ó en el mismo Hospital, en un lugar que hoy ocupa el Anfiteatro de Anatomía descriptiva, si, como es de esperarse, conseguimos trasladarlo á otro punto.

“Con esto alcanzaríamos también la organización del uso de

los cadáveres, pues del local de las autopsias se repartirían á su destino, procurando enviar á los anfiteatros de Cirugía y Anatomía los estrictamente necesarios para el aprendizaje anatómico y quirúrgico.

“Hace mucho tiempo que me preocupa la triste suerte de las mujeres de este país en el momento de dar á luz, pues con frecuencia, al ejercer el arte de los partos, he podido cerciorarme de la ignorancia supina y de la manera brutal con que son asistidas por las tituladas parteras,

“Ya que me es posible, en el puesto que desempeño, empezar á trabajar para mejorar, en el sentido indicado, la condición de nuestras parturientes, lo hago con satisfacción principiando por llamar vuestra atención hacia punto tan importante, para que concertéis un plan de estudios de la Obstetricia que, por su sencillez y brevedad, puedan seguir con provecho las señoras aficionadas á la práctica de comadronas.

“Ese plan, en mi concepto, debe estribarse más en la práctica que en la teoría y ser proporcionado en todo á la poca instrucción elemental de que son capaces aquellas personas, que por lo general pertenecen á la más humilde escala social, sin que por eso sea deficiente.

“Como base de esos estudios, la mujer que éntre en ellos debe saber leer, escribir, y tener una buena conducta comprobada, cosa indispensable para ejercer sin peligro social el arte de los partos, aun del modo más simple.

“La enseñanza científica puede comprender la Anatomía del bacinete, de los órganos génito-urinaris de la mujer, la fisiología y patología de dichos órganos, así como igualmente todo lo relativo al embarazo, al parto natural y á los cuidados aplicables á la recién parida y al recién nacido, de manera que así instruídas, sepan las nuevas parteras asistir con ciencia á las mujeres de parto y sean capaces en cualquier acto de éste de darse cuenta de las alteraciones ó complicaciones peligrosas para la madre ó para el niño, y puedan prevenir en tiempo al jefe de la familia para que llame á un Médico de su confianza, único que debe intervenir en esos casos que reclaman del partero conocimientos especiales.

“El ejercicio de una partera preparada, según queda indicado, tendrá, pues, por límites las perturbaciones del alumbramiento na-

tural; y como éste es el más frecuente, se deduce que aquellas ejercerán su arte con frecuencia y que por ese medio se harán á una profesión fácil, de utilidad para ellas y para la sociedad en que viven.

“Suponiendo que el número de comadronas ilustradas bajo este nuevo régimen llegare á ser excesivo para esta población, es de creerse que las excedentes se repartirían en los otros lugares importantes del país; los cuales entonces se aprovecharían también de los beneficios de esta institución.

“Esta Escuela de comadronas pudiera crearse como anexa á la de Medicina y Cirugía, pero completamente independiente de los alumnos de esta última y gobernada por un Profesor especial, en todo sometido al rectorado de la Facultad de Medicina.

“Mucho se nos facilitaría la fundación de la Escuela de comadronas, si el servicio de partos, ó la sala de maternidad, no estuviera en San Juan de Dios, pues el principal inconveniente para su buena organización quizás será la comunidad con los estudiantes del mismo ramo.

“Los intereses generales de esta localidad demandan la separación de la maternidad del Hospital, y es de sentirse que en la actualidad no sea posible la verificación de ese hecho, cuyas ventajas se comprenden al considerar que el mayor número de muertes entre las parturientes obedece al puerperio que con razón se ha creído que es una ancha puerta abierta á la infección.

“Sin embargo, es conveniente tener en cuenta esta necesidad para principiar desde ahora á llamar hacia ella la atención pública, con la esperanza de que más ó menos tarde del seno de la sociedad salga otro filántropo como el Dr. José Ignacio Barberi, agente predestinado de la misericordia de los niños pobres, que tome á su cargo la edificación de un Hospicio de Maternidad, en el cual puedan las madres desvalidas encontrar, además del albergne en la época del alumbramiento, todos los cuidados verdaderamente científicos que hoy se requieren para que ese acto se cumpla con menos exposición para la parturiente y para el feto.

.....”
La Academia de Medicina ha tomado en consideración las indicaciones que en puntos de tanta trascendencia hizo el Ministro Sr. Insignares, y es seguro que acogerá en un todo el dictamen de

la Comisión encargada de examinarlas, la cual verá modo de darles forma práctica.

Una vez reconocida la necesidad de establecer el Anfiteatro anatómico de la Facultad en edificio especial, tanto por interés de la higiene pública de la ciudad como del servicio científico, precisa señalar la suma que se juzgue necesaria en el Presupuesto para la adaptación del edificio al objeto. La práctica de esta medida será causa de satisfacción para todos los habitantes de la capital.

Para corregir irregularidades en el servicio de los anfiteatros de San Juan de Dios, ocurrió de pronto nombrar un Celador de cadáveres, al cual se señaló un pequeñísimo sueldo que habrá de imputarse á la partida de gastos imprevistos, en el Presupuesto. Ese empleo, que apenas tiene veinte pesos mensuales, el cual habrá de ser desempeñado por algún joven de conocimientos médicos, debería ser reconocido en el Presupuesto próximo con una asignación mayor.

En consonancia con varias de las ideas consignadas arriba, dictó el Ministerio con fecha 7 de Mayo último la Resolución por la cual se establece que las plazas de Practicantes en el Hospital de San Juan de Dios para el servicio de la Facultad de Medicina, se provean en adelante por oposición. Autorizóse al Consejo Directivo de la Facultad para que fijara las materias del concurso y las reglas á que debiera sujetarse el respectivo examen, debiendo éstas hacer parte del Reglamento; y para que verificado el concurso, adjudicara las plazas. Señalóse para este efecto el 30 de Julio del corriente año.

Esta disposición fue aplaudida por muchas personas que se interesan por la Facultad.

Publicadas las condiciones del concurso para conocimiento de los alumnos, no se presentó en el día señalado para los exámenes, sino un número menor del que correspondía.

En tal virtud, el Consejo Directivo, después de distribuir las practicanías entre los alumnos presentados al concurso y que allegaban las condiciones requeridas, convocó otro que ha de verificarse en el mes de Agosto del presente año, para llenar las demás plazas, haciendo obligatoria la presentación á ese concurso para los alumnos á quienes corresponda, y estableciendo una sanción para los que no se presenten.

Tal ha sido el primer ensayo hecho en la Facultad de adjudicación de empleos por oposición.

Los estudios de Micrografía, sin los cuales hoy quedarían atrás otros ramos de las ciencias médicas, desempeñan hoy en la Facultad el papel que les corresponde por su importancia. Desde luego que estos estudios han menester elementos materiales valiosos para que la enseñanza tenga completo éxito.

El Catedrático de esta asignatura es el Sr. Dr. Luis Felipe Calderón, especialista en la materia, el cual dicta sus conferencias con inteligencia y asiduidad.

Queriendo el Ministerio proveer á esta asignatura de varios útiles é instrumentos para la enseñanza, autorizó al Rector de la Facultad para que comprase algunos al expresado Profesor, y se formase el laboratorio; efectos que costaron \$ 2,300, con los cuales se está haciendo el servicio satisfactoriamente y tan práctico como es posible. Sólo falta para la eficacia de tal servicio, dotar el laboratorio de un gasómetro capaz para el regular funcionamiento de la estufa, el cual se conseguirá haciendo un gasto de \$ 400 á \$ 600.

Habiéndose cumplido el tiempo que se estipuló en el respectivo contrato de 6 de Noviembre de 1895, para la permanencia del señor D. Francisco J. Tapia, por cuenta del Gobierno, en París, con objeto de que hiciese estudios teóricos y prácticos en el Instituto de Pasteur y se utilizasen luego en la Facultad, dictando aquel Profesor los cursos de Micrografía y Bacteriología y dirigiendo el Laboratorio destinado á los Profesores, ha pensado el Gobierno que sería conveniente prorrogar el contrato por un tiempo determinado, á efecto de que el Profesor aumente en la práctica sus conocimientos. Todavía no se ha formalizado esa prórroga.

Según informes particulares, el mérito de los conocimientos del Profesor Tapia, se ha apreciado lo bastante en los centros bacteriológicos de París, y así ha logrado que se le franquee la entrada á algún departamento científico en que no tiene cabida sino un corto número de personas muy aventajadas.

Conforme al contrato, corresponde al Gobierno suministrar al mismo Profesor fondos para que traiga los objetos que constituyen un Laboratorio bacteriológico completo. Conviene votar en el Presupuesto la partida que sea menester.

Es excusado hacer presente que una Facultad, por bien servida que se halle, está descabalada en sus elementos cuando carece de

un acervo suficiente de libros de consulta y de obras magistrales puestas á beneficio de Profesores y estudiantes.

En tal condición se halla la de Medicina y Ciencias Naturales de Bogotá. Su catálogo de libros es muy corto. El Ministerio no se ha desentendido de esto, y tiene dispuesto que de los \$ 2,085-65, saldo que de los fondos del año próximo pasado quedó á favor de la Facultad, se empleen hasta mil pesos en los gastos de útiles y algunas cosas materiales que son menester en clases de la Facultad, y que el sobrante se aplique exclusivamente á la compra de obras destinadas al aumento de la Biblioteca, de las que se puedan obtener en esta plaza. Además determinó que la parte proporcional que toca á la Facultad en la partida del artículo 386 del Presupuesto Nacional de Gastos, parte que asciende á \$ 3,333, tenga efectiva aplicación, y autorizó al Consejo Directivo para que formara una lista de las principales obras de los diversos ramos del Instituto, con objeto de encargarlas á los centros científicos de Europa. Estas sumas son, sin embargo, pequeñas para obtener todos los libros que perentoriamente necesita la Facultad, cuanto más si se tiene en cuenta el alto precio del cambio sobre el exterior.

La Facultad de Ciencias Naturales forma hoy un mismo Cuerpo con la de Medicina. El Gobierno tiene que pensar en la conveniencia de establecerlas separadamente de manera que adquiera ensanche el círculo de conocimientos que corresponden á la primera, y que se establezcan para ella títulos profesionales según los estudios que hayan de seguirse allí, mediante una nueva organización, que tendría en cuenta industrias y empresas de utilidad para la Nación.

Hay al presente 215 inscritos en la matrícula, diez de los cuales reciben pensión ó auxilio de la Nación.

De 1897 para acá se han registrado en el Ministerio los diplomas de doctor en Medicina y Cirugía concedidos á los individuos siguientes:

Benjamín Núñez Z, Alberto García Martínez, José Manuel Daza Parodi, Julio Manrique, José Valencia Fernández, Rafael Ucrós D., Luis María Rivas, Adán Alonso, Parmenio Montes, Ignacio Blanco V., Manuel Mejía Gutiérrez, Juan Pablo Gómez O., Juan N. Rondón, Ernesto González M., Andrés Gómez M., Roberto Franco F., Calixto Camacho C., Belisario Castro R., Julio Jaramillo E., Oli-

verio Piñeres C., Fructuoso V. Calderón, Gregorio Gómez Henao, Luis Zea Uribe, Lorenzo Insignares Vieco, Mario de Caicedo L., Silvinó Rodríguez A., Abelardo Obando F. y Jesús Antonio Ortega.

VI

La Escuela de Veterinaria, anexa á la Facultad de Medicina y Ciencias Naturales, ha continuado bajo la hábil dirección del Profesor francés D. Claudio Véricel. Es corto, pero escogido, el número de matriculados en ella, que apenas ha alcanzado á 15.

Tres alumnos concluyeron reglamentariamente sus estudios profesionales en el último año. De los Departamentos vienen muy pocos individuos á hacerlos, lo cual no es satisfactorio, pues esta profesión se roza con la higiene pública, y sabido es que tal ramo anda muy descuidado entre nosotros, como que en muchas de nuestras ciudades y demás poblaciones es casi nula la indicación científica de medidas sanitarias en relación con el consumo de carnes, leche, y otros artículos alimenticios de primera necesidad.

En dos de Mayo último se hizo por el Ministerio un nuevo contrato con el Profesor Véricel para la dirección de la Escuela de Veterinaria, en virtud del cual se compromete, además de dictar la enseñanza teórica y práctica en el arte, á estudiar las enfermedades de los animales domésticos en Colombia, y á dar informes al Gobierno cuando haya lugar, indicando en cada enfermedad la etiología, la sintomatología, la profilaxia y el tratamiento que en cada caso corresponda, y á continuar dirigiendo el Hospital veterinario ya establecido, con la colaboración de los Profesores colombianos nombrados por el Gobierno.

Por el trabajo científico en el Instituto debe el Gobierno pagar mensualmente al mismo Véricel la suma de cuatrocientos pesos (\$ 400) mensuales en moneda legal corriente de Colombia, por el término de dos años, y sufragar los gastos que demanden las comisiones científicas que le encargue el mismo Gobierno, para el caso que se determina en el contrato.

Este es económico para el Gobierno con relación al contrato

bajo el cual servía antes el Profesor, quien al terminar su convenio dejará individuos que lo reemplacen á satisfacción, capaces de establecer en los Departamentos Institutos de la misma especie que ya se solicitan.

Indica el Director de la Escuela de Veterinaria en el respectivo informe, la conveniencia de expedir una ley de policía sanitaria para evitar la propagación de enfermedades epizooticas del país, y prevenir otras que pueden sobrevenir. Si se considera esto oportuno, acaso sería bien solicitar datos del profesor, para el desarrollo de una ley de la materia.

VII

Regida la Facultad de Matemáticas é Ingeniería de Bogotá por el Sr. D. Ramón Guerra Azuola, persona respetable por su saber como por su discreción, los estudios en ella han seguido adelantando con firmeza y solidez.

De las facultades profesionales de la Nación es en ésta en la que menos individuos se matriculan, lo cual es explicable. En la de Medicina y Ciencias Naturales, si bien, para cursar con provecho, requieren dotes especiales los que se inscriben, pueden éstos suplirlos con el estudio y la atención, y estimularse con la esperanza de un título, mediante el cual encuentran por donde quiera campo propicio para ejercitar la profesión.

En la de Derecho y Ciencias políticas, donde se hacen estudios menos largos, para la licenciatura ó el doctorado se requiere menor esfuerzo intelectual, y aunque los que los hayan obtenido no sustenten en ocasiones sus grados con conocimientos prácticos, logran abrirse paso en su carrera profesional, utilizando otras condiciones que los favorecen. No así en las Ciencias exactas; los que han de profesar éstas y coronar la carrera entre nosotros han menester para sus estudios positiva vocación y grande amor á esas mismas ciencias, sin que haya modo de que ganen por asalto el título universitario, encubriendo con disertaciones su falta de conocimientos. Ni los que se dedican á estas ciencias pueden aquí ser halagados con el señuelo del lucro, pues son muy pocas las empresas en que nuestros ingenieros recogen buenos esquilmos.

A solicitud del Ministerio, se está disponiendo el levantamien-

to del plano topográfico de la capital de la República por alumnos de la Facultad, quienes, con su digno Rector, tienen interés en dar cima á trabajo tan necesario.

Es inadecuado de todo punto el edificio en que se halla la Facultad, ó sea la parte occidental del Palacio de la calle de la Carrera. Con la mira de proporcionarle local aparente tan luego como lo permitan los recursos del Tesoro público, se ha dispuesto que la misma Facultad levante el plano correspondiente en el punto en que se halla la casa de propiedad del Ministerio, en el Barrio de Santa Bárbara de esta ciudad, y que se aproveche de lo edificado lo que sea posible.

Por la ley 130 de 1896 se fijó la suma de mil quinientos pesos (\$ 1.500) anuales (por dos años), con el objeto de que el señor Julio Corredor Latorre fuese á Europa á perfeccionar sus conocimientos en el ramo de ingeniería. El Ministerio ha dado cumplimiento á tal disposición en lo que le corresponde. Según datos particulares que ha hecho conocer la prensa periódica, el señor Corredor ha seguido con fruto sus estudios científicos en el extranjero. Se ha determinado por este Ministerio, que á su regreso al país desempeñe el señor Corredor la asignatura que se le señale reglamentariamente en la respectiva Facultad, mediante la retribución que corresponde á las clases del Instituto.

De esta Facultad, partiendo del año de 1897 hasta la fecha, se han registrado en este Despacho los títulos de Ingeniero Civil, otorgados á los señores Joaquín Andrade F., Enrique Olarte L., Jorge Rodríguez, Pedro María Silva y Julio B. Matiz, y los de Profesor en Ciencias Matemáticas, concedidos á los señores Julián Arango, Carlos Meneses, Domingo E. Salazar, Roberto de Mendoza S., Carlos Rengifo O., Hazael C. Prado y Alfredo Ortega.

Debo consignar aquí, en testimonio de agradecimiento por parte del Ministerio, que el ilustrado Profesor D. Ricardo Lleras Codazzi, ha ofrecido generosamente desempeñar en la Facultad una Cátedra de Química práctica, curso que comenzará tan pronto como se provea al Instituto de los aparatos y útiles indispensables para el objeto.

Por lo demás, agregaré que la excelencia de todos los Profesores de la Facultad es reconocida.

El número de alumnos matriculados apenas asciende á 35,

VIII

En consideración á los buenos estudios de Letras que se hacen en el Colegio de los Hermanos Cristianos de Bogotá celebró el Ministerio en 17 de Octubre de 1896, con el respectivo Superior de la Congregación, un contrato para que se sostuviesen por espacio de tres años, pagados por el Gobierno, diez alumnos internos en el Instituto.

Posteriormente, en vista del resultado que dio este contrato, del gradual progreso que lleva el establecimiento y de lo grato que es éste para el público, se celebraron, en condiciones nada gravosas para el Gobierno, los contratos de 11 de Marzo y 19 de Abril último, que corren publicados en el *Diario Oficial*, por los cuales se compromete el Ministerio á hacer pagar por dos años otras diez becas de alumnos internos en aquel colegio, adjudicadas por el propio Despacho. Por si se estimare conveniente continuar el sostenimiento de estas últimas, cuando se cumpla el plazo estipulado, se ha puesto en el Proyecto de Presupuestos la partida necesaria.

Otro Colegio no oficial que merece la consideración del Gobierno y de todos los amantes de una buena enseñanza, es el Seminario Conciliar de San José en Bogotá, antiguo Instituto de la Arquidiócesis y uno de los colegios mejor organizados en la República. Los estudios de ciencias eclesiásticas que allí se hacen son completos, siendo el orden del establecimiento y la calidad de los Profesores el sostén de los mismos estudios.

Los que se hacen de Filosofía y Letras allí, como base de los cursos profesionales, no son inferiores en extensión y consistencia á los que se hacen en establecimientos públicos de enseñanza de primer orden.

Atendiendo á esto, principiado el año pasado, dispuso el Ministerio que los diplomas de Bachiller que se expidiesen por aquel Seminario fuesen válidos ante las Facultades superiores de la Nación ó de los Departamentos, de manera que á los alumnos á quienes se hubieren concedido, se les admitirá á hacer cursos en ellas, sin que se les exija examen de revisión en ninguna de las materias correspondientes al bachillerato, reconocidos que sean tales diplomas por el Ministerio del ramo.

IX

A virtud de lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley 89 de 1892, el Ministerio dictó las providencias que juzgó más á propósito para hacer venir del extranjero un Institutor calificado que se encargase de la dirección del Instituto Pedagógico Nacional en Bogotá, destinado á formar Directores y Profesores de Escuela Normal. Dados los pasos convenientes, vino de Francia el Abate Alfonso María Soulié, con especiales recomendaciones, y el mismo Ministerio celebró con él en 22 de Enero de 1897 el contrato del caso para regir el establecimiento por el término de cinco años contados desde el 15 de Noviembre de 1896, mediante la remuneración de mil francos mensuales en oro, ó su equivalente en moneda colombiana, fuera de lo que se estipuló por gastos de viático de venida y regreso y de lo que le corresponde por alojamiento y alimentación hasta el término del contrato.

De acuerdo con este convenio, el Poder Ejecutivo Nacional dictó Decreto, en 18 de Febrero del mismo año, para establecer el Instituto, cuando era Ministro del ramo el Sr. D. Rafael María Carrasquilla.

Pensóse que era conveniente que el Instituto constase de dos Secciones: la inferior, en que se educarían los alumnos maestros del Departamento de Cundinamarca y que reemplazarían á la Escuela Normal de Institutores; y la superior, en que se formarían Directores y Catedráticos de Escuela Normal.

Dos objetos tuvo esta disposición: primero, dar al Instituto un elemento de instrucción práctica que la ciencia pedagógica juzga indispensable; y segundo, procurar una considerable economía al Tesoro Público.

La educación pedagógica es incompleta y á menudo inútil, cuando se limita á conocimientos especulativos no acompañados de la práctica. Así como toda Escuela Normal ha menester una Escuela Anexa en que los alumnos maestros practiquen dirigidos por un buen pedagogo, así el Instituto superior debía tener á su lado una Escuela Normal en que los futuros preceptores ejercitaran lo que había de conducir á su perfeccionamiento.

Con tener así unidas las dos instituciones bastaba un solo tren de Superiores, Catedráticos y Vigilantes, y los alumnos más aventajados del Instituto podrían servir, sin perjuicio de sus estudios, como sucede en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, de Pasantes y repetidores de las clases ínfimas, en la Escuela Normal.

Esta dualidad de institución estaba destinada á regir desde el presente año, pues en el próximo pasado, por estar avanzado ya éste, se resolvió que el Instituto funcionara sólo como Escuela Normal.

Dificultades materiales, y especialmente la falta de un local de suficiente capacidad, impidieron que en el presente año se estableciesen conjuntamente los dos Institutos, como se pensó en un principio, pues no resultó adecuada para ello la magnífica casa que por contrato de 20 de Febrero de 1897 compró el Gobierno al Sr. Julio E. Pérez por la suma de ochenta mil pesos (\$ 80.000), conforme al contrato que corre publicado en el *Diario Oficial* de 2 de Marzo del mismo año.

En tal virtud, y para facilitar la pronta apertura del Instituto determinó el Gobierno que en este año funcionara en la casa que para el efecto se había destinado, y que la Escuela Normal de varones de Cundinamarca se estableciera aparte, en el local que antes había tenido.

Con fecha 30 de Abril de este mismo año dictó el Gobierno Decreto sobre organización de los estudios y fijación del personal del Instituto.

Para concluir la carrera en él y obtener el grado de Director ó Profesor de Escuela Normal, se necesita hacer los siguientes estudios distribuidos en cuatro años, así :

Primer año.—Latinidad (primer curso); Lengua francesa; Lengua inglesa (primer curso); Historia Natural; Algebra; Religión; Dibujo; Música y Canto; Gimnasia.

Segundo año.—Latinidad (segundo curso); Lengua francesa; Lengua inglesa (segundo curso); Geometría superior; Pedagogía teórica; Dibujo; Música y Canto; Gimnasia.

Tercer año.—Latinidad (tercer curso); Filosofía (primer curso); Castellano (curso extenso superior); Historia Sagrada; Física experimental; Dibujo; Música y Canto.

Cuarto año.—Filosofía (segundo curso); Historia Eclesiástica; Literatura general; Cosmografía; Química elemental; Dibujo.

Además del Director y de los Catedráticos necesarios, tiene el Instituto un Subdirector con \$ 120 mensuales, un Pasante-Secretario con \$ 40 mensuales y un Pasante con \$ 30 mensuales. Los Catedráticos tienen \$ 30 mensuales por cada asignatura. Estas asignaciones, como se ve, son muy exiguas, pero no podían ser mayores por las circunstancias económicas.

El Director del Instituto está obligado á dictar conferencias pedagógicas y clases modelos y tiene á su cargo la educación religiosa de los alumnos.

El contrato para la alimentación de los Superiores y alumnos se hizo previa licitación.

El número de alumnos oficiales del Instituto es de diez y ocho á razón de dos por cada Departamento, nombrados por la respectiva Gobernación, número que se aumentará cuando lo estime conveniente el Gobierno. A la fecha no están ocupadas todas las plazas de alumnos, faltando algunas de las que tocan á los Departamentos de Bolívar, Cauca, Magdalena y Tolima; mas por el Decreto en referencia está autorizado el Ministerio para proveer las que no se hubieren llenado oportunamente por las Gobernaciones, y las vacantes que ocurran en el presente año.

Los alumnos del Instituto contraen la obligación de servir, dentro de los cuatros años subsiguientes al en que reciban su grado, el cargo de Director ó de Profesor de Escuela Normal en el Departamento por el cual hubieren sido nombrados, ó en cualquier otro para que los designe el Gobierno. En este Colegio se admiten además alumnos supernumerarios costeados particularmente, con obligación de servir en los mismos empleos, en los dos años siguientes á la recepción del grado.

El Abate Soulié, Director del Instituto, merece toda nuestra consideración por su carácter austero y por su decidida voluntad de poner al servicio de nuestro país sus profundos conocimientos pedagógicos. La remuneración que se le da por su empleo, que es de categoría principal, viene á ser inferior, relativamente, á la asignada á otros puestos en el ramo desempeñados por individuos extranjeros.

Sería muy sensible que este Profesor se separase de la dirección del establecimiento, si como lo anuncia en prospecto que ha publicado, se pone al frente de un colegio universitario latino-americano en París, centro de educación destinado especialmente á los jóvenes de estas Repúblicas de América, encargándose de dirigirlos para los cursos de enseñanza superior en las diversas Facultades del Estado, en el Instituto Católico, ó en las escuelas superiores científicas, lo mismo que para los Liceos de alta enseñanza en aquella capital.

Tal vez sería oportuno que las Cámaras Legislativas fijasen la consideración en este particular.

Lo que por lo pronto urge para el Instituto Pedagógico de Bogotá es que se voten, como créditos adicionales al Presupuesto de la actual vigencia económica, las partidas necesarias para sostenimiento del mismo Instituto.

X

Atender á los jóvenes de las clases desvalidas de nuestra sociedad, ó sea á los menos favorecidos por bienes de fortuna, que no cuentan cuando mucho sino con un apocado salario, ha sido cuidado especial del Gobierno, el cual, á permitirlo los recursos de que le es dado disponer, habría ensanchado su esfera de acción en el sentido de aumentar los medios de educación para esta clase de jóvenes, de modo que en la vida práctica tuviesen, por lo menos en su mayor parte, un oficio ú ocupación lucrativa, acomodada á su condición. Tanto más justo tiene que ser esto entre nosotros, cuanto de tales gremios, en especial cuando la seguridad pública se ve amenazada, es de donde se sacan sostenedores ó defensores de ella, sin consideración al desamparo ó abandono absoluto en que, en semejantes emergencias, suelen quedar las familias.

No obstante esto, el Gobierno en la capital, y en uno que otro Departamento las Gobernaciones, han mantenido establecimientos destinados á la enseñanza de oficios ó de industrias para jóvenes de esas clases.

Mencionaré aquí el Instituto Nacional de Artesanos, la Escuela de Artes y Oficios de Bogotá y la Escuela Salesiana de esta misma ciudad.

El Instituto de Artesanos, que cuenta más de catorce años de fundación, no ha seguido progreso gradual, antes ha estado sujeto á las fluctuaciones que tiene entre nosotros toda empresa en que el público debiera interesarse por ser el favorecido, pero que no mediando algún entusiasmo de momento, es mirada con indiferencia, quizá porque todavía no hemos adquirido el hábito de tener en estima lo que es gratuito y demasiado fácil.

Es el hecho que, al comenzar cada año escolar, se apuntan muchos individuos en la matrícula, y á proporción que avanza el año van aumentándose las faltas de asistencia de ellos, al extremo de que al finalizar el período, para los exámenes generales reglamentarios se cuenta con muy pocos alumnos.

Cierto es que para unos cuantos jóvenes que llevan durante el día una angustiada faena de trabajo material para subvenir á su mantenimiento, tiene que ser un tanto penosa la obligación de concurrir al Instituto desde el anochecer hasta las nueve, para llevar tarea intelectual, pero la mayor parte, que está en la menor edad, y que en el día no tendrá una ocupación perentoria, queda sin disculpa que satisfaga.

Al terminar el año escolar próximo pasado, con ocasión de los exámenes anuales que reglamentariamente habían de verificarse en el Instituto, el Ministerio tuvo á bien nombrar de fuera del Instituto un Vocal de los Consejos de los mismos exámenes, para que informase sobre el resultado de ellos y lo que con relación al establecimiento le pareciese; nombramiento que se hizo en persona de influencia en las clases obreras y que se interesa verdaderamente por ésta.

Sin dejar de reconocer el vivo interés del Gobierno por mejorar la condición intelectual de los miembros de la clase trabajadora, en cuanto estuviera en su mano, hizo presente el recomendado oficial que el fruto que se recogía en el Instituto no estaba en relación con el ingente gasto que tenía para él el Ministerio, hecho el cálculo de lo que costaban los empleados, el edificio, el alumbrado y demás material; que al comienzo del año se habían matriculado centenares de individuos y que para los exámenes fina-

les no había sino veinte adultos y veinte niños; y que debía pensarse en reorganizar el establecimiento de modo que sirviese con eficacia á la educación de los artesanos.

El Ministerio, oídas estas indicaciones y las de su actual Director señor D. Policarpo Pizarro, ha creído que debe procederse á la reorganización del Instituto, así como se obvian ciertos inconvenientes materiales.

En el presente año, el señor doctor Pizarro empleando en la Dirección del establecimiento la suavidad é inteligente celo que le distingue para hacer el bien, ha logrado regularizar la concurrencia de considerable número de alumnos, distribuidos convenientemente en seis escuelas.

Rescindido el contrato que se había celebrado en 1º de Septiembre de 1891 entre el Ministerio del ramo y el señor Juan N. Rodríguez Navarro para la enseñanza de Artes y Oficios, en vista de lo dispuesto en Decreto del Gobierno de 28 de Mayo de 1897, sobre aplicación de la Ley 59 de 1896, se procedió á establecer en el *Taller Modelo* que había dirigido el mismo señor Rodríguez Navarro, la Escuela de Artes y Oficios de Bogotá, según lo prevenido en el propio Decreto.

La apertura de la Escuela se verificó el 20 de Julio del año próximo pasado, y se fijaron los siguientes empleados: un Director con la asignación mensual de \$ 100; un Maestro con la de \$ 80; otro con la de \$ 70, y dos con la de \$ 60 cada uno.

De acuerdo con la Ley, se dispuso que de cada uno de los Departamentos de la República, designados por los respectivos Gobernadores, fuesen enviados á esta Escuela tres jóvenes para que recibiesen la enseñanza por cuenta del Gobierno, debiendo tener los alumnos de quince á veinte años, y poseer nociones de Lectura, Escritura, Aritmética y Doctrina Cristiana.

Además de las becas correspondientes á cada Departamento, se establecieron veinte destinadas á jóvenes hijos de artesanos pobres de Bogotá, las cuales deberían ser adjudicadas en concurso y

teniendo en cuenta las circunstancias más favorables, por el Consejo de Superiores del establecimiento, designaciones sujetas á la aprobación del Ministerio del ramo.

Autorizóse al Consejo de Superiores para reglamentar las enseñanzas prácticas de herrería, fundición de metales, mecánica, armería, tornería y calderería y otros oficios análogos del establecimiento.

Se estableció como pensión alimenticia por cada una de las becas la suma mensual de \$ 25, y que fuese de cargo del Gobierno el arrendamiento del local.

Finalmente se dispuso que el producto de las obras de la Escuela se aplicase al desarrollo y ensanche de la misma, como lo previene la expresada Ley, así como al costo de las materias primas y de útiles necesarios para el establecimiento, de todo lo cual debe llevarse cuenta por la Dirección, cuenta que anualmente se examinará y aprobará por el Ministerio.

Las becas de los Departamentos no están todas provistas.

Es Director del establecimiento el mismo señor Juan N. Rodríguez Navarro, y los Maestros son los señores Gervasio Saunier, Miguel Benítez, Víctor Beltrán y Benildo Leiva.

Según el informe que el Director ha pasado al Ministerio, la Escuela ha prestado ya servicio oficial en la reparación de armamento, de piezas de artillería, de piezas para la planta eléctrica del Teatro de Colón, para la imprenta del ejército y para otros trabajos relacionados con lo público.

Mucho bien recibe esta Sociedad del trabajo de los Padres Salesianos en el Instituto que tienen establecido en Bogotá. Reconocido por la Ley 86 el contrato respectivo, celebrado entre el R. P. Evasio Rabagliati y el Ministerio de Instrucción Pública en 13 de Julio del año de 1896, en relación con el Instituto Salesiano de Bogotá, estuvo ordenándose hasta mediados de Abril último el pago de las cien becas de que habla la cláusula cuarta del mencionado contrato, á razón de diez y seis pesos mensuales. Habiéndose visto obligada la Dirección del

Instituto á despedir por aquel tiempo á la mayor parte de los pensionados, por no haber podido cubrir oportunamente el Tesoro Nacional el pago de las becas, el Ministerio tan sólo ha dispuesto el pago de los que han quedado del mismo tiempo para acá.

Confía el Gobierno en que, allanadas las dificultades económicas, volverán á ingresar los alumnos á quienes se dio de baja, y que el Instituto continuará sin tropiezo.

En el edificio del Carmen, que ocupa el Instituto, se han hecho recientemente reparaciones de consideración, que hubo necesidad de llevar á cabo porque una parte de ese antiguo convento había quedado derruida. Hubo que suspender la composición por haberse agotado la partida correspondiente del Presupuesto, y habrá que continuarla tan pronto como se adicione legalmente para el caso, so pena de que los daños continúen en el edificio.

XI

La Academia Nacional de Música es un Instituto que ha continuado sin interrupción, debiéndose esto á la constancia de su Director señor D. Jorge W. Price y de los Profesores, quienes á veces han querido más bien servir al público en las nobles artes á que se refiere el objeto del establecimiento, que atender á ocupaciones particulares de que pudieran derivar mayor lucro.

De ese centro de enseñanza se van obteniendo Profesores que en nuestra sociedad son considerados tanto por su habilidad como por su conducta distinguida.

Cuando esta Academia tenga los elementos que le faltan y que pueden conseguirse con una suma de dinero no considerable, no será rivalizada por otros Institutos de la misma especie, en las Repúblicas de América.

Ya que no sería posible, por nuestros pocos recursos, suministrarle todos los instrumentos que necesita, conviene que por lo pronto se señale una suma para la compra de dos pianos de buena condición, que no puede ser menos de cinco ó seis mil pesos.

La Academia ha continuado dividida en dos Secciones, que tra-

bajan aparte: la de hombres y la de señoritas, con treinta y ocho asignaturas. Quedará completo el personal de Profesores el día en que se traigan especiales de Europa para Canto, Violín, Violoncello y Clarineta, ya que hay dificultad en el país para conseguirlos.

De setenta á cien alumnos es el número de los matriculados; y á cerca de ochenta ha ascendido el de las señoritas alumnas.

En el año próximo pasado se cantaron seis misas de primer orden por alumnos del Instituto, y en conciertos de sesiones solemnes han probado su habilidad las alumnas. La celebración de conciertos, para la práctica del aprendizaje, se dificulta, por no haber salón adecuado al objeto.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 130 de 1896, celebró este Ministerio con el señor Narciso Garay, en 16 de Febrero del año próximo pasado, un contrato con el objeto de que el mismo Garay se trasladase á adelantar en el estudio del arte musical en el Conservatorio de París ó en algún otro de Europa, fijándose la suma anual de mil doscientos pesos (\$ 1.200) en oro, como auxilio que por el espacio de cuatro años debe recibir aquel Profesor, con las condiciones estipuladas en el contrato.

Por el propio convenio se compromete Garay, á su regreso á Colombia, cuando haya terminado sus estudios en Europa, á regentar por cuatro años una asignatura de música, mediante la remuneración legal que corresponda, en la Academia Nacional de Música ó en algún otro Instituto que el Ministerio designe.

XII

En 17 de Marzo del corriente año se nombró al señor D. Epifanio Garay Director de la Escuela Nacional de Bellas Artes de Bogotá, quien en el desempeño de su cargo ha desplegado sus aventajadas dotes de artista, acompañadas del anhelo de poner el establecimiento en estado que corresponda al buen nombre de la Nación. Los patrióticos deseos del Director no lograrán satisfacerse, en tanto que nuestro Tesoro público se halle exhausto, pero en proporción de nuestros recursos, el Ministerio irá atendiendo las indicaciones del

señor Garay para el adelantamiento del Instituto. El cual, en primer lugar, debe recibir una reforma sustancial en su edificio, que va camino de ruina, para emprender la cual habrá que emplear una suma de dinero no pequeña.

En su importante Informe, hace notar el Director las condiciones en que debe ponerse el Instituto para que corresponda á su objeto y cuáles son los elementos más indispensables de que debe proveerse.

Fuera del Rector hay los siguientes empleados :

Profesor de Dibujo, D. Enrique Recio.

— de Pintura, D. Enrique Recio.

— de Escultura, D. César Sighinolfi.

— de Arquitectura, D. Mariano Santamaría.

— de Grabado, D. Peregrino Rivera Arce.

— de Ornamentación, D. Luis Ramelli.

— de Geometría y Perspectiva, D. Asunción Nuncira.

— de Anatomía pictórica, Dr. José C. Güell.

Ayudante de Dibujo, D. Roberto Páramo.

Ayudante de Escultura, D. Pedro Luis Martín.

Ayudante de Arquitectura, D. Alejandro Forero.

Ayudante de Ornamentación, D. Eugenio A. Zerda.

Secretario de la Escuela, D. José María Salazar F.

Portero, D. Antonio Cortés.

Cumple mencionar aquí el fallecimiento reciente del caballero español D. Antonio Rodríguez, Profesor y Secretario de este Instituto, que tanto propendió al adelantamiento de ciertos ramos del arte en esta ciudad; pérdida con la cual se ha visto privada la Escuela de un entendido colaborador.

La clase de Litografía que desempeñaba por contrato el señor Felipe Eduardo Lehner fue suspendida desde el principio de Mayo por el mismo Profesor por inconvenientes que hizo presentes al Ministerio, y que no fue posible allanar.

Contratado en Madrid el señor D. Miguel Sánchez Rejano por D. Julio Betancourt, Ministro de Colombia en España, para venir á Bogotá con objeto de enseñar el arte de la Taquigrafía por cuenta del Gobierno, este Ministerio, á la llegada de Sánchez Rejano á Bogotá, fijó con él, por medio de otro convenio, de 25 de Ma-

yo de 1897, las condiciones mediante las cuales debía darse tal enseñanza.

Sánchez Rejano está comprometido á dar enseñanza práctica de Taquigrafía en Bogotá, en los días no feriados, á dos secciones, una de hombres y otra de señoritas, en cada una de las cuales se admitirán hasta cincuenta individuos; y además debe desempeñar las funciones de Taquígrafo oficial durante el tiempo de las sesiones de las Cámaras Legislativas.

El Gobierno reconoce como valor del trabajo del Taquígrafo la suma de seiscientos pesetas mensuales en oro español, ó su equivalente en moneda colombiana; sueldo que será elevado al doble, durante las sesiones del Congreso Nacional.

Este convenio, que tiene algunos otros pormenores, vale durante dos años á contar desde el 24 de Abril del mismo año de 1897.

- Las clases de Taquigrafía empezaron su tarea desde el 1º de Julio del propio año.

La sección de hombres está en la Escuela Nacional de Bellas Artes, y aunque al principio se matriculó un regular número, no han quedado ahora sino unos pocos alumnos.

La de señoritas, que ascienden á diez, se halla en el Colegio de la Providencia, dirigido por la señora Emma Fonnegra de Quijano; circunstancia por la cual se asignó una subvención á este Colegio.

Prométese el Profesor de Taquigrafía que en el presente año algunos de los alumnos más adelantados en el arte podrán prestar ya servicio en las Cámaras Legislativas,

XIII

Fuerza es repetir aquí lo que se ha dicho muchas veces: que la Biblioteca nacional de Bogotá no satisface una necesidad perentoria; mientras no se provea de libros modernos de primera importancia, entre los cuales deben figurar enciclopedias generales y especiales de las ciencias y artes de más aplicación entre nosotros; diccionarios principales de las lenguas sabias y de las lenguas moder-

nas europeas; obras magistrales ó de consulta para los estudios profesionales y científicos que se hacen en el país; obras literarias y de crítica, en especial francesas é inglesas, y obras de los mejores autores españoles de 1830 á esta parte. Nada de esto, sino por caso excepcional, se encuentra en nuestra Biblioteca; nada que nos permita seguir el derrotero que lleva hoy el progreso intelectual del mundo.

Una que otra vez se ha aplicado en los últimos tiempos alguna suma con la cual se han comprado obras que han ofrecido los particulares, que no siempre son las más indispensables.

También en otras ocasiones se ha dicho, y debe ahora decirse de nuevo, que no es una suma pequeña la que debe señalarse en el Presupuesto para la compra de las obras que con más urgencia necesita la Biblioteca. El Presupuesto se ha contentado con señalar cuando más unos dos mil pesos anuales para la adquisición de libros. Se dirá tal vez que esta no es época propicia para votar sumas de consideración con tal objeto. Pero recortando por otros lados, acaso pudiera alargarse por éste, de que ha de reportar tanto bien la instrucción general.

Los ingresos que ha tenido la Biblioteca Nacional de libros inscritos en el Registro de la propiedad literaria y artística han sido muy cortos en número. De principios de 1897 para acá apenas se han registrado unas treinta y dos obras.

El ensanche de los locales de la Biblioteca, ya que no puede ésta trasladarse á otro edificio, es circunstancia que no debe ser indiferente, y se necesita hasta para la misma conservación de los libros, porque con la estrechez de los locales, el polvillo que se trata de sacar, no teniendo salida amplia, vuelve á depositarse en los estantes.

Ni bastó para proporcionar amplitud á uno de los salones de la Biblioteca y aliviarlo un tanto del peso con que amenazaba hundirse, haberse dispuesto hace cuatro años la traslación de unos centenares de libros antiguos de Teología, Derecho Canónico ó materias semejantes, al Seminario Conciliar de la Arquidiócesis, donde permanecen aún depositados bajo la custodia y garantía de la autoridad eclesiástica, pues en estos últimos tiempos ha habido que acomodar en ese salón otros libros. Quizá, como se ha indi-

cado más de una vez, convendría buscarle al Museo Nacional nuevo local para dejar el que tiene á la Biblioteca nacional, abriendo campo á ésta.

Por lo demás, el Director del Instituto, señor D. Enrique Alvarez Bonilla, mira con religioso cuidado el depósito que le está encomendado, y al par busca de diversos modos aumentos para la Biblioteca, ya solicitando directamente libros de los propios autores, ya promoviendo, aunque sea en reducida escala por nuestra escasez de publicaciones, el canje de obras nacionales con las de otros países.

El Museo Nacional de Bogotá ha continuado en manos del señor D. Fidel Pombo, cuidador puntualísimo de él y que no desperdicia ocasión de conseguir objetos para aumentarlo.

En cuanto á esto, poco es lo que el Director del Museo puede hacer, no habiendo partida de que disponer en nuestro Presupuesto de Gastos.

Recientemente el Sr. D. Rufino José Cuervo, sabio amantísimo de su patria, ha anunciado de París, cumpliendo una de las últimas voluntades de su finado hermano D. Angel, el envío de unos objetos de precioso valor histórico y artístico, donados para el Museo de Bogotá, los cuales deben estar ya llegando.

Del Observatorio astronómico de Bogotá poco ocurre que decir, desprovisto como se halla de instrumentos científicos y siendo imposible por ahora proveerlo de los que más necesita. Bien dotado de útiles, ninguno mejor que su Director señor D. Julio Garavito A. podría beneficiarlo en servicio público y para honra de nuestro país. El Director tiene proyectos dignos de llevar á cabo por su trascendencia científica.

Lo que sí urge es la construcción de la cúpula, para la cual se

han hecho ya varios planos. Podría señalarse la partida necesaria en el Presupuesto.

XIV

El Departamento de Antioquia, como de ordinario, se ha distinguido en este medio tiempo por la seriedad con que trata el ramo de instrucción pública.

Primero desempeñada la Secretaría del ramo por el señor D. Tomás Herrán, diligentísimo funcionario, y actualmente por el señor D. Luciano Carvalho, quien comprende lo que vale el negociado que tiene en sus manos, la educación pública allí en su progreso se sobrepone al de otras secciones de la República. También es cierto que ese progreso se ve favorecido por la inclinación nativa de los habitantes á proporcionarse medios para su cultura.

33.600 alumnos inscritos en las escuelas públicas en el último año establecen una comparación muy favorable con el guarismo de 31.491 que había en el que le precedió.

No fue dado sin embargo, á la Gobernación en el año que rige, á causa de circunstancias económicas é independientes de su voluntad, disponer la apertura de las Escuelas Normales, de las cuales la de hombres había sido dirigida en el año anterior con enérgica inteligencia por el Señor D. Angel M^a Díaz Lemos.

El Colegio de Zea, que por disposición legal substituyó en el nombre á la Universidad de Antioquia tiene asignada por el Departamento la suma de \$ 55.000 en el bienio, á que debe agregarse la subvención nacional de \$ 12.000 anuales que le corresponde conforme á la ley.

Los estudios que se hacen en este Colegio profesional, lo mismo que los que se hacen en los Colegios Oficiales de Letras del Departamento, como se puede notar por los jóvenes que vienen de Antioquia á la capital, sea á establecerse, sea á continuar estudios, son iguales, si no superiores, á los que se hacen en la misma capital.

De la última estadística se obtiene el dato de 4.836 alumnos matriculados en Colegios oficiales y particulares, número que agregado al de 33.600 escolares, da un total de 38.436.

La Escuela de Artes y Oficios de Medellín, en cuyo personal se gastaba anualmente \$ 7.920, está suspendida temporalmente, pero hay esperanzas de restablecerla pronto.

Coadyuvan al adelantamiento de los buenos estudios en este Departamento el Colegio de San Ignacio, dirigido por la Compañía de Jesús y los Seminarios de Medellín y de la ciudad de Antioquia. Al primero de estos Colegios lo subvenciona el Departamento con la suma de \$ 11.040 anuales; al de San José de Medellín, con la de 1.833; al de San José de Marinilla, con la de \$ 1.080; al Colegio de la Presentación en Salamina, con la de \$ 960, y á los Talleres de San Vicente, con la de 2.400.

El Colegio de Santo Tomás de Aquino de Manizales, cuya formalidad de estudios es notoria, se sostiene principalmente con fondos nacionales, y es atendido además por el Departamento y el Municipio.

Habiendo renunciado la Dirección de este Colegio el señor D. José María Guingue y Carvalho, después de regentarlo por largo tiempo, formando en él jóvenes útiles para la sociedad y preparándolos debidamente para que siguieran cursos superiores, el Poder Ejecutivo, principiado el actual año escolar, nombró para el Rectorado al señor Pedro A. Arango y para el Vicerrectorado al señor Carlos Salazar, quienes desempeñan los respectivos cargos con el interés que sabe allanar dificultades para la marcha regular de un establecimiento docente.

Tienen también señalada subvención nacional en este Departamento el Colegio de San José de Marinilla y el Colegio público de Sonsón, que han sido dirigidos con éxito igual al de los demás establecimientos de enseñanza secundaria en el Departamento.

XV

La Gobernación del de Bolívar con ejemplar solicitud, ha enviado oportunamente un Informe prolijo é interesante sobre la marcha que ha seguido el ramo en aquella sección.

Por él se ve que en el Departamento el ramo de la enseñanza pública ocupa lugar preeminente en la Administración.

El Colegio de Fernández Madrid, que reemplaza, conforme á la ley de 1896, sobre enseñanza profesional científica en los Departamentos, al que llevaba el nombre de Universidad de Bolívar, está dividido en las Escuelas de Filosofía y Letras, de Derecho y Ciencias Políticas, y de Medicina y Ciencias Naturales, en cada una de las cuales se expiden reglamentariamente títulos universitarios y hay profesorado de notoria competencia.

Conceptúa la Gobernación que es tiempo ya de establecer las Facultades de Comercio, Farmacia y Náutica. Sería bien que así se hiciese, tanto más que los estudios mercantiles y marinos tienen en el Departamento de Bolívar práctica aplicación.

En el año que corre se han inscrito en la matrícula del Colegio de Fernández Madrid hasta 208 alumnos, de ellos 158 externos y 50 internos (19 becados y 31 supernumerarios).

La Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales de Bolívar, establecida desde 1888, es atendida para sus gastos por el Departamento, al cual presta auxilio científico en todo lo relacionado con la salubridad y la higiene pública.

El Colegio de Pinillos en Mompox, de antigua fundación, subvencionado por ley especial de la República, y dirigido hoy por D. Eduardo Gutiérrez de Piñeres comprende las siguientes Secciones: Escuela preparatoria; id, de Literatura y Filosofía; id. de Pedagogía, id. de Comercio, para cada una de las cuales están señalados títulos profesionales.

Según los últimos datos, computa el Colegio para su sostenimiento las siguientes entradas anuales:

Subvención Nacional.....	\$ 5.000
id. Departamental.....	1.800
Renta nominal.....	2.400
Derechos de matadero y carnicería	1.200
Alquileres de fincas	100
Derechos de matrícula.....	150

Suma.....\$ 10.650

El Colegio, conforme á sus tradiciones, pertenece inmediatamente al Municipio, cuyo Concejo entiende en su organización y en varios pormenores.

El Poder Ejecutivo Nacional, siendo Ministro de Instrucción Pública el señor Dr. Nicanor G. Insignares S., dictó en 4 de Diciembre de 1897, el Decreto por el cual se establece el Colegio de Núñez en Barranquilla, en atención á la importancia que como centro de población ha adquirido aquella ciudad para los Departamentos del litoral atlántico y á que su incremento comercial hacía necesario el establecimiento de un Instituto de enseñanza secundaria y profesional sobre sólidas bases y en condiciones que correspondiesen á los elementos de actividad y de trabajo de la misma ciudad; decreto que ha sido recibido con satisfacción, no sólo por los habitantes de Barranquilla y de los lugares comarcanos, sino por otros de los vecinos departamentos, como que satisface una exigencia pública de tiempo atrás manifestada.

Lleva el Colegio el nombre de Núñez, en recuerdo del preclaro varón que con singular energía dio consistencia á nuestra nacionalidad sobre el sólido fundamento de los principios conservadores y católicos.

Destinóse la suma de veintiún mil pesos (\$ 21.000) anuales para sostenimiento del Colegio; y se dispuso que las enseñanzas correspondiesen en un todo al bachillerato de Letras y Filosofía, debiendo tales estudios ser válidos en las facultades profesionales de la Nación ó de los Departamentos.

Como anexa al Colegio de Núñez se establecerá una Escuela de Comercio, que tendrá su dirección especial y sus empleados. Los estudios en esta dependencia del Colegio se deberán hacer en dos años, á saber :

PRIMER AÑO.

Aritmética analítica de grado superior.

Nociones de Agricultura aplicada á los principales productos del país y á las necesidades del Comercio en el mismo país.

Teneduría de libros por partida doble, inclusive la de las oficinas públicas ordenadoras y pagadoras, con práctica especial de balances, clausura de libros y cuentas corrientes.

Primer curso de Lengua alemana.

Tecnicismo comercial en Francés y en Inglés.
Práctica Mercantil.
Legislación fiscal en lo que se refiere á la deuda pública.

SEGUNDO AÑO.

Problemas aritméticos de cambios con las principales plazas extranjeras; de pesas y medidas de los diversos países en todas sus aplicaciones.

Cálculo para la facilitación de los problemas aritméticos de mayor aplicación.

Contabilidad de los Bancos : operaciones bancarias y de Compañías de Seguros.

Liquidación de facturas con los antecedentes de ellas.

Pólizas de préstamos, de compra y venta de bienes raíces, de hipotecas y de otros objetos, con aplicación de las disposiciones legales relacionadas con el asunto.

Segundo curso de Lengua alemana.

Redacción de cartas comerciales en Francés y en Inglés.

Economía política.

Código de Comercio.

Las clases de alemán deberán ser diarias; las otras podrán ser alternas según lo determine el Consejo de Superiores.

Esta Escuela, andando el tiempo, será el establecimiento más á propósito para que los jóvenes adquieran una enseñanza que se acomode á la vida práctica de la comarca. Al mismo tiempo el título de Profesor de Comercio que concede la Escuela tiene por base conocimientos que sirven á maravilla para otras profesiones.

El Rector del Colegio es el señor Dr. Guillermo Donado, quien ha tomado á su cargo la tarea, movido por el anhelo de servir al público en ramo tan importante. Es Vicerrector el señor D. Joaquín Toledo, doctor en Filosofía y Letras por el Colegio del Rosario de Bogotá, el cual había acreditado su competencia desempeñando empleo laborioso en aquel Instituto.

El establecimiento apenas está iniciado; y es seguro que en

los años subsiguientes alcanzará la prosperidad que merece por el objeto que tiene.

Mucho tiene que agradecerse, especialmente por los buenos ciudadanos de la Costa atlántica, el empeño generoso del Ministro señor Insignares por poner en el mejor término un Instituto de esta especie.

Hay en Cartagena un Instituto, de antigua fundación, que bajo el nombre de Academia del bello sexo sirve poderosamente á la instrucción primaria y secundaria en la mujer.

Por la suma de \$ 1.854 empleados en el primer semestre del presente año, en sueldos de personal docente y en material, puede calcularse que el gasto del Colegio no es insignificante. El número de matriculadas es de setenta y cuatro.

La Escuela Normal de Institutores ha funcionado con regularidad. Tiene 26 alumnos maestros y 82 niños de la Escuela anexa.

Conviene tomar en cuenta que desde el año de 1870, en que se estableció, se han conferido 113 grados, de ellos 38 de Escuela elemental y 74 de Escuela Superior.

La Normal de Institutoras en el Departamento se halla dirigida por la señora D^a Carmen del Río, y tiene 21 alumnas maestras y 59 niñas de Escuela anexa.

A contar de 1878, en que primitivamente se estableció, ha habido 53 grados, 14 de maestras de escuela elemental y 59 de id de Escuela superior.

Según los datos que contiene el bien elaborado informe de la Gobernación de Bolívar, cuya estructura debería adoptarse para los de otros Departamentos, hay en aquella sección de la República 152 escuelas primarias é Institutos de enseñanza secundaria y profesional; oficiales, y 28 de carácter particular, ascendiendo el total de alumnos de escuelas é institutos públicos y privados, á 10.025.

XVI

El Colegio de Ricaurte en Tunja, ó sea antiguo Colegio de Boyacá, tiene en el presente año 240 alumnos entre internos y exter-

nos, y es Director de él el Presbítero D. Honorio Angel. Hállase hoy organizado de acuerdo con el Decreto del Gobierno de 11 de Diciembre de 1896, en desarrollo de la Ley 23 del mismo año, sobre enseñanza profesional científica en los Departamentos.

Concede títulos de Bachiller en Filosofía y Letras y tiene anexa una Escuela de Derecho, en que se enseñan actualmente seis cursos de los que corresponden á la Facultad de Bogotá.

La Escuela Normal de Instructores está bajo la dirección del señor D. Domingo E. Leal. Tiene 18 pensionados por la Nación, 12 por el Departamento, 5 como prima del contrato de alimentación y 7 supernumerarios, ó sea por total 43 alumnos.

La Normal de mujeres está dirigida por la habilísima Institutora, señorita D^a Sixta Tulia Bernal. Hay en ella 49 alumnas, de las cuales 18 son pensionadas por la Nación; 12 por el Departamento; 4 por cuenta del contrato de alimentación y 15 supernumerarias.

Tanto esta Escuela Normal, como la de varones, tienen escuelas anexas bien servidas y concurridas.

El Departamento ha atendido á la enseñanza de oficios para las clases pobres, en el Instituto de obreros establecido en Tunja, y dirigido por el señor D. Fernando Torres, el cual tiene 58 alumnos pertenecientes á diversos Municipios.

No faltan en varios lugares principales de Boyacá establecimientos particulares de enseñanza secundaria.

El Seminario de la Diócesis de Tunja, dividido en mayor y menor y dirigido por los RR. PP. Lazaristas, se distingue por la seriedad con que se hacen los estudios, así literarios como eclesiásticos.

No obstante los vivos deseos del Gobierno, el Colegio de Jesús, María y José, de Chiquinquirá, no ha logrado restablecerse, por no haberse restaurado el edificio después del incendio que sufrió en el año antepasado.

La instrucción primaria en este Departamento ha avanzado en los dos últimos años. Los datos recogidos en el informe de la Gobernación de Boyacá dan el total de 15,440 alumnos matriculados en las escuelas públicas, número que excede al total de alumnos que en 1896 se matricularon en Colegios y escuelas y que apenas llegó á

13. 293. Computando, según el informe, el total ya expresado de los alumnos de las escuelas públicas con el número total de los alumnos de los Colegios oficiales y privados, se obtiene el total general de 17.258, lo que da la diferencia de 3.965 en favor de la concurrencia escolar.

Conforme al cómputo de aquel informe se han gastado últimamente en el año, haciendo cuentas de sumas nacionales, departamentales y municipales \$ 286,322-37½ cts. en el ramo de Instrucción Pública.

XVII

En el Departamento del Cauca no se descuida la educación pública.

La Escuela Normal de Institutoras ha dado buenos resultados por la disciplina y esmero que se notan en los estudios. Hay 18 alumnas maestras costeadas por la Nación y 18 por el Departamento.

La de hombres, constante de 36 alumnos, ha seguido también en actividad.

De las 288 escuelas primarias 155 son de niños, 113 de niñas y 20 alternadas.

El número de los alumnos matriculados en las escuelas primarias es de 14.313, y el de niñas, de 10,649.

En el año escolar anterior, el total de escuelas fue de 284 y el de alumnos de 22,592, lo que indica un progreso en el presente año.

El Colegio de Caldas, que en virtud de la ley sustituyó á la Universidad del Cauca, tiene dos Facultades: la de Letras y Filosofía y la de Derecho y Ciencias Políticas. A la primera concurren como matriculados 135 alumnos, y á la segunda 19.

Es Rector del Colegio de Caldas el señor D. Ulpiano Riascos, y Vicerrector el señor D. José M^a Velasco y Castillo.

Los estudios de ambas Facultades se acomodan en su forma y extensión á los de las correspondientes Facultades de Bogotá.

La instrucción secundaria en las Provincias de este Departamento está bien encaminada.

El Liceo ó Colegio de Santa Librada de Cali corre bajo la dirección de los Hermanos Maristas, lo mismo que el Liceo de Palmira.

Del de Buga es Rector D. Sergio Sanclemente; del de Cartago D. Pedro L. de Guevara, y del de Roldanillo D. Leonidas González.

En Pasto es Rector del Colegio público el Presbítero Néstor Ordóñez, y en Barbacoas D. Vicente N. Paz.

Estos Colegios han tenido el siguiente número de alumnos: el de Cali 106; el de Palmira 104; el de Buga 31; el de Cartago 60; el de Roldanillo 21; el de Pasto 51, y el de Barbacoas 22.

El Departamento ha gastado en escuelas primarias en el año \$ 285.607.

En los Colegios, algunos de los cuales derivan rentas de otras procedencias, gasta el mismo Departamento al año lo siguiente: \$ 24.000 en el de Caldas; \$ 5.000 en el Seminario mayor y menor de Popayán; \$ 2.000 en el de Pasto; \$ 720 en el de Santa Rosa de Cabal; \$ 1.200 en el Liceo de Roldanillo; \$ 5.000 en el de Cali; \$ 5.000 en el de Pasto; \$ 3.000 en el de Buga; \$ 3.000 en el de Palmira; \$ 3.000 en el de Cartago; \$ 2.000 en el de Barbacoas; \$ 1.000 en el Instituto de Caldas en Ríosucio.

Auxilia además el Departamento otros establecimientos de enseñanza, á saber: con \$ 1.920 anuales á la Escuela regentada en Buga por las Hermanas de la Caridad; con \$ 1.200 á la Escuela de las mismas en Cali; con \$ 2.400 á la Escuela de las Madres Betlemitas en Palmira; con \$ 1.440 á la de las Hermanas de la Caridad en Popayán; con \$ 600 á la de las mismas en Caloto; y con \$ 3.000 al Noviciado de los Hermanos Maristas en Popayán. Recibe también un auxilio la Escuela de las madres Capuchinas en Túquerres.

Se acerca además á \$ 4.000 en el bienio un auxilio que da el Departamento procedente de la renta de cacao, á los Liceos de Cali, Palmira, Buga, Cartago y Roldanillo.

Subvenciona finalmente el Departamento, con sumas más ó menos pequeñas, seis escuelas privadas, dirigidas por señoras, en Cali, Tuluá y Popayán.

Estos datos, que son precisos, suministrados especialmente

al Ministerio del Ramo por la Gobernación del Cauca, ahorran poner en el apéndice de la presente Memoria documentos quizá largos, relativos á la Instrucción pública en aquella sección de Colombia.

XVIII

La parte de la Memoria de la Gobernación de Cundinamarca á la Asamblea departamental en sus sesiones del presente año, en lo referente á Instrucción pública, es una importante exposición del estado que ella alcanza en el Departamento, y muestra el vigor con que el señor D. Miguel Navia, quien tiene á su cargo tan importante negociado, procura restaurar la educación popular que en esta sección de la República, por las condiciones de riqueza y de cultura, debiera estar mejor que en los demás Departamentos. Las dificultades no le han hecho desmayar en su tarea de comunicar impulso al ramo en Cundinamarca.

El señor Navia, en su calidad de Secretario de Instrucción Pública, tomó vivo interés en que la Asamblea Departamental en sus sesiones del actual año, adoptara todas las medidas que fueran conducentes á mejorar el servicio del ramo de instrucción pública primaria.

Las Escuelas Normales de Cundinamarca en el año que rige están dirigidas muy á satisfacción del Gobierno: la de Institutoras por la señora D^a Enriqueta Lizarralde de Pachón, quien tiene por subdirectora á la señorita Graciliana Pineda; y la de hombres por el señor D. Manuel Jiménez Collazos, siendo subdirector el señor D. Santiago Granados.

Una y otra escuela presentaron exámenes intermedios en el actual mes de Julio. El resultado de los de la primera respondió en un todo á lo que se esperaba de la competencia de las Directoras y de la habilidad de los Profesores.

El Colegio de la Merced fue restablecido á principio del año anterior, después de haber estado suspendido por algún tiempo á causa de estarse reparando el edificio.

El Departamento gasta en este Colegio, único establecimien-

to de instrucción secundaria para la mujer, que depende directamente de él, la suma anual de \$ 21.600, que se invierte en alimentación del personal de alumnas oficiales y en sueldos de empleados.

Como rentas propias tiene el Colegio anualmente, de diversas procedencias, la suma de \$ 2.061-45 cts., destinada á reparaciones del local.

Actualmente hay sesenta y siete alumnas; de ellas treinta y siete pensionadas por el Departamento y treinta supernumerarias.

Dirigen el Colegio las señoritas Margarita Ucrós y María Josefina Ucrós.

Por Decreto reciente de la Gobernación, aprobado por el Ministerio del ramo, y consultando la conveniencia del servicio, quedó dividido el Departamento en las siguientes provincias escolares: Guaduas, Ubaté, Zipaquirá, Chocontá y Guatavita, Facatativá, Tequendama, Suñapaz y Oriente. Los Inspectores tienen \$ 100 mensuales por cuenta del Tesoro Nacional, y \$ 50 pagados por el Departamento.

El Ministerio ha hecho todo lo posible por suministrar útiles para las escuelas primarias, en oportunidad, ya que es poco lo que puede dar ahora el Departamento para ellas.

Según cómputo tomado del Informe de la Gobernación, en el último año funcionaron trescientas nueve escuelas, de ellas ciento cuarenta y seis de varones, ciento cuatro de niñas y cincuenta y nueve rurales. Estas últimas son alternadas en su mayor parte. En las escuelas ascendió el número de alumnos matriculados á diez y siete mil seiscientos ochenta y cuatro, en que se comprenden diez mil quinientos treinta varones y siete mil ciento cincuenta niñas.

El Colegio público de varones de Chia, sostenido con fondos Nacionales, se suspendió por Decreto de 16 de Marzo último.

El Gobierno Nacional sostiene en la ciudad de Zipaquirá un Colegio de Letras, que goza de merecida fama por el acierto con que lo dirige su Rector, Sr. D. José Joaquín Casas, acompañado del señor D. Enrique Monsalve, Vicerrector, y de un cuerpo respetable de Profesores.

Los excelentes resultados que ha dado el establecimiento han acrecentado en demasía el número de estudiantes, que alcanza hoy á ciento noventa, para los cuales es ya estrecha la casa que antes parecía amplia, y que fue comprada por el Gobierno para el Colegio. 8

Del crédito de que goza éste es prueba la circunstancia de que padres de familia que viven en esta capital envíen allí sus hijos para que reciban educación.

Los gastos que demanda el Colegio no son pequeños, pero en todo caso merece la ciudad de Zipaquirá apoyo del Gobierno en la vía de su adelantamiento, mucho más teniendo en cuenta que ese Municipio, de donde deriva la Nación cuantiosísimos proventos, tiene muy pocos recursos en lo oficial.

Por Decreto de 29 de Abril último, expedido por el Gobierno, se asignó al Colegio de San José establecido en Junín, en el Departamento de Cundinamarca, por el antiguo institutor señor D. Faustino Moreno R., una subvención de doscientos pesos (\$ 200) mensuales. Posteriormente, en Decreto de 25 de Junio próximo pasado, se fija la condición oficial del mismo Instituto. El Ministerio ha auxiliado además á este Colegio con algunos útiles.

De tiempo atrás se hacía necesario en aquella localidad un Colegio de Letras que facilitara la educación de muchos niños pobres de una comarca muy poblada que se halla á largas distancias de los principales centros de enseñanza en Cundinamarca.

XIX

Del Departamento del Magdalena se tiene en el Ministerio un informe minucioso presentado á la Gobernación del Departamento con fecha 30 de Diciembre de 1897, por el Secretario de Instrucción pública, por el cual se ve que el ramo no se ha desatendido por los empleados superiores encargados de él.

Según los datos que tengo á la vista, la concurrencia media anual en las Escuelas primarias del Departamento arroja un total de 2,190 matriculados, de ellos 1,162 varones y 1,028 niñas. Esta concurrencia acusa alguna desproporción respecto al número de concurrentes en las de los otros Departamentos.

Han funcionado 26 escuelas urbanas de varones, 23 escuelas urbanas de niñas, 8 id. rurales de varones, 7 id. de niñas, 9 id, privadas de varones y 12 id. de niñas.

El Departamento emplea en las escuelas \$ 21.852, y los Distritos \$ 20,970.

La deuda departamental en el ramo es de \$ 9.071-05 cts.

Las Escuelas Normales funcionaron en el año anterior, la de hombres bajo la dirección del señor Dámaso Quiñones, y la de mujeres á cargo de la señorita Isolina C. Flórez C.

El Colegio del Magdalena, establecido por cuenta de la nación en Santa Marta, ha estado funcionando. Es de esperarse que este Colegio, llamado á hacer mucho bien en el Departamento, se reorganice de modo de allanarle dificultades y evitar tropiezos.

El Departamento ha sostenido en los Institutos profesionales de Bogotá 13 alumnos pensionados, cuyo costo ascendió en el año pasado á la suma de \$ 4.894.

XX

A 4.006 llegó el total de alumnos matriculados en las escuelas de Panamá, número que indica una progresión notable con respecto á la cifra del año que precedió.

La Escuela Normal de varones no se ha abierto por inconvenientes materiales, pero el Gobierno se promete abrirla próximamente.

La de Institutoras se halla dirigida por las señoritas cundinamarquesas D^a Matilde y D^a Rosa Elena Rubiano.

La Gobernación del Departamento, que conoce cuánto bien se reporta de Institutos de esta especie, ha suministrado para la Escuela un cómodo y espacioso edificio, y con patriótica solicitud, ha procurado cubrir los gastos de la misma, ya que las rentas nacionales allí no podrían atender al puntual pago. Es de justicia consignar aquí que al inteligente y activo Secretario de Instrucción Pública de Panamá, señor D. Salomón Ponce Aguilera, se debe mucho de lo que se hace en el Departamento en el ramo.

El Colegio de Balboa en Panamá, que en los últimos años ha estado bajo la dirección de los Escolapios, y que cuesta á la nación algo más de \$ 15.000 anuales, ha seguido, con mayor ó menor éxito,

dando enseñanzas de Literatura y Filosofía. El Gobierno ha de prestarle atención especial próximamente para lo que convenga á su adelantamiento.

La acción particular no se descuida en Panamá en cuanto al sostenimiento de algunos Institutos de enseñanza primaria y secundaria.

XXI

El ramo ha estado últimamente en Santander á cargo del señor Eugenio González Mútis, como Secretario Departamental de Instrucción Pública. Conócelo el señor González Mutis científicamente, habiendo hecho profundos estudios de Pedagogía y Didáctica, de lo cual dio buena muestra en la tesis que presentó y sostuvo para ganar el grado de doctor en Filosofía y Letras por el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Tiene en esto el ramo la mejor garantía de futuro adelantamiento.

En el año próximo pasado funcionaron en las diez Provincias escolares en que se divide el Departamento 276 escuelas primarias. En el presente, entre urbanas y rurales, ha habido 296 escuelas, de ellas 94 de varones, 96 de niñas y 106 alternadas. El total de alumnos matriculados alcanza á 15.218. Con relación al año de 1896, según se calcula en el informe de la Secretaría de que se toman estos datos, hay un aumento de 28 escuelas y de 2.266 educandos.

En la capital del Departamento se halla establecido oficialmente un Colegio de Letras de que es Rector el R. P. Mario Valenzuela, de la Compañía de Jesús. La Gobernación no ha podido hacer cosa mejor por el bien de los habitantes de aquella sección de la República.

Para este Colegio, establecido desde el año próximo pasado y que cuenta hoy con 100 alumnos, se está levantando un amplio edificio.

El de San José de Pamplona, que tiene 132 matriculados, entre los cuales se cuentan algunos de la República de Venezuela, ha continuado su curso, sostenido principalmente con fondos propios.

Habiéndose renunciado por la Municipalidad de San Gil la subvención que otorgaba el Gobierno al Colegio de San José de Guanentá, antiguo Instituto de enseñanza, con objeto de ponerlo bajo nueva organización, el Ministerio aceptó tal renuncia por resolución de 9 de Mayo último, y autorizó á la misma Corporación para que dispusiera lo que á bien tuviera en lo referente á la administración del Instituto, quedando éste únicamente bajo la suprema inspección que le corresponde al Gobierno, conforme á las disposiciones constitucionales y legales.

En tal virtud, la Municipalidad, por contrato, encomendó al Obispo del Socorro la organización de él, dándosele \$ 8.000 anuales de las rentas, pagaderos por trimestres, con la obligación de dar cuenta al Concejo de la inversión de ellos.

El Colegio se ha organizado, teniendo por Rector á D. Luis Domingo Mantilla, Presbítero, con el carácter de Seminario Menor de la Diócesis, y en él se da enseñanza gratuita de Literatura y Filosofía, enseñanzas para las cuales hay ya 62 alumnos.

Regentado últimamente el Colegio público de Ocaña por D. Francisco Vergara Barros, Doctor en Filosofía y Letras por el Colegio del Rosario de Bogotá, donde de manera práctica complementó sus estudios pedagógicos y se ejercitó en la disciplina escolar, el régimen del Instituto de aquella ciudad de Santander ha sido ventajoso.

La falta de puntualidad en los pagos es de lamentarse allí, porque eso trae por consecuencia que se retraigan muchas personas competentes, pero pobres, de colaborar como empleados en el establecimiento. Por lo demás en aquella culta ciudad se muestra por el Colegio interés patriótico.

El Colegio público de varones en Vélez no ha podido abrirse en estos últimos tiempos por obstáculos de diversa índole.

Removidos éstos, como lo desea el Gobierno, se dictarán disposiciones para su reorganización.

La Asamblea departamental de Santander, en sus últimas sesiones, manifestó en expresivos términos su deseo de que el Colegio público de Vélez se pusiese bajo la dirección de la Compañía de Jesús, solicitando para ello los buenos oficios del Ilmo. y Revmo. señor Obispo del Socorro, puesto de acuerdo con el Gobierno Nacional.

Si tal pensamiento de la Asamblea se realizara, la comarca de que la ciudad de Vélez es centro, estaría en camino de adelanto en todo sentido.

Con rentas departamentales se sostienen hoy Colegios para mujeres en Ocaña, San Gil, Socorro y Málaga, los tres primeros dirigidos por Hermanas de la Caridad, y el último por Institutoras graduadas, en todos los cuales se hacen estudios con formalidad, figurando en primer lugar los de Pedagogía teórica y práctica; dato que encuentro en el respectivo informe del Secretario de Instrucción pública.

Subvenciona también el Gobierno del Departamento el Colegio de la Presentación de Bucaramanga, á cargo de las Hermanas de la Caridad; el del Sagrado Corazón de Jesús en la misma ciudad, dirigido por madres Betlemitas; y el de la Presentación en San José de Cúcuta, bajo la dirección de Hermanas de la Caridad.

No faltan en algunas otras ciudades de Santander establecimientos de enseñanza secundaria destinados á las señoritas.

Debe también hacerse constar que el Departamento ha continuado sosteniendo en Bucaramanga la Escuela de Artes y Oficios, reorganizada hoy bajo un plan conveniente; escuela que cuenta con cincuenta y nueve alumnos.

Se calcula en el mismo Informe, por último, que en los Institutos de instrucción secundaria y profesional del Departamento reciben educación mil seiscientos treinta y cinco jóvenes, guarismo que agregado al que consta arriba, del total de niños de las escuelas primarias, más el de otras tres escuelas no computadas allí, se obtiene una cifra total de diez y siete mil doscientos veintitrés estudiantes.

XXI

Tengo á la vista el interesante informe que sobre la marcha del ramo en el Departamento del Tolima presentó á la Gobernación en el corriente año el Secretario de Instrucción pública del mismo Departamento, señor D. Enrique Caicedo A., pieza escrita con claridad y diligente atención, y por la cual se aprecia lo que en

aquella sección de la República se ha trabajado para establecer el ramo en condición ventajosa, no obstante la época difícil que hay en lo económico.

El Colegio de San Simón de Ibagué ha funcionado con regularidad bajo la dirección de los Hermanos Maristas, y en el Informe se hacen cuerdas indicaciones sobre la manera como debe quedar organizado.

El Colegio de Santa Librada de Neiva, dirigido también por religiosos Maristas, ha seguido con buen suceso en sus enseñanzas.

Los Hermanos Maristas tienen también á su cargo escuelas en Ibagué, Neiva y Timaná.

Las cuatro Inspecciones provinciales en que está dividido el Departamento, han sido desempeñadas con laboriosidad por los respectivos empleados.

La Escuela Normal de varones, que se halla á cargo del experimentado Institutor D. Juan Nepomuceno Moreno, se halla en buen pie de disciplina y enseñanza.

La de Institutoras, que había estado dirigida hábilmente por la señorita María Jesús Ortiz, hubo de suspenderse, empezado ya el año escolar, por dificultades económicas.

Alcanzaron en el Departamento, según los últimos datos estadísticos, á 181 las escuelas que han funcionado, y á 10.724 el número de matriculados, cifras que indican progreso con relación á años anteriores.

La Gobernación ha atendido al servicio fiscal del ramo en cuanto lo han permitido los recursos departamentales.

XXIII

La suma general votada en el Presupuesto Nacional de Gastos de la actual vigencia económica para sostenimiento ó subvención de establecimientos de enseñanza, quedó distribuída por disposición del Poder Ejecutivo, en la forma siguiente :

“ En el Departamento de Cundinamarca.

Seis mil pesos para el Instituto Pedagógico de Bogotá, (ade-

más de lo que le correspondía en su condición de Escuela Normal de Institutores de Cundinamarca).....	\$ 6,000
Veintiséis mil cuatrocientos sesenta pesos para el Colegio de Colón en Bogotá (Ley 172 de 1896).....	26,460
Mil pesos para el Colegio de La Providencia, de señoritas, establecido en Bogotá, mientras esté en él una Sección de la Escuela Nacional de Taquigrafía.....	1,000
Doce mil pesos para el Colegio público de Zipaquirá (Decreto número 288 de 16 de Junio de 1897).....	12,000
Cuatro mil pesos para el Colegio público de Chía.....	4,000
Hasta veinticinco mil pesos para la Escuela Nacional de Artes y Oficios de Bogotá (Ley 59 de 1896).....	25,000

EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Doce mil pesos para el Colegio de Zea en Medellín, extinguida Universidad de Antioquia (Ley 126 de 1890)...	12,000
Cinco mil pesos para el Colegio de Santo Tomás de Aquino, en Manizales.....	5,000
Cinco mil pesos para el Colegio público de Sonsón...	5,000
Cinco mil pesos para el Colegio de San José de Marinilla	5,000

EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

Doce mil pesos para el Colegio de Fernández Madrid en Cartagena, ó sea la extinguida Universidad de Bolívar (Ley 126 de 1890).....	12,000
Cinco mil pesos para el Seminario ó Colegio de Misiones en Barranquilla, aplicado principalmente á la catequización de algunas poblaciones ribereñas del Magdalena (Decreto número 445 de 1895).....	5,000
Ocho mil pesos para el Colegio de Biffi, en Barranquilla.....	8,000
Cuatro mil pesos para el Colegio ó Escuela de niñas de la Presentación en Barranquilla.....	4,000

Normal	Cinco mil pesos para el Colegio de Pinillos, en Mom-	
6,000	pox (Ley 30 de 1896).....	5,000
26,460	Tres mil pesos para el Seminario de la Diócesis de	
	Cartagena (Decreto número 445 de 1895).....	3,000

EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

1,000		
12,000	Doce mil pesos para el Colegio de Ricaurte en Tunja,	
4,000	ó sea el antiguo Colegio público de Boyacá (Ley 126 de	
	1890).....	12,000
25,000	Cinco mil pesos para el Colegio de Jesús, María y	
	José en Chiquinquirá.....	5,000
	Cinco mil pesos para el Instituto de Obreros de Bo-	
	yacá (Ley 121 de 1887).....	5,000

EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

12,000		
5,000	Doce mil pesos para el Colegio de Caldas, en Popa-	
5,000	yán, ó sea extinguida Universidad del Cauca (Ley 92	
	de 1888).....	12,000
5,000	Cinco mil pesos para el Liceo de Pasto, ó sea anti-	
	guo Colegio Académico.....	5,000
	Cinco mil pesos para el Liceo ó Colegio de Santa Li-	
	brada de Cali.....	5,000
	Dos mil pesos para el Liceo ó Colegio público de	
	Buga.....	2,000
12,000	Dos mil pesos para el Liceo ó Colegio público de	
	Cartago.....	2,000
	Cinco mil pesos para el Liceo ó Colegio público de	
	Palmira.....	5,000

EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

8,000		
4,000	Diez mil pesos para el Colegio público del Magdale-	
	na en Santa Marta.....	10,000

Cinco mil pesos para el Instituto de Obreros del Magdalena (Ley 121 de 1887)..... 5,000

EN EL DEPARTAMENTO DE PANAMÁ

Quince mil quinientos pesos para el Colegio de Balboa establecido en la ciudad de Panamá (Ley 83 de 1888 y Presupuesto Nacional de Gastos de 1897 y 1898)..... 15,500

EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Cinco mil pesos para el Colegio de varones del Socorro 5,000
 Cinco mil pesos para el Colegio público de varones de Pamplona..... 5,000
 Cinco mil pesos para el Colegio público de varones de Bucaramanga..... 5,000
 Cinco mil pesos para el Colegio público de San José de Guanentá, en San Gil..... 5,000
 Diez mil pesos para el Colegio público nacional de Ocaña (Decreto número 716 de 1896)..... 10,000
 Cinco mil pesos para el Colegio público de varones de Vélez..... 5,000
 Cinco mil pesos para el Instituto de Obreros de Bucaramanga..... 5,000

EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Diez mil pesos para el Colegio de San Simón de Ibagué... 10,000
 Dos mil pesos para el Seminario de la Diócesis del Tolima (Decreto número 445 de 1895 y artículo 397 de la primera Liquidación del Presupuesto Nacional de Gastos para la vigencia económica de 1897 y 1898)..... 2,000 "

Estas sumas, de las cuales algunas no han tenido aplicación, se reconocen y mandan pagar por mensualidades vencidas.

Los saldos que han quedado en favor de la partida general, se han aplicado á otros establecimientos de enseñanza, como al Colegio público de Núñez en Barranquilla, al Colegio de San José en Junín.

XXIV

Finalmente, ocurre dar cuenta aquí de dos contratos celebrados por el Ministerio de Instrucción pública, uno con el señor Jesús M. Giraldo D. y otro con la señora doña Soledad Acosta de Samper.

Por el primero, firmado y aprobado en 18 de Febrero de 1897, se negociaron, mediante las condiciones fijadas en el contrato, que corre publicado en el *Diario Oficial* de 27 de los mismos, cinco mil ejemplares completos, y otros tantos ejemplares mudos del Mapa de la República de Colombia, elaborados por los señores Jesús M. Giraldo D. y Pedro M. Zuluaga, y litografiados en París, comprándolos el Ministerio á razón de cinco pesos cada ejemplar del mapa completo, y de dos pesos cincuenta centavos cada uno de los mapas mudos, contrato cuyas condiciones no han llegado todavía á su término por las respectivas partes.

Obtener estos mapas, que estarán arreglados conforme á las últimas modificaciones oficiales de límites, es de todo punto indispensable, pues que hoy no hay mapas de Colombia de que disponer para la enseñanza ni para el servicio público en general, ni modo de obtenerlos particularmente. Es de esperarse que pronto estén disponibles los mapas encargados.

También deberían mandarse hacer cartas geográficas especiales de los Departamentos, de que se carece por completo.

Por el otro contrato, celebrado con la señora Acosta de Samper, en 17 de Junio del año pasado, el Ministerio viene á adquirir, con destino al aprendizaje de la materia en las Escuelas Normales y superiores y en los establecimientos de enseñanza secundaria de la Nación, una obra inédita de aquella autora, intitulada *Leciones de Historia de Colombia*, completa y abreviada, basada, en documentos originales y fehacientes, y dispuesta conforme á indica-

ciones del propio Ministerio. La suma y términos del pago de tal obra, así como las condiciones en que la autora ha de entregarla, se hallan estipuladas en el contrato (*Diario Oficial* de 13 de Julio de 1897). Todavía no ha llegado á término el cumplimiento de él.

La publicación de la obra encargada por el Ministerio á la señora Acosta de Samper será, por lo demás, un suceso de importancia para lo literario y para lo docente, dado el espíritu sagaz de investigación histórica que distingue á la autora, quien, como tiene á la mano preciosos antecedentes que consultar, se encuentra habilitada para depurar los hechos y fijar la verdad de ellos y su genuina significación. Y en cuanto á lo docente, la claridad y el método con que siempre acertó la escritora á tratar cualquier materia, son garantía de que la obra abundará en tales condiciones, primordiales en la enseñanza.

XXV

La dirección de la *Revista de Instrucción Pública de Colombia*, órgano de publicación del Ministerio, estuvo hasta hace poco tiempo á cargo del Sr. D. Hernando Holguín y Caro, doctor en Derecho y Ciencias Políticas, el cual supo dar á esta Revista el tono docente que le corresponde, aunando la tendencia doctrinal á la esmerada forma literaria. En esta publicación se han allegado disertaciones y estudios aplicables al ramo, artículos de importancia pedagógica y escritos tomados de Revistas extranjeras de primer orden, todo lo cual forma una colección utilísima, á propósito para la consulta de los Institutores.

Basta de exposición, que si hubiera sido fastidiosa sólo por los datos hilvanados y no bien dispuestos que contiene, mucho más lo será por la aridez de este estilo, incapaz de comunicar atractivo á los puntos que trata. Conténtame, á pesar de todo, la considera-

ción de que para vosotros ha de encubrir tales defectos el deber constitucional que, por razón de jerarquía, cumplo al presentaros este Informe, lo cual no ha estado en mi mano eludir.

Bogotá, Julio de 1898.

El Subsecretario, encargado del Ministerio de Instrucción Pública,

DIEGO RAFAEL DE GUZMAN

de tal
garla,
lio de
la se-
ortan-
de in-
tiene á
habili-
genui-
étodo
, son
diales

ombia,
o tiem-
erecho
ocente
merada
ones y
gica y
todo lo
ulta de

ólo por
ho más
tractivo
sidera-

DOCUMENTOS

correspondientes al Informe del Ministerio de Instrucción
Pública del año de 1898.

A

INFORME

DEL RECTOR DEL COLEGIO DE COLÓN.

Colegio de Colón.—Rectorado.—Número.—Bogotá 4 de Junio de 1898.

Señor Ministro de Instrucción Pública.—P.

De conformidad con la muy atenta Circular de ese Ministerio, número 56, de fecha 26 de Mayo próximo pasado, tengo el honor de presentar á S. S.* el informe relativo á la marcha de este Plantel de educación.

En extremo satisfactorio es para mí poder informar á S. S.* que los resultados obtenidos en los diez años que lleva de existencia el Colegio justifican plenamente la previsión de nuestro ilustrado Gobierno al fundarlo, pues que en él reciben cristiana educación y sólidas enseñanzas cerca de 500 niños. Que el Colegio ha correspondido á las elevadas miras que presidieron á su creación, lo prueba su creciente prosperidad y el crédito de que goza.

Como S. S.* conoce perfectamente el régimen interno del Establecimiento, me limitaré en esta ocasión á indicar á S. S.* que se ha dado siempre preferente atención á la educación propiamente dicha. En efecto, se procura con perseverante cuidado formar el corazón de los niños en el santo temor de Dios, y que adquieran hábitos de aseo y los modales de la gente educada, sin descuidar el desarrollo físico, hasta donde las circunstancias lo han permitido.

Aun en épocas de epidemias, el estado sanitario del Colegio ha sido muy satisfactorio; lo que en mi concepto se debe, después de Dios, al buen régimen, á los frecuentes baños y paseos; y finalmente al esmerado aseo y ventilación principalmente de los dormitorios.

En el Colegio ha reinado siempre excelente espíritu, y el orden y disciplina debidos; y esto á pesar de que el sistema penal es de lo más suave posible. Hoy no existe castigo de dolor alguno, y todos están casi reducidos á privación de recreos de salidas.

La instrucción está á cargo de un cuerpo de Profesores en extremo respetables, como aparece de la relación que va en seguida.

Forman la Consiliatura del Colegio, por designación de ese Ministerio, á más del infrascrito Rector, los distinguidos caballeros señores D. Diego Rafael de Guzmán, D. Enrique Alvarez B. y D. Alejo Posse Martínez,

El señor D. Adolfo de Francisco es Síndico del Establecimiento.
 Ocupa el puesto de Vicerrector el modesto y muy ilustrado Sr. Dr. D. Francisco de P. Barrera ; el de Secretario, el Sr. D. Fernando de J. Ortega ; y los de Inspectores los señores D. Hipólito Roa, D. Bernardo Chiari, D. Angel María Roa, y D. L. Vicente Angel.

El número total de alumnos matriculados en el presente año, asciende á 390, distribuidos así :

Internos.....	103
Seminternos.....	2
Semiexternos.....	6
Externos.....	213
Escuela Anexa.....	66

Se han abierto 41 clases, como aparece de la relación siguiente :

Filosofía, Sr. Dr. D. Gabriel Rosas,	con 19 alumnos.
Retórica, Sr. D. Enrique Alvarez	— 10 —
Inglés, el infrascrito	— 21 —
Francés 1.º, el infrascrito	— 29 —
Francés 2.º, Dr. D. Alfonso Delgado.....	— 12 —
Latín 2.º, Dr. D. José D. Monsalve.....	— 11 —
Latín 1.º, Dr. D. Pedro María Carreño.....	— 31 —
Algebra, Dr. D. Nicasio Anzola.....	— 7 —
Geometría, Dr. D. Angel María Romero	— 11 —
Contabilidad, D. Alejo Posse Martínez.....	— 20 —
Historia Antigua, D. Ignacio R. Piñeros.....	— 4 —
Historia Moderna, D. Ignacio R. Piñeros.....	— 12 —
Moral, Sr. Presbítero Dr. D. Eliécer Gómez.....	— 20 —
Dogma, Sr. Presbítero Dr. D. Rosendo Pardo.....	— 27 —
Dogma, Sr. Presbítero Dr. D. Gregorio N. Ocampo.....	— 30 —
Historia Sagrada, Presbítero Dr. D. Evaristo León.....	— 33 —
Historia Sagrada, Sr. D. Daniel Rozo.....	— 29 —
Castellano Superior, Sr. D. Ruperto Gómez R	— 22 —
Castellano 2.º, Sr. D. Rafael Cárdenas P	— 27 —
Castellano 1.º, Sr. Dr. D. Francisco de P. Barrera ...	— 46 —
Castellano 1.º, Sr. D. Manuel J. Guzmán.....	— 37 —
Castellano Preparatorio, Sr. D. Lucindo Galvis.....	— 37 —
Castellano Sr. D. Alberto Uribe	— 29 —
Castellano Sr. D. Eladio Gómez.....	— 30 —
Ortografía, Sr. D. Diógenes Ferrer	— 24 —
Aritmética 2.º, Sr. Dr. D. Ramón J. Cardona.....	— 42 —
Aritmética 1.º, Sr. D. Santos Montañés.....	— 47 —
Aritmética 1.º, Sr. D. Fernando de J. Ortega.....	— 43 —

Religión Preparatoria, Sr. D. Juan Evangelista Gutiérrez	— 53	—
Religión Preparatoria, Sr. D. Lázaro M. Marín.....	— 45	—
Aritmética Preparatoria, Sr. D. Julián de Mendoza.....	— 39	—
Aritmética Preparatoria, Sr. D. Vicente Huertas.....	— 45	—
Aritmética Preparatoria, Sr. D. L. Vicente Angel.....	— 35	—
Geografía Universal, D. Manuel Jiménez C.....	— 42	—
Geografía de Colombia, D. Manuel Bernal.....	— 37	—
Geografía de Colombia, D. Pomponio Guzmán.....	— 41	—
Geografía de Colombia, D. Bernardo Chiari.....	— 48	—
Dibujo, Sr. D. Pedro A. Quijano.....	— 22	—
Música, Sr. D. Eliseo Hernández.....	— 18	—

Dos clases de Escritura, una para alumnos internos, y otra para externos, desempeñadas respectivamente por los señores D. Rodolfo D. Bernal y D. Julián de Mendoza.

Hay además, 4 clases de Lectura, á cargo de los señores Inspectores; y una de Urbanidad, dictada semanalmente por el infrascrito.

No concluiré sin reiterar á S. S.* mi respetuosa súplica de que se digne solicitar del próximo Congreso la partida necesaria para completar el edificio del Colegio, lo que es en extremo urgente, pues hoy se carece de capilla, de salón para biblioteca, de gabinete de Física, de salón para ejercicios gimnásticos etc. etc.

No es menos urgente, á mi juicio, la adquisición de una ó dos hectáreas de terreno en las inmediaciones de la ciudad, de que he hablado á S. S.* en informes anteriores. El conveniente desarrollo físico de los niños es parte muy importante de su educación; y de esta manera tendrán dónde salir con frecuencia á bañarse, á recibir lecciones prácticas de agricultura, y donde entretenerse en ejercicios adecuados.

Dios guarde á S. S.*

VICTOR MALLARINO.

B

INFORME

DEL DIRECTOR DEL COLEGIO DE SAN BARTOLOMÉ.

Colegio de San Bartolomé.—Bogotá.

Sr. Ministro de Instrucción Pública, Dr. Nicanor Insignares.

Honorable Sr. Ministro :

Remito á S. S.* el informe pedido en la Circular número 56 del 26 de Marzo, y debo comenzar, manifestando nuestra gratitud al Supremo Gobierno por su benevolencia y por la protección con que ha favorecido á este Colegio.

Como ya sabe muy bien S. S.^a, se enseñan en este Colegio todas las asignaturas que, según el Decreto orgánico de Instrucción Pública del 31 de Diciembre de 1892, se requieren para obtener el título de Bachiller y el grado de Doctor en Filosofía y Letras. También se agregan á esas materias, pero solamente para los internos y semi-internos, la enseñanza preparatoria de Aritmética, Castellano, Escritura, etc, y las clases de adorno. Música, Dibujo y Gimnasia.

En el curso de 1897 se matricularon :

Internos.....	234
Semi-internos.....	23
Externos.....	251

En este año de 1898 :

Internos.....	227
Semi-internos.....	28
Externos.....	220

Por el excesivo número de jóvenes que cursan algunas asignaturas ha sido necesario formar dos y tres secciones con sus respectivos Profesores ; además no pudieron matricularse muchos jóvenes, ya porque en algunas aulas no cabían más, ya también porque se presentaron cerrado el plazo de las matrículas ; pues ha creído el Consejo de disciplina del Colegio de suma importancia que los alumnos asistan á la explicación de las materias que cursan, desde los primeros días de curso.

ESTADO RENTÍSTICO DEL COLEGIO.

Recibe anualmente el Colegio, además de la pensión alimenticia de los niños :

a). El arrendamiento de la Hacienda de Techo, deducido el descuento de comisión.....	\$ 7.312 ...
b). Las rentas privilegiadas del Gobierno, de las que en 97 y 98 no se ha percibido un centavo.	
c). El arrendamiento de tres casas pequeñas que, deducidos los gastos de reparación, fue de....	\$ 2.066-25.
Suma.....	9.378-25.

Estas rentas han sido concedidas al Colegio para los fines expuestos en el informe de 1890, á saber :

Honorarios de profesores y demás empleados, gastos en viajes, becas, reparaciones en el edificio.

1.º Los honorarios del Rector, dos Prefectos y diez y seis Profesores á razón de \$ 30 por cada uno, y de siete Hermanos

Coadjutores á \$ 20 cada uno.....	\$ 8.520 ...
2.º El Médico y un Profesor de fuera.....	1.080 ...
Medicinas	619 50
3.º Viajes de profesores venidos del extranjero.....	2.737 ...
4.º Gastado en el gabinete de Física	265 ...
5.º Seis becas	1.500 ...
6.º Obras durante el bienio, cuyos pormenores constan en la cuenta pasada á ese Ministerio.....	2.650 ...
<hr/>	
Total de gastos.....	\$ 17.371 50
Rentas recibidas.....	9.378 25
<hr/>	
Déficit.....	\$ 7.993 25

A pesar de las mejoras considerables que se han venido haciendo en años anteriores, y de las constantes reparaciones que demanda el edificio, se hace indispensable para la salud, decencia y buen orden del establecimiento la construcción de excusados inodoros en los patios de la primera y tercera división, y el de unos estantes para colocar los nuevos aparatos de Física, venidos últimamente de Europa, que de otra manera quedarían rodando por el suelo y expuestos á romperse.

Soy de S. S.^a atento S. S.

Bogotá, 11 de Junio de 1898.

LUIS A. GAMERO, S. J.

C

INFORME

DEL RECTOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MEDICINA DE BOGOTÁ.

República de Colombia.—Rectorado de la Facultad de Ciencias Naturales y Medicina de Bogotá.—Número 285.—Bogotá, 23 de Junio de 1898.

Señor Ministro de Instrucción Pública.—Presente.

Tengo el honor de remitir á S. S.^a el Informe relativo á la marcha de esta Facultad, de acuerdo con lo dispuesto por ese Ministerio en la nota número 36 de fecha 26 de Mayo.

Dios guarde á S. S.^a

NICOLÁS OSORIO.

Señor Ministro de Instrucción Pública.—Presente.

Tengo el honor de dar á S. S.^a el informe que me pide en su nota número 59 de fecha 26 de Mayo próximo pasado, sobre la marcha que ha seguido el Instituto que tengo la honra de dirigir.

Mis honorables predecesores los doctores Liborio Zerda y José M. Buendía en sus luminosos informes, han dado cuenta al Gobierno de la marcha de la Facultad, de las necesidades y reformas que á su juicio ella exige

Por los decretos número 96 de 12 de Febrero y número 99 del mismo mes, en el presente año, los empleados de la Facultad quedaron en interinidad por el primero y por el segundo se reorganizó, haciendo los siguientes nombramientos :

Rector, doctor Nicolás Osorio.

Secretario, doctor Rafael González P.

Catedrático de Clínica Obstetrical, doctor Leoncio Barreto.

- de Clínica Infantil, doctor José Ignacio Barberi.
- de Patología General, doctor José M. Lombana B.
- de Patología Interna, doctor Josué Gómez.
- de Patología Externa, doctor Juan de D. Herrera.
- de Sifilografía, doctor Gabriel Castañeda,
- de Histología, doctor Gabriel Durán B.
- de Anatomía (primer curso) doctor Agustín Uribe.
- de Anatomía (segundo curso) doctor Agustín Uribe.
- de Fisiología, doctor Liborio Zerda.
- de Patología General, doctor José M. Lombana B.
- de Patología Interna, doctor Carlos Esguerra,
- de Patología Externa, doctor Elberto de J. Roca,
- de Farmacia, doctor Eduardo Herrera.
- de Terapéutica, doctor Abraham Aparicio.
- de Anatomía Patológica, doctor Daniel E. Coronado.
- de Cirugía, doctor Luis Cuervo M.
- de Obstetricia, doctor Leoncio Barreto.
- de Higiene, doctor Carlos Michelsen U.
- de Micrografía, doctor Luis Felipe Calderón.
- de Medicina legal, doctor Carlos E. Putnam.
- de Botánica, doctor Wenceslao Sandino G.
- de Física Médica, doctor Liborio Zerda.
- de Química, (primer curso), doctor Luis M. Herrera.
- de Química, (segundo curso), id.
- de Zoología, doctor Rafael González P.

Preparador de Química, doctor Rafael Zerda B.

Por decreto número 100 de 1898, se nombró al doctor Agustín Uribe,

Catedrático en propiedad del curso de Clínica de Patología Externa y al doctor Juan de D. Herrera, Catedrático de Anatomía (segundo curso).

Por Decreto número 107, por excusa del Profesor Carlos Michelsen U., se nombró al doctor Antonio M. Barrera, Catedrático de Higiene.

En nota de 15 de Abril, se me comunicó que habían sido nombrados los doctores José C. Güel, para Catedrático de Anatomía Patológica y Carlos E. Putnam, para el segundo curso de Anatomía descriptiva.

Por resolución del señor Ministro de Instrucción Pública, de fecha 21 de Febrero de 1898, fueron nombrados Miembros del Consejo Directivo, los doctores Abraham Aparicio, José Ignacio Barberi, José M. Lombana B. y Agustín Uribe.

Las clases de Fisiología y Física Médica están desempeñadas interinamente, por los doctores A. Aparicio y R. Zerda B., respectivamente, por licencia concedida al doctor Liborio Zerda.

Las clases de Obstetricia y Clínica Obstetrical, fueron regentadas por el doctor Julio Manrique en el mes de Mayo del presente año, en reemplazo del doctor L. Barreto por motivo de enfermedad.

Todos los empleados nombrados están desempeñando sus funciones con mucha regularidad é interés.

Con fecha 12 de Marzo del presente año, envié al señor Ministro mi nota número 232 en la que decía :

Tengo el honor de dirigirme á S. S.* con el objeto de manifestarle las necesidades que he venido observando desde que tomé posesión de este Rectorado. Estas necesidades son tan imperiosas, que si no se remedian pronta y convenientemente, los estudios no podrán hacerse bien, y el plan general de perfeccionamiento que ha concebido S. S.* sufrirá grandes tropiezos si no se atiende á las necesidades que paso á indicar.

En la clase de Botánica las lecciones son teóricas. Es preciso llenar un vacío en esta enseñanza, dotándola con un herbario tan completo como sea posible y atlas apropiados.

Respecto de la clase de Zoología, existen las mismas necesidades que en la Botánica. Como no tenemos ni Gabinete ni Jardín Zoológico, debemos comenzar por formar un buen muestrario.

Para la clase de Física Médica se necesita, ya que carecemos de gabinete, proveerla por lo menos de aquellos instrumentos más precisos de demostración, sin los cuales los alumnos no sacarán todo el provecho que se necesita.

Para la clase de Química práctica se debe arreglar un departamento independiente del laboratorio de Química que hoy existe, para que los estudios de este ramo puedan hacerse por los alumnos prácticamente, dando preferencia á los estudios que tengan más aplicación en la Medicina legal y en la Clínica. En este departamento podrán hacerse los estudios químicos de las muestras patológicas que envíen los Profesores de Clínica.

Para que la enseñanza de la Microbiología pueda hacerse, se debe adaptar un local convenientemente dispuesto para esta clase de aprendizaje y proveerlo de los útiles é instrumentos más indispensables. Llenándose estos requisitos podrá comenzarse el estudio de la Bacteriología, entre nosotros, el cual recibirá grande impulso cuando lleguen los objetos que el Gobierno ha encargado á Europa para este curso. En este laboratorio pueden hacerse los estudios bacteriológicos que los servicios de Clínica necesiten para el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, conforme á los últimos adelantos de la ciencia.

Los conocimientos que se adquieren en las clases de Materia Médica y Farmacia son muy sólidos cuando los estudios de estos ramos se hacen en colecciones arregladas científicamente con las drogas y sustancias más usadas en medicina. Estas colecciones ó muestrarios servirán de complemento á los de Botánica y Zoología que ya he mencionado.

La clase de Medicina Operatoria carece totalmente de instrumentos y debe proveersela, por el momento de los más indispensables.

Respecto de los anfiteatros en que se hacen los estudios anatómicos, llamo especialmente la atención de S. S.^{as}, sobre las reformas que exigen, porque ni por sus dimensiones ni por el lugar en que están colocados, llenan las condiciones que debe tener esta clase de edificios, pues además de lo insalubre que tienen que ser para el Hospital, lo son también para los alumnos, puesto que en un local tan reducido tienen que reunirse más de setenta estudiantes. Es, pues, urgente habilitar un tramo del edificio en que se encuentran los anfiteatros para formar el salón que se necesita, mientras se construyen anfiteatros en donde puedan darse las enseñanzas de Anatomía, sin los gravísimos inconvenientes apuntados.

Con el fin de que los estudios se hagan convenientemente en los anfiteatros, es urgente nombrar un director de ellos, que atienda y vigile los trabajos que allí se hacen.

Los cursos de Clínica carecen de útiles y aparatos para el examen de los enfermos. Para que las clínicas puedan hacerse de un modo provechoso y conforme con las exigencias de la ciencia actual, necesitan de laboratorios de química, bacteriología y un gabinete de Histología. Este vacío puede llenarse con los laboratorios de trabajos prácticos de Química y de Microbiología, que deben establecerse en la Facultad, en los cuales se harán los análisis é investigaciones que exige la Clínica. Estos estudios serán completados con los histológicos que haga el Profesor de este ramo.

La Veterinaria ha tomado en la actualidad grande incremento é importancia. La Escuela en que se estudia este ramo exige reformas, para que los estudios puedan hacerse allí con verdadero provecho.

Una Biblioteca de obras científicas en la Facultad, llenaría un vacío que no solamente existe en ésta, sino en la Biblioteca Nacional; sería un faro, un foco de luz, que servirá á los Profesores y alumnos de guía en sus investigaciones y contribuirá al adelantamiento de las ciencias físicas y naturales, ciencias tan necesarias para nosotros.

Con fecha 23 de Abril del presente año, expresé á S. S.*; que ya algunas de las medidas indicadas anteriormente se estaban llevando á cabo con el apoyo eficaz de ese Ministerio ; pero que no bastaba esto para remediar las necesidades y superar las dificultades que se presentaban para poner la Facultad á la altura á que debe llegar según las exigencias que impone la ciencia.

Creo tan importantes las reformas que se hagan en los estudios anatómicos que no temo insistir y llamar de nuevo la atención de S. S.* , sobre este punto.

Los estudios de Anatomía descriptiva, topográfica y patológica, no pueden hacerse hoy en la Facultad con provecho por falta de local capaz. Los cuatro pabellones que existen son tan pequeños que no caben los alumnos, que deben reunirse en ellos.

Cuando estos anfiteatros se hicieron, el número de alumnos que estudiaban anatomía era de quince ó veinte. Estos pabellones están destinados, además, para disecciones anatómicas, para las clases de Anatomía topográfica, patológica y Medicina operatoria, para las autopsias que el Médico municipal deba practicar por mandato de la autoridad. Se concibe que es materialmente imposible que todos estos trabajos puedan hacerse en el reducido anfiteatro que hoy existe.

Para la buena marcha de los anfiteatros se necesita de un inspector.

Los estudios de Microbiología han llegado á tener tal importancia, que es imposible prescindir de ellos ; pero para poder hacerlos convenientemente, exigen la formación de un laboratorio espacioso y un lugar adecuado, en donde puedan colocarse los animales que son indispensables para esta clase de estudios.

Si pasamos á consideraciones de otro orden, tales como las de fomentar los estudios de botánica, fundando un jardín botánico. En este pueden cultivarse metódicamente, por grupos, plantas de diferentes familias, y escoger entre éstas aquellas cuyo estudio práctico sea útil para nosotros. Cuánto provecho sacarían por ejemplo, los hacendados de la sabana de Bogotá, pudiendo ver y estudiar las diferentes plantas de forraje cuyo estudio es tan necesario para ellos.

Por las consideraciones que dejo expuestas, se ve claramente que la Facultad necesita para dar ensanche á sus enseñanzas, de un local espacioso que esté comunicado con un terreno que pueda adaptarse para jardín botánico, trabajos de Microbiología, disecciones anatómicas (éstas últimas pueden establecerse en un lugar cercano al cementerio, al Noroeste de la Ciudad).

El local que reúne todas las condiciones para el fin indicado es la Quinta llamada de Segovia, que pertenece al Gobierno y que con muy pocas refacciones podría servir para darse allí las enseñanzas, tal cual se necesitan en la Facultad. De este modo quedarían allanadas las dificultades que he señalado.

El Consejo directivo de la Facultad después de un estudio detenido de los útiles que se le ofrecían para el estudio de la Microbiología, viendo la necesidad que se tenía de ellos y el precio módico á que podrían obtenerse, dio su concepto favorable para la adquisición de dichos objetos. El señor Ministro me autorizó para comprar dichos útiles. Una vez obtenidos, se arregló un local para

montar el laboratorio de Microbiología, el que ha quedado completo, con disposición conveniente para que los cultivos puedan hacerse científicamente hasta donde sea posible.

Este laboratorio tiene un patio en donde se han colocado jaulas, para tener los animales de experimentación y criaderos de éstos. En este laboratorio, como ha quedado montado pueden hacerse estudios prácticos de Microbiología con bastante exactitud.

Dista mucho de ser un laboratorio completo para esos estudios, pues esto no se hace sino con muchos recursos y venciendo mil dificultades.

El Laboratorio de Microbiología que se ha fundado, aunque pequeño, llena por el momento las necesidades que tenía la Facultad. Más tarde, cuando el Gobierno destine suficientes recursos para este objeto, podrá formar un laboratorio completo. A pesar de ser tan modesto el que se ha fundado, se han tenido que vencer muchas dificultades. Existe una que es la falta del gas de alumbrado, sin el cual no puede funcionar convenientemente la estufa. Hasta hoy no se ha podido, en Europa, reemplazar el gas por ningún otro combustible que permita la regularización automática del calor en la estufa.

Para que la estufa del laboratorio que acaba de fundarse, funcione con regularidad, se necesita un gasómetro suficientemente capaz para que pueda contener la cantidad de gas que se necesita.

El gas podría tomarse en la fábrica de alumbrado, y en caso de que no pueda conseguirse allí, debe montarse en la Facultad un aparato que produzca el gas que se necesita no solamente para este laboratorio sino para los demás.

Me es satisfactorio manifestar al señor Ministro, que debido á los esfuerzos del doctor Luis Felipe Calderon, Profesor de Microbiología de la Facultad, ayudado eficazmente por el alumno José Manuel Arango, el laboratorio ha podido montarse convenientemente y se ha dado principio á los estudios prácticos de Microbiología.

Es de absoluta necesidad el nombramiento de un preparador que ayude y vigile los trabajos que se hagan en el Laboratorio.

El Laboratorio de Química se ha preparado para los estudios prácticos en un lugar independiente de los otros laboratorios, con sus correspondientes estantes y armarios, para que los alumnos puedan colocar los útiles que deban manejar, con comodidad é independencia. Como el local es pequeño y los alumnos muy numerosos, se ha dispuesto que los estudios se hagan por series. Se ha dictado un reglamento que ordena el modo como deban hacerse estos estudios en dicho Laboratorio.

Atendiendo S. S.* á la observación que le hice sobre la falta que se notaba en los Anfiteatros de un empleado que los vigilara, nombró al señor Pedro A. Manotas Celador de los Anfiteatros. Este empleado comenzará á funcionar á fines del presente mes. He dictado un reglamento que organiza el régimen interior de los Anfiteatros. Espero que con el nombramiento del Celador y

la reglamentación de éstos, se evitarán muchos desórdenes y abusos que han venido observándose desde hace mucho tiempo.

El doctor Liborio Zerda había fundado una Biblioteca en la Facultad. El local que se le destinó hubo que entregarlo á las Hermanas de la Visitación, por haber quedado formando parte del Convento de dichas Hermanas.

Para establecer nuevamente la Biblioteca en la Facultad, según los deseos manifestados por S. S.ª, se ha preparado un salón con estantes suficientes para colocar cómodamente un número considerable de volúmenes.

La antigua Biblioteca contenía trescientos veintiocho volúmenes. Se ha enriquecido, ahora, con ciento sesenta y ocho volúmenes de obras clásicas, y en la primera semana de Julio ingresarán en ella algunas obras científicas y modernas.

El doctor Lombana Barreneche ha cedido á la nueva Biblioteca una selecta y numerosa colección de periódicos.

El Consejo Directivo de la Facultad, se ha ocupado en muchas sesiones de las reformas que deben hacerse en su Reglamento, con el objeto de que los estudios se hagan según los deseos é indicaciones de S. S.ª y exigencias de la ciencia actual. Este Reglamento os ha sido enviado para su aprobación.

No me he ocupado de la Escuela de Veterinaria, porque acompaño á este informe, el que me ha enviado el Profesor Claudio Vericel, Director de esa Escuela.

Me es muy satisfactorio manifestar á S. S.ª, que todos los Profesores han desempeñado sus cátedras con interés y competencia. Los alumnos se han hecho notar por su buen comportamiento y aplicación. Mucho debemos esperar de una juventud que se distingue por tan relevantes prendas.

El impulso que el señor doctor Nicanor Insignares, Ministro de Instrucción Pública, ha dado á los estudios médicos en el país, haciendo que ellos se establezcan en el terreno de la práctica, para que la juventud que se eduque en esta Facultad adquiriera verdaderos y sólidos conocimientos, ha sido considerable y para llevar á cabo una empresa de tan grande aliento, se necesita de la eficaz cooperación del Gobierno, para que estas enseñanzas prácticas puedan sostenerse y desarrollarse convenientemente, en lo sucesivo.

Para llegar á una altura conveniente en la vía del progreso, es preciso contar con los recursos necesarios, que permitan no solamente mantener lo que existe, sino adquirir lo que el progreso de la Ciencia vaya exigiendo.

Es, pues, de absoluta necesidad pedir al Congreso un crédito suficiente para que las enseñanzas que se den en la Facultad se hagan de modo que puedan contribuir al verdadero progreso de las ciencias en nuestro país.

En cuadros por separado, adjunto á este informe los documentos relativos á la marcha interior de la Facultad.

Dios guarde á S. S.*

NICOLÁS OSORIO.

Bogotá, Junio 22 de 1898.

CUADRO NUMERO 1

Relación de los empleados auxiliares de la Facultad de Medicina y Ciencias Naturales, en 1898.

Preparador de Química, doctor Rafael Zerda B.
 Disectores de Anatomía :
 Primer curso, señor Marco A. Iriarte R.
 Segundo id., señor Anselmo Gaitán U.
 Celador de los Anfiteatros, señor Pedro A. Manotas.
 Portero de los Anfiteatros, señor Darío Gaitán.
 Id. id. auxiliar, señor Manuel Romero.
 Practicantes :
 Del servicio de Maternidad, señor Juan B. Gutiérrez G.
 Del servicio de Clínica infantil, señor Pedro J. Pérez.
 Del servicio de Sifilografía (Clínica), señor Carlos E. Díaz.
 Del servicio de Clínica de Patología general, señores Ramón Alvarez D.
 y Alfonso Manrique.
 Del servicio de Clínica de Patología interna, señores Anastasio del Río y
 José M. Rengifo (interinamente).
 Del servicio de Clínica de Patología externa, señores Jesús Rivera S, y
 Juan Arciniegas G.
 Portero de la Facultad, señor José Joaquín Oramas.
 Portero auxiliar, señor Nepomuceno Durán

El Rector,

NICOLÁS OSORIO.

El Secretario,

Rafael González Pardo,

CUADRO NUMERO 2

Alumnos matriculados en el año de 1898.

Matriculados en la Facultad	215
En la clase de Botánica.....	37
— de Física Médica	78

—	de Química mineral.....	67
—	de Anatomía primera.....	86
—	de Zoología.....	30
—	de Química orgánica.....	31
—	de Histología.....	45
—	de Anatomía segunda.....	41
—	de Farmacia.....	28
—	de Fisiología.....	29
—	de Patología general... ..	28
—	de Clínica de Patología general.....	29
—	de Patología interna.....	23
—	de Patología externa.....	23
—	de Terapéutica.....	28
—	de Higiene.....	12
—	de Obstetricia.....	21
—	de Anatomía patológica.....	22
—	de Cirugía.....	14
—	de Clínica de Patología interna.....	29
—	de Patología externa.....	30
—	de Microbiología.....	8
—	de Medicina legal.....	30
—	de Clínica Obstetrical... ..	21
—	de Enfermedades de los niños... ..	29
—	de Sifilografía... ..	30

El Rector,

NICOLÁS OSORIO.

El Secretario,

Rafael González Pardo.

CUADRO NUMERO 3

Alumnos becados nacionales en 1898

Señores :

Barrientos Marco A..

Cruz V. Francisco A.

Mac-Ewen José Arturo.

Obregón P. Guillermo.

Roux Luis de.

Tirado Nepomuceno.

Manotas Pedro A. (auxiliado).

Vásquez U. Antonio (id).

ivos

1898.

z D.

Río y

S, y

215

Léopoldo Delgado B (por el Departamento de Cundinamarca).
Aléjandro Hurtado R (por el Departameeto del Cauca).

El Rector,

NICOLÁS OSORIO.

El Secretario,

Rafael González Pardo.

CUADRO NUMERO 4

Que comprende los alumnos que han recibido título de doctores en Medicina y Cirugía y tesis que han presentado desde 1892, hasta Mayo de 1898.

AÑO DE 1892.

- Aristides Lores. Tesis sobre Peritonitis tuberculosa.
Manuel José Jaramillo. La Fecundidad en Antioquia.
Juan Bautista Montoya y Flórez. Electrología médica.
Lorenzo Eslava M Contribución al estudio de la elefantiasis de los árabes en Colombia.
José Manuel Vásquez. Uretrotomía interna.
Antonio José Peláez. La Metritis crónica y su tratamiento quirúrgico.
Arturo García Medina. Tratamiento quirúrgico de la infección puerperal.
Ricardo F. Parra. Contribución al estudio del Sarampión en Bogotá.
Carlos Angulo. Indicaciones de la operación de Volkmann.
Gregorio E. Durán. Ulcera simple de la pierna.
Julio Terrón. Uretritis blenorragica en el hombre.
Enrique Sánchez C. Necesidad de reglamentar en Colombia el ejercicio de la profesión Obstetrical.
Arturo Gálvez E. Tratamiento de las tuberculosis quirúrgicas por el método esclerógeno.
Rafael M. Posada R. Operación de Cock.
Antonio Mauro Giraldo. Notas sobre las alteraciones del maíz relacionadas con la patología.
José Francisco Martín. Tesis sobre ensayo sobre la higiene de los Colegios en Bogotá.
Ismael Suárez R. Estudio terapéutico sobre el Salol.
Campo Elías Corredor. Contribución para el estudio de los partos difíciles.
Víctor Hoyos. La Menstruación.

AÑO DE 1893

- Eduardo Lince N. Parto prematuro artificial.
Marco Aurelio Angel. Inyecciones subcutáneas vivificantes.
Julio Ernesto Vargas. Cirrosis atrofica del Hígado.

- Nicolás Buendía H. Las monomanías impulsivas.
 Luis Largacha. Sinfisiotomía.
 Manuel Antonio Pérez. Cirugía abdominal en Colombia.
 Jorge Tobón C. Fibromiomas del útero y su tratamiento quirúrgico.
 Enrique Pereira L. Partos difíciles.
 Manuel S. López. Sífilis en sus relaciones con el matrimonio.
 Miguel Arango M. Observaciones sobre la leche y Régimen Lácteo.
 Eduardo Rodríguez Forero. Eczema.
 Joaquín Riberos. Enfisema pulmonar etc.
 Diego Sánchez. Hidrología médica.
 Lucas Enrique Carreño. La Otova.
 Ricardo Fajardo Vega. Cistitis tuberculosa.
 Wenceslao Villa. Icteria.
 Claudio Ringifo. Lactancia.
 Carlos Julio Ramírez L. Higiene puerperal.

AÑO DE 1894

- Milcíades Camacho. Tesis sobre Orqui-epididimitis blenorragica.
 Juvenal Medina C. Uremia.
 Constantino Mora. Metrorragias.
 Pablo Emilio Gutiérrez. V. Beriberi de Colombia.
 José M. Díaz M. Dilataciones del estómago.
 Pedro Osorio A. Diarrea en los niños.
 Carlos Solarte B. Consideraciones sobre la inflamación desde el punto de vista infeccioso.
 Roberto Cárdenas. Prolapso interino.
 Carlos Adolfo Forero. Cafeina.
 Aristóbulo Archila. Erisipela.
 José Lloreda G. Hemorragia cerebral.
 Andrés Bermúdez. Nefritis parenquimatosa crónica.
 Manuel F. Obregón. Leucorreas.
 Andrés Saá V. Formas de Histeria.
 Alejo M. Amaya. Delirio no vesánico.
 Leonidas Albornoz L. Oclusión intestinal.
 Ismael Gallego B. Accidentes de la primera dentición.

AÑO DE 1895

- José M. Sarmiento. Flebitis en la fiebre tifoidea.
 Alicia Valdés. Aborto espontáneo.
 José Joaquín Azula G. Anestesia general.

Zoilo Cuéllar Durán Osteo melitis de los adolescentes.
 Federico Laverde F. Morfinomanía.
 Sérvulo M. Gómez. Sífilis Cerebral.
 José de Jesús Cadena. Bubón de Vélez.
 Pompilio Martínez. Tesis sobre Angina de pecho.
 David D. Mac-Cormick. Delirio vesánico.
 Manuel José Galán. Turbaciones mentales del alcoholismo.
 Telésforo Jiménez La Torre. Higiene nacional.
 Bernardino Vargas F. Edemas.

AÑO DE 1896

Emiliano Ponce J. Ozena.
 Manuel R. Vásquez Z. Histeria traumática.
 Jesús M. Pulecio. Lavados de la uretra, en la Blenorragia.
 José María Rodríguez Piñeres. Degeneraciones de evolución.
 Francisco Convers Codazzi. Puerperio fisiológico.
 Eurípides Castro. Aneurismas. Tratamiento por la ligadura.
 Pedro José Acevedo Bocio exoftálmico.
 Rubén Paz C. Oftalmía blenorragica.
 Carlos Fajardo Casas. Tuberculosis, Hospital civil de Bogotá.
 Froilán Maecha Z. Distocia disodínica
 Guillermo Gómez C. Tuberculosis ganglionar.
 Julio Martín Restrepo Lepra Su tratamiento por la seroterapia.
 Pedro Quesada Romero. Estudio comparativo de las inyecciones hipodérmicas de sulfato, clorhidrato y clorhidro-sulfato de quinina.
 Augusto Hoyos Frade. Cáncer del estómago.
 Guillermo Márquez L. Difteria. Tratamiento por la seroterapia.
 Marco A. Cifuentes. Infección puerperal.

AÑO DE 1897

Benjamín Núñez Z. Tesis sobre Lepra en Agua de Dios.
 Alberto García M Gastro enteritis infantil.
 José Manuel Daza P. Hematurias.
 Julio Manrique. Etiología y profilaxis de las infecciones puerperales en la maternidad de Bogotá.
 José Valencia Fernández. Osfresíología.
 Luis M. Rivas Merizalde. Gripe ó Influenza.
 Rafael Ucrós D. Diabetis azucarada.
 Adán Alonso Amigdalitis catarral.
 Parmenio Montes. Impotencia y esterilidad
 Ignacio Blanco V. Prolapso del recto en los niños.

Manuel Mejía Gutiérrez. Tos férina.
 Juan Pablo Gómez O. Seroterapia Carrasquilla en la lepra.
 Juan N. Rondón. Etiología de la lepra griega.
 Ernesto González M. Embarazo. Influencia en las enfermedades del corazón.
 Andrés Gómez M. Seroterapia en la Lepra.
 Roberto Franco F. Cólera nostras.
 Belisario Castro R. Etiología de la tuberculosis y cultivo de un bacilo.
 Calixto Camacho. Sarampión.
 Oliverio Piñeros C. Estudio toxicológico y terapéutico del tabaco.
 Julio Jaramillo E. Desgarraduras del perineo.
 Fructuoso V. Calderón. Fiebre amarilla. Provincia de Cúcuta.
 Gregorio Gómez Enao. Tratamiento del reumatismo articular agudo.

AÑO DE 1898.

Luis Zea Uribe. Tesis sobre cultivo del bacilo de Elberth y sero-diagnóstico en la Fiebre tifoidea.
 Lorenzo Insignares Vieco. Artritis, Etiología y patogenia.
 Mario D. Caicedo L. Tumores conjuntivales.
 Silvino Rodríguez A. Adenopatía bronquial tuberculosa.

El Rector,

NICOLÁS OSORIO.

El Secretario,

Rafael González Pardo.

D

ESCUELA DE VETERINARIA.

Bogotá, 6 de Julio de 1898.

Sr. Rector de la Facultad de Ciencias Naturales y Medicina.—Presente.

Señor Rector.

En contestación á su atenta nota número 265, fechada 1.º del presente mes, tengo el honor de suministrar á usted los datos siguientes sobre la marcha de la Escuela que está á mi cargo, y sobre ciertos puntos que interesan para el adelanto de la medicina veterinaria en el país.

Al principio de este año escolar, hacían parte de la Escuela quince (15) estudiantes. Desde entonces, tres de ellos han pasado, conforme á los reglamentos, su examen práctico y sostenido su tesis para conseguir el título oficial de Médicos Veterinarios. Ojalá que, en vez del certificado que se les ha prometido, se les haga conceder un diploma.

Los cursos teóricos y prácticos han sido hechos con puntualidad. Los señores Profesores, Ifigenio Flórez y Moisés Echeverría han desempeñado con competencia y celo las diversas cátedras de que están encargados.

En un establecimiento, especialmente arreglado para este objeto, se dictan las clases y se enseña la clínica. En otro local, independiente del primero y suficientemente retirado de la ciudad, se practican las disecciones y se hacen las demostraciones anatómicas.

En el Decreto número 234 de organización de la Escuela Veterinaria, de 4 de Abril de 1891, S. S.^a el Ministro de Instrucción Pública excita á los Gobernadores de los Departamentos de la República para que mande cada uno de ellos á esta Escuela dos ó más alumnos pensionados. Hoy se podría reiterar esta excitación y apoyarla, por la clase de servicios que la Veterinaria puede prestar: inspección sanitaria de las carnes y víveres que se dan al consumo; estudio de las enfermedades locales, contagiosas y otras; indicaciones científicas á las autoridades sobre las medidas convenientes en casos de enfermedades epizooticas; y, por lo menos en los Departamentos más distantes de esta capital, el cultivo de la vacuna, como se hace actualmente en Bogotá, en donde, para mayor interés por la salud pública, se ha encargado de dicho trabajo á un veterinario recién graduado.

De alumnos becados, la Administración debe exigir á la vez conocimientos suficientes y las aptitudes necesarias para el ejercicio de la profesión, cualidades que han faltado á veces á jóvenes que nos han sido mandados de algunos Departamentos. Hasta creo que, para mejor éxito, debieran ser las becas adquiridas por concurso.

Aprovecho esta oportunidad para llamar la atención del Gobierno sobre la necesidad de formular una ley de Policía Sanitaria que tenga por objeto evitar la propagación de las enfermedades epizooticas reinantes en Colombia, é impedir la introducción al país de enfermedades contagiosas que aun no existen en el (peripneumonía contagiosa, fiebre aftosa, afecciones farcino-muermosas)

Ya sobre este punto, en colaboración con el Sr. Flórez, he hecho una exposición al Congreso Médico de 1893.

Soy del Sr. Rector, muy atento servidor,

CLAUDE VERICEL,
Director de la Escuela Veterinaria.

E

FACULTAD DE MATEMÁTICAS É INGENIERIA

DE BOGOTÁ.

*República de Colombia.—Rectorado de la Facultad de Matemáticas é Ingeniería de
Bogotá.—Número 99.—Bogotá, 2 de Junio de 1898.*

Sr. Ministro de Instrucción Pública —P.

Aunque con notable atraso, he recibido la nota circular de ese Ministerio del 26 del pasado, número 56, en la cual se sirve S. S.^a pedirme un informe general, breve y preciso, sobre la marcha que ha seguido este Instituto, y, en respuesta digo á S. S.^a, que en 31 de Diciembre último, elevé al Ministerio uno que comprendió todo el año de 1897, al cual sólo tengo que agregar que en el presente se abrieron las clases en la fecha reglamentaria, con 23 alumnos que hasta entonces habían obtenido matrículas, y después han ingresado 12 más con permiso del Consejo Directivo. Los estudios se están haciendo con buenos augurios, y se nota en los alumnos bastante aplicación, así como en los señores Profesores la competencia que siempre los ha distinguido, y la misma puntualidad, no obstante haberse suspendido el pago de sus sueldos desde el principio de este año, lo cual hace embarazosa su situación, puesto que por patriotismo dejaron los trabajos que tenían fuera de la ciudad, para entregarse de lleno á la dura tarea de enseñar, esperando en cambio que el pequeño sueldo se les pagaría con alguna puntualidad, y digo pequeño sueldo, porque bien se comprende que un Ingeniero obtiene mejores rendimientos en sus trabajos particulares que consagrándose al Profesorado. Yo imploro de S. S.^a que se digne atender al pago de esos sueldos, para bien del Establecimiento y del país en general

En nada ha cambiado el estado de penuria y escasez en que se encuentra este Instituto respecto de libros, aparatos é instrumentos, pues á S. S.^a le consta que el Gobierno no ha dado todavía los que nos ha ofrecido en ocasiones. Ojalá S. S.^a pusiera de su parte el influjo de que tan justamente goza, á fin de que el Congreso concediera un auxilio especial y único para que esta Escuela pueda proveerse de los elementos más indispensables para el estudio y aplicación de las matemáticas. En mi informe anterior reduje esos auxilios á tan poca cosa, que no dudo que S. S.^a alcanzará favor á beneficio de este importante Instituto.

En los meses corridos del presente año, se han graduado de Ingenieros dos, de Profesores en Matemáticas siete y de Agrimensores dos.

S. S.^a me ha dado orden de hacer levantar dos planos: uno Topográfico

de esta ciudad, y otro Arquitectónico del edificio que debe ocupar esta Escuela en la esquina Sur de la Iglesia de Santa Bárbara. La facultad que dirijo ha acogido con entusiasmo ambos proyectos, y al efecto ha dividido la ciudad en ocho secciones, cada una de las cuales se pondrá al cuidado de un Profesor con cinco alumnos, unos cuatro soldados y agentes de policía que hagan guardar el orden á los curiosos que se agrupen. Para principiar necesitamos que S. S.* nos auxilie con unos veinticuatro jalones iguales al modelo que remitiré, un rollo de papel forrado, otro de papel marquilla común y otro de papel trasparente. Al contar con esos elementos se dará principio al trabajo topográfico, tan luego como calmen las lluvias, pues por lo que respecta á instrumentos, los señores Profesores prestarán los suyos. Para el plano del edificio, el Consejo Directivo ha abierto un concurso entre los alumnos de arquitectura, ofreciendo un premio para el que presente un proyecto más perfecto, económico, sencillo y elegante, y publicar en los "Anales de Ingeniería" el nombre del que merece un accesit. La promesa de S. S.* de darle á este Instituto edificio propio y adecuado ha llenado de entusiasmo á todos los que se interesan por él, pues es y ha sido el más desatendido desde su creación, y el más destituido de elementos para su desarrollo.

El ilustrado Ingeniero D. Ricardo Lleras me había ofrecido dar una clase de Química práctica sin exigir remuneración alguna, con tal de que el pequeño é incompleto laboratorio con que contamos, recibiera algunos elementos de los más precisos. S. S.* dispuso que esa clase se diera en la Facultad de Ciencias Naturales, pero habiéndose encontrado inconvenientes invencibles para hacerlo así, convino el Sr. Rector de esa Facultad en ceder algunas sustancias sobrantes que tiene allí, y ya las hubiera yo recibido si S. S.* hubiera aprobado la variación propuesta por el expresado Sr. Rector.

Dios guarde á S. S.*

RAMÓN GUERRA AZUOLA.

F

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

DE BOGOTÁ

Número 39.—Bogotá, 15 de Junio de 1898.

Sr. Ministro de Instrucción Pública.—Presente.

En contestación á la atenta nota de S. S.* de fecha 26 de Mayo próximo pasado, me es grato presentar á ese Ministerio el breve informe que en ella tuvo á bien pedirme sobre la marcha de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de Bogotá.

I

Con motivo del cambio de local, la Facultad no pudo instalarse sino á fines de Febrero del presente año. El día 3 se abrieron las matrículas, y entre el 20 y el último quedaron definitivamente instaladas las clases.

La Facultad ocupa hoy un edificio bastante apropiado para el objeto, y á mi juicio, es de desearse que se la considere como definitivamente instalada en él, para evitar en lo porvenir los trasteos, como el de este año, por todo extremo perjudiciales á la buena marcha de ella. Este edificio se halla por lo general en muy mal estado, y á fin de evitar mayores daños, es indispensable que se le hagan algunas refecciones tan pronto como las circunstancias lo permitan.

De desearse es, asimismo, que el local se destine, como en tiempos pasados, única y exclusivamente á la Facultad de Derecho, y en consecuencia, que lo desocupen las Oficinas de distintos Departamentos, con las cuales está ella actualmente en una comunidad cuyos inconvenientes son palpables desde varios puntos de vista, según he tenido el honor de avisar á S. S.* en varias ocasiones.

II

Cursan actualmente en esta Escuela 93 alumnos, de los cuales, 36 son de primer año, 30 de segundo, 15 de tercero, y 12 de cuarto. La lista de los nombres de todos ellos se pasó al Ministerio hace pocos días, conforme á la prescripción reglamentaria.

El número de estudiantes de primero y segundo año, asegura indudablemente buen éxito para el porvenir de la Facultad.

Los doce alumnos de cuarto año, obtuvieron el título de Licenciados á fines de 1897 y principios de 1898. Son los señores siguientes: Carlos Bravo; Roberto Caicedo Leiva; Lisandro Forero; Antonio García Sierra; Luis V. González; Jorge Julio Mejía; Carlos Navarro; Enrique Pérez Hoyos; Carlos Felipe Ramírez; Francisco Tafur; Manuel Toro y Ulpiano Zamorano.

En el presente año escolar han obtenido el título de Doctor en Derecho y Ciencias Políticas, conforme á las prescripciones del Reglamento anterior, bajo cuya vigencia habían terminado sus estudios, los señores J. Benjamín Valde-rama y Augusto N. Martínez.

III

La Biblioteca de la Facultad se ha aumentado en este año con un corto número de obras, algunas de las cuales se pidieron directamente á Europa, y se pagaron con la contribución que para tal objeto consigna cada alumno al matricularse. Estas contribuciones, cortas como son, no alcanzan naturalmente cada

año á dar un rendimiento suficiente para aumentar el caudal de libros; por lo cual es de desearse que pronto pueda recibir la Facultad el beneficio de lo que le corresponde en la partidà votada por el último Congreso para el aumento de la Biblioteca; pues constando ésta tan sólo de quinientos cincuenta volúmenes, de los cuales no todos pertenecen á las ciencias jurídicas ó políticas, es, como se ve, muy deficiente, y apenas puede prestar á los Profesores y á los estudiantes la ayuda que tienen derecho de esperar de ella para sus trabajos.

Con el fin de enriquecer en lo posible esta Biblioteca, y entrar al mismo tiempo en relaciones con las demás Facultades de Derecho, poniéndonos al corriente de sus métodos y su organización interior, y dando á conocer también lo que á este respecto se haya hecho en la de Bogotá, he dirigido circulares á los Rectores de las principales Escuelas de Derecho de la América Española, proponiéndoles el canje de las publicaciones de toda clase que se hagan en ellas, y particularmente de las tesis de grado, con las de la Facultad de Bogotá. Los alumnos de ésta podrán así aprovecharse de los trabajos científicos de las otras, los cuales pueden ser de grande utilidad en Colombia, por la comunidad de idioma y la semejanza en las legislaciones.

IV

El primer tomo de la obra de Derecho Civil que está publicando el infrascrito en colaboración con el Profesor Dr. D. Antonio José Uribe, está para concluirse, y dentro de muy poco tiempo se pondrá á la venta.

Las conferencias de Derecho Administrativo dictadas en esta Facultad por el Catedrático de la materia Sr. Dr. D. Abraham Fernández de Soto, corren publicadas en la "Revista de Instrucción Pública."

Es muy de sentirse que la necesidad que tienen los Profesores de consagrarse á otras ocupaciones distintas de la enseñanza, no les permita publicar sus trabajos en la materia que cada uno de ellos tiene á su cargo. Nada sería más conveniente para los estudios universitarios que la publicación de textos apropiados á la legislación, al estado social y á la economía del país. Es esta una necesidad que no podrá satisfacerse sino mediante la estabilidad y el mejoramiento progresivo de la situación del personal docente.

V

El personal de la Facultad lo componen hoy los señores siguientes:

Rector, Dr. D. Edmond Champeau.

Profesor de Derecho Romano (año 1.º), Dr. D. Arturo Campuzano Márquez.

Profesor de Derecho Civil (año 1.º), Dr. D. Antonio José Uribe.

Profesor de Derecho Canónico, Dr. D. Joaquín Gómez Otero.

Profesor de Filosofía del Derecho, Dr. D. Antonio José Cadavid.
Profesor de Economía Política, Dr. D. Miguel Abadía Méndez.
Profesor de Derecho Romano (año 2.º), Dr. D. Francisco Forero.
Profesor de Derecho Civil (año 2.º) Dr. D. José M. González Valencia.
Profesor de Derecho Penal, Dr. D. Luis M. Isaza.
Profesor de Derecho Público Interno, Dr. D. Miguel Abadía Méndez.
Profesor de Derecho Internacional Público, Dr. D. Antonio José Uribe.
Profesor de Derecho Civil (año 3.º), Dr. D. José M. González Valencia.
Profesor de Derecho Comercial, Dr. D. Abraham Fernández de Soto.
Profesor de Derecho Administrativo, Dr. D. Abraham Fernández de Soto.
Profesor de Procedimientos, Dr. D. Antonio José Cadavid.
Profesor de Derecho Internacional Privado, Dr. D. Antonio José Uribe.
Profesor de Derecho Romano (año 3.º), Dr. D. Edmond Champeau.
Profesor de Derecho Civil (año 4.º), Dr. D. Edmond Champeau.
Secretario, Dr. D. José Joaquín Guerra.
Inspector Bibliotecario, Dr. D. José Joaquín Guerra.

El Rector rinde homenaje á la consagración de los señores Profesores, que no vacilan en emplear gran parte de su tiempo en la preparación que requiere indispensablemente el método de enseñanza por conferencias orales.

Los sueldos de que gozan no están en relación con el trabajo que se exige de ellos, y ojalá que las necesidades del presupuesto permitieran darles una remuneración más justa.

Muy reducida parece también la suma que se consagra hoy á sostener la Facultad de Derecho, si se tiene en cuenta que de ésta depende la formación de las nuevas generaciones, que han de entrar no muy tarde en el foro y en la magistratura, como quiera que la buena administración de justicia, que es una necesidad de primer orden en todo país civilizado, requiere un personal cada día más ilustrado y competente.

VI

La aplicación del nuevo Reglamento y del nuevo plan de estudios está produciendo buenos resultados. Se nota en los alumnos que llegan al fin de los estudios un espíritu crítico bastante desarrollado, y es de esperarse que coronarán su carrera con trabajos científicos que denoten método y esfuerzo enteramente personales.

El Consejo Directivo de la Facultad trabaja actualmente en el sentido de allanar ciertas dificultades que ha presentado en la práctica la aplicación del nuevo Reglamento; y en caso necesario, indicará á ese Ministerio las reformas que se hagan indispensables.

Dios guarde á S. S.ª

EDMOND CHAMPEAU.

4

ACADEMIA

NACIONAL DE MÚSICA,

*República de Colombia.—Dirección—Número 1,579.—Bogotá, Mayo
31 de 1898.*

Señor Ministro de Instrucción Pública.—Presente.

Señor Ministro:

Tengo el honor de remitir á S. S.* el informe que me pide en su nota del 26 del presente mes, que considero como suplemental al informe anual, impreso, que también incluyo en la presente nota.

Las enseñanzas que se dictan en esta Academia son las mismas que se dictan en todos los Conservatorios de música de Europa ó sea, Teoría, Solfeo, Armonía, Contrapunto, Fuga, Composición, Piano, Organo, Violín, Viola, Violoncello, Contrabajo, Flauta, Clarinete, Fagot, Oboe, Trompa, Trompeta, Corneta, Pistón, Trombón, Práctica de Orquesta, Canto é Italiano, divididas en 38 clases diarias casi todas.

La Academia está dividida en dos Secciones; una de hombres y otra de señoritas. La primera tiene sus horas de estudio y clases de las 7 á las 10½ a. m. y de las 5½ á las 8 p. m.; y la segunda, desde las 12 m. hasta las 3 p. m. Cada Sección tiene su Jefe ó sea un Director y una Directora, un Secretario, un Pasante-inspector, y los Profesores necesarios, siendo de advertir, que en la Sección de señoritas hay siete clases de Piano de las cuales 5 se dictan gratis pero aun así, no son suficientes para el número de alumnas que desean matricularse en esta Academia, por lo tanto, suplico encarecidamente á S. S.* se sirva solicitar del Congreso en su próxima reunión la creación de 5 clases de Piano para señoritas con la asignación de \$ 30 mensuales cada una; igualmente es de absoluta necesidad aumentar los sueldos de las señoras Directora, Secretaria é Inspectora, porque el trabajo á cargo de estas empleadas, aumenta de día en día y los resultados de esta Sección, son muy satisfactorios tanto por el lado artístico cuanto por el gran bien que hace á muchísimas familias pobres, con las enseñanzas que dictan sus hijas, alumnas del Instituto. En cuanto á genios musicales, es cierto que son raros, pero aun existiendo, se requieren muchos años de estudio concienzudo para formar verdaderos *Virtuosos*.

En la Sección de hombres, el principal obstáculo para que estos terminen su carrera, es la falta de estímulo ulterior y la difícil situación financiera que atraviesa el país. Muchos abandonan sus estudios después de 5, 6 y aun 7 años de trabajo, lo cual impide que se cosechen los laureles finales que naturalmente redundan en honor de la Academia, pero por otra parte, no son frutos perdidos, puesto que salen de ella con conocimientos muy avanzados en el arte musical que luego difunden en esta capital y fuera de ella formando así el gusto por el conocimiento de la música, y no de otra manera se explica la formación de orquestas que deleitan al público con alumnos salidos de este Instituto.

Los que pretenden que los Institutos oficiales produzcan como resultado invariable opimos frutos, se olvidan que ello consiste más en los buenos discípulos que en los buenos Profesores, puesto que del estudio, consagración y talento de aquéllos, depende en mucho que pueda el buen Profesor sacar ó nó el fruto que él deseara.

Profesores. Varias veces he indicado verbalmente á S. S.* la necesidad absoluta que existe ya de hacer venir de Europa unos 5 Profesores modelos que puedan perfeccionar alumnos de este Instituto para que el profesorado sea lo que debe ser, puesto que en la enseñanza de las Artes, los modelos son indispensables, y ya ha llegado esta Academia á la altura á la cual, si no se le concede este beneficio, no será posible que progrese sino muy lentamente lo cual no satisficaría á mis deseos, ni tampoco á los de ese Ministerio, por tanto, confío en que S. S.* logrará del próximo Congreso la suma necesaria para contratar unos 4 Profesores europeos competentes para dictar las enseñanzas del Canto, Violín, Violoncello y Clarinete.

Sueldos. Los sueldos de algunos empleados son excesivamente pequeños y suplico á S. S.* haga elevar los siguientes :

Profesores de Piano, á	\$ 50	mensuales.
— de Violín á.....	50	—
— de Teoría y Solfeo á.....	50	—
Portero á.....	70	—
Pasante.....	40	—
Profesoras de Canto á.....	50	—
Secretaria á.....	50	—
Secretario á.....	60	—
Bibliotecario á.....	40	—

Los Profesores de Piano y Canto, ganan actualmente \$ 40 y es notorio que en clases particulares, con mucho menos trabajo, ganan de \$ 48 á \$ 60 mensuales y los hay que no han renunciado su clase en la Academia sólo por gratitud al Instituto, puesto que les sería de mayor beneficio pecuniario, hacer una clase privada, lo cual hace honra á ellos y á la Academia.

Pianos. La absoluta necesidad de estos instrumentos hizo que el antecesor

de S. S.^a pidiera y obtuviera del Congreso de 1896 la partida de \$ 8,000 para la consecución de dichos instrumentos, pero hasta la fecha no me ha sido posible que el Tesoro me dé un sólo centavo de dicha suma y si no mejorare la situación financiera del país, temo que llegará el momento de que haya de suspender las mencionadas clases por falta de instrumentos. Penoso me es tener que hablar con esta franqueza, pero no puedo aceptar la responsabilidad del tecnicismo y estética defectuoso en los alumnos por falta de instrumentos adecuados. Bien sabe S. S.^a los deseos que me animan en pro del adelanto de esta Academia y los sacrificios de todas clases que he hecho para lograr estè fin, pero sin los medios eficaces, es absolutamente imposible obtenerlo.

Salón. Llevo largos años indicando á ese Ministerio lo que para mí creo sería un gran estímulo para los artistas y una necesidad de primera importancia para la capital de la República y es un gran salón que sirva para conciertos, conferencias científicas, artísticas, exposiciones del arte etc., máxime si se tiene en cuenta que Bogotá es tal vez la única capital del mundo civilizado que carece de un edificio de esta naturaleza.

Muchos observarán que para eso está el Teatro Colón, pero ignoran que los Teatros no son ni pueden ser lugares adecuados para el estreno y presentación de las habilidades artísticas de niñas candorosas y jóvenes tímidos que no tienen la larga costumbre de presentarse en público, y además la colocación de auditorio en ellos, es desfavorable para los principiantes por la concentración de las miradas al proscenio desde todos los puntos del edificio. Llegando esto á producir en muchas personas una excitación nerviosa tan fuerte, que acaba con la facultad de producir la voz ó paraliza casi por completo la ejecución de las manos.

Ojalá lográramos que el Congreso en sus próximas sesiones se hiciera bien cargo de esta apremiante necesidad para la capital y viéramos no muy tarde la realización de este beneficio, pues así pronto vería ese Ministerio y el público en general, que el estímulo pecuniario haría avanzar el arte y se notaría la constancia (virtud escasa por cierto) desarrollarse entre los educandos con provecho para todos y honra de Colombia.

El número de alumnos matriculados en el presente año asciende á 103 y de alumnas á 84. Todas las clases han seguido hasta hoy su marcha regular y en varias de ellas hay alumnos y alumnas que terminarán sus cursos de estudios al fin del presente año.

El Chevalier Brindis de Salas, notable virtuoso Violinista ha dictado gratis, clases de violín durante tres meses y es mucho el adelanto que han obtenido sus discípulos. La academia dio un concierto público el día 14 de Abril próximo pasado en el cual dio el Director un testimonio de gratitud al mencionado *Vir. tuoso* por sus importantes servicios.

La Dirección quisiera dar con más frecuencia Conciertos públicos, pero la falta de pianos y de local aparente le impide satisfacer sus deseos y las del público.

Si algún otro dato sobre la marcha de este Instituto deseara S. S.* tendré mucho gusto en remitírselo.

Dios guarde á S. S.*

JORGE W. PRICE.

H

ESCUELA NACIONAL

DE BELLAS ARTES.

Número 35.—Bogotá, 12 de Junio de 1898.

A S. S.* el Ministro de Instrucción Pública.—Presente.

Recibida en este Rectorado la nota oficial de ese Ministerio, marcada con el número 56 de fecha 26 del mes próximo pasado, me es grato enviar el requerido informe.

Me hice cargo de la dirección de este Establecimiento el 28 de Marzo del presente año, en reemplazo del Sr. D. Mariano Santamaría, quien conservó el empleo por cuatro años consecutivos, por lo cual este informe se limitará á lo que se ha hecho últimamente.

Asisten puntualmente, de los 100 alumnos matriculados, incluyendo en este número 15 jóvenes del Instituto Pedagógico, unos 75, á recibir las diversas enseñanzas que se dictan en la Escuela bajo la dirección de los Profesores que figuran en la siguiente lista de empleados:

- Rector de la Escuela, Epifanio Garay.
- Profesor de Dibujo, Enrique Recio.
- Profesor de Pintura, Enrique Recio.
- Profesor de Escultura, César Sighinolfi.
- Profesor de Arquitectura, Mariano Santamaría.
- Profesor de Grabado, Peregrino Rivera Arce.
- Profesor de Ornamentación, Luigi Ramelli.
- Profesor de Geometría y Perspectiva, Asunción Nuncira.
- Profesor de Anatomía pictórica, José C. Güell.
- Profesor de Taquigrafía, Miguel Sánchez Rejano.
- Ayudante de Dibujo, Roberto Páramo.
- Ayudante de Pintura, no hay.
- Ayudante de Escultura, Pedro Luis Martín.

Ayudante de Arquitectura, Alejandro Forero, *ad honorem*.

Ayudante de Grabado, no hay.

Ayudante de Ornamentación, Eugenio A. Zerúa.

Secretario de la Escuela, José María Salazar T.

Portero, Antonio Cortés.

A pesar del contrato firmado entre el Gobierno y el Profesor de Litografía Sr. Felipe Eduardo Lenher, de fecha 14 de Junio del año próximo pasado, éste abandonó la clase desde el 1.º de Mayo último, sin que nadie haya encontrado la razón de tal proceder.

Dadas las buenas disposiciones que distinguen á los jóvenes que formaban esta clase, me atrevo á indicar á S. S.ª lo conveniente que sería hacer venir de Solenhöfen (Baviera) las piedras litográficas, y de Francia todos los utensilios y sustancias que, para perfeccionar el arte alemán de Senefelder, han sido usados por Engelmann, Mote y Lemercier, á fin de que, conocidos como son de los mencionados jóvenes los procedimientos, al par que el dibujo, ellos ensayen el perfeccionamiento de este interesante estudio. El arte nacional bendecirá á un Gobierno que fomenta industrias como la Litografía, el Grabado y cuanto tienda á propagar esas copias artísticas baratas que constriñen al pasante por ignorante y pobre que sea, á vivir siquiera un instante en las regiones del arte, en la contemplación de lo bello y lo ideal.

La clase de Dibujo, la más concurrida de la Escuela, es una verdadera esperanza bajo la inteligente dirección del Sr. Enrique Recio.

La clase de Pintura, suspendida hacía algunos meses por falta de materiales sin que de ello se hubiera apercibido antes al parecer, ese Ministerio, ha comenzado de nuevo sus tareas, desde el 1.º de Mayo último, gracias á esfuerzos de que no dudo se habrá apercibido S. S.ª. Allí se ha empezado á estudiar al carbón y en colores la figura humana, como que el hombre, la más bella forma de la creación, es el estudio más noble y obligado de pintores y escultores y el punto de partida del arte que lleva á su más alto grado la expresión: la arquitectura. Así, no se sorprenderá S. S.ª si para la clase de pintura me empeño en que no se ahorren sacrificios; y si me he interesado en que su estudio, el más bello pero también el más difícil del saber humano, se acometa cuanto antes, ha sido para recuperar el tiempo.

La clase de Escultura, bajo la sabia dirección del distinguido artista y antiguo Rector de la Escuela, Sr. César Sighinolfi, despierta halagadoras esperanzas: florecerán alumnos que traigan á la memoria á los inteligentes y nunca bien sentidos artistas Archila y Lamus y otros que fueron también distinguidos discípulos del maestro italiano.

El curso de Arquitectura, víctima de incuria, también necesita de elementos de todo género para su buena marcha.

Por muerte del Sr. Antonio Rodríguez, de grata memoria en los anales de la Escuela, ese Ministerio hubo de nombrar Profesor de Grabado al Sr. Pere-

grino Rivera Arce, alumno graduado de la Escuela, quien ha continuado con perseverante celo la labor de su predecesor.

La clase de Ornamentación es y sigue siendo una de las mejores de la Escuela, debido: primero á la estricta puntualidad de su Profesor, Sr. Ramelli y segundo, á que los alumnos que se dedican á esta rama del arte, infinitamente más fácil y de mejor aplicación que las otras, hallan, á poco que anden, una fuente segura de lucro. A esta clase deben Bogotá y sus alrededores la elegancia y corrección de que se adornan sus nuevos edificios.

Las clases de Geometría y Perspectiva y Anatomía pictórica se hallan expirantes; y si no se han extinguido por completo, es debido á la filantropía de sus Profesores á quienes se ha asignado irrisoria remuneración.

Aun cuando la clase de Taquigrafía no está bajo mi directa vigilancia, es dictada con asiduidad por el hábil Profesor Sr. Miguel Sánchez Rejano, quien ha manifestado en varias ocasiones sus deseos de que el público aproveche la buena voluntad del Gobierno, que lo trajo, seguramente para mejorar, como he dicho en otra ocasión á S. S.^a, algunos ramos de la administración pública.

La Secretaría á cargo del Sr. José María Salazar T., en reemplazo del malogrado Sr. Rodríguez, que desempeñaba tan bien este empleo, está servida á satisfacción general.

Para que la Escuela extienda su benéfica influencia á toda la República, me atrevo á indicar á S. S.^a que por medio de circulares oportunas, excite á los Gobernadores y Asambleas de los Departamentos, á fin de que por cada Departamento vengan de dos á tres pensionados con una cantidad de \$ 60 mensuales más ó menos, que les permita aprovechar cómodamente sus enseñanzas.

Al tratarse del nuevo Presupuesto en el próximo Congreso, sería bueno, atendida la creciente carestía de la vida y las necesidades cada día mayores que trae consigo la civilización, elevar á \$ 60 la remuneración mensual de cada uno de los Profesores de Anatomía pictórica y de Geometría y Perspectiva; á \$ 80 la del Profesor de Arquitectura, por ser esta clase diaria y á \$ 80 también la del Secretario que tiene que asistir cuatro horas diarias por lo menos, si se aspira al desempeño puntual de sus múltiples aplicaciones.

En cuanto al Rectorado, la consideración de que él no es propiedad del que suscribe, y que mañana el Gobierno puede hallar persona de mejores condiciones para su desempeño, me autoriza para llamar la atención de S. S.^a hacia el desequilibrio que existe entre la ponderosa carga de obligaciones y responsabilidades y la exigua remuneración á sus servicios. Si se piensa en que el Rector de las Bellas Artes, debe reunir en sí, además de las condiciones de probidad y educación, cierta experiencia en las enseñanzas y conocimientos, los más posibles, de las artes y de su historia, hay que convenir en que el cumplimiento del artículo 3.º del capítulo 2.º del Reglamento que exige su permanencia constante en la Escuela, debe remunerarse con un sueldo no menor de tres á

cuatrocientos pesos mensuales; y vamos á demostrarlo. Hay en Bogotá varios establecimientos ó colegios cuyos Rectores, de más fácil adquisición que el de la Escuela, por necesitar éste condiciones especiales, gozan de sueldos mayores, tienen ciertas conveniencias en la alimentación y una casa rectoral para sus familias, todo lo cual es tan justo y corriente como injustas las condiciones en que se halla el Rector de la Escuela de Bellas Artes. Demás sería decir, tratándose de mí en particular, que el amor al arte y á la filantropía y un acendrado patriotismo, son estímulos suficientes al cumplimiento de mis deberes; pero, en lo general, no creo que la dignidad de un Gobierno justo y equitativo deje de ajarse aceptando el favor de sus servicios ó el sacrificio de sus intereses á aquellos que, con mayores razones, merecieran sus consideraciones y recompensas.

Me permito insistir con S. S.^a en que se destine la suma necesaria para la reparación de algunos salones de la Escuela: uno para clase de señoras y señoritas que contribuirá al mejoramiento moral de los alumnos; y otro para estudio ó sala rectoral donde se dicten conferencias quincenales ó mensuales por personas idóneas, que vengan á despertar el espíritu y á levantar las aspiraciones de la Escuela en general.

Antes de concluir debo manifestar que son innumerables las cortapisas con que se tropieza en todas las decisiones; invístase esta Rectoría de la mayor suma de autoridad posible, dando con ello el Gobierno inequívoca prueba de su confianza en el Rector y fuerza y eficacia á las providencias de éste.

Dando cuenta del estado y de las necesidades en que se halla la Escuela, creo haber llenado los deseos de S. S.^a, á quien Dios guarde.

E. GARAY.

I

INSTITUTO NACIONAL

DE ARTESANOS.

*República de Colombia.—Instituto Nacional de Artesanos.—Dirección.—Número....—
Bogotá, 4 de Junio de 1898.*

A S. S.^a el Ministro de Instrucción Pública.

De conformidad con lo ordenado en la atenta Circular de S. S.^a marcada con el número 56 de 26 de Mayo último, tengo el honor de rendir el informe de la marcha del Instituto Nacional de artesanos, correspondiente al año escolar de 1896 á 1897, en los términos siguientes:

 ESCUELAS

Hay en el establecimiento seis escuelas, á saber : Escuela número 1.º elemental de niños ; Escuela número 2.º superior de niños ; Escuela número 3.º elemental de adultos ; Escuela número 4.º superior de adultos ; Escuela número 5.º de Dibujo ; y Escuela número 6.º de Canto.

Como la concurrencia á dichas escuelas es completamente voluntaria y ella varía diariamente, no es fácil determinar con fijeza el número preciso de alumnos ; pero por el conocimiento diario que se lleva, se puede fijar en doscientos cincuenta individuos que diariamente reciben instrucción en todas las escuelas mencionadas ; y tanto esa asistencia como las clases de su personal docente han tenido una marcha regular en el establecimiento durante todo el año. Así, pues, la distribución particular que se puede hacer se descompondría del modo siguiente :

Escuela número 1.º, sesenta	60
Escuela número 2.º, cincuenta.....	50
Escuela número 3.º, setenta... ..	70
Escuela número 4.º, treinta.....	30
Escuela número 5.º, veinte.....	20
Escuela número 6.º, veinte.....	20

Total..... 250

Indispensable á la marcha provechosa de un establecimiento educacionista es la buena dotación de todos los útiles de enseñanza que se necesitan, razón por la que me permito llamar la atención de S. S.ª acerca de la urgencia de proveer el establecimiento de libros de lectura, papel para escritura y para dibujo y cuantos más elementos sea posible remitir. En lista separada enumero lo que por hoy es urgente.

Una de las cosas que exigen inmediata y eficaz reparación, porque se halla en pésimo estado, es el alumbrado, ya en el aumento de focos, ya en la reparación de conductores y válvulas de los aparatos existentes, á fin de que el servicio sea suficiente y perfecto.

El edificio, á su vez, demanda serias refecciones, tanto en su construcción, que ya tienen partes que amenazan peligros inminentes, cuanto en la parte higiénica, que se halla un tanto descuidada y que como se ve es el punto culminante de la vida.

Quiero llamar la atención de S. S.ª, de un modo especial, al servicio exclusivo del establecimiento al objeto á que se lo ha destinado, haciendo habilitar los salones que ocupa una imprenta que no pertenece al Instituto, á fin de utilizar dichos locales y evitar el desorden que ha existido con el tráfico de personas que tienen asuntos en aquella empresa. Esto es de todo punto imperioso, como quiera que si ello continúa, no será posible dar al establecimiento el benéfico ensanche de

tan noble como loable misión. Destinado el local á la instrucción de los artesanos, no parece conveniente embargar salones que se necesitan con empresas particulares.

Conforme á lo dispuesto en el Decreto número 585, de 28 de Abril de 1893 los Profesores de letras fueron nombrados de entre los más idóneos de los graduados en la Escuela Normal de Institutores, señalándoles un sueldo mensual de 50 pesos ; pero por disposición del señor Ministro Dr. D. Rafael Carrasquilla ese sueldo fue aumentado en diez pesos, en atención á lo laborioso del trabajo en las dos horas diarias que tenían que desempeñar. Ultimamente el Sr. Ministro Dr. Insignares, fundándose en que el presupuesto actual no señala sino \$ 30 para dichos Profesores, redujo la asignación antes dicha á esa suma.

Esta dirección estima que en justicia vuelvan á disfrutar de su sueldo de sesenta pesos que antes tenían récavándolo oportunamente del Congreso en sus próxima sesiones.

Deseando que este lacónico informe satisfaga los deseos de S. S.^a, me es grato suscribirme, con las más altas consideraciones, su atento S. S.

Señor Ministro,

POLICARPO PIZARRO.

J

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS.

República de Colombia.—Número 72,—Bogotá, 5 de Junio de 1898.

Sr. Ministro de Instrucción Pública.

En obediencia de lo ordenado por S. S.^a en la atenta nota marcada con el número 56, de la Sección 1.^a de ese Ministerio y de fecha 26 de Mayo último, tengo el honor de rendir á S. S.^a el informe que me pide.

Como en la nota mencionada, me ordena S. S.^a que en el informe de este plantel se deben incluir los datos que se juzguen importantes, y siendo éste el primer informe general ; he creído conveniente para que pueda servir, como datos para la historia, y como una muestra de gratitud por parte de las personas que han recibido instrucción práctica en este plantel, hacer constar, una vez más, que fue el nunca bien sentido señor Dr. Rafael Núñez quien inició y más se interesó por la fundación de este plantel para ayudar á la clase obrera del País.

El informe que acompaño, tengo el honor de someterlo muy respetuosamente á la consideración de S. S.^a prometiéndome que mi insuficiencia será sub-sanaada con los respetables conceptos de S. S.^a.

Dios guarde á S. S.^a,

JUAN N. RODRÍGUEZ N.

K

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE BOGOTÁ.

I

HISTORIA DE LA FUNDACIÓN DE LA ESCUELA

La Escuela Nacional de Artes y Oficios tuvo su origen en el Decreto número 592 de 9 de Agosto de 1881 expedido por el señor Presidente Dr. Rafael Núñez. Por este Decreto dispuso el Poder Ejecutivo que una junta certificadora eligiera en concurso á cuatro jóvenes para mandarlos á Europa á estudiar por cuenta del Gobierno Nacional ocho artes, que siendo las más útiles eran casi desconocidas en la República y para que á su regreso de Europa montaran Escuelas donde pudieran enseñarlas.

Como consecuencia de los trabajos ejecutados por la junta certificadora se presentaron al Gobierno cuatro candidatos principales y cuatro suplentes escogidos entre un gran número de aspirantes para el efecto indicado en el Decreto.

Al hacer el examen correspondiente no hubo sino un postulante que llevara las condiciones que el Gobierno exigía y en consecuencia el Sr. Presidente de la República ordenó se mandara solamente á dicho alumno á Europa para que hiciera los estudios en las ocho artes designados por el Decreto.

En 1890, cuando el alumno favorecido regresó de Europa, después de haber hecho los estudios correspondientes, presentó á S. S.^a el Ministro de Instrucción Pública los comprobantes recibidos en los Talleres respectivos y que acreditan su idoneidad para la enseñanza de las Artes que había estudiado.

S. S.^a el Ministro de Instrucción Pública en vista de estos documentos autenticados por los Representantes de Colombia en Europa, solicitó del Congreso de aquel año la expedición de una Ley que autorizara el montaje de Establecimiento de Artes y Oficios.

El honorable Cuerpo Legislativo, atento al progreso del País, expidió la Ley 69, ordenando la fundación en esta capital de un "Taller Modelo de Artes y Oficios."

S. S.^a el Ministro de Instrucción Pública se apresuró á darle desarrollo á la Ley apenas estuvo sancionada, pero tropezó con la dificultad que la partida de \$ 50,000 votada para el cumplimiento de la Ley estaba adscrita al Ministerio de Fomento, y de que la misma Ley ordenaba que el Taller Modelo se fundara en el Polvorín, punto inadecuado por lo lejos, y porque hornos de fundición y la pólvora, no podrían existir en un mismo lugar sin un gran peligro. A la sa-

zón un gran número de ciudadanos pedían que se le diera cumplimiento á la Ley y S. S.^a el Ministro de Instrucción Pública consultó el asunto con el Excelentísimo Sr. Presidente de la República y convinieron en que el Taller Modelo se montara en la Plaza de Nariño ó sea antigua de San Victorino de esta ciudad, entre tanto que la Ley se reformara.

Este Establecimiento se mantuvo con tal nombre desde el 2 de Enero de 1892 hasta el 20 de Julio del año pasado, fecha en que se le cambió por el de Escuela Nacional de Artes y Oficios, en cumplimiento de la Ley 59 de 1896 y Decreto del Poder Ejecutivo número 222 de 28 de Mayo del mismo año, Ley y Decreto expedidos para la reorganización de dicho Establecimiento.

II

NÚMERO DE ALUMNOS

Los alumnos que cursaron en el Taller Modelo desde el 2 de Enero de 1892 hasta el 20 de Julio de 1897 fueron quinientos setenta y cuatro (574) y los que cursan hoy en la Escuela Nacional de artes y oficios, conforme á la nueva organización, son cuarenta y siete (47) así : veinte por esta capital (20), tres (3) por el Departamento de Cundinamarca, tres (3) por el Departamento del Magdalena, tres (3) por el Departamento de Boyacá, dos (2) por el Departamento de Santander, y uno por el del Tolima y catorce (14) supernumerarios.

En los cuatro años y medio transcurridos desde el dos de Enero de 1892 hasta el 20 de Julio del año próximo pasado, á pesar de los trastornos del país y dificultades con que tropezó el Establecimiento por la escasez de recursos, se formaron unos cuantos obreros de bastante utilidad para la industria del País, en términos que ya se hacen una multitud de trabajos en fundición, mecánica, verjas, balcones y muchos otros de larga enumeración.

Entre los cuarenta y siete (47) alumnos que cursan en la Escuela Nacional de Artes y Oficios, hay algunos bien aplicados y adelantados, por cuyo motivo al fin de dos años de estudio pueden ser maestros y podrán establecer Escuelas en los Departamentos de la República.

III

MATERIAS DE ENSEÑANZA

Las artes que se enseñan en la Escuela son : Armería, Fundición de metales, Cerrajería, Calderería, Tornería, Herrería, Modelaje, Amoldación, Metalurgia y pozos Artesianos.

Aunque hace poco tiempo que este plantel se reorganizó, se han hecho las obras que el Supremo Gobierno ha necesitado, ya sean del armamento "Mauser" de las ametralladoras, de los cañones; como también de la hechura de piezas para la planta eléctrica del Teatro Colón, para la imprenta del Ejército y para otras muchas obras públicas.

IV

La Ley 59 que fundó esta Escuela en ratificación del Decreto primitivo asignó la suma de cuarenta mil pesos (\$ 40,000) para el primer año y la de veinticinco mil (\$ 25,000) para cada uno de los años sucesivos. Se votó la partida de cuarenta mil pesos (\$ 40,000) para el primer año porque se trataba de instalación de la Escuela y había que comprar máquinas, herramientas y materiales que aún no se han pagado por las dificultades que ha tenido el Supremo Gobierno.

V

EMPLEADOS DE LA ESCUELA

En la actualidad se encuentra regentada la Escuela por un Director y cuatro maestros con las siguientes asignaciones mensuales: el Director con cien pesos (\$ 100), el maestro primero con ochenta pesos (\$ 80), el maestro segundo con setenta pesos (\$ 70), y los dos restantes á sesenta pesos cada uno (\$ 60).

Aun cuando el Congreso aseguró la suma de sesenta y cinco mil pesos (\$ 65,000) para esta Escuela, en la nivelación de los presupuestos quedó reducida á la de cincuenta mil pesos (\$ 50,000) de los cuales se han gastado en empleados y pensiones de alumnos, desde el 15 de Junio próximo pasado, que se principió á darle cumplimiento á la Ley según el Decreto número 222 del 28 de Mayo de 1897 hasta el 31 de Mayo último, la suma de nueve mil ciento noventa y cuatro pesos (\$ 9,194). Queda, pues, la suma de cuarenta mil ochocientos seis pesos (\$ 40,806) para pagar los empleados, pensiones de los alumnos, maquinaria, herramientas y materiales que se han de utilizar hasta el 31 de Diciembre del presente año.

VI

UTILIDADES DE LA ESCUELA

Es de suma importancia el fomento de esta Escuela porque ella redundará en beneficio de la clase pobre, aumenta la propiedad de la Nación y es un elemento de paz. En este plantel se aprenden las artes y oficios más útiles unos cuantos jóvenes que después esparcerán sus conocimientos en el País y podrán vivir y apoyar á sus familias honradamente y por esto es que las naciones civilizadas tienen de preferencia un gran número de Escuelas de Artes y Oficios de donde salen los industriales que le dan riqueza á ellas mismas.

Bogotá, Junio 4 de 1898.

JUAN N. RODRÍGUEZ N

L

ESCUELA SALESIANA DE ARTES Y OFICIOS

BOGOTÁ.

Señor Ministro de Instrucción Pública.—Presente.

Recibí la atenta nota de ese Ministerio fechada el 26 de Mayo próximo pasado en la que manifiesta S. S.^a el deseo de obtener un Informe general, breve y preciso sobre la marcha de las Escuelas profesionales de este Instituto. Diré á S. S.^a que no han tenido mayor desarrollo en los últimos dos años excepción hecha del aumento de treinta niños que fueron adjudicados por la Ley 86 de 1896.

El número total de alumnos internos ha variado entre ciento ochenta y ciento noventa ; siendo de éstos, cien becados, treinta admitidos por la Ley 86 de 1896 y los restantes parte pensionados y parte por cuenta exclusiva del Instituto.

Con este número se trabajó hasta mediados de Abril del presente año ; pero el día 14 del ante dicho mes, nos vimos precisados, muy á pesar nuestro, á despedir ochenta y cuatro alumnos escogidos, parte de los cien becados, y parte de los señalados por la Ley 86 de 1896, pues nos era absolutamente imposible sostenerlos por más tiempo ; han quedado de estas dos fracciones, cuarenta y seis niños.

Los alumnos están distribuídos en nueve escuelas profesionales, á saber : fundición de tipos, imprenta, encuadernación, sastrería, guarnicionería, zapatería, carpintería, herrería y mecánica.

En lo tocante á la marcha de estas Escuelas, hemos quedado satisfechos, tanto por la disciplina, como por el estado sanitario de los alumnos. No hemos tenido que lamentar desórdenes ; ni recurrir á castigos, ni á expulsión. La fuga de los alumnos acostumbrada en años anteriores, cesó, empleando sólo los medios sugeridos por la caridad cristiana.

Los niños han gozado de buena salud, debido á la regularidad en las horas de comida, á la calidad y abundancia de los alimentos, y al especial cuidado del señor doctor Aparicio Perea, nuestro insigne y desinteresado bienhechor.

No obstante este favor de la Divina Providencia, deja mucho que desear el pésimo estado en que se encuentra la parte baja del Establecimiento, especialmente la que sirve para dormitorios, clases, refectorios etc., etc. pues habiendo funcionado en ella por muchos años, un hospital, no es fácil destruir los focos de infección con un simple enlucido ; y hé aquí la causa principalísima de

tres casos de viruela que se presentaron el año pasado, y que, gracias á la delicada atención y sumo cuidado del médico, no tuvieron desarrollo funesto.

El 21 de Junio de 1897 se cayó parte del edificio antiguo que da á la calle novena cerca al Camarín de la iglesia de " El Carmen " esto ha causado un derrumbe en la Capilla de los asilados.

Después de repetidas notas al Gobierno de que S. S.^a es digno órgano, se empezaron á construir los cimientos para la reedificación ; pero por falta de fondos, paralizaron los trabajos, quedando la obra, apenas comenzada, sin esperanza próxima de conclusión y dejando la parte anexa sin apoyo. Así, pues, forma esta una constante amenaza para los alumnos y para los transeúntes.

El tramo descubierto nos deja sin seguridad en la casa y da entrada franca á quien quiera traer visitas nocturnas al Establecimiento.

Debo añadir, que para coadyuvar, aunque sea indirectamente á la bienhechora obra de la Santa Infancia, hemos dado cabida en nuestras escuelas profesionales, á treinta y cinco niños de aquel asilo, que están en consecuencia, como semi-internos.

Creo que estas indicaciones serán suficientes á enterar bien á S. S.^a del estado de las Escuelas de Artes y Oficios, á fin de que pueda formar juicio recto y adecuado sobre ellas.

Agradeceríamos positivamente que los HH. Representantes y Senadores, á quienes incumbe cuidar de la educación de la parte más necesitada del pueblo colombiano, nos honraran con sus visitas, á fin de que se mirara más de cerca este plantel destinado no solamente al aprendizaje de las artes, sino á la educación moral é intelectual de la juventud.

En la confianza de haber satisfecho los deseos de S. S.^a, me suscribo muy obsecuente y seguro servidor.

P. JACINTO BASSIGNANA.

M

BIBLIOTECA NACIONAL.

República de Colombia.—Número 33.—Bogotá, 24 de Junio de 1898.

Sr. Ministro de Instrucción Pública,

Tengo el honor de rendir ante ese Ministerio el informe correspondiente al bienio actual sobre la marcha que ha traído al Establecimiento de mi cargo.

Los trabajos de la Biblioteca Nacional se han venido cumpliendo con perfecta regularidad, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias referentes al Establecimiento.

I

CATÁLOGOS.

Los catálogos que existían prestaban escaso servicio por ser muy antiguos, de suerte que muchas de las obras introducidas al Establecimiento á contar desde el año de 1856, no estaban catalogadas. En este caso se hallaba el salón de las obras hispano-americanas, el más importante quizás para los lectores colombianos, pues éste contiene el periodismo del país desde la fundación de la República, y además gran parte de los libros que se han escrito aquí y muchos de los editados en las naciones Hispano-americanas. Por este motivo no pocas obras de manifiesta utilidad para el estudio de la historia y circunstancias especiales de Colombia y los países hermanos, eran desconocidas. En vista de este grave inconveniente para el desarrollo de la instrucción general, empecé y llevé á cabo la formación del catálogo de las obras hispano-americanas, el cual salió á la luz pública en Abril de 1897

Como hacía poco tiempo se había comprado la librería del finado señor D. José María Quijano Otero, y ésta contiene muchas obras hispano-americanas bastante raras entre nosotros y al propio tiempo muy importantes por sus datos históricos y estadísticos, creí conveniente anticipar la publicación de su catálogo el cual se agregó al que llevo mencionado.

Bien se hubiera podido distribuir las obras de la " Librería Quijano Otero," refundiéndolas en el resto de la Biblioteca, de acuerdo con sus respectivas procedencias y con las materias de que tratan ; pero me pareció más conveniente, por acatamiento á la memoria de aquel asiduo trabajador en el campo de la historia y las letras de Colombia, conservar en cuerpo separado su librería bajo su nombre propio.

La sección compuesta de obras europeas carece de catálogo, pues el que existe fue impreso en 1856 ; y como una Biblioteca pública está en continuo movimiento, es claro que hoy ese catálogo no puede corresponder al estado de dicha sección. Venciendo serias dificultades, y no obstante el trabajo que la empresa requería y lo escaso del personal de empleados, inicié la catalogación en referencia, y se trabajó la de la parte francesa, que es la más rica de las diversas secciones europeas. Por desgracia, hubo de suspenderse la tarea, porque mi intento era publicar el catálogo por entregas, de las cuales cada una comprendiese las obras escritas en una lengua ; y cuando el volumen del catálogo francés estuvo preparado para su impresión, se tropezó con un obstáculo invencible, la imposibilidad por parte del Tesoro público de hacer la erogación del gasto. Sin este tropiezo, ya se hubieran dado á luz unas dos entregas, y estuvieran preparadas otras para la imprenta. Tan pronto como se pueda hacer el gasto que tal publicación demanda, se continuará el trabajo.

La catalogación general apareja no pocas utilidades para el servicio interior del Establecimiento : se descubren obras importantes que yacían olvidadas ; se da mejor colocación á los volúmenes, teniendo en cuenta su tamaño á fin de que las estanterías presenten buen aspecto á la vista ; se asean los libros ; se establece una numeración ordenada, de modo que la busca de obras no presente dificultades que quitan tiempo ; se adquiere perfecto conocimiento de la Biblioteca, en términos de saberse con toda seguridad qué obras existen y cuáles son sus condiciones sobresalientes.

II

ENTRADA DE OBRAS.

La entrada de obras á la Biblioteca proviene : 1.º de los canjes ; 2.º de las donaciones voluntarias ; 3.º de las compras que hace el Gobierno ; 4.º de las inscripciones en el Registro de la propiedad literaria.

Se ha sostenido el servicio de canjes con las Bibliotecas públicas de los países en que se habla la lengua castellana. Este medio ha producido buenos resultados en favor del Establecimiento, por lo cual he procurado cultivar constantes relaciones con aquellas Bibliotecas. En el cuadro que va adjunto al presente informe, consta el movimiento de canjes. Juzgo de la mayor importancia el sostenimiento y ensanche de este cambio recíproco de producciones intelectuales con los países hermanos : los hispano-americanos nos conocemos poco unos á otros, en términos que aquí apenas si se tiene vaga noticia de escritores connotados de otras naciones de América, é igual cosa les pasa á ellos respecto de los nuestros. Haciendo venir á nuestra Biblioteca Nacional producciones de los países hermanos, y enviando á las suyas las de nuestros autores, nos iremos conociendo recíprocamente, y nos estimularemos en las arduas tareas del espíritu merced á una competencia generosa que no dejará de ser fecunda.

Como es difícil corresponder debidamente á las remesas que se reciben de fuera, por falta de obras que poder enviar, pues no cuento con entradas seguras de libros editados en el país, he acostumbrado solicitar de nuestros autores más conocidos la donación de algunos ejemplares de sus obras, destinados á las Bibliotecas amigas. Algunos han atendido bondadosamente mi insinuación ; pero otros no se han dignado ni siquiera contestarme, quizás por creer que al dar este paso ha habido de mi parte algún propósito indebido.

Soy de parecer que se debería apropiarse en el presupuesto de gastos una suma destinada á la compra de obras nacionales para el servicio de canjes. Lograríanse con esto dos objetos : repartir en los países hermanos las produccio-

nes nacionales, y estimular siquiera de ese modo á nuestros escritores, quienes con sobrado desinterés trabajan por el buen nombre de su patria, haciendo en ello sacrificios generosos.

Algunos individuos se han servido favorecer esta Biblioteca con donaciones voluntarias de libros. Es de agradecerse este servicio, de suyo desinteresado y patriótico. En el cuadro adjunto constan los nombres de los ciudadanos que han favorecido generosamente el Establecimiento.

Durante el bienio á que se refiere este informe, el Gobierno ha enriquecido la Biblioteca con obras de considerable importancia. En 7 de Mayo de 1897 se le compró al señor Ernesto Uribe una librería constante de 180 volúmenes, por la suma de \$ 1,000. En 10 de Junio de 1896, se le compraron al señor Camilo Villegas 293 volúmenes por \$ 1,900. La mayor parte de las obras tomadas á este señor, son modernas, poco comunes en el país y de mucha importancia por su contenido: hizose con esta compra una verdadera adquisición. Se han comprado algunas otras obras; de todo lo cual se da cuenta en el cuadro adjunto.

Debe nuestra Biblioteca al Gobierno de los Estados Unidos el beneficio de poseer hoy una rica sección de obras producidas y editadas allí, unas relativas á asuntos civiles y políticos de aquel país, y otras que versan sobre ciencias naturales y matemáticas. Es tanto más de agradecer este obsequio, cuanto de aquí nada se ha enviado en retribución, debido á la escasez de nuestras producciones científicas. Las obras en referencia, convenientemente encuadernadas, han venido por conducto del Instituto Smithsonian,

De cuando en cuando se han recibido ejemplares de obras inscritas en el Registro de la propiedad literaria, pocas, es cierto, por ser escaso el número de nuestras producciones intelectuales.

Por más que he trabajado con el fin de obtener que los directores de imprenta, así de esta ciudad como de fuera, envíen cumplidamente á la Biblioteca cuanto se edita en tales establecimientos; no lo he conseguido de todos. De los Departamentos es poco lo que se recibe; y en el particular suceden cosas bastante extrañas: en tanto que no son muchos los Gobiernos seccionales que me envían con puntualidad sus documentos oficiales, tan importantes en todo sentido, sí se reciben bajo cubierta avisos de teatro, de rifas etc, que nada valen, ni merecen figurar en colecciones encuadernadas.

Algunos particulares proponen canjes por obras duplicadas de esta Biblioteca. Poco simpatizo con esta clase de cambios, pues es sabido que libros antiguos adquieren valor especial, porque vienen á ser objetos raros y curiosos. Pocas veces se han celebrado tales canjes, y eso con previo permiso de ese Ministerio, dado cuando se halla que la Biblioteca queda favorecida. Con el Sr. Barón de la Barre, Ministro de España, celebré un canje: por seis volúmenes de obras duplicadas me dio las de Pérez Galdós, constantes de cuarenta tomos. En vista de que el Establecimiento carece por completo de obras modernas españolas, le he indica-

do voluntad de que continuemos esta clase de canjes, y él me ha prometido que hará venir libros de España con tal objeto.

Por lo demás, no salen de la Biblioteca libros ni papeles por ningún motivo.

Siempre tendré palabras de elogio para el Decreto ejecutivo número 634 de 1886, que ha salvado esta Biblioteca de haber caído en completa ruina. En época anterior los libros andaban fuera del Establecimiento, expuestos á veces á perderse, á veces á ser dañados ó repelados. Dicho decreto cortó este mal, y hoy nada sale de la Biblioteca, aun en el caso de que autoridades superiores pidan obras ó documentos para el servicio oficial. Mas como se han presentado ocasiones de necesitarse con urgencia, en beneficio público, el préstamo de algunos documentos, el Gobierno, con la mira de mantener en vigor dicho decreto, ha expedido disposiciones transitorias cuando la necesidad las ha exigido. Tal sucedió con motivo del estudio que el Sr. José T. Gaibrois ha estado practicando de documentos relativos á límites de Colombia con Costa-Rica : hubo urgencia de suspender, únicamente para el caso y de un modo transitorio, los efectos del mencionado decreto, y así se le pudieron prestar al Sr. Gaibrois algunos documentos cuidadosamente inventariados, los cuales están listos para serle entregados. De algunos mapas antiguos sacó copias fieles el señor D. Manuel María Paz, las cuales servirán de mucho en nuestro litigio sobre límites con Costa-Rica.

Insisto una vez más en manifestar al Gobierno cuán importante es el estricto sostenimiento de su ya citado decreto. De otra manera, se volvería á la perniciosa y antipatriótica práctica de prestar á domicilio libros y documentos, lo cual equivaldría á destruir la Biblioteca Nacional, empezando por distribuirla entre los aficionados.

III

LOCAL.

El local es ya de todo punto insuficiente con motivo de que el material del Establecimiento se ha venido ensanchando con las entradas de libros provenientes de compras y canjes. Es lástima que muchas obras ocupen puesto detrás de otras, y que no pocas yazgan por ahí como escondidas, pues la librería no presenta á la vista el aspecto que debiera ofrecer, y los extranjeros que visitan nuestra Biblioteca no pueden formarse de ella sino una idea muy imperfecta. Por otra parte, sin desahogo en el local no es posible llevar á cabo ciertos arreglos indispensables para el orden y el aseo. Esto saltó á la vista cuando se efectuó un nuevo arreglo de libros para la formación del catálogo francés.

En tal virtud me tomo la libertad de insinuar una vez más la idea de que convendría agregar á este local el que ocupa el Museo Nacional. Se pondría en

comunicación la parte alta con la baja ; á ésta se trasladarían los libros menos útiles para el servicio público, y aquélla quedaría desahogada y se prestaría al trabajo de la catalogación general, que creo se podrá continuar pronto.

IV

LECTORES.

Nótase que en estos últimos meses ha venido aumentando el número de personas que concurren al salón de lectura. Ha habido en el bienio 10.500 lectores. En época anterior se calculaba que concurrían, por término medio, 25 diarios. En estos últimos meses el número ha ascendido á 40 diarios, también por término medio. Atribuyo este aumento á la publicación del catálogo de obras hispano-americanas, pues, como es natural, muchos son los individuos á quienes interesan los asuntos relativos á la vida íntima del país.

A veces vienen señoras á hacer algunos estudios.

Con frecuencia extranjeros ilustrados visitan el Establecimiento y toman nota de los puntos que más les llaman la atención. Esta circunstancia, entre otras, me hace desear el ensanchamiento del local para poder establecer más orden y dar mejor aspecto á las estanterías.

A todos, así lectores como visitantes, se les dispensan las consideraciones debidas y se les facilitan en lo posible los medios de aprovechar su permanencia en el Establecimiento.

V

EMPLEADOS.

En el personal de empleados ha habido algunos cambios. Por renuncia de D. Alejandro Olivares del empleo de Ayudante 2.º, entró á ocupar este puesto D. Carlos Holguín Ll; y más tarde, por renuncia de este señor, hecha el 15 de Enero del presente año, fue nombrado para el mismo empleo D. Francisco Botero. D. Ismael Gómez Herrán, Ayudante 1.º, se halla ausente en uso de licencia que le fue concedida por tres meses, y lo está reemplazando D. Alberto Tejera.

VI

ENCUADERNACIÓN.

Como había gran número de obras en rústica, hubo necesidad de celebrar un

contrato sobre encuadernación, que tuviese alguna duración fija, y al efecto hice uno con el señor D. Daniel Boada el 9 de Febrero de 1897, por un año prorrogable por otro, siempre que este señor cumpliera sus compromisos de una manera satisfactoria. Como en efecto el señor Boada ha desempeñado su trabajo con esmero y puntualidad, convine en que se prorrogase el contrato por un año. Debo advertir que este contrato es ventajoso para la Biblioteca, así porque el precio de los trabajos es bastante módico, como porque éstos han quedado bien hechos.

Han sido encuadernados en el presente bienio 815 volúmenes, y se están arreglando 100.

Aun faltan muchos libros por encuadernar, pues el movimiento de entrada aumenta constantemente. Este aumento consuela y hace concebir esperanzas de que la Biblioteca Nacional, uno de los monumentos que más honra nos dan, adquirirá dentro de algunos años el desarrollo que reclaman los adelantamientos del país en la vía de la civilización. El Director de la Biblioteca en 1868, que lo era D. José María Quijano Otero, dijo en su informe oficial: "En diez años ha aumentado el número de volúmenes en 2,363." Ahora bien, durante los dos años á que el presente informe se extiende, ha habido un aumento de 2,432 volúmenes; es decir, que han ingresado más obras durante estos dos últimos años, que en los diez que precedieron al de 1868. Y si á esto se agrega que en aquella época se perdían ó se deterioraban muchos libros, en virtud de que se prestaban á domicilio, y que hoy nada sale de la Biblioteca, se vendrá en conocimiento de que este importante centro de Instrucción pública sí ha venido mejorando y da esperanzas de alcanzar quizás no muy tarde un desarrollo satisfactorio.

Entre los volúmenes que aun están en rústica, hay multitud de manuscritos muy importantes para los estudios de los historiógrafos. Se irán encuadernando á medida que esto sea posible.

El *Archivo histórico*, compuesto en su totalidad de manuscritos antiguos, merece especial atención; y es mucho lo que hay en éste sin encuadernar todavía. Existen 452 mapas, y no pocos de éstos son documentos preciosos que sirven y han servido de mucho en el delicado asunto de límites de Colombia.

VII

ADQUISICIÓN DE OBRAS MODERNAS.

La Biblioteca es muy rica en obras antiguas; pero respecto de producciones modernas, es grande el vacío que en ella se nota. El movimiento literario y científico de las naciones adelantadas, es hoy asombroso, y un país que no lo siga, siquiera sea á no muy larga distancia, tiene que quedarse rezagado,

Veo, pues, como una necesidad impuesta por la naturaleza de las cosas, el que se hagan venir á este centro de instrucción siquiera aquellas obras que gozan de mayor nombradía universal.

Con un gasto moderado que para el efecto se hiciese cada año, se podrían hacer venir de Europa libros modernos cuyo costo sería módico por no tener que pagar derechos de introducción. No sucede lo propio cuando se hacen compras á particulares.

Lo dicho no tiende á significar que el Gobierno no haya prestado apoyo á la Biblioteca, no: de lo expuesto en el presente informe se infiere que en este bienio se han hecho compras de obras modernas valiosas, las cuales han venido á llenar en parte el vacío que se notaba. Pero aun falta mucho por hacer para que el Establecimiento consiga el desarrollo que demandan las necesidades y aspiraciones de un país civilizado.

VIII

RESEÑA HISTÓRICA.

Para terminar me permito transcribir la reseña histórica de este Establecimiento que en 1868 escribió D. José Maria Quijano Otero. Inserto este documento, porque son pocas las personas que lo conocen hoy, y es conveniente que se conserve noticia de la marcha que ha traído la Biblioteca Nacional, siquiera sea para que se recuerden los nombres de los individuos que le dieron ser, y para que se vea que ella sí ha venido progresando desde su fundación hasta el presente.

“Entre los bienes ocupados como temporalidades de los Jesuítas, existían las librerías de los Colegios de Bogotá, Honda, Pamplona y Tunja, en copiosa cantidad, las que fueron destinadas á la formación de una Biblioteca pública en Bogotá, á solicitud del señor D. Francisco Antonio Moreno y Escandón, hijo de la ciudad de Mariquita, y Fiscal del crimen de esta Real Audiencia.” (Historia de la literatura, por J. M. Vergara y V, pag. 229).

La solicitud del señor Moreno fue bien acogida, y el 28 de Octubre de 1767 se dio principio al inventario de las librerías mencionadas; sin embargo, tardó siete años en llevarse á cabo el establecimiento proyectado, pues aunque la fundación estaba acordada y los inventarios formados, no fue sino en 1774 “en la Junta celebrada el 22 de Septiembre (siendo Virrey D. Manuel de Guirior) cuando se trató de la solicitud del Fiscal Moreno, y quedó adoptado y aprobado por el Supremo Gobierno el plan relativo á los fondos que debían producir el sueldo del Bibliotecario, el edificio que debía ocupar la librería (el mismo que ocupa hoy el Presidente de la República) y otros puntos concernientes á este objeto. Hechas las diligencias necesarias para construir la estantería y

adornos, se arreglaron en ella los libros, y quedó listo todo para su apertura. En la mañana del 9 de Enero de 1777 (diez años después de la fundación) se abrieron solemnemente al público las puertas de la *Real Biblioteca*, así llamada. La librería era muy rica. Además de la copiosa cantidad de obras teológicas, que eran obligatorias en una Biblioteca del siglo XVIII, había colecciones completas de los clásicos griegos, latinos y españoles, una colección muy bella de obras de física y filosofía aristotélica, algunas ediciones de mérito y otras de gran valor bibliográfico." (Ibid. pag. 230).

El señor Ezpeleta trajo en su compañía al señor D. Manuel del Socorro Rodríguez, literato habanero, que se considera como el primer Bibliotecario y verdadero fundador de este empleo, pues aunque D. Ramón de la Infesta lo sirvió desde 1777 hasta la época en que se encargó de él al señor Rodríguez (24 de Octubre de 1790), el primero no dejó huellas de su permanencia, y todas las tradiciones de la Biblioteca datan del laborioso y por más de un título ilustre señor Rodríguez, quien recogió muchas noticias interesantes y las estampó en el periódico que fundó poco tiempo después de su venida, y que fue la primera publicación de esta clase que apareció en la colonia.

Causa admiración que á pesar de lo mucho que protegieron la Biblioteca dos de los Virreyes, el señor Guirior que la fundó, y el señor Ezpeleta que la dotó dándole al señor Rodríguez, y á pesar de lo cuantioso del fondo de temporalidades de los Jesuitas, tomadas por el Gobierno, y que era de donde se hacían estos gastos, causa admiración, repito, que se señalase al Bibliotecario el tan exiguo sueldo de \$ 224 anuales, y que no se votase una suma para hacer adquisiciones de nuevos libros. Parece que se creyó suficientemente dotada la ciudad con la Biblioteca de los Jesuitas, que se declaraba pública, y que no se encontraba conveniencia, ó no se creía en la necesidad de que las ciencias adelantaran y produjeran nuevos libros, ó de que los hijos del Virreinato, residentes en Bogotá, leyeran obras nuevas. Acaso este *statuo quo* á que se condenaba á los lectores, era hijo y parte del sistema político de secuestro civil, en que nos mantenían nuestros antiguos mandatarios.

Al tiempo de la fundación de la Biblioteca se inventariaron 4,182 volúmenes, según consta del índice que entonces se formó, y que, original, tuvo el honor de obsequiar á la Biblioteca. Cuando en 1790 se encargó del Establecimiento el señor Rodríguez, se formó un nuevo inventario, por el cual se ve que había una existencia de 8,896 volúmenes, y más tarde, cuando por consecuencia de la muerte del Bibliotecario, se formó un nuevo catálogo que sirvió para verificar la entrega á su sucesor, había ascendido el número de volúmenes á 13, 399; de manera que en el período que sirvió la Biblioteca el señor Rodríguez, hubo un aumento de 4,503 volúmenes, á pesar de que se perdieron muchos libros durante el tiempo en que estuvo establecida la gran maestranza en el mismo local, y á pesar de que se sacaron todos aquellos que juzgaron prohibidos. Este incremento dependió principalmente de las patrióticas donaciones que

hizo en diversas épocas el señor Rodríguez, quien al tiempo de su muerte legó á la Biblioteca su librería y sus manuscritos, de los cuales se conservan algunos.

Después de la muerte de D. Manuel del Socorro Rodríguez (1823) estuvo cerrado el Establecimiento durante algún tiempo, hasta que fue nombrado para reemplazarlo el señor Vicente Nariño.

El Gobierno poco ó nada atendía la Biblioteca, pero se recibían algunas donaciones de los particulares, porque en 1828 había más de 14,500 volúmenes. Esto se deduce de un curiosísimo autógrafo del General Santander, que se lee grabado con un punzón, en la tabla de una escalerilla del gran salón, y que dice así :

“Hay aquí 14,847 libros, contados en Noviembre de 1828, por SANTANDER.”

Es sabido que acusado el General Santander de haber tomado parte en la conspiración del 25 de Septiembre de 1828 contra el Libertador, fue preso, y se le dio por prisión la sala de la Biblioteca. El ilustre acusado empleó sus ocios de prisionero en hacer aquella curiosa cuenta, único dato que existe para saber qué número de volúmenes había en aquella época, cincuenta y un años después de la apertura del Establecimiento, y sesenta y un años después de su fundación.

El señor D. Vicente Nariño sirvió el empleo de Bibliotecario hasta el año de 1854 en que murió. En esta última época, y durante la administración Mosquera (1845-49) fue enriquecida la Biblioteca con 1,382 volúmenes, y se construyeron los magníficos estantes del segundo salón.

En 1855 contrató el Gobierno con los señores Manuel María Medina y Leopoldo Arias Vargas el arreglo de la Biblioteca y la formación de los catálogos respectivos. Ambas cosas eran indispensables, porque en verdad el sistema que hasta entonces se había adoptado para la clasificación de las obras, autorizaba para decir que allí había muchos libros, pero no que había Biblioteca.

Los señores Medina y Arias Vargas llevaron á cabo el arreglo, de acuerdo con el plan ordenado por la Secretaría respectiva, dividiendo los libros en las secciones correspondientes á los idiomas en que están escritos, subdividiendo luego cada sección en materias, y arreglando cada una de ellas por orden alfabético de autores. Este sistema, que la práctica ha demostrado que no es el mejor, era sin embargo, el más realizable, y tal vez el único posible entonces, porque en la confusión que reinaba en el antiguo índice, era preciso adoptar las secciones más extensas. Al entregar la Biblioteca, debidamente arreglada, los señores Medina y Arias Vargas entregaron impresos los seis catálogos correspondientes á las seis grandes secciones primitivas, que comprendían respectivamente las obras en latín, español, inglés, francés, varios idiomas, y Biblioteca nacional ó sea Biblioteca Pineda. Estos catálogos son los que existen hoy para recibo y entrega del Bibliotecario y para manejo de los lectores que acuden á la Biblioteca.

En los años de 1850 á 1852, tuvieron efecto tres donaciones muy importantes, que constaban por lo menos de 1,500 volúmenes. Estas consistían en la Biblioteca Pineda, la Biblioteca Acosta y la librería del señor Ancízar.

Es la primera una vasta y riquísima colección de impresos y manuscritos granadinos de los siglos XVIII y XIX, formada en muchos años de trabajo por el consagrado patriota bibliógrafo señor Coronel Pineda, y donada generosamente á su patria. Consta de 425 volúmenes empastados, muchos impresos sueltos, y un índice pormenorizado, impreso también.

La segunda estaba compuesta de 181 volúmenes, que fueron los materiales que sirvieron al señor General Acosta para escribir su excelente historia de la conquista y colonización del Nuevo Reino: materiales inapreciables por lo curioso y por estar juntos á disposición de los historiadores colombianos.

La tercera, era la escogida Librería del señor Manuel Ancizar, quien la donó al partir con la comisión corográfica; constaba de cerca de 700 volúmenes.

Además se recibían con alguna frecuencia donaciones más cortas pero no menos dignas de gratitud, de obras nacionales y extranjeras obsequiadas por los impresores ó por los particulares.

Durante la época en que el señor Arias Vargas sirvió el empleo de Bibliotecario, recibió la Biblioteca notable incremento, aumentó en más de 2,000 volúmenes, y mucho mayor hubiera sido este aumento si las librerías de los conventos extinguidos hubieran podido ser entregadas y recibidas con el orden debido, y después de preparar local y estantes para colocar los volúmenes.

En 1866 el señor doctor Francisco Villalba sucedió al señor Arias Vargas; y del primero recibí yo la Biblioteca en el mes de Agosto de 1867."

El mismo señor Quijano Otero tuvo á bien, en su informe del 20 de Diciembre de 1868 hacer algunas rectificaciones á la anterior Reseña en los siguientes términos:

"Debo principiar rectificando algunos hechos y llenando los vacíos que había en la reseña histórica de este Establecimiento, la cual formaba la primera parte de mi informe del año pasado: equivocaciones y vacíos indispensables, puesto que carecía absolutamente de documentos, y sólo podía contar con tradiciones más ó menos incompletas. No obstante me persuado de que mi trabajo no fue del todo perdido, pues que varias personas me han suministrado datos que me facilitan rectificarlo y completarlo.

Decía en el informe mencionado que desde el día en que la Biblioteca se abrió al público (9 de Enero 1777), hasta el 24 de Octubre de 1790, en que se hizo cargo del empleo de Bibliotecario D. Manuel del Socorro Rodríguez, había servido aquel destino D. Ramón de la Infiesta. Posteriormente se me han suministrado datos que comprueban que el primer Bibliotecario fue el padre Anselmo Alvarez, oriundo de Antioquia, y aunque no he podido hallar nada referente á la marcha del Establecimiento en aquella época, juzgo conveniente hacer esta rectificación como dato curioso, cuando menos, para la serie cronológica de los que han dirigido la Biblioteca.

Equivocadamente decía yo que "después de la muerte del señor Rodríguez (1823) estuvo cerrado el Establecimiento durante algún tiempo, hasta qu

fue nombrado para reemplazarlo el señor Vicente Nariño." La muerte del señor Rodríguez acaeció en 1817, é inmediatamente después lo reemplazó en el destino D. Manuel Santacruz, quien lo sirvió hasta la época en que el señor Nariño entró á desempeñarlo."

Dios guarde á S. S.ª

ENRIQUE ALVAREZ B.

RELACION

DEL MOVIMIENTO HABIDO EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DURANTE EL BIENIO QUE TERMINA
EL 24 DE MAYO DE 1898,

Cuadro que manifiesta el número de libros y folletos recibidos, y el lugar de su procedencia.

			volúmenes.
1	Del Instituto Nacional de Santiago.....		17
2	De la Biblioteca de San José de Costa-Rica.....		36
3	De id id Buenos Aires		48
4	De id id Quito.....		17
5	De id id Jerez de la Frontera.....		1
9	De id id Managua		3
7	De id id Tegucigalpa		10
8	De id id La Paz de Ayacucho.....		15
9	De id id Montevideo.....		8
10	De id id Asunción.....		9
11	De id id Salvador... ..		21
12	De id id México.....		30
13	De id id Guatemala.....		8
14	De id id Santiago.....		2
15	De id id Lima.....		5
16	De la Oficina de Depósito, Reparto y Canjes de Montevideo.		64
17	De la Oficina de información y Canjes de la Asunción.....		13
18	De la Librería Smithsonian.....		587
19	De la Dirección de Correos de Buenos Aires.....		3

MINISTERIOS

1	Del Ministerio del Tesoro	22	
2	Del Ministerio de Gobierno.....	10	
3	Del Ministerio de Relaciones Exteriores.....	22	
4	Del Ministerio de la Guerra.....	10	
5	Del Ministerio de Instrucción Pública... ..	30	
6	Del Ministerio de Hacienda... ..	2	96
			<hr/>
	Por inscripciones literarias.....		45

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

1	Del Departamento de Bolívar.....	31	
2	Del Departamento del Cauca.....	3	
3	Del id id de Cundinamarca.....	3	
4	Del id id del Magdalena.....	3	40
			<hr/>

IMPRESAS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

1	De la Imprenta del Departamento de Medellín.....	15	
2	De id id de <i>El Espectador</i>	57	
3	De id id de Federico Villa.....	1	
4	De id id de <i>El Comercio</i>	6	
5	De id id de J. Montoya, Sonsón.....	2	
6	De id id Municipal, Manizales.....	2	
7	De id id Caldas.....	1	
8	De id id la Diócesis, Antioquia.....	3	87
			<hr/>

IMPRESAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

1	De la Imprenta de Araújo, Cartagena	7	
2	De id id de <i>El Esfuerzo</i>	1	
3	De id id <i>La Patria</i>	3	
4	De id id El Comercio, Barranquilla.....	6	
5	De id id Americana	6	
6	De id id Los Andes.....	1	
7	De id id <i>La Convicción</i>	4	
8	De id id de la Espriella.....	1	
9	De id id García.....	1	30
			<hr/>

IMPRENTAS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

1	De la Imprenta de Torres, Tunja.....	1	
2	De id id Montejo, Guateque.....	1	2

IMPRENTAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

1	De la Imprenta del Departamento, Popayán.....	1	
2	De id id Caucana.....	2	
3	De id id Hurtado, Cali.....	3	
4	De id id Scarpeta.....	1	
5	De id id Comercial.....	2	
6	De id id Ortiz V., Tumaco.....	1	
7	De id id Santander, Pasto.....	1	
8	De id id Ponce.....	2	
9	De id id Ramírez.....	1	
10	De id id Martínez, Ipiales.....	6	20

IMPRENTAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

1	De la Imprenta de <i>La Luz</i> , Bogotá.....	58	
2	De id id Zalámea.....	51	
3	De id id Nacional.....	48	
4	De id id Samper M.....	10	
5	De id id J. J. Pérez.....	10	
6	De id id Salesiana.....	27	
7	De id id Eugenio Pardo.....	1	
8	De id id A. Silvestre.....	16	
9	De id id El Comercio.....	3	
10	De id id M. Rivas.....	17	
11	De id id Diario de Colombia.....	1	
12	De id id <i>El Mensajero</i>	1	
13	De id id <i>La Crónica</i>	2	
14	De id id Aranza, Zipaquirá.....	1	
15	De id id Espinosa G.....	14	251

IMPRENTAS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

1	De la Imprenta de Ceballos, Santa, Marta.....	3	
2	De id id <i>El Vigilante</i>	4	
3	De id id <i>El Agricultor</i>	2	9

IMPRENTAS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

1	De la Imprenta de Torres, Tunja.....	1	
2	De id id Montejo, Guateque	1	2

IMPRENTAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

1	De la Imprenta del Departamento, Popayán	1	
2	De id id Caucana.....	2	
3	De id id Hurtado, Cali.....	3	
4	De id id Scarpeta.....	1	
5	De id id Comercial.....	2	
6	De id id Ortiz V., Tumaco.....	1	
7	De id id Santander, Pasto.....	1	
8	De id id Ponce.....	2	
9	De id id Ramírez.....	1	
10	De id id Martínez, Ipiales.....	6	20

IMPRENTAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

1	De la Imprenta de <i>La Luz</i> , Bogotá.....	58	
2	De id id Zalamea.....	51	
3	De id id Nacional	48	
4	De id id Samper M.....	10	
5	De id id J. J. Pérez.....	15	
6	De id id Salesiana	27	
7	De id id Eugenio Pardo.....	1	
8	De id id A. Silvestre	16	
9	De id id El Comercio.....	3	
10	De id id M. Rivas.....	17	
11	De id id Diario de Colombia.....	1	
12	De id id <i>El Mensajero</i>	1	
13	De id id <i>La Crónica</i>	2	
14	De id id Aranza, Zipaquirá.....	1	
15	De id id Espinosa G.....	14	251

IMPRENTAS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

1	De la Imprenta de Ceballos, Santa, Marta.....	3	
2	De id id <i>El Vigilante</i>	4	
3	De id id <i>El Agricultor</i>	2	9

IMPRESAS DEL DEPARTAMENTO DE PANAMÁ

1	De la Imprenta <i>Star and Herald</i> , Panamá.....	15	
2	De... id... id... Gass & C.....	1	
3	De... id... id... <i>El Mercurio</i>	2	
4	De... id... id... La Torre.....	2	
5	De... id... id... Casis.....	9	
7	De... id... id... La Bandera Nacional.....	2	31

DE LAS IMPRESAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

1	De la Imprenta de la <i>Voz Católica</i> Bucaramanga.....	1	
2	De... id... id... El Imparcial.....	3	
3	De... id... id... Colegio, Pamplona.....	1	
4	De... id... id... Trabajo, San José.....	1	
5	De... id... id... Lascano, id.....	3	
6	De... id... id... Mercantil, Bucaramanga.....	2	
7	De... id... id... Jaimes, Pamplona.....	3	
8	De... id... id... El Republicano, Ocaña.....	1	
9	De... id... id... Cañino, Socorro	1	
10	De... id... id... Alvarez, Pamplona.....	1	17

IMPRESAS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

1	De la Imprenta del Departamento, Ibagué.....	2	
2	De... id... id... Osorio, Honda.....	1	3

LIBROS RECIBIDOS POR COMPRA

Comprados al Sr. A. Uribe H.....	180	
— al Sr. Camilo Villegas.....	293	
— al Sr. S. Cubides.....	18	
— al Sr. Ruperto S. Gómez.....	4	495

CANJES

Recibidos por canje con diferentes personas.....		45
--------------------------------------------------	--	----

DONACIONES PARTICULARES

	Del Sr. José J. Lares.....	1
—	Julio Corredor L.....	3
—	Antonio Izquierdo.....	2
—	Justiniano Lloreda.....	1
—	Emiliano Ponce.....	1
—	Carlos González.....	1
—	P. R. de Castro.....	1
—	Antonio Torrijos.....	1
—	J. Echeverría.....	26
—	J. Avella.....	1
—	F. Lozano.....	2
—	J. Betancour.....	1
—	Ramón Guerra A.....	2
—	F. Garavito.....	1
—	Barón de la Barre.....	2
—	Eduardo Posada.....	12
—	Enrique Alvarez B.....	10
—	Julián Moret C.....	1
—	Luis F. Calderón.....	1
—	Marcial Blanco.....	1
—	Ramón V. Jimeno.....	1
—	José Caicedo R.....	74
—	Jesús Toledo.....	1
—	Wenceslao Sandino G.....	8
—	J. M. Cordovez M.....	10
—	Aurelio Uribe B.....	1
—	Sergio Convers C.....	2
—	F. J. Vergara Velasco.....	12
—	Joaquín Toledo.....	10
—	Eugenio González Mutis.....	10
—	Julio Garavito.....	10
—	Fructuoso Calderón.....	1
—	Ramón A. Salazar.....	1
—	Enrique W. Fernández.....	2
—	Vicente Restrepo.....	10
—	Ramón Ulloa.....	2
—	Felipe Tejera.....	1
—	Isafas Gamboa.....	1
—	Joaquín Mier Santamaría.....	19

—	Roberto Rojas G.....	1	
—	Fidel Pombo	2	
—	J. C. Mixco	1	
—	Manuel Sol.	1	
—	Santiago Cortés.....	12	
—	José Rivas Groot.....	25	
—	Francisco J. Barrera.....	10	
—	Primitivo Sarmiento.....	4	
—	Ricardo Palma	4	
—	Rafael Ramírez Castro.....	10	
—	Familia de José Triana.....	12	
—	De procedencia que se ignora.....	50	364
	Suman las entradas.....		<u>2,432</u>

RESUMEN

Volúmenes	recibidos de Bibliotecas Extranjeras.....	897
—	recibido de los Ministerios.....	96
—	recibido por inscripción literaria.....	45
—	recibido de los Gobiernos departamentales.....	40
—	recibidos de las imprentas de Antioquia.....	87
—	recibidos de las imprentas de Bolívar.....	30
—	recibidos de las imprentas del Cauca.....	20
—	recibidos de las imprentas de Boyacá.....	2
—	recibidos de las imprentas de Cundinamarca.....	251
—	recibidos de las imprentas del Magdalena.....	9
—	recibidos de las imprentas de Panamá.....	31
—	recibidos de las imprentas de Santander.....	17
—	recibidos de las imprentas del Tolima.....	3
—	por compra.....	495
—	Canjes con particulares.....	45
—	donaciones particulares.....	364
	Suma.....	<u>2,432</u>

RELACION

DEL NÚMERO DE VOLUMENES QUE HAN SALIDO DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DURANTE EL BIENIO

A la Biblioteca de México.....	39
— Santiago de Chile.....	30
— Tegucigalpa.....	26
— Quito.....	26
— Buenos Aires.....	24
— San José de Costa-Rica.....	23
— Asunción.....	23
— del Salvador.....	19
— Lima.....	18
— Guayaquil.....	16
— Madrid.....	15
— Caracas.....	12
— La Paz.....	17
— Guatemala.....	12
— Managua.....	10
— Montevideo.....	6
— Riojaneiro.....	6
A la Oficina de Depósito etc. etc de Montevideo.....	25
A la Biblioteca del Instituto Nacional de Santiago de Chile.....	20
Al Museo y Biblioteca Pedagógico de Montevideo.....	6
A la Oficina de Información y Canjes de la Asunción.....	16
A la Biblioteca Colón-Panamá.....	4
A la Biblioteca Fernández Madrid, Cartagena.....	4
Volúmenes entregados por canje con particulares.....	12
Suma.....	409

PERIÓDICOS

San han recibido los siguientes :

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

- 1 Artesano (El) Medellín
- 2 Aviso (El), Medellín.
- 3 Correo del Sur, Manizales.
- 4 Crónica Judicial, Medellín.
- 5 Esfuerzo (El).
- 6 Espectador (El), Medellín.

- 7 Ferrocarril de Antioquia. (El) Medellín.
- 8 Fonógrafo. (El) Medellín.
- 9 Gato Negro. (El) Medellín.
- 10 Iniciador. (El) Manizales.
- 11 Instructor (El) Antioquia.
- 12 Monitor. (El) Medellín.
- 13 Montañés. (El) Medellín.
- 14 Nacional. (El) Medellín.
- 15 Novedades. (Las) Medellín.
- 16 Opinión (La) Medellín.
- 17 Poliantea (La) Medellín.
- 18 Primavera (La) Medellín.
- 19 Régimen. (El) Medellín.
- 20 Repertorio. (El) (Medellín).
- 21 Repertorio Municipal. (El) Sonsón.
- 22 Repertorio Oficial. (El) Medellín.
- 23 Revista de Farmacia. (La) Medellín.
- 24 Revista Forense. (La) Medellín.
- 25 Tarde (La) Medellín.
- 26 Unión (La). Medellín.

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

- 1 Album. (El) Barranquilla.
- 2 Anotador Jurídico. (El) Cartagena.
- 3 Antorcha (La) Cartagena.
- 4 Anunciador. (El) Barranquilla.
- 5 Aurora. (La) Cartagena.
- 6 Bandera Nacional. (La) Cartagena.
- 7 Bien Público. (El) Cartagena.
- 8 Boletín del Comercio. (El) Barranquilla.
- 9 Botica Fuenmayor. (La) Barranquilla.
- 10 Causa Nacional. (La) Barranquilla.
- 11 Campana. (La) Cartagena.
- 12 Correo de Bolívar. (El) Cartagena.
- 13 Cinta Roja. (La) Cartagena.
- 14 Cívico. (El) Barranquilla.
- 15 Conservador. (El) Cartagena.
- 16 Crepúsculo. (El) Cartagena.
- 17 Deber. (El) Sabanalarga.
- 18 Democracia. (La) Barranquilla.
- 19 Derecho. (El) Cartagena.
- 20 Diario Comercial. (El) Barranquilla.

- 21 Disciplina. (La) Cartagena.
- 22 Elector. (El) Cartagena.
- 23 Ensayo. (El) Barranquilla.
- 24 Euforbina. (La) Barranquilla.
- 25 Evangelista Colombiano. (El) Magangué.
- 26 Gaceta Judicial. (La) Cartagena.
- 27 Gaceta Médica. (La) Cartagena.
- 28 Gaceta Municipal. (La) Cartagena.
- 29 Hebdomadario. (El) Cartagena.
- 30 Herradura. (La) Barranquilla.
- 31 Imparcial. (El) Magangué.
- 32 Juventud. (La) Magangué.
- 33 Liberal. (El) Barranquilla.
- 34 Lucha. (La) Barranquilla.
- 35 Nacional. (El) Cartagena.
- 36 Nación. (La) Barranquilla.
- 37 Opinión. (La) Cartagena.
- 38 País. (El) Barranquilla.
- 39 Patria. (La) Barranquilla.
- 40 Patriota. (El) Magangué.
- 41 Palabra. (La) Barranquilla.
- 42 Porvenir. (El) Cartagena.
- 43 Porvenir. (El) Barranquilla.
- 44 Promotor. (El) Barranquilla.
- 45 Propaganda. (La) Barranquilla.
- 46 Pisisi. (El) Cartagena.
- 47 Registro de Bolívar. (El) Cartagena.
- 48 Relator Forense. (El) Cartagena.
- 49 Republicano. (El) Cartagena.
- 50 Revista. (La) Barranquilla,
- 51 Revista Liberal. (La) Mompós.
- 52 Soberanía. (La) Cartagena.
- 53 Sufragante. (El) Cartagena.
- 54 Semanario. (El) Cartagena.
- 55 Vocero. (El) Chima.
- 56 Voz de Bolívar. (La) Cartagena.
- 57 Voz. (La) Barranquilla.
- 58 Zapador. (El) Mompós.

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

- 1 Boyacense. (El) Tunja.
- 2 Estrella. (La) Tunja.

-
- 3 Escolar. (El) Chiquinquirá.
 - 4 Institutor. (El) Tunja.
 - 5 Justicia. (La) Tunja.
 - 6 Ley (La) Tunja.
 - 7 Liberal. (El) Tunja.
 - 8 Luz. (La) Tunja.
 - 9 Repertorio. (El) Tunja.
 - 10 Revisor Católico. (El) Tunja.
 - 11 Tiempo. (El) Tunja.

DEPARTAMENTO DEL CAUCA

- 1 Amaime. (El) Palmira.
- 2 Anales de la Asamblea. Popayán.
- 3 Anales de la Universidad, Popayán.
- 4 Boletín Municipal. (El) Cali.
- 5 Aurora. (La) Cali.
- 6 Boletín de Medicina. (El) Cali.
- 7 Bohemio. (El) Cali.
- 8 Cauca. (El) Cali.
- 9 Centinela. (El) Ipiales.
- 10 Consecuente. (El) Popayán.
- 11 Correo del Valle. (El) Cali.
- 12 Correo del Pacífico. (El) Cali.
- 13 Deber. (El) Popayán.
- 14 Doctrinario. (El) Cali.
- 15 Diorama. (El) Cali.
- 16 Debate. (El) Cali.
- 17 Deber. (El) Cali.
- 18 Derecho. (El) Tumaco.
- 19 Eco Popular. (El) Cali.
- 20 Eco Liberal. (El) Pasto.
- 21 Escudriñador. (El) Cali.
- 22 Ferrocarril del Cauca. (El) Cali.
- 23 Gaceta Judicial. (La) Buga.
- 24 Grillo. (El) Popayán.
- 25 Huésped. (El) Popayán.
- 26 Imparcial. (El) Pasto.
- 27 Justicia. (La) Cali.
- 28 Mañana. (La) Cali.
- 29 Mauser. (El) Ipiales.
- 30 Narrador. (El) Yarumal.

-
- 31 Opinión. (La) Cartago.
 - 32 Pubenza. Popayán.
 - 33 Quindío. (El) Cartago.
 - 34 Patria. (La) Cali.
 - 35 Registro Oficial. Popayán.
 - 36 Recopilación Judicial. Pasto.
 - 37 Repertorio Judicial. (El) Popayán.
 - 38 Revista Caucana. (La) Popayán.
 - 39 Revista de Instrucción Pública. Popayán.
 - 40 Revista de Medicina. (La) Cali.
 - 41 Revista Nueva. (La) Cali
 - 42 Revista del Liceo de San Luis. Barbacóas.
 - 43 Semanario Religioso. (El) Popayán.
 - 44 Teléfono. (El) Palmira.
 - 45 Telégrafo. (El) Barbacoas.
 - 46 Telembí. (El) Barbacoas.
 - 47 Tribuna (La) Cali.
 - 48 Triunfo. (El) Barbacoas.
 - 49 Voz Liberal. (La) Barbacoas.

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

- 1 Anales de la Cámara. Bogotá.
- 2 Anales del Senado. Bogotá.
- 3 Anales de la canalización del Magdalena. Bogotá.
- 4 Anales de Ingeniería. Bogotá.
- 5 Anales de Medicina. Bogotá.
- 6 Anales de Jurisprudencia. Bogotá.
- 7 Agricultor. (El) Bogotá.
- 8 Anales de los Establecimientos de Beneficencia, Bogotá.
- 9 Artesano. (El) Bogotá.
- 10 Asociación. (La) Bogotá.
- 11 Bagazo. (El) Bogotá.
- 12 Baluarte. (El) Bogotá.
- 13 Bogotá. (El) Bogotá.
- 14 Boletín Militar. (El) Bogotá.
- 15 Causa. (La) Bogotá.
- 16 Centro. (El) Bogotá.
- 17 Clarín. (El) Bogotá.
- 18 Combate. (El) Bogotá.
- 19 Consueta. (El) Bogotá.
- 20 Constitucional. (El) Bogotá.

-
- 21 Constituyente. (El) Bogotá.
 - 22 Constitución. (La) Bogotá
 - 23 Correo Nacional. (El) Bogotá.
 - 24 Conservador. (El) Bogotá.
 - 25 Crónica. (La) Bogotá.
 - 26 Correspondencia. (La) Bogotá.
 - 27 Cuba. (El) Bogotá.
 - 28 Debate. (El) Bogotá.
 - 29 Derecho. (El) Bogotá.
 - 30 Diario Oficial. (El) Bogotá.
 - 31 Diario de Colombia. (El) Bogotá.
 - 32 Didascálico. (El) Bogotá.
 - 33 Discusión. (La) Bogotá.
 - 34 Epoca. (La) Bogotá.
 - 35 Espectativa. (La) Bogotá.
 - 36 Estudio (El) Zipaquirá.
 - 37 Elector. (El) Zipaquirá.
 - 38 Estudiante. (El) Bogotá.
 - 39 Empresario. (El) Bogotá.
 - 40 Educador Popular. (El) Bogotá.
 - 41 Fígaro. (El) Bogotá.
 - 42 Foro. (El) Bogotá.
 - 43 Fray Gerundio. Bogotá.
 - 44 Gaceta de Cundinamarca. Bogotá.
 - 45 Gaceta Judicial. Bogotá.
 - 46 Gacetilla. (La) Bogotá.
 - 47 Girondino. (El). Bogotá.
 - 48 Grito del Pueblo. Bogotá.
 - 49 Guasca. (El) Bogotá.
 - 50 Hechos. (Los) Bogotá.
 - 51 Hacendado. (El) Bogotá.
 - 52 Honor. (El) Bogotá.
 - 53 Heraldo. (El) Bogotá.
 - 54 Homeopatía. (La)
 - 55 Imparcial. (El) Bogotá.
 - 56 Juventud. (La) Bogotá.
 - 57 Labor (La) Bogotá.
 - 58 Mochuelo. (El) Bogotá.
 - 59 Mosquetero. (El) Bogotá.
 - 60 Microbio. (El) Bogotá.
 - 61 Mujer. (La) Bogotá.
 - 62 Mago. (El) Bogotá.

-
- 63 Mefistófeles. (El) Bogotá.
 - 64 Mensajero, (El) Bogotá.
 - 65 Mensajerito. (El) Bogotá.
 - 66 Montaña. (La) Bogotá.
 - 67 Nacionalista. (El) Bogotá.
 - 68 Orden. (El) Bogotá.
 - 69 Opinión. (La) Bogotá.
 - 70 Pabellón Americano (El) Bogotá.
 - 71 Progreso. (El) Bogotá.
 - 72 Rayo X. (El) Bogotá.
 - 73 Puerto (El) Bogotá.
 - 74 Registro Municipal. Bogotá.
 - 75 Repertorio Judicial. Bogotá.
 - 76 Repertorio de Medicina. Bogotá.
 - 77 Repertorio Colombiano. Bogotá.
 - 78 Republicano. (El) Bogotá.
 - 79 Revista de Legislación. Bogotá.
 - 80 Revista Judicial. Bogotá
 - 81 Revista Bibliográfica. Bogotá.
 - 82 Revista Gris. Bogotá.
 - 83 Revista Médica. Bogotá.
 - 84 Revista Nacional. Bogotá.
 - 85 Revista de Tequendama. La Mesa.
 - 86 Revista de San Lázaro. Bogotá.
 - 87 Revista de Instrucción Pública. Bogotá.
 - 88 Siglo. (El). Bogotá.
 - 89 Sufragio. (El) Bogotá.
 - 90 Sumapaz. Fusagasugá.
 - 91 Tarde. (La) Bogotá.
 - 92 Telegrama. (El) Bogotá.
 - 93 Tiempos (Los). Bogotá.
 - 94 Tío Juan, (El) Bogotá.
 - 95 Unión. (La) Bogotá.
 - 96 Vida del Pueblo. (La) Bogotá.
 - 97 Vigía. (El) Bogotá.
 - 98 Vigilante. (El) Bogotá.
 - 99 Vocero. (El) Bogotá.
 - 100 Viajero. (El) Bogotá.
 - 101 Zapador. (El) Bogotá.

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

- 1 Causa Nacional (La). Santa Marta.
- 2 Celador, Santa Marta.
- 3 Convicción, Santa Marta.
- 4 Crepúsculo, Ríohacha.
- 5 Crótalo, Santa Marta.
- 6 Debate, San Juan.
- 7 Ensayo, Riohacha.
- 8 Gaceta del Magdalena, Santa Marta.
- 9 Gaceta Judicial, Santa Marta.
- 10 Gil Blas, Santa Marta.
- 11 Impulso (El), Santa Marta.
- 12 Vigilante, Santa Marta.

DEPARTAMENTO DE PANAMÁ.

- 1 Aspirante (El), Panamá.
- 2 Bandera Nacional (La), Panamá.
- 3 Boletín Diocesano (El), Panamá.
- 4 Campaña (La), Panamá.
- 5 Confidente, (El) Panamá.
- 6 Colón Telegram (The), Panamá.
- 7 Consecuente (El), Panamá.
- 8 Cronista (El), Panamá.
- 9 Deber (El), Panamá.
- 10 Duende (El), Panamá.
- 11 Eco del Perú, Panamá.
- 12 España (La), Panamá
- 13 Estrella (La), Panamá.
- 14 Ensayo (El), Panamá.
- 15 Gaceta de Panamá (La).
- 16 Guante (El), Panamá.
- 17 Institutor (El), Panamá.
- 18 Istme (The), Panamá.
- 19 Mercurio, (El) Panamá.
- 20 Nacional, (El) Panamá.
- 21 Precursor, (El) Panamá.
- 22 Regeneración (La), Panamá.
- 23 Régistro Judicial, Panamá.

-
- 24 República, (La) Panamá.
 - 25 Revista (La), Santiago.
 - 26 Revista Blanca, (La) Panamá.
 - 27 Revista Médica, (La) Panamá.
 - 28 Semanario Crítico, (El) Panamá.
 - 29 Situación, Colón.
 - 30 Start and Herald, Colón.

DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

- 1 Aveja (La), Pamplona.
- 2 Correo Mercantil (El), Ocaña.
- 3 Correo del Norte (El), Bucaramanga.
- 4 Correo del Valle (El), Pamplona.
- 5 Convicción (La), Bucaramanga.
- 6 Chispazos, Bucaramanga.
- 7 Debate (El), Ocaña.
- 8 Estudiante (El), Pamplona.
- 9 Emisario, (El) Pamplona.
- 10 Gaceta de Santander (La), Bucaramanga.
- 11 Gaceta Municipal (La), Socorro.
- 12 Horizonte (El), Ocaña.
- 13 Industrial (El), Bucaramanga.
- 14 Liberal (El), Bucaramanga.
- 15 Norte (El), Bucaramanga.
- 16 Noticioso (El), Bucaramanga.
- 17 Papel (El), San José.
- 18 Probidad (La), Ocaña.
- 19 Registro Municipal, San José.
- 20 Revista Mercantil, Ocaña.
- 21 Revista Médica, Bucaramanga.
- 22 Revista Judicial del Norte, Bucaramanga.
- 23 Revista Judicial del Sur, Socorro.
- 24 Rovirense (El), Málaga.
- 25 Revista Blanca (La), Bucaramanga.
- 26 Rumor (El), Vélez.
- 27 Solución (La), Ocaña.
- 28 Situación (La), Ocaña.
- 29 Trabajo (El), San José.
- 30 Tribuna, (La) Pamplona.
- 31 Unidad Católica (La), Pamplona.
- 32 Unión Constitucional, (La) Bucaramanga.
- 33 Voz, (La) Bucaramanga.

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

- 1 Canservero, Honda.
- 2 Crónica Judicial, Ibagué.
- 3 Eco Andino, Ibagué.
- 4 Filólogo, Honda.
- 5 Municipio, Neiva.
- 6 Registro Oficial, Ibagué.
- 7 Salto (El), Honda.
- 8 Verdad, Ibagué.
- 9 Voz del Pueblo, Honda.
- 10 Voz del Tolima, Ibagué.

RESUMEN

Periódicos recibidos del Departamento de Antioquia... ..	26
— recibidos del Departamento de Bolívar.....	58
— recibidos del Departamento de Boyacá.....	11
— recibidos del Departamento del Cauca.....	49
— recibidos del Departamento de Cundinamarca...	101
— recibidos del Departamento del Magdalena.....	12
— recibidos del Departamento de Panamá.....	30
— recibidos del Departamento de Santander.....	33
— recibidos del Departamento del Tolima.....	10
	<hr/>
Suma.....	330
Número de personas que han asistido al Salón de Lectura en el bienio.....	10,500
Número de volúmenes que se han empastado en el bienio	815
Valor de la encuadernación.....	\$ 775-65
Valor de las obras compradas.....	3,016.00
	<hr/>
Suma.....	\$ 3,791.65

El Oficial Mayor,

ENRIQUE GÓMEZ.

N

COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Bogotá, 1.º de Julio de 1898.

Señor Ministro de Instrucción Pública.

Doy á V. S. el informe que me ha pedido sobre el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

El Congreso de 1896 tuvo á bien destinar la suma anual de veinte mil pesos (\$ 20.000) que estaba en los presupuestos anteriores destinada al Liceo Nacional, hoy extinguido, á ensanchar el local de este Colegio. Aunque la angustiosa situación del Tesoro Nacional no le ha permitido cubrir todas las órdenes de pago giradas á favor del Rosario, compré, en el mes pasado, previa autorización de la Consiliatura, la casa situada al sur de la capilla, por la suma de cuarenta y ocho mil pesos (\$ 48.000) de los cuales pagué al contado catorce mil doscientos cincuenta pesos (\$ 14.250) que prestó el Banco de Colombia, y se quedan debiendo los demás con plazo hasta treinta de Octubre de este año.

Conviene que el Congreso conserve la partida citada en el presupuesto. La necesidad de construir un nuevo claustro sobre el área de la casa recién adquirida se impone de modo urgente. Cada año hay necesidad de rechazar á muchos jóvenes que solicitan matrículas, por no haber espacio para más de 150 internos. Además conviene restablecer en el Rosario los estudios de Jurisprudencia que en él se dictaron por dos siglos y medio, sin perjuicio de que exista aparte la Escuela de externos que constituye la excelente Facultad actual. Son muchos los padres de familia que manifiestan el deseo de que sus hijos estudien Derecho sin abandonar el claustro donde están como internos al abrigo de los peligros de la capital; y los alumnos buenos que disfrutan de beca en el Rosario tienen que perderla, y á veces cortar sus estudios por falta de recursos, cuando llega el momento de comenzar las lecciones profesionales.

En este año se matricularon once colegiales, catorce oficiales y ciento veinticinco convictores. Asisten además á las clases cerca de doscientos externos.

La Facultad de Filosofía y Letras creada en 1893 y destinada á formar buenos rectores y catedráticos de Colegios superiores, ha continuado sin tropiezo su próspera marcha. Hasta la fecha se han graduado doctores los jóvenes siguientes:

Doctor Enrique Monsalve, Vicerrector del Colegio de Zipaquirá.
Doctor Francisco Vergara Barros, Rector del Colegio de Ocaña.
Doctor Luis María Mora, Catedrático del Colegio del Rosario.
Doctor Francisco de Paula Barrera, Vicerrector del Colegio de Colón.
Doctor Alfonso Villegas Arango.
Doctor Luis Felipe Vergara.
Doctor Eugenio González Mutis, Secretario de Instrucción Pública de Santander.

Doctor Pedro Vicente Beltrán, Director de la Escuela Normal de Santander.

Doctor Joaquín Toledo, Vicerrector del Colegio de Barranquilla.

En este año se graduarán tres ó cuatro jóvenes más, y otros diez siguen con notable empeño los estudios, que, como V. S. sabe, consisten en dos cursos superiores de latín sobre los del bachillerato, dos de griego, uno de historia de la filosofía, tres de literatura general y especial de la lengua castellana y uno de didáctica superior. La práctica se trae con esmero en auxilio de la teoría y los jóvenes que aspiran al grado de doctor se ejercitan como inspectores, catedráticos de las clases inferiores y repetidores de las superiores.

Los estudios del bachillerato se dictan con perfecta regularidad por excelentes catedráticos. En el año pasado concluyeron sus cursos y recibieron el diploma que les permite pasar á Facultad superior cuarenta y cinco alumnos.

Acaba de llegar un magnífico gabinete de física que el Ministerio de Instrucción Pública pidió á Europa para el servicio del Colegio.

Debo recomendar á V. S. las cualidades de asiduidad, celo é inteligencia que ha desplegado el Sr. D. Víctor Peña, Vicerrector del Colegio. Los demás superiores, catedráticos y empleados, han cumplido en todo con su deber y merecen mi mayor reconocimiento.

El comportamiento de los alumnos, tanto internos como externos, ha sido en lo general muy bueno, y en estos dos años no ha habido necesidad de imponer á ningún alumno la pena de expulsión.

A pesar de la penuria del Tesoro Público han podido hacerse los gastos con perfecta regularidad, y no han dejado de pagarse los sueldos en los primeros días de cada mes. Este resultado se ha debido á la liberalidad del señor Gerente del Banco de Colombia, quien ha dado al Colegio, en diversas ocasiones, las sumas que ha necesitado, y á la buena voluntad del Sr. Ministro del Tesoro, quien ha procurado, en lo posible aliviar la situación del Colegio.

Tenemos en cartera, en órdenes de pago contra el Tesoro, cuarenta y un mil noventa y un pesos ochenta centavos (\$ 41.091-80), y obligaciones contra los padres de familia y á favor del Tesoro del Colegio, por el segundo contado de las pensiones, por algo más de diez mil pesos (\$ 10.000) Falta por cobrar la orden de pago por renta nominal correspondiente á un semestre vencido y que alcanza á veintitrés mil setecientos noventa y un pesos ochenta centavos (\$ 23.791-80).

El Colegio debe á los que fueron dueños de la casa que se compró, treinta y tres mil setecientos cincuenta pesos (\$ 33 750); y al Banco de Colombia quince mil pesos (\$ 15.000) que dio en préstamo con seis meses de plazo para el pago de que se habló arriba. El mismo Banco nos ha abierto un crédito flotante por cinco mil pesos (\$ 5.000), para los gastos ordinarios. Sobre él hay un saldo, en la fecha, á cargo del Colegio por la suma de ochocientos treinta y cinco pesos, veinticinco centavos.

Acompaño á este informe el Presupuesto de rentas y gastos para el presente año formado por la Consiliatura ;

El resumen de las cuentas de la Sindicatura ;

La lista de los colegiales y oficiales, alumnos que disfrutaban de beca gratuita á costa del Colegio ;

El catálogo de los señores Catedráticos y empleados ;

La relación de los instrumentos de física que han venido para el Gabinete del Colegio ;

Por lo demás V. S. que bondadosamente regenta dos cátedras en el Colegio, conoce perfectamente su organización, y ha podido seguir la marcha del establecimiento, día por día y hasta en sus últimos pormenores.

Sin embargo, si V. S. necesita algún otro dato, ó si el Congreso desea tener más amplia noticia sobre la marcha del Rosario, tendré particular satisfacción en dar todos los informes que se me pidan.

Dios guarde á V. S.

RAFAEL MARÍA CARRASQUILLA.
Presbítero.

CONTENIDO DE LAS CAJAS DE INSTRUMENTOS DE FÍSICA, DEL ROSARIO.

- Tabla de los reóstatos.
- Voltámetro y sus accesorios.
- Espato de Islandia.
- Psicrómetro de August.
- Fotómetro de Rumford.
- 20 metros de alambre de derivación.
- 10 metros de alambre conductor.
- Máquina de Atwood (simplificada por Mascart).
- Botella de Leyden, descomponible.
- 2 hornillos.
- 3 crisoles.
- Fuelle hidrostático de Pascal.

4 Mahaces.
Aparato de Holdat.
Lámpara de Bunsen.
Balanza de Coulomb.
Puente de Wheatstone.
Aparato de Mulber, para las leyes de la reflexión de la luz.
3 frascos de cal viva.
Máquina eléctrica de Wineshurst.
6 lámparas de incandescencia.
Tubo calibrado para lámpara móvil.
Fuelle acústico.
Batería de acumuladores.
Dinamo.
Mesa y accesorios de la máquina neumática de Bianchi.
Aparato de Treveyan.
Barra de resina.
Barra de cobre.
Barra de vidrio,
Amparómetro.
Voltmetro.
Micrófono de Hughes.
Cilindro abierto aislado.
Galvanómetro.
Espectroscopio.
Areómetro de Fahrenheit.
Areómetro de Baumé.
Densímetro de Gay-Lussac.
Máquina de vapor.
Termómetro diferencial de Leslié.
Aparato de los tubos capilares.
Tubo de los cuatro elementos.
Manómetro metálico ó tubo de sección elíptico.
Manómetro de aire comprimido,
Higrógeno de Daniell.
Sección del Teléfono de Bell.
6 pilas de Bunsen.
3 figurillas y el tubo de ludión.
Balanza hidrostática con algunos accesorios.
Caja de resistencias eléctricas.
Carrete para las leyes de la inducción.
Aparato del plano inclinado.
Fonógrafo con sus accesorios.

Aparato de Sire.
Serie de 3 espejos con sus accesorios.
Porta luz.
Lámpara de Boudreaux.
Lentes convergentes y divergentes con sus accesorios.
Tubo calibrado para linterna de proyección.
Caja de preparaciones microscópicas.
Reflector de la linterna de proyección.
Caja de alumbre.
Pantalla fluorescente para los rayos X.
Planos de Magdeburgo.
Aparato del paralelogramo de fuerzas.
Aparato de Gravesande para la caída parabólica de los sólidos.
Aparato de Gravesande para las leyes de la palanca.
Tubos para los rayos X.
Porta carbonos revolver.
Hervidor de Franklin.
Pila de Noé (termométrica).
Sustentáculo para los tubos de los rayos X.
Dos prismas de igual ángulo.
Frasquillo de mercurio,
Tubo acodillado de Faraday.
Accesorios de la balanza de Coulomb.
Electróforo.
Aparato del choque de las esferas de marfil.
Accesorios de la balanza hidrostática.
Pinzas turmalina.
Prisma de Nicol.
Porta objetos para el microscopio.
Aparato de la caída parabólica de los líquidos.
Péndulo de Kater.
Martillo de agua.
3 timbres eléctricos.
Galvanómetro.
6 hojas de pergamino.
Aparatos del empuje de los líquidos.
2 tubos para las llamas manométricas.
2 tubos (abiertos y cerrados) para las series de los armónicos.
Dialisador.
Termómetro.
Aparato para las leyes del choque oblicuo.
Máquina de Gramme,

Máquina neumática de Branchi
 Aparato de la presión de los gases.
 Tubo y estuche metálico del Barómetro de Fortin.
 Termómetro de aire.
 Termómetro de Regnault con su aspirador.
 Termómetro metálico de Breguest.
 Aparato de Plateau.
 Aparato de Melloni, con todos sus accesorios.
 Tablillas de la escala musical.
 Aparato de las poleas con sus accesorios.
 Bomba aspirante-impelente.
 Carrete de Rumkorff.
 Marmita de Papin.
 Campana de cristal de máquina neumática.
 Conjuntor y disjuntor de Fery.
 Almirez.
 Trompa acústica de Daguin.
 6 Kilos de mercurio.
 Máquina neumática de mercurio.
 Tubo de Newton.
 Regla de la máquina de Atwood.
 Tubo del fuelle hidrostático de Pascal.

Extracto de las operaciones verificadas por el Síndico del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario del 1.º de Febrero al 30 de Junio de 1898.

	Ingresos	Egresos
Censos.....	\$ 120 ...	
Arrendamientos.....	900 ...	
Pensiones.....	12.760 ...	
Matrículas.....	1.161 ...	
Uniformes.....	1.178 85	
Auxilio del Gobierno.....	22.000 ...	
Becados.....	1.200 ...	
	<u>39.319 85</u>	

Que se han invertido así :

	Egresos.
Alimentación.....	12.300 ...
Empleados.....	5.875 ...
Catedráticos.....	5.406 ...
Alumbrado.....	879 60
Culto	837 20
Deuda del Colegio.....	5.656 15
Reparaciones.....	2.686 85
Gastos varios.....	1.163 15
Becados.....	672 ...
Pensiones devueltas.....	198 ...
Crédito del Banco.....	3 645 90
	\$ 39.319 85 39.319 85

Bogotá, Junio 30 de 1898.

El Síndico,

FEDERICO BÁLCÁZAR.

PRESUPUESTO de Rentas y Gastos para el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario en el año de 1.º de Febrero de 1898 á 31 de Enero de 1899.

RENTAS :

Capítulo 1.º—Censos.

Intereses al 5 por 100 de los siguientes capitales en un año :		
Sobre \$ 800 que reconoce el señor Carlos Manrique para 29 de Agosto.....	\$ 40 ...	
Sobre \$ 2,400 el señor Lisandro Durán (31 de Enero).....	120 ...	
Sobre \$ 866-40 el señor Emiliano Gómez (31 de Diciembre).....	43-32½	
Sobre \$ 400 el señor José B. Gaitán (31 de Diciembre).....	20 ...	
Sobre \$ 800 la señora Dolores V. de Chacón (17 de Febrero).....	40 ...	
Sobre \$ 4,600 los herederos de la señora Benigna S. de Urbina (25 de Octubre).....	230 ...	493-32½

Capítulo 2.º—Tesoro Nacional.

Intereses de Renta Nominal al 10 por 100 sobre el capital de \$ 475,836-70 en dos semestres de 1898..... 47,583-67½

Capítulo 3.º—Arrendamientos.

Los de las siguientes fincas en un año :

Almacén número 73, Calle 14.....	344 ..	
Almacén número 81, Calle 14	300 ..	
Almacén número 85 y 87, Calle 14.....	600 ...	
Hacienda de Gesina.....	500 ...	1,544 ...

Capítulo 4.º—Intereses.

Los de un año sobre los siguientes capitales impuestos á rédito :

\$ 2038-85 que tiene el señor Julio Borda al 10 por 100.....	203-87½	
\$ 400 que tiene el señor Vergara Barros al 12 por 100.....	48 ..	
\$ 1,158 que tiene el señor Mariano Santamaría al 10 por 100	120 ...	
\$ 1,400 que tiene el Banco de Colombia al 7 por 100.....	
\$ 4,425 que tiene el señor Roberto Herrera en un año al 30 de Julio.....	525 ...	
\$ 3,500 que tiene el señor Francisco Jimenez al 24 de Mayo.....	210-60	1,107-47½

Capítulo 5.º—Pensiones.

Las de ciento once Convictores á \$ 220 cada uno..... 24,420 ...

Capítulo 6.º—Matrículas.

Derechos de matrícula de doscientos externos á..... 1,500 ...

Capítulo 7.º—Aprovechamientos.

Censos por cobrar del año anterior.....	453-32½	
Ordenes de Renta del Colegio por cobrar. .	43,790-80	
Arrendamientos del año anterior.....	900 ..	
Intereses atrasados.....	1,700-22½	46,855-35
		<hr/>

Capítulo 8.º—Uniformes.

Producto de venta de uniformes (aproximación).....		2,000 ...
----------------------------------------------------	--	-----------

Capítulo 9.º—Auxilio del Gobierno.

De la vigencia pasada.....	18,000 ...	
De la vigencia presente.....	20,000 ...	38,000 ...
		<hr/>
		\$ 163,503-82½

GASTOS :

Sección 1.ª—Alimentación.

De ciento sesenta personas en 10 meses. ..\$	25,600 ...	
Sueldo de la señora.....	1,440 ...	27,040 ...
		<hr/>

Sección 2.ª—Empleados.

Sueldos.....	14,220 ...	
Menos el de la señora,....	1,440 ...	12,780 ...
		<hr/>

Sección 3.ª—Catedráticos.

Sueldos.....		13,560 ...
--------------	--	------------

Sección 4.ª—Alumbrado.

Aproximación.....		750 ...
-------------------	--	---------

Sección 5.ª—Culto.

Aproximación.....		800 ...
-------------------	--	---------

Sección 6.ª—Deuda del Colegio.

A. H. Brama & C.º su saldo de cuenta corriente de 30 de Junio de 1897, francos.....	3,983-45	
Factura de 30 de Noviembre de 1897.....	4,052-45	
Factura de 30 de Noviembre de 1897.....	214 ...	
	<hr/>	
Francos.....	8,250 ...	
	<hr/>	
ó sean.....	\$ 1,650 ...	
Cambio, (aproximación) 180 por 100.....	2,970 ...	4,620 ...
	<hr/>	

Sección 7.ª—Reparaciones.

Aproximación.....		1,000 ...
-------------------	--	-----------

Sección 8.ª—Gastos varios.

Aproximación... ..		1,500 ...
--------------------	--	-----------

Sección 9.ª—Obra.

Costo de la casa de los señores Navas.....\$	48,000 ...	
Descuento de órdenes de pago é intereses	5,000 ...	
Suma invertible en la reconstrucción.....	48,493-32½	101,493-82½
	<hr/>	
		\$ 163,503-32½
		<hr/>

Bogotá, 1.º de Febrero de 1898.

El Rector,

R. M. CARRASQUILLA, Presbítero.

El Secretario,

Pomponio Guzmán.

SEÑORES CATEDRÁTICOS :

- D. Carlos Cortés Lee, Presbítero, Catedrático de Griego.
 Doctor D. Miguel Abadía Méndez, Catedrático de Prosodia y Análisis de autores latinos.
 D. Diego Fallón, Catedrático de Estética.
 D. Diego Rafael de Guzmán, Catedrático de Gramática Castellana é Historia de la Literatura Castellana.
 D. Antonio Gómez Restrepo, Catedrático de Literatura Castellana
 El Rector, Catedrático de Metafísica, Historia de la Filosofía y Didáctica.
 D. Enrique Alvarez, Catedrático de Retórica é Historia Moderna.
 D. Lorenzo Lleras, Catedrático de Física experimental y Cosmografía.
 Doctor D. Gabriel Rosas, Catedrático de Lógica y Antropología (primera sección).
 Doctor D. Julián Restrepo, Catedrático de Lógica y Antropología (segunda sección).
 D. José Miguel Rosales, Catedrático de Lengua inglesa.
 D. Víctor Peña, Catedrático de Lenguas francesa é inglesa.
 D. Luis de Roux, Catedrático de Lengua francesa.
 D. Teodoro Rosas, Catedrático de Lengua inglesa.
 D. Aníbal Brito, Catedrático de Algebra y Geometría.
 D. Ramón Cardona, Catedrático de Algebra.
 D. Wenceslao Montenegro, Catedrático de Historia antigua.
 D. Carlos Ucrós, Catedrático de Religión.
 D. Pedro María Silva, Catedrático de Aritmética analítica.
 Doctor D. Luis María Mora, Catedrático de Analogía y Sintáxis latinas
 D. Ruperto Gómez Restrepo, Catedrático de Sintáxis latina.
 D. Pomponio de Guzmán, Catedrático de Gramática castellana.
 D. José Santos Montañés, Catedrático de Aritmética.
 D. Manuel Antonio Botero, Catedrático de Gramática castellana.
 D. Francisco Javier Barbosa, Catedrático de Analogía latina.

EMPLEADOS PARA EL RÉGIMEN INTERIOR :

- D. Víctor Peña, Vicerrector.
 D. Pomponio de Guzmán, Secretario.
 D. Federico Balcázar, Síndico.
 D. Hipólito Valenzuela, Prefecto general.

D. Marco Antonio Castro, primer Inspector.
D. Samuel Ramírez, segundo Inspector.
D. Domingo Combariza, tercer Inspector.
D. Manuel Antonio Botero, cuarto Inspector.
D. Antonio Otero Herrera, quinto Inspector.
D. Polidoro Gómez, Vigilante.
D. Luis María Pinzón, Vigilante.
D. Antonio Sarmiento, Portero.
D. Carlos Ucrós, Prefecto de los alumnos externos.

COLEGIALES :

D. Angel María Sáenz.
D. Calixto Montero.
D. Carlos Estévez.
D. Francisco Javier Barbosa.
D. Francisco de Paula Monsalve.
D. Germán Carvajalino.
D. Jorge Delgado.
D. Juan de Dios Londoño.
D. Maximiliano Solano.
D. Pedro Arenas.
D. Tiburcio Grajales.

OFICIALRS :

Botero Emiliano.
Castro Campo Elías.
Escobar Rafael.
Guarín David.
Matiz Cornelio.
Monsalve Francisco Antonio.
Navia José Vicente.
Pinzón Fernando.
Pallares Antonio José.
Trujillo Manuel.

MUSEO NACIONAL

Bogotá, 28 de Junio de 1898.

Sr. Ministro de Instrucción Pública,

Señor Ministro.

Al presentar á S. S.^a el informe relativo á la marcha del Museo Nacional, en el bienio que termina, desearía participar un progreso satisfactorio, pero las circunstancias no me han sido favorables.

Este Instituto ha mantenido sus colecciones en buen estado, y llenado debidamente sus funciones en la Instrucción pública. Pero su acrecentamiento ha sido poco, principalmente por la carencia de medios materiales para la consecución de objetos y otras atenciones.

En el presupuesto de ese Ministerio para el bienio de 1895 á 1898, se me omitió la partida de los años anteriores, de seiscientos pesos, destinada para la adquisición de objetos y otros precisos gastos en la conservación del Museo. Ocurrió oportunamente al señor Ministro, antecesor de S. S.^a, para que se reparara esta omisión durante las sesiones del Congreso pero mis reclamos no tuvieron éxito.

Manifestándose interés en el Senado en favor de este Instituto, se creó el destino de un ayudante, y por este medio esperaba suplir, aunque temporalmente, la falta de otros recursos. Pero este medio no se pudo conseguir el resultado que se deseaba, porque en el nombramiento del empleado no se consultaron en ese Ministerio las necesidades del Museo, según lo manifesté á S. S.^a recientemente.

Correspondiendo á la indicación de S. S.^a, apuntaré en seguida las principales mejoras que convendría á este Instituto.

1.^a Convendría pasar el Museo á un local más adecuado y claro. Será preferible un edificio alto, aunque mediano, cuyas piezas bajas sirvieran para lugares de trabajo, para conferencias y depósitos, reservando la parte alta para salas de conservación y exposición de sus diversas colecciones, con la debida separación. Si fuere preciso conservar el Museo en el actual local, se hacen necesarias algunas mejoras, y será indispensable dar seguridad é independencia al pequeño Jardín Botánico y de aclimatación anexo al Establecimiento.

2.ª Se necesita aumentar el mobiliario para la colocación y conservación de colecciones, y un par especial de sencillos armarios medianos, á propósito para conservar las Banderas históricas, y otros trofeos de nuestra Independencia, que ahora están expuestos á inevitable deterioro por el manoseo público y el polvo.

3.ª Restablecer en el presupuesto Nacional, la partida creada para la adquisición de objetos y gastos de conservación.

4.ª Fijar como indispensable condición para el destino de Ayudante del Museo, conocimientos prácticos de Historia Natural, y aun habilidad particular para la preparación y arreglo de esta clase de colecciones.

Esta condición necesaria, servirá para estimular á los jóvenes de vocación y aptitudes, en el estudio de las Ciencias Naturales.

El Museo ha presentado también amplio campo de estímulo á jóvenes pintores y grabadores, en obsequio de ellos mismos y de las Artes. Por este medio se consigue dejar por lo menos copia de objetos importantes, que no sea posible adquirir, y se continuará intercalando ilustraciones en la Guía del Museo que debe seguirse publicando.

Del Inventario de las donaciones á este Instituto en el bienio, me limitaré á nombrar algunas de importancia particular, como los siguientes :

El señor Dr. Carrasquilla, Ministro anterior de Instrucción Pública, remitió por cuenta del Gobierno Nacional, un muy notable retrato al óleo del botánico colombiano señor D. José J. Triana ejecutado por el distinguido artista señor D. Epifanio Garay.

El señor D. José T. Gaibrois cedió al Museo, la valiosa medalla de IV centenario del Descubrimiento de América, que le obsequió el Gobierno español. También donó una histórica moneda de cobre, del Estado de Cartagena de Indias, acuñada en la época memorable de 1815.

El señor Ministro del Brasil D. José Augusto Ferreira Da Costa, obsequió un curioso crustáceo llamado "El Ermitaño" con su correspondiente caracol.

El señor D. Manuel Pombo, legó al Museo un retrato al daguerrotipo del señor D. Andrés Bello, tomado en Chile el año de 1853, y que él mismo obsequió allí al señor Dr. Manuel Ancízar.

El señor Carlos Balén donó varios objetos notables de Historia natural, y el señor D. José de la Cruz Herrera una colección de conchas marinas de la bahía de Panamá. El señor D. Angel Cuervo legó valiosos objetos.

El señor D. Ramón B. Jimeno, remitió por recomendación del filántropo señor D. Juan B. Mainero T. un cuadro con el diseño del monumento de Colón, que él donó á la ciudad de Cartagena é hizo colocar en la plaza de la Aduana.

La sesión de Botánica se ha enriquecido también con adquisiciones útiles para la industria y el estudio. Se han conseguido igualmente informes importantes relativos al cultivo de árboles del caucho de precoz beneficio ; á fuentes de petróleo, y muestras de amianto que puede emplearse para revestir calderas de

vapor. Esto, y mucho más se haría, á poco costo, sirviéndose de viajeros prácticos que coleccionan objetos de Historia natural para remitir al extranjero.

Confío que este breve informe manifieste á S. S.^a, la situación actual del Museo y sus necesidades.

Del Señor Ministro, muy atentamente.

FIDEL POMBO.

P

OBSERVATORIO DE BOGOTÁ

Señor Ministro de Instrucción Pública.—P.

En contestación á la atenta circular de V. S.^a tengo el honor de rendir el informe correspondiente á la marcha que ha tenido este establecimiento durante el bienio de 1896 á 1898.

El Observatorio posee los siguientes instrumentos en servicio.

INSTRUMENTOS ASTRONÓMICOS.

- 1.º Un teodolito tránsito (taquímetro) centesimal, de la casa de *Troughton and Sims*, con dos hilos micrométricos en la retícula ;
- 2.º Un teodolito sexagesimal de la misma casa de *Troughton and Sims*.
- 3.º Un péndulo regulador, eléctrico ;
- 4.º Un péndulo regulador, compensado ;
- 5.º Un cronómetro con cronógrafo, de la casa de Lemcien Dubois ;
- 6.º Un cronógrafo de bolsillo ;
- 7.º Un contador de segundos ;
- 8.º Dos anteojos astronómicos ;
- 9.º Un anteojo meridiano portátil ;
- 10.º Un espectroscopio Secchi ;
- 11.º Un buscador de cometas, y
- 12.º Un sextante.

NOTA.—No ha sido aún terminada la muestra del regulador eléctrico destinada al público por enfermedad del Sr. D. Rafael Nieto París, encargado de su construcción ; pero creo que pronto estará terminada.

INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS.

- 1.º Un barómetro Fortin ;
- 2.º Un termómetro patrón ;
- 3.º Un psicrómetro ;
- 4.º Dos termométrógrafos ;
- 5.º Dos termómetros de mínima ;
- 6.º Un pluviómetro totalizador ;
- 7.º Un anemómetro Robinson, y
- 8.º Un espejo para estudiar la dirección de las nubes y de los vientos superiores.

Existen además, fuera de servicio, por hallarse en mal estado, los siguientes instrumentos :

- 1.º Un altazimut de la casa *Secretar* ;
- 2.º Un teodolito ;
- 3.º Un ecuatorial portátil ;
- 4.º Una máquina de dividir ;
- 5.º Un magnetómetro Gauss ;
- 6.º Un actinómetro Marie-David ;
- 7.º Un pluviómetro, y
- 8.º Un catetómetro.

Los trabajos del Observatorio han sido en el presente bienio los siguientes :

1.º *Servicio del tiempo*. La determinación de la hora media de Bogotá se ha hecho ordinariamente una vez por semana, y se lleva un registro de los *estados absolutos* y de las *marchas diurnas medias* de los reguladores y del cronómetro. La hora se suministra á los relojeros de esta ciudad que vienen á comparar sus reguladores con los péndulos del Observatorio.

2.º *Observaciones astronómicas*. Las observaciones astronómicas que se han practicado han tenido por objeto la fijación exacta de la posición del Observatorio. La latitud se ha podido determinar por veinticuatro observaciones de distancias cenitales recíprocas de las estrellas fundamentales *ε Eridani*, *ε Tauri*, *ξ Persei* y *ε Leporis* con un error medio inferior á 0."4 y el valor de dicha latitud es de 4° 35' 55".19 Norte. Para determinar la longitud se han hecho las observaciones siguientes: el eclipse de sol del 1.º de Febrero ; la ocultación de *ν Leonis*, el 18 de Febrero, y la ocultación de *α Escorpi*, el 30 de Septiembre de 1897. El ilustrado y notable ingeniero Sr. D. Rafael Nieto París ha hecho también varias observaciones á este respecto y sus resultados se hallan bastante concordantes con las obtenidas en el Observatorio. La longitud que se ha obtenido es de 5^h 5^m 37.5 al Oeste de París, pero este dato no tiene todavía el grado de precisión que requiere este elemento y por tanto hay necesidad de mayor número de observaciones.

Se ha aplicado además el método seguido en la determinación de la latitud del Observatorio y el método telegráfico á la determinación de la posición de Facatativá, en asocio del inteligente joven ingeniero D. Pedro María Silva. El dato obtenido fue el siguiente : Longitud al Oeste de Bogotá $1^{\text{m}} 9^{\text{s}}.8$, latitud $4^{\circ} 48' 45''$ Norte.

3.º *Observaciones meteorológicas.* Las observaciones de temperatura, humedad, presión, lluvia, grado de nebulosidad, dirección y velocidad del viento han continuado haciéndose regularmente de dos en dos horas desde las 8 a. m. hasta las 8 p. m. diariamente.

Actualmente se trata de determinar, en asocio del notable ingeniero Sr. D. Ruperto Ferreira, los elementos del par magnético terrestre en Bogotá.

Además de estos trabajos el Observatorio puede ejecutar los siguientes de utilidad pública.

1.º *Servicio de un tiempo civil uniforme para toda la República.* Este servicio está hoy establecido en casi todas las naciones porque presenta muchas ventajas que sería largo enumerar. Para implantarlo en nuestro país bastaría adoptar el tiempo medio de Bogotá en todos los asuntos del servicio público relacionados con el tiempo; para lo cual, la hora exacta de Bogotá debería ser enviada telegráficamente por el Observatorio á las principales poblaciones de la República una vez por semana.

2.º *Servicio geográfico.* Determinar la diferencia de longitud telegráficamente entre Bogotá y las diferentes poblaciones del país, lo cual se facilitaría una vez adoptado el servicio del tiempo civil uniforme.

3.º *Observaciones actinométricas.* Se podría establecer, con muy poco costo, una serie de observaciones actinométricas con el fin de comprobar la existencia del período meteorológico debido á la rotación del sol, y hallar su influencia en los fenómenos atmosféricos, lo cual podría dar alguna luz sobre la previsión del tiempo

NOTA.—Para la conservación del edificio se requiere urgentemente que se reemplace la cúpula metálica que existe actualmente por otra bien construída, porque la actual no presta servicio como cúpula giratoria ni aun como cubierta, pues la lluvia penetra en el interior del departamento comprometiendo la estabilidad del edificio. En ese Ministerio existen dos proyectos de cúpulas giratorias, una esférica y otra elíptica destinadas para ese objeto.

Dios guarde á V. S.ª,

JULIO GARAVITO A.

Q

COLEGIO DE SAN LUIS GONZAGA DE ZIPAQUIRÁ

Señor Ministro de Instrucción Pública.

Al dignísimo antecesor de S. S.^a, doctor D. Rafael María Carrasquilla, debe su organización el Colegio Nacional de San Luis Gonzaga de Zipaquirá, y yo el honor de dirigirlo, como lo atestiguan la Resolución número 31 de 21 de Abril de 1896, publicada en el número 10,010 del *Diario Oficial*, y el Decreto número 288 de 1897 (16 de Junio), que figura en el número 10,391 de la misma gaceta.

En la primera fui nombrado Rector y autorizado para proveer las siguientes plazas de empleados: la de un Prefecto-Secretario, las de dos Inspectores, las de tres Catedráticos y la de un Portero, las que proveí designando, respectivamente, á los señores doctor Manuel Antonio de Pombo, D. Alejandro T. Ramírez, D. Alcides Julio Guerrero, doctor Uldarico Camacho, Presbítero doctor Abraham González Romero, doctor Bernardo V. Martínez y José del Carmen Ruiz.

El Colegio, que había permanecido cerrado por más de un año, recomendó sus tareas el día 4 de Mayo de 1896, sobre nuevo plan de organización y estudios y con personal de ochenta alumnos, todos externos, número que fue creciendo en todo ese mes y pasó de un centenar á últimos de Junio. Como quien atribuía grande importancia á la vida de este Instituto y cifraba en él muchas esperanzas, el señor Ministro doctor Carrasquilla inauguró el curso en persona y solemnemente, en Compañía del Excelentísimo señor Delegado Apostólico y del señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Cediendo á mis peticiones y en vista de las necesidades, el Ministro creó á fines de Julio y proveyó directamente el empleo de Vicerrector, designando para él al señor doctor Enrique Monsalve, quien entró á ejercer sus funciones el día primero de Agosto, y á 16 de Junio del año próximo pasado dictó el Gobierno el decreto de que ya hice mención y cuya parte considerativa, harto honrosa para el Colegio, está concebida en términos que me complazco transcribir :...
“ Teniendo en cuenta el incremento que ha adquirido el Colegio Público de San

Luis Gonzaga de Zipaquirá por el número considerable de alumnos que ha allegado, la manera eficaz con que en aquel Instituto se están dando las correspondientes enseñanzas y la disciplina y régimen que en él se observa.....” etc.

Por este decreto se declara que el Colegio continuará con carácter de Instituto Nacional de enseñanza, bajo el patronato é inspección del Ministro de Instrucción Pública, conforme á lo dispuesto en el artículo 9.º de la Ley 89 de 1892; se destina para sostenerlo la suma de doce mil pesos (\$ 12,000) anuales, pagaderos por duodécimas partes; se determina que el Colegio tendrá los siguientes empleados: Rector, Vicerrector, Prefecto, Secretario, tres Inspectores, cuatro Catedráticos y un Portero; y se fijan las asignaciones de éstos y una de \$ 45 mensuales para gastos de material escolar y de conservación y reparación del local.

Tales son las disposiciones gubernativas en esta época dictadas con relación al Colegio, las cuales, al par que lo protegen y fomentan del modo más eficaz posible, le han dejado cierta manera de estimulante y generosa autonomía, altamente benéfica para esta índole de Institutos y merced á la cual en el de San Luis Gonzaga se vigorizan cada día más el régimen y la disciplina y se descuelven robustos los estudios á compás de las necesidades. Como muy bien lo han comprendido S. S.^{as} y su preclaro antecesor, á los Gobiernos sólo incumbe el supremo patronato y el fomento de los Colegios, pero de ningún modo su dirección inmediata y reglamentación minuciosa, tarea propia de los respectivos Rectores, que si en obra tan delicada se ven supeditados á la constante intervención oficial, quedan sin libertad ni iniciativa alguna, y, por lo mismo, sin responsabilidad y sin estímulo. La facultad de elegir agentes subalternos y de encaminarlo todo con fácil y desembarazado movimiento á tenor de las circunstancias de tiempo y de lugar es indispensable para el Jefe de esa familia grande ó República en pequeño que se llama el Colegio, donde admirable diversidad de caracteres é inclinaciones exige más imperiosamente que en ninguna otra asociación humana la unidad y el concierto.

El Colegio Nacional de San Luis ha venido á satisfacer una verdadera y urgente necesidad y á producir señalados beneficios. Demuéstranlo el progresivo aumento de las cifras de matrícula en los tres años que lleva de restablecido y la afluencia de alumnos procedentes de muchos, algunos muy apartados, puntos del país. La excelencia del clima, la abundancia y exquisita calidad de las aguas, la riqueza del suelo, el sosiego de la población y la tradicional cultura é inteligencia de los habitantes hacen de Zipaquirá centro muy adecuado para un establecimiento de educación.

El número de alumnos durante el tiempo de mi Rectorado ha sido el siguiente:

Años	<i>Número de alumnos</i>
1896.....	105
1897...	170

1898..... 196

Los 196 alumnos que cursan en el presente año, proceden de los lugares que se expresan :

<i>Procedencia.</i>	<i>Número de alumnos.</i>
Zipaquirá.....	118
Bogotá.....	14
Facatativá.....	1
Tausa.....	1
Cajicá.....	5
Sopó.....	2
San Cayetano.....	3
La Palma.....	1
Pacho.....	5
Ubaté.....	3
Cucunubá.....	1
Gachancipá.....	2
Nemocón.....	6
Villavicencio.....	1
La Vega.....	1
Anolaima.....	1
Cogua.....	1
Fúquene.....	1
Simijaca.....	1
La Mesa.....	2
El Carmen.....	1
Utica.....	2
Tunja.....	1
Toca.....	1
Chiquinquirá.....	4
Guateque.....	1
Ramiriquí.....	1
Tibasosa.....	1
Garagoa.....	2
Popayán.....	1
Cali.....	1
Cúcuta.....	2
Barichara.....	1
Vélez.....	3
Socorro.....	1

Debo advertir que, sobre estos, muchos más jóvenes han solicitado matrícula ; de manera tal que el número de alumnos habría pasado de 250 á no haberlo impedido la estrechez del local, que necesita ya grandes reparaciones y ensanches, aun suponiendo que no subiera del actual el número de estudiantes, y si se ha de dar al Colegio el desarrollo que de suyo y con grande impulso va pidiendo, y se han de llenar de manera satisfactoria las condiciones higiénicas en que deben vivir los educandos.

Corresponde al Colegio y se dicta en él toda la segunda enseñanza Además con el fin de corregir en lo posible los defectos que entre nosotros tiene la educación elemental y de llenar la falta de buenas escuelas, y al propio tiempo para ir amoldando suavemente los niños á la disciplina y espíritu del Colegio de modo que los que ingresen á éste se hallen con preparación suficiente, establecí desde el principio un curso especial, anexo al Instituto, con el nombre de *año preparatorio*, que viene á ser como una escuela primaria superior y ha producido los más satisfactorios resultados. Comprendido este año, y dado el modo con que se engarzan los cursos subsiguientes, resulta un orden y trabazón, que, junto con la frecuencia de los exámenes y concursos, desenvuelve paso á paso las facultades, las fortalece y estimula y cierra el camino á estudios superficiales.

Las materias de enseñanza están graduadas y distribuídas así :

Año preparatorio

Religión (Catecismo explicado) é Historia sagrada. Textos, Astete y Ortiz. Analogía y nociones de Sintaxis Castellana. Texto, Roa. Lectura y recitación. Texto, libro 2.º de Mantilla. Aritmética (cuatro operaciones de enteros, quebrados etc.) y nociones de Geometría y Dibujo lineal. Texto, Rueda ; lecciones orales. Geografía de Colombia. Texto, Díaz Lemus. Nociones de Historia Patria. Texto, Borda. Escritura.

Primer año.

Religión (parte dogmática). Texto, J. B. Ortiz. Aritmética (curso completo). Texto, compendio de Rueda. Castellano (curso práctico completo). Texto, Isaza.—Lectura estética y declamación. Texto, Libro 3.º de Mantilla.—Geografía universal. Texto, Rueda y Montoya.—Historia de Colombia. Texto, Borda.—Caligrafía.

Segundo año.

Religión (parte moral) Texto, Ortiz.—Aritmética analítica. Texto, Rue-

da.—Castellano (Curso superior) Texto, Bello compendiado por Manrique. Francés, primer curso). Textos, Ollendorff y el *Choix de Lectures*.—Historia universal. Texto, Sánchez y Casado ; lecciones orales.—Caligrafía.

Tercer año.

Religión (parte apologética). Texto, Schoupe.—Algebra y Geometría. Textos, Rueda y Sonnet —Francés (curso superior). Texto, *Grammaire française* de Larouse y el *Choix de lecture*.—Contabilidad y práctica mercantil Texto Posse Martínez ; lecciones Orales y ejercicios.—Latín (curso inferior enteramente práctico).

Cuarto año.

Filosofía (Lógica y Antropología). Texto, Vallet.—Principios de Literatura. Texto, Coll y Wehí ; lecciones orales y ejercicios de análisis y composición Latín (curso medio) Textos, Raimundo Miguel, Autores Selectos.—Inglés (curso inferior). Textos, Mac. Doual, Choise Readings de Rosales.—Física. Texto, Langlebert.

Quinto año.

Filosofía (Metafísica) —Latín (curso superior). Textos, Caro y Cuervo y Abadía Méndez ; Autores selectos —Inglés (curso superior). Valenzuela y Carreño ; Lecturas en prosa y en verso por Sadler.—Cosmografía —Texto, Brist.

Hay exámenes parciales al fin de cada mes y generales en Julio y en Noviembre. En la primera, para los cuales se señala como materia lo estudiado durante el mes respectivo, se sortean cinco clases y en cada una de ellas dos alumnos ; en Julio se examina por sorteo á dos alumnos en cada clase sobre lo enseñado en los cinco meses anteriores ; y en Noviembre, para cerrar el curso, se examina á todos los alumnos en sus respectivas asignaturas. En estos actos la prueba es individual, (excepto en el año preparatorio, donde el examen es colectivo), y en ellos se califica por votación secreta y con los números 1 á 5, que tienen estas equivalencias en los exámenes mensuales é intermedios :

- 1..... Reprobado.
- 2..... Apenas aprobado.
- 3..... Aprobado.
- 4..... Aprobado con plenitud.
- 5..... Notable.

En los exámenes finales las equivalencias son así :

- 1..... Reprobado.
- 2..... Aplazado.
- 3..... Apenas aprobado.
- 4..... Aprobado.
- 5..... Aprobado con plenitud.

Solamente los alumnos que alcanzan por unanimidad esta última cifra, y que además se han distinguido en todo el año por su aprovechamiento, obtienen la calificación de sobresalientes, previo dictamen del Consejo Superior.

Este se reúne con suma puntualidad los viernes por la noche, entre otros fines para calificar, por escala rigurosa, la conducta, la aplicación y el aseo de cada alumno en la semana y para informar al Rector acerca de la dirección y estado de las clases y de la marcha general del establecimiento.

Mantiene constante actividad y son poderoso estímulo al trabajo, los desafíos que los sábados se verifican en todas las clases y los concursos por escrito que se abren de tiempo en tiempo, y brindan á los contendores con puestos honoríficos en las divisiones escolares ó con premios extraordinarios que se adjudican de manera solemne en los grandes días del Colegio. Los billetes del *Banco escolar* organizado en la clase de Contabilidad, circulan entre todos los estudiantes por repartimiento que hacen los Profesores en recompensa de tareas difíciles ú obras notables de aplicación espontánea ; nuevo incentivo que hace llevadera la carga de los estudios y proporciona en forma recreativa y útiles conocimientos mercantiles Frecuentes remates de libros, juguetes y artículos de escritorio hacen subir el precio de los billetes y crecer el anhelo de conseguirlos.

Se hacen con la frecuencia posible ejercicios generales de lectura y declamación individuales y en coros, y hay, además, por lo que toca á la cultura estética, clases de canto y de dibujo, (sostenidas á fuerza de estrechas economías), para los jóvenes de buena disposición.

A favorecer cuanto se debe el desarrollo físico y la salud de los educandos como también la disciplina exterior y material, tan importante en los Colegios, se encaminan los ejercicios calisténicos y militares que dos veces por semana, á una de las horas de recreo, se dan á todos los alumnos y forman uno de los mejores adornos del Instituto.

El cual, para mayor estímulo en los estudios y más vigorosa al par que más fácil conservación del orden, he dividido en cuatro *Escuadras*, iguales entre sí y contrapesadas por el número y calidad de los estudiantes, con personal permanente y tres dignidades amovibles cada una, y que llevan los nombres de *Cristóbal Colón*, *Simón Bolívar*, *Antonio Nariño* y *Boyacá*. Tiene cada una su bandera, diversa de las otras, y estos dignatarios : Capitán, Censor y Abanderado ; y compiten unas con otras en la conducta, la puntualidad, el aseo, el aprovechamiento, los puestos de clase y calificaciones de exámenes, en cuanto for-

ma la vida de un estudiante en un plantel animado y populoso. Las notas semanales se convierten en puntos buenos y malos, según el *arancel de equivalencias*, se suman cada mes, y, en acto solemne y público, previa lectura de las sumas, se proclaman las dignidades y se tributan honores á la Escuadra vencedora, que queda con derecho á un día de campo y cuyo Capitán sigue siéndolo de todas las Escuadras mientras la suya no se deje arrebatarse el triunfo

Pero la más viva aspiración de todo estudiante es conquistar un puesto en la Academia religiosa-literaria que existe en el Colegio hace dos años con el nombre de *Legión de Honor*, "grupo selecto de los jóvenes más distinguidos por su conducta y aprovechamiento" y "fundada para estímulos de la virtud y de las letras," según lo dice el Reglamento respectivo; obtener esa plaza es coronar, tras larga y perseverante ascensión, la cima de los merecimientos escolares y rodearse el alumno de títulos y preeminencias que le granjean el respeto de los demás y la confianza de los superiores, al propio tiempo que el temor de la caída, que es fracaso irreparable, le agujonea sin punto de reposo para que no desmaye en sus esfuerzos; los días de recepción en la Academia; señalados entre los más notables de la Iglesia y de la Patria, son días de triunfo y regocijo. Ardua cosa es conseguir en el Colegio la calificación de *irrepreensible*; y solamente los que no han merecido durante ocho semanas consecutivas, y, por otra parte, sobresalen por su adelanto en las clases, llegan á ser legionarios.

Para el servicio de esta Sociedad se ha fundado un salón de recreo, y un gabinete de lectura, que por doble motivo de gratitud lleva el nombre de *Biblioteca Ricardo Carrasquilla*. Se proyecta publicar un pequeño periódico literario con el título de *La Alondra*.

Hoy son miembros de la LEGIÓN DE HONOR los jóvenes cuyos nombres consigno aquí para mayor distinción y en cumplimiento de una promesa.

- 1.º D. Arturo Samudio Matéus, laureado en cuatro concursos, *Presidente*.
- 2.º D. Manuel Torres, laureado en dos concursos, *Vicepresidente*.
- 3.º D. Marcial Mariño Correa, *Secretario*.
- 4.º D. Jorge Ernesto Fajardo Vega, *Tesorero*.
- 5.º D. Pablo Gregorio Alfonso, laureado en cuatro concursos. Bibliotecario - archivero.
- 6.º D. Luis Francisco Escobar Arocha, laureado en tres concursos, *Corista del Colegio*.
- 7.º D. Isidro Samudio Matéus, *Procurador Censor*.
- 8.º D. Alberto Camacho Rubio
- 9.º D. Alfredo Camargo Rubio.
10. D. Enrique Camargo Rubio.
11. D. Pedro Jerónimo Camargo.
12. D. Carlos Castillo Pulido.
13. D. Alberto Corradine Varela, laureado en tres concursos.

14. D. Diego Fallon Luque.
15. D. Carlos Arturo Hernández.
16. D. Parmenio Hernández Pérez.
17. D. José María López.
18. D. Inocencio Mendoza.
19. D. Pedro María Ortega.
20. D. Ignacio Pinzón Correa.
21. D. Luis Felipe Ruiz.
22. D. Eduardo Téllez.
23. D. Carlos Alberto Vanegas.
24. D. Sergio Wagner.

La dirección inmediata de la Legión, está á cargo del Rector del Colegio.

Para fomentar la piedad con especial esmero entre los niños y también para adiestrarlos en ejercicios literarios se ha establecido recientemente la *Sociedad infantil de San Luis Gonzaga*, que dirige el Prefecto Secretario del Instituto y para pertenecer á ella se requieren condiciones análogas á las que habilitan para la *Legión de Honor*, pero un poco más suaves.

Mantiene el aseo y orden en el local, hasta donde su estado lo permite, el *Cuerpo de Ediles*, compuesto de veinte miembros que elige cada año la LEGIÓN DE HONOR y entre los cuales está distribuído el cuidado de los salones, aulas, patios y corredores, con obligación de impedir ó hacer pagar los daños causados en el edificio, mobiliario ó enseres de los demás estudiantes, ó de responder por esos mismos daños en caso de negligencia. Tócales asimismo proponer al Consejo superior las reformas que convengan á la mejor disposición del local, y en los recreos el oficio importantísimo de hostigar á los perezosos, animar los juegos é introducirlos variados y evitar en ellos los excesos é imprecaciones. Dirigen el Cuerpo y lo inspeccionan el Prefecto Secretario del Colegio y el Censor de la LEGIÓN, á la cual es camino el edilato si se ha ejercido con celo y eficacia. Los Ediles se reúnen cada ocho días para dar cuenta de sus tareas y reciben sueldo mensual, proporcionado á los méritos de cada uno, en billetes del *Banco Escolar*.

Dos miembros de la LEGIÓN DE HONOR titulados *Guardadores de Capilla* cuidan de la del Colegio y la arreglan para los actos religiosos. Demás de esto, los alumnos se van turnando por grupos de á diez para contribuir al adorno de la Capilla en cada semana.

Es conveniente por muchos aspectos aficionar á los jóvenes á la jardinería, y horticultura, ya para los conocimientos que pueden ir adquiriendo en estas artes, que son como el comienzo de la agricultura, ya por el honesto solaz que con ellas se les proporciona, y ya, en fin, porque esos campestres ejercicios equilibrando las fuerzas, redundan en gran provecho de la salud y contribuyen sobremanera al buen desarrollo físico. Por eso se ha formado en el patio mayor del Colegio un pequeño parque y jardín que con sus propias manos cultivan y acrecientan los alumnos, bajo la dirección de un Inspector.

Según ya se ha dicho, el Gobierno invierte la suma de \$ 12,000 anuales en el Colegio, y de estos se destinan \$ 45 mensuales á gastos de material escolar y conservacion y reparación del local; exigua suma que no alcanza apenas para las más urgentes reparaciones. Ni éstas, aunque se llevaran á cabo las más importantes, satisfarían las necesidades, porque, más que reparaciones, exige el local ensanches, y pienso que harto los merece el Colegio de Zipaquirá, que tantos servicios presta y tantos pueden prestar en lo porvenir. Del patriotismo de nuestros Legisladores y Gobernantes debe esperarse, eso sí, que atenderán con la debida solicitud á los intereses de este Instituto y de la educación pública en general, para que de ahí resulte, ó no ha de resultar de ninguna parte, la prosperidad y engrandecimiento de Colombia.

Inútil me parece advertir, y por obvio lo he callado, que la buena marcha de este Instituto se debe á la importancia que en él se da á lo que constituye la base y el principio vital de la educación verdadera, el sentimiento religioso; el cual es allí savia que todo lo penetra y vivifica, lo mismo en el aula que en el patio de recreo, y que, manteniendo en paz y gracia las conciencias, produce esa animación, ese respeto mutuo y ese ambiente de cordialidad que al punto notan y tanto admiran los que visitan el Colegio de San Luis Gonzaga de Zipaquirá. Dios sea loado por la visible protección con que retribuye la piedad de los jóvenes, y pague á los que en la obra santa y civilizadora de propagarla han tomado parte tan principal: los Reverendos Padres de la Compañía de Jesús, de quienes hay que aprenderlo todo en punto de educación, los señores doctores Uldarico Camacho y Eduardo Silvestre, y el actual dignísimo Párroco, señor doctor Celso Forero Nieto.

Merecen todo encomio el celo y buen tino con que trabajan mis compañeros y Agentes señores

D. Enrique Monsalve, doctor en Filosofía y Letras del Colegio Mayor de Nuestra señora del Rosario; *Vicerrector*.

D. Manuel Antonio de Pombo, doctor en Derecho y Ciencias Políticas.
Prefecto Secretário.

D. Alejandro F. Ramírez, *Ex-Vicerrector* del Colegio de Balboa de Panamá, *Inspector Catedrático*;

D. Alcides Julio Guerrero, alumno que fue de la Escuela Militar, *Inspector Catedrático*;

D. Antonio González Manrique, alumno que fue del Colegio de San Bartolomé, *Inspector Catedrático*;

D. Próspero Cervantes, alumno que fue del Colegio Pío Latino Americano de Roma, *Inspector Catedrático*;

D. Celso Forero Nieto, Presbítero, *Catedrático*;

D. Abraham González Romero, doctor en Derecho y Ciencias Políticas, *Catedrático*;

D. Luis Orjuela, autor de varios escritos filosóficos é históricos, *Catedrático*;

DOCUMENTOS.

D. Ricardo Fajardo Vega, doctor en Medicina y Cirugía, *Catedrático* ;
D. José Amaya, *Catedrático* ;
D. Emilio B. González, *Catedrático* ;
D. Carlos Goldsworthy, *Catedrático* ;
D. Diego Fallon Luque, *Inspector auxiliar* ;
D. Alberto Camargo Rubio, *Catedrático adjunto* ;
D. Pablo Gregorio Alonso, *Catedrático adjunto* ;
D. Marcial Mariño Correa, *Catedrático adjunto* ;
D. Parmenio Hernández Pérez, *Bedel general de asistencia* ;
Adsdraldo Porras, *Portero*.

No entro en más pormenores por no alargar demasiado este informe, que termino dando á S. S.^a y al Gobierno muy expresivas gracias y felicitaciones

Soy de S. S.^a muy respetuoso servidor.

JOSÉ JOAQUÍN CASAS.

Zipaquirá, Julio de 1898.

R

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Medellín, 26 de Abril de 1898.

Señor Ministro de Instrucción Pública.—Bogotá.

Tengo el honor de enviar á S. S.^a el compendioso informe que el señor Secretario de Instrucción Pública de este Departamento, me ha presentado sobre la marcha de la instrucción pública en Antioquia. Los cuadros á que alude el informe, no van adjuntos, porque son de minuciosos detalles y, por consiguiente, no adecuados para la redacción del Informe que S. S.^a va á presentar al Congreso. Pero va con el informe el cuadro Sinóptico que resume los totales de los cuadros parciales y que, en mi concepto, satisface los deseos de S. S.^a expresados en el telegrama que con fecha 18 del corriente me hizo el honor de dirigirme.

Dios guarde á S. S.^a

DIONISIO ARANGO.

INFORME presentado por el Secretario de Instrucción Pública, al señor Gobernador del Departamento de Antioquia, el 22 de Abril de 1898.

Señor Gobernador :

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 18, artículo 71 del Decreto 429, orgánico de la Instrucción Pública, doy á Usía el informe reglamentario correspondiente al año 1897, en que la Instrucción primaria adquirió notable desarrollo.

A fines del año 1896, mi antecesor, señor Tomás Herrán, convocó á los Inspectores Provinciales para que se reunieran en Junta, y esta especie de concilio produjo resultados benéficos, pues se proveyeron las Escuelas oficiales, después de oír informes sensatos é imparciales, y se crearon además las Escuelas rurales más importantes, á juicio de los Inspectores, que indudablemente están en las mejores condiciones para conocer las necesidades de cada Provincia escolar. Tan eficaz fue lo acordado por la Junta mencionada, y aprobado por el Gobierno, que en Marzo de 1897 la matrícula y asistencia de los escolares, se multiplicó notablemente: los 31,491 educandos de 1896, ascendieron á 36,034 en poco más de dos meses.

La creación de Escuelas alternadas y la división de varias de éstas en rurales, causaban al Erario una erogación mayor de la señalada en el Presupuesto vigente, y fue necesario clausurar las menos importantes y suprimir varios empleos de maestros en las secciones de aquellas escuelas urbanas cuyo personal no fuese muy numeroso.

Con tal objeto se dictó el Decreto de 10 de Agosto de 1897, por el cual se suprimieron 22 escuelas alternadas, y 3 rurales, se refundieron en alternadas 8 rurales y se suprimieron los maestros de las secciones medias y elementales en todas la Provincias de Occidente.

Que esta providencia, impuesta por las circunstancias del Tesoro, afectó considerablemente en sentido perjudicial, el curso regular de la enseñanza primaria, es indiscutible, aunque el personal educando no disminuyó en proporción á las escuelas suprimidas: lo cual indudablemente significa que si el Departamento de Instrucción pública hubiera podido disponer de un Presupuesto superior al actual, y más al alcance de las necesidades escolares, la cifra de educandos habría subido probablemente á más de 40,000, es decir, casi la mitad de la población educable que hay en el Departamento.

Cada día se hace sentir más la imperiosa necesidad de la instrucción primaria, y como este servicio administrativo es el que más inmediatamente estima el pueblo, el que mayor suma de beneficios produce á la sociedad en general, y el que recomiendan con más interés las disposiciones nacionales vigen-

tes, claro está que la próxima Asamblea debe dedicar preferente atención á este importantísimo ramo de la Administración pública, á fin de procurarle creciente desarrollo armónico con el aumento de la población educable.

Hoy no sólo hay necesidad de restablecer las escuelas alternadas, las rurales y las secciones suprimidas de varias urbanas, sino la de crear muchas otras, á fin de satisfacer, siquiera en parte, la justa ansiedad con que los habitantes de nuestras montuosas comarcas solicitan en esta oficina, ya la creación de escuelas alternadas, ya la división de éstas en las respectivas rurales. Debo manifestar á Usía que la penuria actual del Tesoro, me ha forzado á negar solicitudes, y muy numerosas, en que se piden, ó la creación de escuelas para las cuales ofrecen los locales, muebles y matrícula mayor que la suficiente ó la división de escuelas alternadas, á que asisten 140 alumnos de ambos sexos.

Tan marcado entusiasmo, especialmente en las clases proletarias, por instruíse, es indudablemente efecto de cierto estado de moralidad en que vamos entrando, y corresponde al Gobierno hacer esfuerzos para no dejar que tan laudables disposiciones se malogren. Reconozco que nuestras Asambleas Departamentales han atendido á las necesidades de la educación pública, y abriga la esperanza de que la que ha de reunirse próximamente procederá con mayor interés en favor de un ramo que todo Gobierno ilustrado estimula y fomenta con notable predilección.

Me parece que todas las partidas que hasta hoy han señalado las Asambleas á los diferentes capítulos de la Instrucción Pública han sido suficientes, menos las señaladas para el pago de los maestros de las Escuelas.

En el presente bienio tal partida asciende á \$ 320.000 anuales, que han sido insuficientes para el proceso regular de la instrucción, y por esta razón considero que en el próximo bienio no debe rebajar dicha partida de \$ 400.000 anuales. Tal aumento no se votará para consumirlo exclusivamente en remunerar á los maestros, pues si como creo, con fundamento, el personal de educandos aumenta considerablemente, lógico es suponer mayor consumo de muebles y textos para la enseñanza.

Ya que he mencionado los sueldos de los maestro, juzgo que la Asamblea venidera debe reformar la Ordenanza número 11 de 1893, en lo que dice relación á la remuneración de los maestros de quinta categoría, en orden al sueldo. Conforme á dicha ordenanza, los maestros de las escuelas rurales ganan el reducido sueldo \$ 40; y cuando por carencia del personal, hay que refundir dos escuelas rurales en una alternada, entonces el sueldo disminuye á \$ 35, al mismo tiempo que las tareas del Director se complican. Si la Asamblea quiere conservar jerarquía entre estas escuelas, creo de justicia invertir el orden actual, poniendo en primer término las alternadas. La misma ordenanza establece, en mi concepto, otra irregularidad, con respecto al maestro director, sobre la cual debe llamarse la atención de la Asamblea.

Este empleado, de necesidad y conveniencia indiscutibles, está hoy como

encadenado ó reducido en su acción á labores ineficaces, pues según la ordenanza, debe dictar clases de castellano y de religión, en las agrupaciones de la ciudad, lo cual es evidentemente incompatible con la índole del empleo. En efecto: el maestro Director, tal como debe ser, según las necesidades escolares, debe tener funciones análogas á las de inspectores, y no debe obligársele á dictar en las Escuelas clases determinadas, mucho menos en las Secciones Superiores, pues si ha de ser maestro modelo, claro está que sus prendas de organizador pedagogo deben manifestarse de preferencia en las secciones elementales y sobre todo, en la conservación de la uniformidad escolar.

Si el maestro Director continúa con la obligación de dictar diariamente cuatro clases en las Escuelas, desempeñará las funciones de un Profesor encargado de reemplazar al maestro en la Sección Superior. En tales condiciones el maestro Director sobra.

Estimo justo deber recomendar á la consideración de Usía la respetable corporación denominada conferencia mensual de Institutores, compuesta de los Directores de esta ciudad y fundada en esta capital en el mes de Febrero de 1897. Es aquella Corporación importantísima auxiliar de este Depacho en los asuntos relacionados con la organización de las escuelas; y confío fundamentalmente en que el sistema de concursos pedagógicos, cuya primera aplicación práctica ha sido honrosa para el Departamento, dará por resultado la redacción de textos adecuados á la primera enseñanza y el evitar el consumo de textos extranjeros que tanto cuestan al Gobierno y que, en general, no prestan eficaz servicio á la Instrucción Pública. La existencia de esta laudable institución no demanda gastos al Gobierno; pero me parece de alta conveniencia destinar una pequeña suma para comprar los premios á que en los concursos sucesivos se hagan acreedores los maestros que presenten mejores trabajos, y para otros gastos de evidente utilidad.

Los Inspectores Provinciales continuarán prestando muy eficaces servicios á la instrucción primaria.

En el año de 1887 funcionaron, en calidad de tales, los señores siguientes:

Inspectores	Provincias.
D. Elias H. Gómez...	Del Centro.
Alejo Pimienta	Del Oriente.
Manuel J. Gutiérrez.....	Del Occidente.
José Vicente González.....	Del Norte.
Urbano Ruiz.....	Del Sur.
Luis A. Vélez.....	De Santo Domingo.
Ambrosio Henao.....	Del Suroeste.

En el año corriente el señor D. Alejo Pimienta ha pasado á la Inspección de Santo Domingo, y D. José Vicente González á la de Oriente, y ha sido nombrado para la del Norte el señor D. Inocencio Ocampo. Pidió se le promoviera

de la Inspección de Santo Domingo a la Escuela de la misma ciudad, el señor D. Luis A. Vélez y su solicitud fue atendida.

Hízose oportunamente la provisión de útiles á las escuelas, y todavía se conserva en la Secretaría un depósito, con el cual se satisfacen las nuevas necesidades que en las provincias escolares vienen presentándose.

Cuanto á la enseñanza secundaria y profesional me parece que, además de los cuadros y documentos que Usía encontrará en el curso de este informe, debo hacer algunas observaciones.

Las Escuelas Normales que funcionaron con mucha regularidad están actualmente clausuradas, porque no ha sido posible, á causa de dificultades económicas, pagar religiosamente los empleados de dichos establecimientos y las pensiones alimenticias de los alumnos becados, condiciones esenciales á la existencia de tales institutos. La clausura de las Escuelas Normales debe considerarse, en todo tiempo como signo de desfavorable situación política ó fiscal, pero en los tiempos presentes dicha clausura se ha hecho sentir muy vivamente, como es notorio á causa del creciente desarrollo del interés genial por la instrucción pública en todo el Departamento, y aun ha sido más sensible la clausura de la Escuela Normal de Institutoras, por ser las alumnas de este plantel las que más vehementes deseos manifiestan de coronar sus estudios escolares. Confío en que Usía llamará la atención de S. S.* el Ministro de Instrucción Pública, á fin de que tales establecimientos vuelvan á funcionar con la regularidad que su índole demanda.

Imperiosa era la necesidad de reorganizar convenientemente la Escuela de Artes y Oficios; y con este fin dictó Usía los Decretos números 639 y 642, por los cuales se ha clausurado temporalmente aquel establecimiento, y se ha encargado al Proveedor de Obras Públicas termine los contratos que la Escuela tenía pendientes. En mi concepto, en la Escuela de Artes no debe funcionar sino en virtud de nueva Ordenanza que disminuya el número de empleados y que prescinda de la enseñanza de ciertas materias, cuyo conocimiento debe presuponerse en los alumnos que son matriculados, á fin de no complicar el carácter de la Escuela. En todo caso es imperiosa la necesidad de abrir nuevamente tal establecimiento y creo no hay inconveniente en que la Asamblea tome en consideración las observaciones apuntadas.

El único establecimiento de enseñanza profesional que hay en el Departamento, es el Colegio de Zea, en que el proceso de los estudios se desenvuelve satisfactoriamente. La ampliación que se le está dando al edificio con los salones contiguos que están construyéndose, satisfará seguramente tanto las necesidades del internado como la de la separación que debe haber entre alumnos de facultades diversas.

Es también de importancia suma el edificio que, para anfiteatro de anatomía, está fabricándose, contiguo al Hospital.

Aun no han funcionado las Escuelas de Veterinaria y de Comercio, y mientras no se piense seriamente en establecerlas, inútiles son las partidas que con tal fin asigna la Asamblea.

En el Colegio de Zea, según la organización actual, se gastan durante el bienio \$ 55.000, poco más ó menos, en remuneración de empleados, suma que, en mi concepto, debe aumentarse para obrar con equidad y justicia en el pago de las asignaturas.

Actualmente todas las cátedras están dotadas con \$ 30 mensuales cada una, lo cual envuelve injusticia notoria, pues no son de igual categoría todas las materias de enseñanza, ni la adquisición de tan variados conocimientos se hace con igualdad de medios pecuniarios, porque es evidente que para adquirir, por ejemplo, la ciencia del cálculo diferencial se consume mayor capital que para adquirir la de la Aritmética.

De donde se deduce claramente que las clases de materias muy elevadas, cuyo conocimiento presupone gran capital invertido, deben dotarse con mayor sueldo que el de las otras.

Con \$ 60.000, en el bienio, se atendería á este gasto justísimo

ESCUELAS PRIMARIAS.

Tres categorías se reconocen en el Departamento: Urbanas, Rurales y Alternadas. Hubo en el año á que este informe se refiere 203 escuelas Urbanas, 42 rurales y 108 alternadas, regidas por 514 maestros. Concurrían á ellas 16.500 varones y 17.100 niñas, lo que suma un total de 33.600 alumnos, cuya asistencia media es de 28.100.

Causas muy conocidas obligaron al Gobierno á clausurar muchas escuelas urbanas y alternadas y á suprimir, como dije al principio, gran número de maestros de Secciones. La clausura, como parece natural, debía producir bajas notables en las cifras escolares, y la supresión de Directores debía ocasionar, además, la perturbación de la marcha próspera de las escuelas, puesto que no es lo mismo para un Director dirigir una Sección, donde debe haber uniformidad de conocimientos, que dirigir varias, donde los conocimientos constituyen categorías.

No obstante estas observaciones, se nota que en el mes de Marzo, según un cuadro estadístico, sólo figuraban en las Escuelas Oficiales 31.000 matriculados y que después de suprimidas cerca de 40 escuelas rurales, la cifra no sólo no disminuyó, sino aumentó en número de 2.000 niños. Prueba palmaria de que las ideas favorables á la Instrucción Pública y los deseos de que la educación se propague, se difunden con creciente rapidez en las muchedumbres del Departamento, y de que la matrícula de escolares ascenderá considerablemente en el bienio entrante, si, para la apertura de nuevas escuelas, contamos con fondos suficientes.

Los establecimientos particulares y los colegios oficiales dan una cifra de 4.836 estudiantes, la cual sumada á los 33.600 escolares da un total de 38.436.

ESCUELA NORMAL DE INSTITUTORES.

Este plantel, actualmente clausurado, funcionó con regularidad en 1897, con 37 alumnos internos becados. Costea la Nación 18 becas y el Departamento 16; pero en el contrato de alimentación se obtuvo como prima el sostenimiento de tres becas más. Hicieron estudios de primer año 26 alumnos y de segundo 10.

En el curso del año se retiraron de la Escuela, sin motivo legal, los jóvenes Antonio J. Agudelo y Benicio Ochoa, según informe del Sr. Director del Establecimiento. No consta en esta oficina que á dichos jóvenes se les haya exigido reparación alguna, conforme al reglamento del Instituto, por lo cual estoy recojiendo los datos necesarios para ver si han incurrido en responsabilidad, y en este caso exigirles los gastos que en su manutención y enseñanza había hecho el Gobierno. La Escuela Normal estuvo á cargo del Sr. D. Angel María Díaz Lemos como Director, y el Sr. Domingo A. González, como Subdirector.

Los Profesores fueron los siguientes :

El Sr. Director lo fue en Geografía física, Geografía de Colombia y de Escritura, en el curso de primer año ; y de Geografía Universal y de Caligrafía, en el curso de segundo año.

El Subdirector lo fue de Dibujo, Aritmética, Gimnástica y Ortografía, primer curso

D. Bartolomé Restrepo de Religión é Historia Sagrada.

D. Camilo Botero Guerra, de Castellano y Geografía.

D. Alejandro Mesa, de Pedagogía, Teórica y Práctica.

D. Luciano Carvalho, de Aritmética 2.º curso, Lectura y Cosmografía ; y

D. Julio Berrío París, de música y canto.

La Escuela Anexa, con 50 alumnos, estuvo á cargo del Sr. D. Alejandro Mesa.

Los gastos invertidos en este Establecimiento son nacionales y departamentales.

GASTOS NACIONALES :

Sueldo anual del Director	\$ 1,800
Sueldo anual del Subdirector.....	1,440
Sueldo anual de los tres Profesores á \$ 600 cada uno.....	1,800
Sueldo anual del Director de la Anexa.....	960
Sueldo anual del Portero.....	120
Gastos de escritorio	100
Diez y ocho pensiones alimenticias á \$ 240.....	4,320
Total.....	10,540

GASTOS DEPARTAMENTALES.

Sueldo anual del Profesor de Música.....	300
Diez y seis pensiones alimenticias á \$ 20 mensuales cada una...	3,840
	<hr/>
Total.....	4,140

ESCUELA NORMAL DE INSTITUTORAS.

Este importantísimo plantel, cuya clausura ha sido generalmente sentida, por el excelente personal de señoritas que en él cursan, y porque la mayor parte de las condiciones necesarias á esta clase de establecimientos se han realizado en él de una manera satisfactoria, funcionó en 1897 con 60 alumnas, becadas unas y supernumerarias otras. La Nación costeaba 22, el Departamento 16, 4 alumnas disfrutaban de becas obtenidas como prima por el contrato de alimentación, y 18 eran supernumerarias. Todas eran internas, y 36 de ellas hicieron cursos de primer año y 24 de tercero.

Estuvo este plantel dirigido por la señora Dolores Oserno de T. como Directora, y por la señora Amelia Bravo de V. como Subdirectora. Fueron Profesoras la señora Ana María Bravo de Villegas, la señorita Mariana Herrán, y el Sr. Alejandro Vásquez U.

Los cursos correspondientes á los años 1.º y 3.º se distribuyeron de este modo : La señora Directora dictó los de Geografía, Aritmética, Lectura, Escritura y Calisténica.

La señora Subdirectora, los de Religión é Historia Sagrada.

La señorita Mariana Herrán, los de Retórica, Historia Eclesiástica, Religión curso 2.º y Castellano.

La señora Ana María Bravo de V., los de Dibujo, Costura, Música y Canto.

El Sr. Alejandro Vásquez, los de Aritmética (curso superior), Castellano (curso superior), Geometría é Historia

La señorita Carolina Calle, Directora de la Escuela Anexa, dictó el curso de Pedagogía Teórica y Práctica.

El personal de esta Escuela se componía de 50 niñas, de seis á ocho años de edad.

La clase de Telegrafía, que se considera adscrita á la Escuela Normal de Institutoras, estuvo á cargo del Sr. Marco A. Montoya y constaba de 61 alumnas.

Los gastos nacionales fueron los siguientes en el año :

Por el sueldo de la Directora	\$ 1,800
Por el sueldo de la Subdirectora	1,440
Sueldo de los tres Profesores.....	1,800
Sueldo de la Directora de la Escuela Anexa.....	960
Sueldo de la Portera.....	120
Arrendamiento del local	2,040
Pensiones alimenticias de 22 alumnas, á \$ 20 mensuales cada una	5,280
Pensiones alimenticias de 4 empleadas, á \$ 20 cada una	880
Gastos de escritorio.....	100
Los gastos Departamentales fueron estos :	
Pensiones alimenticias de 16 alumnas á \$ 20 mensuales cada una.....	\$ 3,840

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS.

Cursaron en este Establecimiento 91 alumnos, 8 de ellos becados por el Departamento.

Dichos alumnos recibían en las horas de la mañana enseñanzas de Religión, Castellano, Aritmética, Escritura y Geometría aplicada al Dibujo, y en las horas de la tarde, clases de carpintería ó cerrajería, según solicitud del alumno al tiempo de matricularse. Veintiún alumnos se dedicaron á la cerrajería, y el resto á la carpintería.

La Escuela tenía los siguientes empleados :

Administrador, D. Luis Jaramillo P.....	\$ 1,440
Profesor general, D. Eulogio Correa	1,440
Secretario-Tesorero, D. Tiberio F. Lince	960
Guarda-Almacén, D. Celestino Echeverri	720
Pasante y Vigilante, D. Joaquín E. Saldarriaga	960
Vigilante 2 °, D Toribio Márquez.....	480
Maestro de carpintería, D. Alejo Vieco.....	780
Portero, D. Marcelino Galarza.....	360

Total..... 7,920

Además se invirtieron en obreros y materias primas 30,707

Total..... 38,627

Posteriormente se dictó un Decreto que refundía en uno solo los empleos de Administrador y Profesor General, suprimía algunos empleos y aumentaba los sueldos. Este Decreto surtió sus efectos por unos pocos días, pues la Escuela fue clausurada temporalmente, como ya lo había expuesto.

COLEGIO DE SAN IGNACIO.

Este Plantel notabilísimo, tanto por la moralidad que en él reina como por la solidez de los conocimientos que allí se adquieren, funcionó bajo la dirección de los Reverendos Padres Luis Jáuregui, como Rector, Miguel Obeso, como Vicerrector, Benjamín Ruiz, como Prefecto del Colegio, Macario Mairena, como Prefecto de Externos, y Luis Javier Muñoz, como Profesor de Filosofía, y Prefecto de estudios.

El personal de alumnos fue el siguiente:

Internos.....	148
Seminternos.....	13
Externos ..	103
	<hr/>
Total.....	269

Los Profesores fueron los siguientes:

Reverendo Padre Carlos Izu, Profesor de Aritmética.

- — Zoilo Arjona, de Contabilidad.
- — Guilebaldo Arauz, de Francés é Inglés.
- — Félix Pereira, de Historia Universal, Aritmética curso 2.º y Castellano curso 2.º
- — Vicente Puente, de Religión.
- — Vicente Hernández, de Filosofía primer curso.
- — Paulo Guerrero, de Preparatoria Superior
- — Juvencio Rivera, de Aritmética, Castellano, Historia y Geografía Patria.
- — Enrique Torres, de Aritmética, Castellano, Historia y Geografía Patria.
- — Abraham Cerón, Inspector.
- — Emilio Guerrero, Preparatoria.
- — Carlos Salcedo, Física y Química.

COLEGIO APOSTÓLICO DE ANTIOQUIA.

Cursan en este 45 alumnos. Son Superiores del Colegio y Profesores del mismo los individuos siguientes:

Presbítero Dr. Juan Bautista Herrera, Rector y Profesor de Aritmética Superior, Historia Universal y Urbanidad.

Presbítero Dr. Cristóbal Toro, Vicerrector y Profesor de Filosofía, Álgebra elemental é Historia Sagrada.

Presbítero Dr. José María González, Profesor de Geometría Plana, Trigonometría, curso 1.º, Francés curso 1.º y Física.

Presbítero Dr. Antonio María García, Profesor de Geografía Universal y Religión.

D. Francisco Velásquez, Profesor de Castellano Superior.

D. José María Aguilar, Profesor de Contabilidad y Ortografía.

D. Guillermo Villa, Profesor de Aritmética inferior.

Aproximativamente se invierte en este Colegio una suma de \$ 2.000 anuales que suministra el Ilustrísimo Sr. Rueda, por cuenta de la Diócesis.

COLEGIO SEMINARIO DE ANTIOQUIA.

Cuenta con un personal de 58 alumnos.

Los Superiores y Profesores son los siguientes :

Reverendo Padre Teodoro Hamon, Rector y Profesor de Moral é Historia Eclesiástica.

Reverendo Padre José María Fouyard, Vicerrector y Profesor de Teología Dogmática, Hermenéutica y Elocuencia Sagrada.

Reverendo Padre Constancio Fraieu, Profesor de Latinidad, curso 1.º, Historia y Geografía Universal, Francés, Aritmética, Algebra, Geometría, Física y Química.

Reverendo Padre Manuel Le Cuf, Profesor de Latinidad curso 3.º, Castellano Superior, Historia Natural y Canto.

Reverendo Padre Francisco Lezuie, Profesor de Filosofía y Ceremonias.

Reverendo Padre Luis Borzie, Profesor de Latinidad, curso 4.º, y Castellano inferior.

Reverendo Padre Luis Bourdon, Profesor de Latinidad curso 2.º, Retórica y Literatura.

El sostenimiento de este Colegio demanda un gasto de \$ 13.000 anuales, de los cuales la mayor parte son suministrados por la Diócesis.

SEMINARIO CONCILIAR DE MEDELLÍN.

Funcionó este importante Establecimiento de enseñanza secundaria, con un personal de 108 alumnos, 98 internos, y 10 externos.

El Seminario se sostiene con fondos eclesiásticos, y en el año de 1897 sostuvo 37 becas para los alumnos pobres.

Según aparece, el valor de cada pensión alimenticia asciende á \$ 180 anuales.

Los Superiores del Seminario son los siguientes :

Rector, Presbítero Dr. Uipiano Ramírez.

Vicerrector, Presbítero Dr. Lubín Gómez.

Prefecto, Presbítero Dr. Pedro Alejandrino Zuluaga.

Profesores.

Presbítero Dr. Ramírez, de Teología Dogmática, Latín Superior y Liturgia.

Presbítero Dr. Lubín Gómez, de Filosofía, Francés y Latín inferior.

Presbítero Dr. Alejandrino Zuluaga, Hermenéutica, Matemáticas y Castellano medio.

Presbítero Dr. Pedro A. Gutiérrez, de Historia Profana y Geografía.

Presbítero Dr. Jesús María Marulanda, de Teología Moral.

Reverendo Padre Franciscano Francisco Martínez, de Griego.

Presbítero Dr. Víctor Escobar, de Derecho Canónico.

Presbítero Dr. Ricardo Pastor Correal, de Prosodia Latina y Castellano Superior.

Presbítero Dr. Tiberio de J. Salazar, de Aritmética y Latín medio.

Reverendo Hermano Juan María, de Física.

D. Francisco Villegas, de Inglés.

D. Paulo Emilio Restrepo, de Canto y Música.

D. Jesús María Giraldo, de Castellano inferior.

La clase de Religión la dicta el Presbítero Dr. Lubín Gómez, en los días jueves y domingo, y la de Historia Sagrada, el Presbítero Dr. Pedro Alejandrino Zuluaga.

En cuanto á la duración de los cursos y la división de estos, así como también con respecto á los sueldos de los Profesores y Empleados del Establecimiento, no hubo variación ninguna en el presente año.

COLEGIO DE ZEA.

A 284 asciende la matrícula en este Establecimiento; el número de alumnos internos es de 60. Ambas cifras han aumentado notablemente en lo que va trascurrido de 1898.

Los Superiores del Establecimiento son los siguientes :

Dr. Eduardo Zuleta, Rector.....	§ 1,800
Dr. Tomás Bernal, Vicerrector.....	1,440
D. Justo P. Mejía, Pasante 1.º.....	1,200
D. Alejandro Munera, Pasante 2.º... ..	960
D. Emilio Robledo, Secretario Tesorero.....	960
Hay también un Portero y dos sirvientes.....	768
53 Profesores á § 30 cada uno.....	19,030

Suma..... 26,208

El Consejo Directivo del Colegio se compuso de los siguientes miembros :
Dr. Eduardo Zuleta, Presidente.

Dr. Dionisio Arango, Consejero por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Dr. Juan de D. Uribe, Consejero por la Facultad de Medicina y Cirugía.

D. Carlos Cock, Consejero por la Facultad de Matemáticas é Ingeniería.

D. Crispulo Rojas, Consejero por la Facultad de Filosofía y Letras.

D. Emilio Robledo, Secretario ; y

Dr. Tomás Bernal, que como Vicerrector tiene voz en el Consejo.

En el Colegio se dictan estas enseñanzas :

ESCUELA DE FILOSOFÍA Y LETRAS.

Primer año.

<i>Asignaturas.</i>	<i>Textos.</i>	<i>Profesores.</i>
Castellano (curso 1.º)	Gramática de Isaza y Ortografía de Marroquín.	D. Sacramento Ceballos
Castellano (curso 1.º 2.ª Sección)	—	D. Januario Henao.
Aritmética (curso 1.º)	Aritmética de Rueda,	D. Justo P. Mejía.
Geografía y Cosmografía (Sección 2.ª)	Martínez Silva,	D. Bartolomé Restrepo.
id. id.	— —	D. Emilio Robledo.
(Sección 1.ª)	— —	D. Justo P. Mejía.
Religión (curso 1.º)	Schouppe,	

Segundo año.

Castellano 2.º (2.ª Sección)	Bello	D. Januario Henao.
id. (curso 2.º 2.ª Sección)	Bello y Cuervo,	D. Valerio Hoyos.
Aritmética (curso 2.º 2.ª Sección)	Rueda (extenso),	D. Alejandro Vásquez.
Aritmética y Con- tabilidad (1.ª Sec- ción)	— —	D. Bernardino Cárde- nas.
Latín (curso 1.º)		D. Valerio Hoyos.
Religión (curso segundo)	Schouppe	Phro Víctor Escobar.

Tercer año.

Francés (curso primero)	Milhe.	D. Julio Uribe S.
Latín (curso 2.º)	Caro y Cuervo. Autores Selectos.	Dr. Juan C. Trujillo.
Algebra	Hermanos Cristianos.	D. Crispulo Rojas.
Historia Universal	Sánchez Casado.	D. Bartolomé Restrepo.

Cuarto año.

Inglés (curso primero)	Robertson	D. Vicente Villa.
Geometría plana y esférica.	Hermanos Cristianos.	D. Alejandro Vásquez
Filosofía (curso primero).	Ginebra.	D. Luciano Carvalho.
Francés (curso segundo)	Chapsal-Leroy.	D. Julio Uribe S.

Quinto año.

Inglés (curso segundo).	Robertson, Fackerman.	D. Tomás Herrán.
Filosofía (curso segundo).	Ginebra.	D. Luciano Carvalho.
Física experimental.	Langlebert. Ganot.	D. Gregorio Pérez.
Retórica y Literatura.	Alvarez y lecciones orales.	Doctor Eusebio Robledo.

FACULTAD DE MATEMÁTICAS É INGENIERÍA

Cálculo y mecánica.	Bower.	D. Carlos Cock.
Ferrocarriles.	Conferencias.	D. Fabriciano Botero.
Metalurgia y Geología.	Lapparent Danay.	D. Carlos Cock.

Conferencias.

Dibujo de máquinas.		D. Joaquín Pinillos.
---------------------	--	----------------------

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Primer año.

Derecho romano (curso primero).	Heineccio.	Doctor Román de Hoyos.
Derecho Civil (curso primero).	Código Nacional.	Doctor Dionisio Arango.
Economía política.	Larelay Leroy Bolieu.	Doctor Samuel Velilla.
Derecho natural y Canónico.	Ginebra y Devote.	R. P. Luis Javier Muñoz, S. J.

Segundo año.

Derecho romano (curso 2.º)	Bry y Conferencias	Doctor Juan C. Trujillo
Derecho Civil (curso 2.º)	Código Nacional.	Doctor Fernando Vélez.
Derecho penal y pruebas judiciales		Doctor Zacarías Cock B.
Derecho Constitucional é internacional.	González y Bello.	Doctor Julián Cock B.

Tercer año.

Derecho procesal.	Código Judicial.	D. Julio Ferrer.
-------------------	------------------	------------------

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS NATURALES

Primer año.

Botánica	Richard y Langlebert.	Doctor A. Posada Arango.
Zoología.	Langlebert y Conferencias.	Doctor A. Posada Arango.
Química inorgánica.	Warto y Conferencias.	D. Francisco Gómez.
Anatomía especial (curso 1.º)	Fort.	Doctor Tomás Bernal.

Segundo año.

Química orgánica.	Gautier y Conferencias.	Doctor Francisco Gómez.
Anatomía (curso 2.º)	Fort.	Doctor Tomás Bernal.
Farmacología y materia médica.	Andoward.	Dr. José María Mesa.
Fisiología.	Foster Laudoix.	Doctor Eduardo Zuleta.

Tercer año.

Patología general.	Hallopeau.	Doctor Juan C. Alvarez.
Clínica de Patología.	Conferencias. Spillman.	Doctor Juan B. Londoño.
Patología interna.	Dieulafoig.	Doctor Vespasiano Peláez.
Terapéutica.	Mangual Dujardin.	Doctor Eduardo Zuleta.
	Baumetz.	

Cuarto año.

Clínica de Patología interna.	Lecciones orales.	Doctor Juan de D. Uribe.
Patología externa.	Reclux Peyrot etc.	Doctor J. V. Maldonado.
Medicina legal.	La Casaigue.	Doctor Juan C. Alvarez.
Higiene.	Id.	Doctor Juan C. Alvarez.
Ginecología y Obstetricia.	Rivemont Pozzi Auvard.	Doctor Juan de D. Uribe.

GASTOS.

Los que demanda la Instrucción Pública en el Departamento, son Nacionales, Departamentales y Municipales,

SON NACIONALES.

Sueldo del Secretario de Instrucción Pública del Departamento.....	\$	3,600
Sueldo de dos Oficiales de la Secretaría.....		1,200
Sueldo de los Inspectores Provinciales.....		8,400
Escuela Normal de varones.....		10,540
Escuela Normal de mujeres.....		14,420
Subvención al Colegio de Zea.....		10,000
Subvención al Colegio de Santo Tomás de Aquino...		5,000
Subvención al Colegio de San José de Marinilla.....		2,500
Auxilio al Colegio Seminario de Antioquia.....		4,000
	\$	59,660

SON DEPARTAMENTALES

Sueldo del Subsecretario	1,440	
Sobresueldo de dos Oficiales.....	480	
Sueldo del Portero	192	
Gastos de escritorio ..	200	
Viáticos de 7 Inspectores Provinciales.....	2,520	
Escuela Normal de varones... ..	4,140	
Escuela Normal de mujeres... ..	3,840	
Subvención al Colegio de San Ignacio.....	11,040	
Subvención al Colegio de San San José de Medellín.	1,833	
Subvención al Colegio de San José de Marinilla	1,080	
Subvención al Colegio de la Presentación de Salamina.	960	
Subvención á los Talleres de San Vicente	2,400	
Escuela de Artes y Oficios... ..	38 627	
Colegio de Zea.....	29,907	
Gastos aproximados en útiles y textos, y conducción de éstos á las Provincias.....	40,000	
Biblioteca y Museo de Zea	1,780	
Sueldo de 514 Maestros de Escuelas primarias ...	320,100	460,539

SON MUNICIPALES

Provincia del Centro	\$ 22,432	
Provincia del Norte... ..	7,031	
Provincia del Oriente	4,323	
Provincia del Occidente	5,162	
Provincia del Sur	17,253	
Provincia del Suroeste	7,118	
Provincia de Santo Domingo... ..	5,720	74,039

Total..... \$ 594,238

Como se ve, aproximadamente contribuye la Nación con el 10 por 100 de los gastos que se hacen en el Departamento en el ramo de Instrucción Pública; los Municipios con el 12 y el Tesoro Departamental con el 78 por 100.

Tal fue, poco más ó menos, el curso de la Instrucción Pública en el Departamento, relativo á la Estadística docente, en los órdenes primario, secundario y profesional. Respecto del adelanto progresivo en tales órdenes, los hechos más elocuentes que los informes, prueban evidentemente que el éxito ha sido ventajoso en las diferentes clases de estudiantes.

En la Instrucción Primaria el *pensum*, de acuerdo con las disposiciones vigentes, ha sido convenientemente distribuido y los respectivos Directores lo des-

arrollan con notable regularidad. Los cursos secundarios se dictan con esmerada diligencia y las asignaturas profesionales se distinguen por la profundidad de conocimientos y sanas doctrinas que en ellas exponen

Este compendioso informe adolece naturalmente de defecto, porque el exacto conocimiento del proceso de la Instrucción Pública en el Departamento, de las cualidades del personal docente y de las necesidades que deben satisfacerse, exige prolijas observaciones que requieren dilatado tiempo, y apenas hace pocos meses que Usía me hizo el inmerecido honor de encargarme del importantísimo ramo de Administración Pública en que actualmente estoy empleado.

He procurado que todos los nombramientos, que deben hacerse en servicio de la Instrucción pública, recaigan en personas de reconocida idoneidad intelectual y moral y que en estas condiciones esenciales constitutivas de suficiencia docente prive siempre la idoneidad moral, porque es verdad incontrovertible que el porvenir venturoso de la sociedad está menos ligado á la Instrucción de los entendimientos que á la rectitud moral de las voluntades.

A parte de que consideraciones lógicas así me lo hacen creer, confirman mi aseveración los resultados prácticos, toda vez que en el primer trimestre de este año la cifra de educandos, tanto en lo primario como en lo secundario, ha aumentado considerablemente como podrá observar lo Usía, cuando toque su turno al año de 1898.

Medellín, Abril 22 de 1898.

El Secretario de Instrucción Pública

L. CARBALHO.

CUADRO SINOPTICO de la matrícula y asistencia de las Escuelas primarias oficiales del Departamento.

PROVINCIAS.	ESCUELAS			Nº de escuelas	Nº de maestros	VARONES		MUJERES		TOTALES		Tanto por 100 de la asistencia
	Urbanas.	Rurales.	Alternadas.			Matrícula.	Asistencia.	Matrícula.	Asistencia.	Matrícula.	Asistencia.	
Centro.....	45	22	29	96	139	4,311	3,387	4,440	3,750	8,751	7,137	81.5
Oriente.....	42	5	24	71	96	3,003	2,605	3,299	2,847	6,302	5,452	86.5
Occidente.....	32	4	12	48	50	1,330	1,017	1,407	1,163	2,737	2,180	79.5
Norte.....	28	2	10	40	55	1,816	1,509	2,054	1,747	3,870	3,256	84
Sur.....	24	5	19	48	86	3,122	2,791	3,179	2,873	6,301	5,664	89.5
Santodomingo.....	10	...	5	15	29	864	672	763	587	1,627	1,259	77
Suroeste.....	22	4	9	35	59	1,988	1,488	2,311	1,667	4,299	3,155	73.7
Totales.....	203	42	108	353	514	16,434	13,469	17,453	14,634	33,887	28,103	82

El Secretario de Instrucción Pública, L. CARVALHO.

INFORME

DEL COLEGIO P. N. DE SANTO TOMÁS DE AQUINO, DE MANIZALES

Manizales, 31 de Mayo de 1898.

Señor Ministro de Instrucción Pública.—Bogotá.

Tengo el honor de dar á Su Señoría el informe relativo á la organización del Colegio en el presente año.

Como el Rector tuvo necesidad de separarse á tiempo de empezar tareas, el Consejo Directivo dispuso que, conforme á un artículo del Reglamento, tomara posesión del empleo en mi carácter de Vicerrector.

Abierta la matrícula el 18 de Enero, ascendió el número de alumnos á 120. Se dio principio á los trabajos el 1.º de Febrero, día en que se instalaron las siguientes clases, que son dictadas por Profesores competentes y de la confianza del Gobierno, por los mismos textos de la Universidad Nacional.

Castellano, dividido en tres secciones; Aritmética, en tres; Francés inferior, Francés superior é Inglés inferior; Contabilidad; Algebra elemental; Geometría plana y en el espacio; Geografía universal; Geografía de Colombia; Historia antigua é Historia moderna; Historia de Colombia; Ortografía; Caligrafía y Urbanidad. La de Religión la dicta diariamente, en el salón de estudio, el Presbítero Dr. Gregorio N. Hoyos, sacerdote virtuoso y muy ilustrado. Las demás también son diarias y duran una hora.

Cada Catedrático tiene una asignación mensual de \$ 20, menos los de Geografía universal, Geografía de Colombia y Contabilidad que no ganan sino \$ 10.

De acuerdo con el Consejo Directivo se suprimió el empleo de Pasante, porque los jóvenes de aquí son necios con los superiores que no conocen, y también por haber tenido que destinar el sueldo de él para completar la cuota de los doce Profesores externos. Espero que S. S.ª se sirva aprobar ó improbar esta disposición del Consejo.

El Rector gana \$ 120 con obligación de hacer cuatro clases; el Vicerrector, D. Carlos E. Salazar G. \$ 90 y hace dos. A cargo de este último empleado está casi la disciplina interior del Colegio, y es tan activo y tan práctico que no ha habido hasta ahora nada desagradable; al contrario, los estudiantes van siendo modelo de cultura, tanto dentro como fuera del Estable-

~~~~~  
cimiento : abrigamos la esperanza de que cada día sea mejor y que logremos formar caballeros verdaderamente cristianos, que es lo que necesita nuestro país.

Del orden con que ha marchado el Instituto proviene lo conciso de mi mal elaborado informe.

Dios guarde á Su Señoría muchos años.

Pedro A. ARANGO.

—  
S

## DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

*Sección de Instrucción Pública.—Número 109.—Cartagena, á 15 de Junio de 1898 —  
El Gobernador del Departamento,*

Al Señor Ministro de Instrucción Pública.—Bogotá.

Tengo el honor de producir el informe que V. S.<sup>a</sup> se ha dignado solicitar de este Despacho en telegrama de 19 de Abril último, sobre la marcha que ha seguido en esta Sección de la República la Instrucción Pública, así en lo primario, como en lo secundario y profesional.

De acuerdo con el Decreto número 718 de 1896, en este Departamento la enseñanza científica profesional, reconocida por el Gobierno, se da en las Facultades de Derecho y Ciencias Políticas y de Medicina y Ciencias Naturales de Cartagena, que funcionan como anexas al Colegio de Fernández Madrid.

En este Informe me contraeré á la marcha de la Instrucción pública en los dos últimos años, así como en el primer trimestre del que cursa, en cuanto ello fuere posible.

## COLEGIO DE FERNÁNDEZ MADRID

El nombre que lleva actualmente este antiguo y acreditado Instituto de Instrucción secundaria y profesional le fue dado por la Ley 23 de 1896; en él se hacen los estudios correspondientes á la Escuela de Filosofía y Letras en la misma extensión que en el Colegio de Nuestra Señora del Rosario, y los de las Facultades profesionales anexas que quedan indicadas, también con la misma extensión que en sus análogas de Bogotá.

El Colegio y las Facultades anexas expiden los Diplomas siguientes :

De Bachiller en Filosofía y Letras;

De doctor en Derecho y Ciencias Políticas; y

De doctor en Medicina y Cirugía

Estimo conveniente el establecimiento en el Colegio, además de las facultades indicadas, de estas otras :

De Comercio;

De Farmacia; y

De Náutica.

Y que de consiguiente se autorice para el otorgamiento de estos otros Diplomas.

De Profesor en Comercio;

De Profesor en Farmacia; y

De Profesor en Náutica.

Para dictar estas medidas está ampliamente autorizado el Gobierno por el artículo 5.º de la Ley 23 de 1896, pues para las enseñanzas de las asignaturas correspondientes á las dos primeras Escuelas, como es de notoriedad, se cuenta en esta ciudad con personal docente satisfactorio.

En cuanto á la Escuela de Náutica, por el artículo 6.º de la Ley 126 de 1890 se destina la suma que sea necesaria para arreglar convenientemente la enseñanza de Náutica en esta ciudad. (1)

Además, por la Ley 150 de 1896 se faculta al Poder Ejecutivo para contratar en el extranjero hasta cuatro Oficiales de Marina con el objeto de que, por el término de cuatro años, vengan á dar las respectivas enseñanzas en dicho Arte, contándose como se cuenta para la enseñanza práctica con los vapores *Hércules* y *Nariño* en el río Magdalena; con la cañonera *La Popa* y el crucero *Córdoba* en el Atlántico, y con la cañonera *Boyacá* en el Pacífico.

Si se arregla debidamente la Escuela de Náutica, como está dispuesto en la Ley 126 de 1890, y si el Gobierno dispone que los cuatro Oficiales de Marina

(1) Los artículos 1.º, ordinal 9.º de la Ley 67 y 7.º y 11 de la Ley 106, ambas del año de 1880, tratan de las becas que la Nación debe sostener en la Escuela de Náutica de esta ciudad.

que se contraten en el extranjero den las correspondientes, no muy tarde se contará con oficiales entendidos para el acertado gobierno de los buques de que queda hecha relación y para el de los buques que la Nación adquiriera en lo sucesivo, de conformidad con la Ley 146 de 1896, pues en la actualidad se carece casi en absoluto de Oficiales de Marina idóneos.

En los últimos años y en lo transcurrido del presente, en el Colegio y en las Facultades profesionales anexas cursaron los alumnos que se expresan en el cuadro que va en seguida, con indicación de los cursos abiertos y del número de Catedráticos :

| AÑOS.                 | FACULTAD DE DERECHO<br>Y CIENCIAS POLÍTICAS. |                 |                      | FACULTAD DE MEDICINA<br>Y CIENCIAS NATURALES. |                 |                      | FACULTAD DE FILOSOFÍA<br>Y LETRAS. |                 |                      |
|-----------------------|----------------------------------------------|-----------------|----------------------|-----------------------------------------------|-----------------|----------------------|------------------------------------|-----------------|----------------------|
|                       | <i>Cursos abiertos.</i>                      | <i>Alumnos.</i> | <i>Catedráticos.</i> | <i>Cursos abiertos.</i>                       | <i>Alumnos.</i> | <i>Catedráticos.</i> | <i>Cursos abiertos.</i>            | <i>Alumnos.</i> | <i>Catedráticos.</i> |
| 1896                  | 12                                           | 15              | 8                    | 17                                            | 26              | 10                   | 28                                 | 140             | 21                   |
| 1897                  | 15                                           | 16              | 8                    | 22                                            | 27              | 10                   | 34                                 | 161             | 24                   |
| 1898                  | 17                                           | 17              | 10                   | 19                                            | 39              | 14                   | 40                                 | 152             | 28                   |
| (Primer<br>trimestre) |                                              |                 |                      |                                               |                 |                      |                                    |                 |                      |

Resumiendo los anteriores datos, se tiene que el personal de alumnos y Catedráticos y el número de cursos fue :

| AÑOS.        | INTERNOS.       |                         | EXTERNOS. | TOTALES. | CURSOS. | CATEDRÁTICOS. |
|--------------|-----------------|-------------------------|-----------|----------|---------|---------------|
|              | <i>Becados.</i> | <i>Supernumerarios.</i> |           |          |         |               |
| En 1896..... | 2               | 12                      | 167       | 181      | 57      | 39            |
| En 1897..... | 11              | 10                      | 183       | 204      | 71      | 42            |
| En 1898..... | 19              | 31                      | 158       | 208      | 76      | 52            |

En el mismo período á que vengo refiriéndome, se han conferido los Diplomas que expresa el cuadro que sigue :

| AÑOS. | GRADOS CONFERIDOS                          |                                               |                                      |                                    |
|-------|--------------------------------------------|-----------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------|
|       | <i>De Bachiller en Filosofía y Letras.</i> | <i>De Dr. en Derecho y Ciencias Políticas</i> | <i>De Dr. en Medicina y Cirugía.</i> | <i>De Profesor en Veterinaria.</i> |
| 1896  | .....                                      | 7                                             | 11                                   | 1                                  |
| 1897  | 5                                          | .....                                         | .....                                | .....                              |
| 1898  | 4                                          | 3                                             | .....                                | .....                              |

Los Superiores y demás empleados del Colegio, se indican en el cuadro siguiente :

| FILOSOFÍA Y LETRAS. |               |
|---------------------|---------------|
| Alumnos.            | Catedráticos. |
| 140                 | 21            |
| 161                 | 24            |
| 152                 | 28            |

de alumnos y

| NOMBRES.              | EMPLEOS.          | GRADO ACADÉMICO<br>Ó PROFESIÓN. | SUELDO<br>ANUAL. |
|-----------------------|-------------------|---------------------------------|------------------|
| Miguel S. Solano      | Rector.....       | Dr. en Medicina y Cirugía.      | \$ 2,400         |
| Francisco Cruz        | Vicerrector ..... | "                               | 1,800            |
| Federico Núñez G      | Inspector.....    | Pedagogo .....                  | 1,440            |
| José María Caraballo  | Secretario.. ..   | Dr. en Derecho y C. P...        | 480              |
| Lorenzo Azurmendi     | Capellán.....     | Presbítero... ..                | 600              |
| Ramón P. de Hoyos     | Pasante .....     | Bachiller en Filosofía y L.     | 240              |
| Andrés Gómez L.....   | Id.....           | "                               | 240              |
| Vicente C. Mercado    | Id.....           | "                               | 240              |
| Juan Antonio Gómez R  | Id.....           | "                               | 240              |
| Augusto M. Pérez..... | Portero .....     | Empleado .....                  | 360              |
| Manuel Saldarriaga    | Mayordomo .....   | Sirviente... ..                 | 180              |
| Cruz María Ríos.....  | Sirviente... ..   | "                               | 100              |
| José Rodríguez.....   | Id .....          | "                               | 180              |
| Total.....            |                   |                                 | \$ 8,580         |

El sostenimiento del Colegio durante el tiempo de que queda hecha mención, ha ocasionado los gastos siguientes :

| <i>Especificación de los gastos</i>                         | En 1896      | En 1897      | En 1898 (primer trimestre). |
|-------------------------------------------------------------|--------------|--------------|-----------------------------|
| Sueldos .....                                               | \$ 22,470 85 | \$ 26,197 10 | \$ 6,242 70                 |
| Alimentos para los Superiores y alumnos becados y alumbrado | 2,520 ...    | 4,140 ...    | 780 ...*                    |
| Útiles de escritorio .....                                  | 72 ...       | 72 ...       | 18 ...                      |
| Reparación del edificio .....                               | 254 ...      | .....        | .....                       |
| Exámenes.....                                               | .....        | 200 ...      | .....                       |
| Muebles, útiles etc.....                                    | 2,024 ...    | .....        | .....                       |
|                                                             | \$ 27,340 85 | \$ 30,609 10 | \$ 7,040 70                 |

Lo presupuesto en el presente bienio para el sostenimiento del Colegio, importa :

|                                                                      |                       |
|----------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| Los sueldos de los Superiores, Catedráticos, etc                     | \$ 36,040 ...         |
| Los útiles de escritorio.....                                        | 144 ...               |
| La alimentación de los Superiores, Pasantes, alumnos becados, etc... | 20,400 ...            |
| La consecución de instrumentos y útiles ...                          | 500 ... \$ 57,084 ... |

\* El Colegio se abre el día 3 de Febrero; de manera que este gasto solamente comprende los meses de Febrero y Marzo.

En lo que ha transcurrido del bienio se ha gastado :

|                                 |              |           |
|---------------------------------|--------------|-----------|
| En 1897.....                    | 30,609 10    |           |
| En 1898 (primer trimestre)..... | 7,040 70     | 37,649 80 |
|                                 |              | <hr/>     |
| Quedan.....                     | \$ 19,434 20 | <hr/>     |

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 8° de la Ley 126 de 1890, el Colegio recibe mensualmente del Tesoro Nacional una subvención de mil pesos (\$ 1,000) mensuales.

Como de acuerdo con la ley, es de cargo del Tesoro Nacional "la provisión de libros, textos, cuadros, mapas, aparatos científicos, y demás útiles necesarios para la enseñanza en las diferentes Escuelas," me permito solicitar de ese Ministerio, se sirva disponer que, por cuenta de la Nación, se haga el gasto necesario para la consecución de un hombre elástico y de un esqueleto con destino á la Facultad de Medicina y Ciencias Naturales de Bolívar, por la razón de que los que existen se hallan en lamentable estado de deterioro, debido á su antigüedad y al prolongado uso que han tenido.

Si el Gobierno, como lo espero, no tiene inconveniente en acceder á esta solicitud, será este un servicio que mucho agradecerán los Profesores de Anatomía y los estudiantes de la referida Facultad.

La supracitada Ley 126, dispuso se dotara al Colegio con un gabinete de física y otro de zoología y botánica, así como que se contratara é hiciera venir del extranjero un Profesor de Química y otro de Botánica y Zoología; pero como ninguno de los mencionados gastos han sido hechos, sería muy plausible que, por ahora, se atendiera al gasto que ocasione la adquisición del hombre elástico y esqueleto indicados, por ser esta una necesidad que interesa llenar cuanto antes.

#### ANFITEATRO ANATÓMICO.

Funciona este Establecimiento en local adecuado, y presta inuy señalados servicios á los estudiantes de la Facultad de Medicina y Ciencias Naturales en los estudios prácticos.

Sobre los elementos con que cuenta el Anfiteatro, me refiero á los siguientes apartes del informe que en relación con su marcha ha producido su celoso Director :

" Cuenta el Anfiteatro con dos magníficas mesas metálicas montadas á la italiana, para autopsias y disecciones, conservadas en perfecto buen estado.



Cuenta también con excelente caja de autopsia, caja de disección y de embalsamamiento; todas tres igualmente en perfecto buen estado, debido al esmero con que se las cuida. Tienen más de dos años de servicio.

“El de agua se llena cumplidamente, merced á una poderosa bomba instalada de modo conveniente con sus respectivos depósitos adecuados. Existe también cierta cantidad de agentes químicos y líquidos antisépticos para verificar los trabajos con el menor riesgo posible.”

Según concepto del señor Director, es de imprescindible necesidad en el Anfiteatro de un microscopio para el estudio micrográfico, así de los tejidos y líquidos normales como de los patológicos. Ojalá fuera dable conseguir que la Nación suministrara el indicado instrumento, de acuerdo con las disposiciones citadas ya en otro lugar.

Los empleados al servicio del Anfiteatro son los siguientes :

|                                            |       |
|--------------------------------------------|-------|
| Un Director, con el sueldo mensual de..... | \$ 50 |
| Un Disector con el sueldo mensual de.....  | 20    |
| Un Portero.....                            | 10    |
|                                            | —     |
| Gasto mensual.....                         | \$ 80 |
|                                            | —     |

#### SOCIEDAD DE MEDICINA Y CIENCIAS NATURALES DE BOLÍVAR

Fue establecida por decreto número 247 de 1888, sirve á la Gobernación y demás autoridades locales de Cuerpo consultivo en todo lo relacionado con la salubridad y la higiene pública, en cuyos ramos ha prestado importantes servicios al Gobierno y á la humanidad.

Como no se ha logrado que la Junta Departamental de Higiene establecida por la Ley 30 de 1886 funcione con la debida regularidad, considero como asunto de conveniencia pública, que las funciones que el Reglamento de 26 de Septiembre de 1890 (*Diario Oficial* 8,195), señala á la Junta de Higiene, se atribuyeran á la Sociedad de Medicina, concediéndole en recompensa algún auxilio que sirva para los gastos á que tiene que hacer frente.

En consideración á que la Sociedad celebra sesiones lo menos una vez en cada mes, conceptúo que daría estricto cumplimiento á las atribuciones que el citado Reglamento señala á las juntas de Higiene, así como que procediéndose de esa manera, se prestarán útiles servicios al Gobierno y á los pueblos.

Por el Departamento se atiende á los gastos de la Sociedad que se expresan en seguida :

|                                             |        |
|---------------------------------------------|--------|
| Sueldo del Secretario.....                  | \$ 480 |
| Id. del Portero-Escribiente.....            | 240    |
| Útiles de escritorio, alumbrado y agua..... | 120    |
| Muebles.....                                | 500    |

|                                                                                                       |          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| Suscripciones á periódicos científicos y adquisición de obras para la Biblioteca de la Sociedad ..... | 500      |
| Para la publicación del periódico <i>La Gaceta Médica</i> , órgano de la Sociedad .....               | 500      |
|                                                                                                       | -----    |
| Gasto anual .....                                                                                     | \$ 2,340 |

Actualmente la Sociedad se halla compuesta, así :

Presidente honorario, doctor Manuel V. Montenegro ;

Presidente activo, doctor Nicolás M. Paz ;

Vicepresidente, doctor Manuel Pájaro H ;

Tesorero, doctor Teofrasto A. Tatis ;

Bibliotecario, doctor Antonio R. Blanco ;

Secretario, doctor Rafael Calvo C ;

Subsecretario, doctor Constantino Pareja G ;

Portero-Escribiente, señor Justiniano Martínez T ;

Vocales :

Doctores Juan A. Fortich, Lascario Barbosa, Camilo S. Delgado, Antonio C. Merlano, José A. López Mora, Manuel F. Obregón, Francisco Cruz, José Gil López J., Nereo López J., Víctor L. Saladén, Justiniano Martínez C., Sofronín Barbosa y Miguel S. Solano.

No he considerado impropio tratar de esa respetable Corporación en este informe, por su carácter de Cuerpo docente y por los importantes servicios que presta á las ciencias, á la humanidad y al Gobierno.

#### COLEGIO PINILLOS

En este Instituto establecido en la ciudad de Mompox se da enseñanza primaria, secundaria y profesional, de conformidad con las disposiciones del acuerdo del Concejo Municipal de la indicada ciudad, número 32 de 1893 (Registro de Bolívar número 1,119 y 1,120).

Los estudios que se hacen en el Colegio, según el citado acuerdo, son los correspondientes á estas Escuelas.

Preparatoria ;

De Literatura y Filosofía ;

De Pedagogía ; y

De Comercio.

De manera que confiere los Diplomas siguientes :

De Bachiller en Literatura y Filosofía ;

De Contabilista ;

De Profesor ; y

De doctor en Filosofía y Letras.

En el Colegio no solamente reciben instrucción los hijos de la ciudad va-

lerosa, sino también los de muchas otras poblaciones del Departamento y los de algunas de los otros Departamentos. De manera que nada es más justo que las subvenciones con que la Nación y el Departamento contribuyen para el sostenimiento del Colegio

El cuadro que se inserta á continuación, se refiere á los alumnos que cursaron en el año anterior y á los que cursan en el presente, con expresión de los gastos causados :

| AÑOS.                      | ALUMNOS.                           |                                                 |                 | CURSOS.                            |                                                 | CATEDRÁTICOS                       |                                                 | GASTOS.   |
|----------------------------|------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------|------------------------------------|-------------------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------|
|                            | <i>De la Escuela Preparatoria.</i> | <i>De la Escuela de Literatura y Filosofía.</i> | <i>Totales.</i> | <i>De la Escuela Preparatoria.</i> | <i>De la Escuela de Literatura y Filosofía.</i> | <i>De la Escuela Preparatoria.</i> | <i>De la Escuela de Literatura y Filosofía.</i> |           |
| 1897                       | 140                                | 47                                              | 187             | **                                 | **                                              | 2                                  | 4                                               | 3,360 89½ |
| 1898<br>(Primer semestre). | 81                                 | 84                                              | 165             | 11                                 | 25                                              | 2                                  | 7                                               | 5,916 12½ |

El Colegio para su sostenimiento cuenta con las entradas anuales que se indican :

|                                        |      |        |     |
|----------------------------------------|------|--------|-----|
| Subvención Nacional.....               | ..\$ | 5,000  | ... |
| Subvención Departamental.....          | *    | 1,800  | ... |
| Renta nominal.....                     |      | 2,400  | ... |
| Derechos de matadero y carnicería..... |      | 1,200  | ... |
| Alquileres de fincas.....              |      | 100    | ... |
| Derechos de matrícula.....             |      | 150    | ... |
|                                        |      | <hr/>  |     |
| Suma.....                              |      | 10,650 | ... |
| Las rentas en 1897 montaron á.....     |      | 7,857  | 74  |
|                                        |      | <hr/>  |     |
| Aumento en 1898.....                   |      | 2,792  | 26  |
|                                        |      | <hr/>  |     |

COLEGIO DE NÚÑEZ.

Se fundó en la ciudad de Barranquilla por el Decreto número 650 de 1897 (4 de Diciembre), y fue inaugurado con toda solemnidad el día 18 de Abril del año en curso. Este Instituto se estableció para la enseñanza secundaria y profesional en estas Escuelas :

\*\* No hay datos.

\* Por la Ordenanza 10.ª de 1898 se eleva á \$ 3,000, á contar desde el 1.º de Enero próximo.

De Filosofía y Letras ; y

De Comercio

En tal virtud, está autorizado el Colegio para expedir á los individuos que hayan terminado los estudios correspondientes, Diplomas de Bachiller en Filosofía y Letras ; y de Profesor en Comercio.

El personal de Superiores, con indicación de los sueldos asignados, se expresa en el cuadro siguiente :

| NOMBRES                          | EMPLEOS.                                              | Sueldo anual. |
|----------------------------------|-------------------------------------------------------|---------------|
| Dr. Guillermo Donado .....       | Rector.....                                           | \$ 3,000 ...  |
| Dr. Joaquín Toledo .....         | Vicerrector.....                                      | 1,920 ...     |
| Presbítero Dr. Pedro M. Rebollo. | Capellán.....                                         | 1,440 ...     |
| Julio C. Roca.....               | Secretario.....                                       | 1,200 ...     |
| Jorge N. Abello.....             | Catedrático .....                                     | 480 ...       |
| Elías P. Pellet jr.....          | — .....                                               | 480 ..        |
| Abel E. Cepeda V .....           | — .....                                               | 480 ..        |
| Francisco B. Argilagos... ..     | — .....                                               | 480 ...       |
| Carlos Ubterman .....            | — .....                                               | 720 ...       |
| Dr. Lorenzo Insignares.....      | — .....                                               | 720 ...       |
| César Cepeda C.....              | Pasante.....                                          | 600 ...       |
| Víctor Viloría Acosta .....      | — .....                                               | 600 ...       |
| Ismael Romero.....               | Portero.....                                          | 360 ...       |
| Arturo A. Aycardi.....           | Inspector <i>ad-honorem</i> .....                     |               |
| Dr. Francisco Insignares S.....  | } Miembros del Consejo consultivo <i>ad-honorem</i> . |               |
| Emiliano Vengoechea .....        |                                                       |               |
| Juan B. Roncallo.....            |                                                       |               |
| Eugenio Jiménez.....             |                                                       |               |
|                                  | Suma.....                                             | \$ 12,480     |

En el Colegio se dan las enseñanzas correspondientes á estas materias : Lengua castellana (cursos inferior y superior), Filosofía (cursos 1.º y 2.º), Retórica, Geografía (cursos inferior y superior), Latín, Religión, Algebra, Geometría, Aritmética (cursos inferior y superior), Lengua francesa é inglesa.

No hay constancia en la Gobernación sobre cuáles sean los textos adoptados ; pero es de suponerse, atendido el carácter del Colegio, que sean los mismos adoptados en el Colegio de Nuestra Señora del Rosario, de Bogotá.

Por el decreto en referencia se destina la suma de \$ 21,000 para el sostenimiento del Colegio, más la de \$ 4,000 para la instalación, comprendiéndose en ella el costo de los instrumentos necesarios para la enseñanza de Física.

El personal de alumnos del Colegio comprende :

|               |    |
|---------------|----|
| Internos..... | 8  |
| Externos..... | 52 |
|               | —  |
| Suma.....     | 60 |

El Colegio que depende directamente de este Ministerio ha venido á satisfacer una apremiante necesidad en la progresista ciudad de Barranquilla, y por ese trascendental acto felicito al Gobierno.

## ACADEMIA DEL BELLO SEXO.

Este Instituto de instrucción primaria y secundaria para mujeres, fue establecido en 1840, y desde entonces viene prestando importantes servicios en lo que se relaciona con la educación del bello sexo.

Las Superiores y demás empleados de la Academia se expresan á continuación, con indicación de los sueldos anuales de que gozan :

| NOMBRES.                        | EMPLEOS.                   | Sueldo anual.   |
|---------------------------------|----------------------------|-----------------|
| Gabriela N. de Navarro.....     | Directora.....             | \$ 1,080 ..     |
| Concepción Plá.....             | Subdirectora.....          | 960 ...         |
| María América B. de García..... | Directora de la anexa..... | 720 ...         |
| Inés Aminta Consuegra y A.....  | Profesora.....             | 600 ...         |
| Carmela M. Antigüedad.....      | " .....                    | 720 ...         |
| Manuel González Carazo.....     | Profesor.....              | 600 ..          |
| Manuel A. Tatiz .....           | " .....                    | 600 ..          |
| Miguel A. García Fz.....        | " .....                    | 600 ...         |
| Víctor L. Saladén T.....        | " .....                    | 600 ...         |
| Benjamín Puche.....             | " .....                    | 600 ...         |
| Remigia González.....           | Portera.....               | 120 ...         |
|                                 | Suma.....                  | \$ \$ 7,200 ... |

En los años que se indicarán, el número de alumnas de la Academia ha sido el siguiente :

| AÑOS.     | Alumnas de la<br>Escuela anexa. | ALUMNAS DE LA ACADEMIA. |           | TOTALES. |
|-----------|---------------------------------|-------------------------|-----------|----------|
|           |                                 | Internas.               | Externas. |          |
| 1896..... | 40 .....                        | 2 .....                 | 17 .....  | 59 ..... |
| 1897..... | 61 .....                        | 9 .....                 | 17 .....  | 87 ..... |
| 1898..... | 50 .....                        | 8 .....                 | 16 .....  | 74 ..... |

Durante el mismo tiempo, el sostenimiento de la Academia ha ocasionado los gastos que se expresan :

| ESPECIFICACIÓN DEL GASTO.            | En 1896  | En 1897  | En 1898<br>(Primer trimestre). |
|--------------------------------------|----------|----------|--------------------------------|
| Sueldos... ..\$                      | 5,377 35 | 7,054 20 | 1,806 ...                      |
| Muebles, instrumentos, útiles etc... | 383 20   | 80 ...   | ... ..                         |
| Alumbrado.... ..                     | 89 50    | 136 60   | 30 ...                         |
| Material..... ..                     | 76 ...   | 72 ...   | 18 ...                         |
| Reparaciones del edificio.....       | ... ..   | 178 ...  | ... ..                         |
| Suma..... ..\$                       | 5,926 05 | 7,521 40 | 1,854 ...                      |

Lo presupuesto en el presente bienio para hacer frente á los gastos de la Academia asciende á la cantidad de \$ 15,600.

Importa lo gastado :

En 1897..... ..\$ 7,521 40

En 1898 (primer trimestre)..... .. 1,854 ... \$ 9,375 40

Quedan... ..\$ 6,224 60

El Decreto número 234 *bis* de 1894, dispuso se confiriera el grado de Profesora en Literatura y Bordados á las alumnas que por examen anual, ganaran el currículo de cursos que constituyen las enseñanzas que correspondan á las respectivas asignaturas, previos los exámenes de pruebas del caso.

Grados de la naturaleza de los expresados ha conferido la Academia:

En 1894 (16 de Diciembre)..... .. 4

En 1897 (29 de Noviembre)..... .. 3

Suma..... .. 7

El Sr. Secretario del Ramo me ha insinuado la conveniencia de que se establezca en la Academia una Escuela de Comercio y otra de Telegrafía. Esto sería un gran paso, por la razón de que se pondría á las mujeres que hicieran los estudios respectivos en actitud de poder ejercer á satisfacción las mencionadas profesiones, en las cuales toman notable participación, principalmente en lo que dice referencia al comercio.

Sería muy conveniente que se concediera á la Academia, de conformidad con las Leyes 92 de 1888 y 126 de 1890 una subvención, que permita la adquisición de los instrumentos, útiles y aparatos necesarios para las enseñanzas que en ella se dan.

Esa subvención podría fijarse en 300 ó 500 pesos mensuales. Conocedor del interés desplegado por el Gobierno en pro del fomento de la instrucción pública oficial y privada, me prometo que habrá de atender esta solicitud.

ESCUELA NORMAL DE INSTITUTORES DEL DEPARTAMENTO.

La marcha de este Establecimiento es completamente satisfactoria, lo cual se debe á los esfuerzos de su Director en el sentido de elevarla á la mayor altura posible, contando para el efecto con la eficaz cooperación de los demás empleados

Los Superiores y Catedráticos al servicio de la Escuela se expresan en el cuadro que sigue :

|                                                 |             |
|-------------------------------------------------|-------------|
| Pedro Araújo Blanco, Director.....              | \$ 2.800,00 |
| Leopoldo Ricardo, Subdirector.....              | 1.440,00    |
| Luis Gutiérrez de Piñeres, Catedrático....      | 600,00      |
| Lino M. de León .....                           | 600,00      |
| Francisco Morales Araújo... ..                  | 600,00      |
| Miguel A. García Fz., Director de la anexa..... | 960,00      |
| José Posada, Portero. ....                      | 120,00      |

Suma.....\$ 7.120,00

En el mes de Diciembre del año próximo pasado se confirió el grado de Maestro de Escuela elemental al joven Blas González. Desde la época de su fundación, que se verificó en 1870, ha conferido los grados siguientes :

|                                       |    |
|---------------------------------------|----|
| De Maestro de Escuela elemental ..... | 38 |
| De Maestro de Escuela superior .....  | 75 |

Total... .. 113

El sostenimiento de la Escuela en el mismo período, ha ocasionado los gastos que indica el cuadro siguiente :

| ESPECIFICACIÓN DEL GASTO.  | En 1897      | En 1898<br>(Primer trimestre). |
|----------------------------|--------------|--------------------------------|
| Sueldos.....               | \$ 4,590 ... | \$ 1,530 ...                   |
| Alimentos.....             | 2,280 ...    | 1,144 ...                      |
| Utiles de escritorio.....  | 74 70        | 24 90                          |
| Reparación de muebles..... | 260 ...      | .....                          |
| Total.....                 | \$ 7,204 70  | \$ 2,698 90                    |

Dictándose en la Escuela los cursos correspondientes á tres años de estudios, la creación de una nueva plaza de Catedrático, como me permití insinuarlo en nota número 93, de 17 de Marzo último, la considero necesaria.

Como lo comuniqué en la citada nota, actualmente no se da la enseñanza de música, porque los Catedráticos que funcionan no son entendidos en ese ramo de las Bellas Artes. La enseñanza de dibujo se da por un Profesor especial que pagan los Catedráticos titulares.

En la Escuela se necesitan de los instrumentos, útiles, aparatos y textos de que he dado cuenta á ese Ministerio en más de una ocasión. El establecimiento de la Biblioteca, es una necesidad que debe remediarse cuanto antes, pues los Superiores y Catedráticos se quejan de la falta de obras de consulta.

ESCUELA NORMAL DE INSTITUTORAS DEL DEPARTAMENTO.

Marcha regularmente bajo la acertada dirección de la respetable matrona doña Carmen del Río. A ese respecto cuenta con la eficaz cooperación y buenas disposiciones de la señorita Subdirectora, de la Maestra de Pedagogía y de los Catedráticos del Establecimiento.

El personal de empleados, con indicación del sueldo anual, se relaciona en el cuadro siguiente :

|                                                |              |
|------------------------------------------------|--------------|
| Carmen del Río, Directora .....                | \$ 2,800 ... |
| Ana Céspedes, Subdirectora .....               | 1,440 ...    |
| Angela Pardo, Directora de la anexa.....       | 960 ...      |
| Mauricio Alonso (Presbítero), Catedrático..... | 600 ...      |
| Manuel Posada, Catedrático.....                | 600 ...      |
| Emiliano Ferreira, Catedrático.....            | 600 ...      |
| Ventura Latandrett, Portera.....               | 120 ...      |
| Suma.....                                      | \$ 7,120 ... |

El personal de alumnas en la Escuela Normal y de la anexa en los dos últimos años y en el que cursa es el que se expresa en el cuadro siguiente :



| AÑOS.                                | ALUMNAS.            |                               |                                                | TOTALES. |
|--------------------------------------|---------------------|-------------------------------|------------------------------------------------|----------|
|                                      | <i>De la anexa.</i> | DE LA NORMAL                  |                                                |          |
|                                      |                     | <i>Becadas por la Nación.</i> | <i>Por cuenta del contrato de alimentación</i> |          |
| 1896                                 | 48                  | 12                            | 2                                              | 62       |
| 1897                                 | 51                  | 12                            | 2                                              | 65       |
| 1898                                 | 59                  | 17                            | 4                                              | 80       |
| Aumento en 98 con respecto á 97..... | 8                   | 5                             | 2                                              | 15       |

En el mes de Diciembre del año último, previos los correspondientes exámenes de prueba, se confirió el grado de Maestra de Escuela Superior á las señoritas María Etelvina Vásquez y María Isabel Cañaveras, á las cuales en 1896 se les concedió también el Diploma de Maestra de Escuela elemental.

A contar desde 1878 en que principió á funcionar esta Escuela, ha conferido grados de Maestras en el número que se expresa á continuación:

|                                      |    |
|--------------------------------------|----|
| De Maestra de Escuela elemental..... | 14 |
| De Maestra de Escuela superior.....  | 39 |

Ascienden los grados á..... 53

En el período á que vengo refiriéndome, el sostenimiento de la Escuela ha causado los gastos que se expresan en el cuadro que sigue:

| ESPECIFICACIÓN DEL GASTO     | En 1896.     | En 1897.  | En 1898.<br>(1 <sup>er</sup> trimestre) |
|------------------------------|--------------|-----------|-----------------------------------------|
| Sueldos .....                | \$ 5,520 ..  | 6,120 ... | 1,530 ...                               |
| Alimentos .....              | 3,300 ..     | 3,190 ... | 850 ...                                 |
| Útiles de escritorio.....    | 99 70        | 99 60     | 24 90                                   |
| Muebles, útiles etc.....     | ... ..       | 260 80    | ... ..                                  |
| Arrendamiento del local..... | 2,200 ...    | 2,250 ... | 600 ...                                 |
| Sumas... ..                  | \$ 11,119 70 | 11,920 40 | 3,004 90                                |

En lo relativo á la necesidad de un Catedrático más en la Escuela, á la de textos, útiles instrumentos y aparatos y obras de consulta, repito lo expuesto en el capítulo referente á la Escuela Normal de Institutores.

El personal de alumnos-maestros en una y otra Escuela sería mayor, si se permitiera recibir en ellas alumnos externos.

Sobre la conveniencia de esta medida traté á ese Ministerio en nota número 57, de 7 de Octubre del año próximo pasado.

Además de las razones que expuse en dicha nota, sucede que los alumnos de las Anexas, una vez que terminan sus estudios en ellas, aunque lo desearan no pueden ingresar en las Normales, porque siendo pobres esos alumnos, carecen de recursos con que hacer frente á los gastos del internado.

#### INSTRUCCIÓN PUBLICA PRIMARIA

De la marcha de la Instrucción pública primaria oficial, dan cuenta los cuadros estadísticos que acompañan á este informe.

#### PROVINCIA DE CARTAGENA

Sobre el número de Escuelas que han funcionado en la Provincia, en los dos últimos años, alumnos que han concurrido á ellos, gastos hechos por el Departamento y por los Municipios respectivos, da idea el cuadro siguiente :

CUADRO A

| LUGAR<br>EN DONDE FUNCIONA LA ESCUELA | Población. | EN 1896     |           |              |          |            | Gastos hechos en 1896. |                     | EN 1897 |       |                 |         |          | Gastos hechos en 1897. |                   |        |           |          |         |     |     |     |
|---------------------------------------|------------|-------------|-----------|--------------|----------|------------|------------------------|---------------------|---------|-------|-----------------|---------|----------|------------------------|-------------------|--------|-----------|----------|---------|-----|-----|-----|
|                                       |            | Rurales     |           | Matriculados |          | Totales    | Por el Departamento.   | Por los Municipios. | Rurales |       | Matricula- dos. |         | Totales. | Por el Departamento.   | Por el Municipio. |        |           |          |         |     |     |     |
|                                       |            | De varones. | De niñas. | De varones   | De niñas | Alternadas |                        |                     | Varones | Niñas | Escuelas        | Alumnos | Varones. |                        |                   | Niñas. | Escuelas. | Alumnos. |         |     |     |     |
| Cartagena... ..                       | 18,900     | 4           | 3         | ...          | 247      | 89         | 11                     | 353                 | \$4,800 | 1536  | 2               | 3       | ...      | 172                    | 374               | 9      | 729       | 3707     | \$5,261 |     |     |     |
| Pasacaballos.....                     |            | ...         | ...       | I            | *        | ...        |                        |                     |         |       | ...             | ...     | ...      | ...                    | ...               |        |           |          |         | ... | 53  | ... |
| Barú.....                             |            | ...         | ...       | I            | *        | ...        |                        |                     |         |       | ...             | ...     | ...      | ...                    | ...               |        |           |          |         | ... | 58  | ... |
| Bocachica.....                        |            | ...         | ...       | I            | *        | ...        |                        |                     |         |       | ...             | ...     | ...      | ...                    | ...               |        |           |          |         | ... | 54  | ... |
| Espinal.....                          |            | ...         | ...       | I            | ...      | 17         |                        |                     |         |       | ...             | ...     | ...      | ...                    | ...               |        |           |          |         | ... | 23  | ... |
| Arjona.....                           | 4,381      | I           | I         | ...          | 65       | 95         | 2                      | 163                 | 528     | 864   | I               | I       | ...      | 95                     | 96                | 2      | 191       | 528      | 864     |     |     |     |
| Turbaco.....                          | 5,268      | I           | I         | ...          | 74       | 103        | 3                      | 202                 | 1,056   | 874   | I               | I       | ...      | 81                     | 85                | 3      | 238       | 702      | 834     |     |     |     |
| Turbana.....                          |            | ...         | ...       | I            | ...      | ...        |                        |                     |         |       | ...             | ...     | ...      | ...                    | ...               |        |           |          |         | ... | 72  | 3   |
| Calamar.....                          | 1,965      | I           | I         | ...          | 54       | 89         | 2                      | 143                 | 528     | 586   | I               | I       | ...      | 50                     | 62                | 2      | 112       | 660      | 902     |     |     |     |
| San Estanislao.....                   | 2,525      | I           | I         | ...          | 39       | 56         | 2                      | 95                  | 528     | 700   | ...             | ...     | I        | ...                    | 45                | 44     | 3         | 102      | 836     | 586 |     |     |
| Soplavientos.....                     |            | ...         | ...       | ...          | *        | ...        |                        |                     |         |       | ...             | ...     | ...      | ...                    | ...               | ...    |           |          |         |     | ... | 13  |
| Villanueva.....                       | 2,471      | I           | I         | ...          | 31       | 45         | 2                      | 76                  | 528     | 700   | I               | I       | ...      | 73                     | 71                | 2      | 144       | 528      | 648     |     |     |     |
| Santa Rosa.....                       | 1,061      | I           | I         | ...          | 48       | 41         | 2                      | 89                  | 528     | *     | I               | I       | ...      | 67                     | 70                | 2      | 137       | 408      | 230     |     |     |     |
| Santa Catalina.....                   | 2,214      | I           | I         | ...          | 30       | *          | 2                      | 30                  | 528     | *     | I               | I       | ...      | 43                     | 42                | 2      | 85        | 408      | 432     |     |     |     |
| Mahates.....                          | 1,991      | I           | I         | ...          | 24       | *          | 2                      | 24                  | 528     | 700   | I               | *I      | ...      | 33                     | ...               | 2      | 33        | 408      | 54      |     |     |     |
| San Onofre.....                       | 9,365      | I           | I         | ...          | *        | *          | 2                      | *                   | 528     | *     | I               | I       | ...      | 32                     | *                 | 2      | *         | *        | *       |     |     |     |
|                                       | 50,141     | ...         | ...       | ...          | ...      | ...        | ...                    | ...                 | 10,080  | 5960  | ...             | ...     | ...      | ...                    | ...               | ...    | ...       | 8185     | \$9,810 |     |     |     |

\* No se tienen datos.

‡ No funcionó.

† Se clausuró en 1.º de Agosto.

Las palabras subrayadas indican los Corregimientos.

Teniendo en consideración los alumnos que concurrieron á las Escuelas anexas de las Normales y de la Academia, se tiene este resultado:

*En 1896.*

*Varones.*

|                                      |     |       |
|--------------------------------------|-----|-------|
| Arroja el cuadro, alumnos.....       | 612 |       |
| Anexa á la Normal (no funcionó)..... | 0   | 612   |
|                                      |     | <hr/> |

*Niñas.*

|                         |     |       |
|-------------------------|-----|-------|
| Conforme al cuadro..... | 563 |       |
| Anexa á la Normal.....  | 48  |       |
| Id. á la Academia.....  | 40  | 651   |
|                         |     | <hr/> |

1,263

*Varones.*

|                          |     |       |
|--------------------------|-----|-------|
| Al tenor del cuadro..... | 734 |       |
| Anexa á la Normal.....   | 108 | 842   |
|                          |     | <hr/> |

*Niñas.*

|                          |       |       |
|--------------------------|-------|-------|
| Según el cuadro.....     | 1,046 |       |
| Anexa á la Academia..... | 61    |       |
| Id. á la Normal.....     | 51    | 1,158 |
|                          |       | <hr/> |

2,000

De los precedentes datos se observa que la asistencia de alumnos á las Escuelas primarias, se encuentra en la proporción que se indica en seguida:

*En 1896.*

Por cada 100 habitantes..... 2,51 id.

*En 1897.*

Por cada 100 habitantes..... 3,98 id.

PROVINCIA DE BARRANQUILLA

El cuadro que se inserta á continuación, se refiere á las Escuelas que funcionaron en el tiempo expresado, con los demás datos indicados:

CUADRO B

| LUGAR<br>EN DONDE FUNCIONA LA<br>ESCUELA. | Población. | EN 1896                  |                          |             |                    |        |                       |                    | Gastos hechos<br>en 1896 |                     | EN 1897                  |          |                       |               |     |          |     | Gastos hechos<br>en 1897. |                     |     |      |         |
|-------------------------------------------|------------|--------------------------|--------------------------|-------------|--------------------|--------|-----------------------|--------------------|--------------------------|---------------------|--------------------------|----------|-----------------------|---------------|-----|----------|-----|---------------------------|---------------------|-----|------|---------|
|                                           |            | De varones.<br>De niñas. | Rurales                  |             | Matriculados.      |        | Totales.              |                    | Por el Departamento.     | Por los Municipios. | De varones.<br>De niñas. | Rurales. |                       | Matriculados. |     | Totales. |     | Por el Departamento.      | Por los Municipios. |     |      |         |
|                                           |            |                          | De varones.<br>De niñas. | Alternadas. | Varones.<br>Niñas. | Niñas. | Escuelas.<br>Alumnos. | Varones.<br>Niñas. |                          |                     |                          | Niñas.   | Escuelas.<br>Alumnos. |               |     |          |     |                           |                     |     |      |         |
| Barranquilla .....                        | 16,982     | 2                        | 2                        | ...         | ...                | 227    | 180                   | 4                  | 407                      | \$2,352             | 4,235                    | ...      | †2                    | 3             | ... | ...      | 130 | 287                       | 5                   | 417 | 1584 | \$4,464 |
| Salgar .....                              |            |                          |                          | ...         | ...                |        |                       |                    |                          |                     |                          |          |                       |               |     |          | 40  | 66                        |                     |     |      |         |
| Soledad .....                             | 6,734      | 1                        | 1                        | ...         | ...                | 39     | 61                    |                    |                          |                     |                          |          |                       |               |     |          | 40  | 66                        |                     |     |      |         |
| Malambo .....                             |            |                          |                          | 1           | ...                | 34     |                       | 3                  | 134                      | 936                 | 686                      | 40       | 1                     | 1             | 1   | ...      | 30  | ...                       | 3                   | 136 | 876  | 528     |
| Sabanagrande .....                        | 1,853      | 1                        | 1                        | ...         | ...                | 47     | 62                    | 2                  | 109                      | 528                 | 444                      | ...      | 1                     | 1             | ... | ...      | 60  | 45                        | 2                   | 105 | 528  | 528     |
| Santo Tomás .....                         | 2,698      | 1                        | 1                        | ...         | ...                | 54     | 48                    | 2                  | 102                      | 528                 | 564                      | ...      | 1                     | 1             | ... | ...      | 60  | 70                        | 2                   | 130 | 528  | 528     |
| Galapa .....                              | 1,021      | 1                        | 1                        | ...         | ...                | 29     | 47                    | 2                  | 76                       | 528                 | 564                      | ...      | 1                     | 1             | ... | ...      | 25  | 41                        | 2                   | 66  | 528  | 504     |
| Tubará .....                              | 3,331      | 1                        | 1                        | ...         | ...                | 74     | *                     | 2                  | 74                       | 528                 | 468                      | ...      | 1                     | 1             | ... | †        | 51  | 25                        | 2                   | 76  | 528  | 504     |
|                                           | 32,619     |                          |                          |             |                    |        |                       |                    |                          | \$5,400             | 6,902                    | 50       |                       |               |     |          |     |                           |                     |     | 4572 | \$7,056 |

\* No se tienen datos. \*\* No funcionó por falta de alumnos. † En el presente año se abrió una tercera escuela de varones.

‡ Desde el año en curso se creó una escuela alternada en el Corregimiento de Puerto Colombia.

---

De manera que la asistencia á las Escuelas se encuentra en la proporción siguiente :

*En 1896*

Por cada 100 habitantes..... 2,53 niños.

*En 1897*

Por cada 100 habitantes..... 2,85 niños.

PROVINCIA DEL CARMEN.

De las Escuelas que funcionaron en ella da cuenta el cuadro que sigue :

CUADRO C

| LUGAR<br>EN DONDE FUNCIONA LA<br>ESCUELA | Población. | EN 1896     |          |             |           |               |          |          |           | Gastos hechos en<br>1896. |                      |                     |             |           |             |           |             | EN 1897.      |          |           |          |                      |                    |  |  | Gastos hechos<br>en 1897. |  |
|------------------------------------------|------------|-------------|----------|-------------|-----------|---------------|----------|----------|-----------|---------------------------|----------------------|---------------------|-------------|-----------|-------------|-----------|-------------|---------------|----------|-----------|----------|----------------------|--------------------|--|--|---------------------------|--|
|                                          |            | Rurales.    |          |             |           | Matriculados. |          | Totales. |           | Por el Departamento.      |                      | Por los Municipios. |             | Rurales.  |             |           |             | Matriculados. |          | Totales.  |          | Por el Departamento. | Por los Municipios |  |  |                           |  |
|                                          |            | De varones. | De niñas | De varones. | De niñas. | Alternadas.   | Varones, | Niñas,   | Escuelas. | Alumnos.                  | Por el Departamento. | Por los Municipios. | De varones. | De niñas. | De varones. | De niñas. | Alternadas. | Varones.      | Niñas.   | Escuelas. | Alumnos. |                      |                    |  |  |                           |  |
|                                          |            |             |          |             |           |               |          |          |           |                           |                      |                     |             |           |             |           |             |               |          |           |          |                      |                    |  |  |                           |  |
| Carmen .....                             | 9,206      | 1           | 1        | .....       | 71        | 64            | 2        | 135      | 720       | \$ 468                    | 1                    | 1                   | .....       | 95        | 70          | 2         | 165         | 792           | \$ 792   |           |          |                      |                    |  |  |                           |  |
| San Juan .....                           | 5,059      | 1           | 1        | .....       | 43        | 49            | 2        | 92       | 484       | 604                       | 1                    | 1                   | .....       | 26        | 37          | 2         | 63          | 528           | 528      |           |          |                      |                    |  |  |                           |  |
| San Jacinto .....                        | 3,372      | 1           | 1        | .....       | 76        | 63            | 2        | 139      | 522       | 600                       | 1                    | 1                   | .....       | 72        | 90          | 2         | 162         | 528           | 600      |           |          |                      |                    |  |  |                           |  |
| Guamo .....                              | 3,368      | 1           | 1        | .....       | 41        | 56            | 2        | 97       | 528       | 576                       | 1                    | 1                   | .....       | *         | 45          | 33        | 2           | 78            | 408      | 492       |          |                      |                    |  |  |                           |  |
| Tetón.....                               | 1,482      | 1           | 1        | .....       | **        | 22            | 2        | 22       | **        | 576                       | 1                    | 1                   | .....       | 15        | **          | 2         | 15          | 408           | **       |           |          |                      |                    |  |  |                           |  |
| Zambraro.....                            | 1,407      | 1           | 1        | .....       | 33        | 23            | 2        | 56       | 484       | 576                       | 1                    | 1                   | .....       | 17        | 57          | 2         | 74          | 408           | 492      |           |          |                      |                    |  |  |                           |  |
|                                          | 23,894     |             |          |             |           |               |          |          | \$ 2,768  | \$ 3,400                  |                      |                     |             |           |             |           |             | 3072          | \$ 3,084 |           |          |                      |                    |  |  |                           |  |

\* Se creó una escuela alternada en el Corregimiento de Yucal, desde 1898.

\*\* No se tienen datos.

---

De consiguiente la asistencia se halla en esta proporción :

*En 1896*

Por cada 100 habitantes..... 2,25 niños.

*En 1897*

Por cada 100 habitantes..... 2,33 niños.

PROVINCIA DE COROZAL.

El cuadro que se inserta en seguida, se refiere á las Escuelas que funcionaron en esta Provincia :



CUADRO D

| LUGAR<br>EN DONDE FUNCIONA LA<br>ESCUELA. | Población. | EN 1896.                 |                          |                          |                    |                       |                    |                       | Gastos hechos en<br>1896. |                     | EN 1897.                 |                    |                       |                          |                          |                    |                       | Gastos hechos<br>en 1897. |                     |
|-------------------------------------------|------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------|-----------------------|--------------------|-----------------------|---------------------------|---------------------|--------------------------|--------------------|-----------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------|-----------------------|---------------------------|---------------------|
|                                           |            | De varones.<br>De niñas. | Rurales                  |                          | Matriculados.      |                       | Totales.           |                       | Por el Departamento.      | Por los Municipios. | De varones.<br>De niñas. | Rurales.           |                       | Matriculados.            |                          | Totales.           |                       | Por el Departamento       | Por los Municipios. |
|                                           |            |                          | De varones.<br>De niñas. | De niñas.<br>Alternadas. | Varones.<br>Niñas. | Escuelas.<br>Alumnas. | Varones.<br>Niñas. | Escuelas.<br>Alumnos. |                           |                     |                          | Varones.<br>Niñas. | Escuelas.<br>Alumnos. |                          |                          |                    |                       |                           |                     |
|                                           |            |                          |                          |                          |                    |                       |                    |                       |                           |                     |                          |                    |                       | De varones.<br>De niñas. | De niñas.<br>Alternadas. | Varones.<br>Niñas. | Escuelas.<br>Alumnos. |                           |                     |
| Corozal.....                              | 7,588      | 1                        | 1                        | ...                      | 63                 | 26                    | 2                  | 89                    | \$ 648                    | \$ 840              | 1                        | 1                  | ...                   | 42                       | 69                       | 2                  | 111                   | 792                       | \$ 936              |
| Sincé.....                                | 8,592      | 1                        | 1                        | ...                      | 54                 | 48                    | 2                  | 102                   | 528                       | 768                 | 1                        | 1                  | ...                   | 119                      | 76                       | 3                  | 212                   | 534                       | 692                 |
| Buenavista.....                           |            | ...                      | ...                      | ...                      | ...                | ...                   | ...                | ...                   | ...                       | ...                 | ...                      | 1                  | ...                   | 17                       | ...                      |                    |                       |                           |                     |
| Morroa.....                               | 983        | 1                        | ...                      | ...                      | 30                 | ...                   | 1                  | 30                    | 528                       | ...                 | 1                        | 1                  | ...                   | 29                       | 29                       | 2                  | 58                    | 408                       | 240                 |
| Sampués.....                              | 5,512      | 1                        | 1                        | ...                      | 22                 | 26                    | 2                  | 48                    | 528                       | 600                 | 1                        | 1                  | ...                   | 44                       | 40                       | 2                  | 84                    | 484                       | 594                 |
| Ovejas.....                               | 6,041      | 1                        | 1                        | ...                      | 50                 | 40                    | 2                  | 90                    | 648                       | 1,128               | 1                        | 1                  | ...                   | 56                       | 73                       | 2                  | 129                   | 528                       | 528                 |
| Caimito.....                              | 4,049      | ...                      | ...                      | ...                      | ...                | ...                   | ...                | ...                   | ...                       | ...                 | 1                        | 1                  | ...                   | 20                       | 28                       | 2                  | 48                    | 136                       | 272                 |
| San Benito Abad.....                      | 3,276      | 1                        | ...                      | ...                      | 26                 | ...                   | 1                  | 26                    | 648                       | ...                 | 1                        | 1                  | ...                   | 18                       | 36                       | 2                  | 54                    | 408                       | 304                 |
|                                           | 36,041     | ...                      | ...                      | ...                      | ...                | ...                   | ...                | ...                   | \$ 3,528                  | \$ 3,336            | ...                      | ...                | ...                   | ...                      | ...                      | ...                | ...                   | 3290                      | \$ 3,566            |

NOTA—Buenavista es Corregimiento.

---

Tomando los datos del cuadro anterior, se ha formado este :

*En 1896*

Por cada 100 habitantes..... 1,06 niños.

*En 1897*

Por cada 100 habitantes ..... 1,93 niños

PROVINCIA DE MOMPOX.

Las Escuelas que funcionaron en los Municipios de la Provincia durante los dos últimos años, son las que expresa el cuadro que sigue :

CUADRO E.

| LUGAR<br>EN DONDE FUNCIONÓ<br>LA ESCUELA. | Población. | EN 1896     |           |               |           |             | Gastos hechos en 1896 |                     | - EN 1897. |        |               |          |                      | Gastos hechos en 1897 |                     |                     |     |     |     |     |     |      |       |       |     |     |     |
|-------------------------------------------|------------|-------------|-----------|---------------|-----------|-------------|-----------------------|---------------------|------------|--------|---------------|----------|----------------------|-----------------------|---------------------|---------------------|-----|-----|-----|-----|-----|------|-------|-------|-----|-----|-----|
|                                           |            | Rurales.    |           | Matriculados. |           | Totales.    | Por el Departamento.  | Por los Municipios. | Rurales.   |        | Matriculados. |          | Totales              | Por el Departamento.  | Por los Municipios. |                     |     |     |     |     |     |      |       |       |     |     |     |
|                                           |            | De varones. | De niñas. | De varones.   | De niñas. | Alternadas. |                       |                     | Varones.   | Niñas. | Escuelas.     | Alumnos. | Por el Departamento. |                       |                     | Por los Municipios. |     |     |     |     |     |      |       |       |     |     |     |
| Mompós ...                                | 11,632     | 1           | 1         | ...           | ...       | *           | 126                   | ...                 | ...        | \$     | ...           | \$       | ...                  | 1                     | 1                   | ...                 | ... | 103 | 148 | ... | ... | \$   | \$    | ...   |     |     |     |
| Id. alternada (Corral)                    |            | ...         | ...       | ...           | ...       | 1           | 15                    | 40                  | 3          | 166    | 240           | 552      | ...                  | ...                   | ...                 | ...                 | 1   | 17  | 32  | 4   | 354 | 1488 | 1,536 |       |     |     |     |
| Talaigua ...                              |            | ...         | ...       | ...           | ...       | ...         | ...                   | ...                 | ...        | ...    | ...           | ...      | ...                  | ...                   | ...                 | ...                 | ... | 1   | 24  | 30  | ... | ...  | ...   | ...   |     |     |     |
| Margarita ...                             | 3,290      | 1           | 1         | ...           | ...       | ...         | 32                    | 12                  | 2          | 44     | 52            | 528      | 1                    | 1                     | ...                 | ...                 | ... | 27  | 38  | 2   | 65  | 528  | 600   |       |     |     |     |
| Magangué ...                              | 21,099     | 1           | 1         | ...           | ...       | ...         | 63                    | 45                  | 2          | 108    | 648           | 648      | 1                    | 1                     | ...                 | †                   | ... | 54  | 34  | 2   | 88  | 648  | 960   |       |     |     |     |
| San Fernando ...                          | 1,064      | 1           | ...       | ...           | ...       | ...         | 39                    | ...                 | 1          | 39     | 528           | ...      | 1                    | ...                   | ...                 | ...                 | ... | 62  | ... | 1   | 62  | 408  | 24    |       |     |     |     |
| Majagual ...                              | 8,464      | 1           | ...       | ...           | ...       | ...         | 35                    | ...                 | 1          | 35     | 528           | ...      | 1                    | ...                   | ...                 | ...                 | ... | 47  | ... | 1   | 47  | 528  | 24    |       |     |     |     |
| San Martín de Loba                        | 1,324      | 1           | ...       | ...           | ...       | ...         | 76                    | ...                 | 1          | 76     | 528           | ...      | 1                    | 1                     | ...                 | ...                 | ... | 63  | 45  | 2   | 108 | 408  | 468   |       |     |     |     |
| Barranco de Loba...                       | 2,265      | 1           | ...       | ...           | ...       | ...         | 30                    | ...                 | 1          | 30     | 528           | ...      | 1                    | ...                   | ...                 | ...                 | ... | 29  | ... | 1   | 29  | 408  | 72    |       |     |     |     |
| Sucre ...                                 | 5,071      | 1           | ...       | ...           | ...       | ...         | 35                    | ...                 | 1          | 35     | 528           | ...      | 1                    | 1                     | ...                 | ...                 | ... | 42  | 30  | 2   | 72  | 528  | 624   |       |     |     |     |
| Pinillos ...                              | 4,233      | ...         | ...       | ...           | ...       | ...         | 52                    | ...                 | 1          | 52     | 408           | ...      | 1                    | 1                     | 1                   | ...                 | ... | {   | 48  | 50  | 3   | 118  | 756   | 528   |     |     |     |
| Palomino ...                              |            | ...         | ...       | 1             | ...       | ...         | ...                   | ...                 | ...        | ...    | ...           | ...      | ...                  | ...                   | ...                 | ...                 | ... | 20  | ... | ... |     |      |       |       | ... | ... | ... |
| Morales ...                               |            | ...         | ...       | 1             | ...       | ...         | ...                   | 26                  | ...        | 1      | 26            | 348      | ...                  | ...                   | 1                   | ...                 | ... | ... | 26  | ... |     |      |       |       | 1   | 26  | 348 |
| Rioviejo ...                              | 1,987      | ...         | ...       | ...           | ...       | ...         | ...                   | ...                 | ...        | ...    | ...           | ...      | ...                  | ...                   | ...                 | ...                 | ... | ... | ... | ... | ... | ...  | ...   | ...   |     |     |     |
| Simití ...                                | 1,826      | ...         | ...       | ...           | ...       | ...         | ...                   | ...                 | ...        | ...    | ...           | ...      | ...                  | ...                   | ...                 | ...                 | ... | ... | ... | ... | ... | ...  | ...   | ...   |     |     |     |
|                                           | 62,255     |             |           |               |           |             |                       |                     |            |        | \$ 4,872      | \$ 1,728 |                      |                       |                     |                     |     |     |     |     |     |      | 6048  | 4,880 |     |     |     |

\* No se tienen datos.

† En el presente año de 1898, han sido establecidas Escuelas alternadas en los Corregimientos de Yatí y San Sebastián de Madrid.

En tal virtud, adviértese que la asistencia de alumnos á las Escuelas se halla en la proporción que se indica.

*En 1896*

Por cada 100 habitantes..... 1,01 niños.

*En 1897*

Por cada 100 habitantes..... 1,40 niños.

PROVINCIA DE PROVIDENCIA.

Componen esta Provincia los Municipios de San Andrés, que es la cabecera, y Providencia, con una población de 6,551 habitantes, distribuída así :

|                  |                   |
|------------------|-------------------|
| San Andrés.....  | 4,812 habitantes. |
| Providencia..... | 1,739 id.         |

|            |           |
|------------|-----------|
| Total..... | 6,551 id. |
|------------|-----------|

Hasta ahora sólo ha sido posible abrir la Escuela de varones de Providencia, bajo la dirección del Sr. Ucal Archibold. Al tenor del último cuadro recibido á la Escuela concurren 57 alumnos. En tal virtud la proporción de los educandos está en la razón de 0,87 niños por cada 100 habitantes.

Las diligencias que he practicado con el fin de conseguir maestros idóneos para las demás Escuelas de Providencia no han dado el resultado deseado, por la razón de que, además de las condiciones que exigen las disposiciones orgánicas, deben tener la de conocer bien el idioma español y el inglés, porque en Providencia el idioma que se habla es el último de los expresados.

Ya en otra ocasión he comunicado á ese Ministerio, que en la Escuela Normal de Institutores ocupan becas dos jóvenes de esta Provincia y en la de Institutoras una niña, En la Asamblea Departamental cursa un proyecto de ordenanza, por la cual se establece una beca en cada una de las indicadas Escuelas para jóvenes oriundos de la provincia á que vengo refiriéndome y dos en el Colegio de Fernández Madrid.

En mi concepto es asunto de verdadera conveniencia pública, procurar que vengan á estudiar á los Colegios de la ciudad el mayor número de jóvenes de esta Provincia, porque así en no muy lejano tiempo se tendrá personal idóneo

no sólo para la dirección de las Escuelas sino también para el desempeño de los empleos públicos, pues al presente es una de las dificultades con que se tropieza allí para la buena marcha de la administración pública.

En Providencia no hay sacerdote católico; pero sí hay ministro protestante, y esta es la razón por qué la generalidad de los habitantes profesan la última de las expresadas religiones. Sin embargo, según me ha comunicado persona residente en esa Provincia, á fines del año próximo pasado estuvo en ella un sacerdote católico de nombre Pablo J. Volk residente en Bocas del Toro, y durante los pocos días que permaneció allí administró á varios niños el sacramento del bautismo.

Me intereso en el sentido de ver si es posible que se establezca en esta Provincia un sacerdote católico, porque su acción bajo muchos respectos sería benéfica para los habitantes del Archipiélago; y ojalá el Gobierno no tuviese inconveniente en establecer una misión católica en dicha Provincia, porque esta sería una medida que produciría grandes bienes.

#### PROVINCIA DE SABANALARGA.

Aunque esta Provincia creada por la Ley 162 de 1896, no vino á ser inaugurada sino en Marzo del año último, en el cuadro siguiente se hace referencia á las Escuelas que funcionaron en el año de 1896 en los Municipios que la constituyen, para el efecto de prevenir confusiones:

CUADRO F

| LUGAR<br>EN DONDE FUNCIONA LA<br>ESCUELA | Población. | EN 1896     |           |            |          |            |              |       | Gastos hechos<br>en 1896. |          | EN 1897              |                     |             |           |             |           |             | Gastos hechos<br>en 1897. |        |           |          |                      |                   |
|------------------------------------------|------------|-------------|-----------|------------|----------|------------|--------------|-------|---------------------------|----------|----------------------|---------------------|-------------|-----------|-------------|-----------|-------------|---------------------------|--------|-----------|----------|----------------------|-------------------|
|                                          |            | Rurales     |           |            |          |            | Matriculados |       | Totales                   |          | Por el Departamento. | Por los Municipios. | Rurales     |           |             |           |             | Matricula-<br>dos.        |        | Totales.  |          | Por el Departamento. | Por el Municipio. |
|                                          |            | De varones. | De niñas. | De varones | De niñas | Alternadas | Varones      | Niñas | Escuelas                  | Alumnos  |                      |                     | De varones. | De niñas. | De varones. | De niñas. | Alternadas. | Varones.                  | Niñas. | Escuelas. | Alumnos. |                      |                   |
|                                          |            |             |           |            |          |            |              |       |                           |          | Escuelas             | Alumnos             |             |           |             |           |             |                           |        |           |          | Escuelas             | Alumnos           |
| Sabanalarga ... ..                       | 15,066     | 1           | 1         |            |          | 60         | 52           | 2     | 112                       | \$ 648   | \$444                | 1                   | 1           |           |             | 50        | 61          | 2                         | 111    | \$ 792    | \$ 768   |                      |                   |
| Palmar de Varela...                      | 2,379      | 1           | 1         |            |          | 44         | 65           | 2     | 109                       | 528      | 432                  | 1                   | 1           |           |             | 44        | 58          | 2                         | 102    | 528       | 408      |                      |                   |
| Baranoa.....                             | 4,262      | 1           | 1         |            |          | 61         | *            | 2     | 61                        | 528      | 60                   | 1                   | 1           |           |             | 88        | 109         | 2                         | 197    | 528       | 528      |                      |                   |
| Usiacurí.....                            | 3,324      | 1           | 1         |            |          | 56         | 47           | 2     | 103                       | 528      | 552                  | 1                   | 1           |           |             | 54        | 52          | 2                         | 106    | 408       | 408      |                      |                   |
| Juan de Acosta.....                      | 1,941      | 1           |           |            |          | 40         | ...          | 1     | 40                        | 528      | *                    | 1                   | 1           |           |             | 33        | *           | 2                         | 33     | 408       | *        |                      |                   |
| Palonuevo.....                           | 1,049      | 1           | 1         |            |          | 30         | 65           | 2     | 95                        | 528      | 396                  | 1                   | 1           |           |             | 27        | 30          | 2                         | 57     | 408       | 408      |                      |                   |
| Manatí.....                              | 3,325      | 1           |           |            |          | 35         | ...          | 1     | 35                        | *        | ...                  | 1                   |             |           |             | 32        | ...         | 1                         | 32     | 408       | 408      |                      |                   |
| Campo de la Cruz. }                      | 4,023      | 1           |           |            |          | *          | ...          |       |                           |          | ...                  | 1                   |             |           |             | 32        | ...         |                           |        | 408       | ...      |                      |                   |
| Guan.....                                |            |             | 1         |            |          | 42         | ...          |       | 2                         | 42       | 528                  | 48                  | 1           |           |             | 89        | ...         | 2                         | 122    | 878       | *        |                      |                   |
|                                          | 35,369     |             |           |            |          |            |              |       |                           | \$ 3,816 | 1932                 |                     |             |           |             |           |             |                           |        | \$ 4,356  | \$ 2,520 |                      |                   |

\* No hay datos.

De manera que la concurrencia de alumnos se encuentra en la proporción que se indica en seguida :

*En 1896*

Por cada 100 habitantes.. ..... 1,70 niños.

*En 1897*

Por cada 100 habitantes..... 2,15 niños.

PROVINCIA DE SINCELEJO.

Es esta una de las dos Provincias en que quedó dividida, por ministerio de la ley 162 de 1896, el territorio de la antigua Provincia de Sabanas En ella han funcionado las Escuelas que expresa el cuadro siguiente :

CUADRO G

| LUGAR<br>EN DONDE FUNCIONA LA<br>ESCUELA. | Población. | EN 1896.    |           |             |           |             | Gastos hechos en<br>1896. |          | EN 1897.            |                     |             |           |             | Gastos hechos<br>en 1897. |        |               |          |                      |                   |
|-------------------------------------------|------------|-------------|-----------|-------------|-----------|-------------|---------------------------|----------|---------------------|---------------------|-------------|-----------|-------------|---------------------------|--------|---------------|----------|----------------------|-------------------|
|                                           |            | Rurales.    |           |             |           |             | Matriculados.             |          | Por el Departamento | Por los Municipios. | Rurales.    |           |             |                           |        | Matriculados. |          | Por el Departamento. | Por el Municipio. |
|                                           |            | Totales.    |           |             |           |             | Escuelas.                 | Alumnos. |                     |                     | Totales.    |           |             |                           |        | Escuelas.     | Alumnos. |                      |                   |
|                                           |            | De varones. | De niñas. | De varones. | De niñas. | Alternadas. |                           |          | Varones.            | Niñas.              | De varones. | De niñas. | Alternadas. | Varones.                  | Niñas. |               |          | Escuelas.            | Alumnos.          |
| Sincelejo.....                            | 11,803     | 1           | 2         | .....       | 28        | 140         | 3                         | 238      | \$ 768              | \$ 1,368            | 1           | 2         | .....       | 101                       | 142    | 3             | 243      | \$ 732               | \$ 1,644          |
| Chinú.....                                | 9,142      | 1           | 1         | .....       | 65        | 93          | 2                         | 158      | 648                 | 1,128               | 1           | 1         | .....       | 86                        | 90     | 2             | 176      | 648                  | 796               |
| Sahagún.....                              | 8,150      | 1           | 1         | .....       | 64        | 35          | 2                         | 99       | 528                 | 600                 | 1           | 1         | .....       | 87                        | 62     | 2             | 149      | 528                  | 822               |
| Tolú.....                                 | 4,255      | 1           | .....     | .....       | 46        | ...         | 1                         | 46       | 528                 | .....               | 1           | 1         | .....       | 64                        | 57     | 2             | 121      | 528                  | 464               |
| Tolú-viejo.....                           | 4,524      | 1           | .....     | .....       | 35        | ...         | 1                         | 35       | 528                 | .....               | 1           | .....     | .....       | 27                        | 1      | 27            | .....    | .....                | 348               |
| Palmito.....                              | 1,892      | .....       | .....     | .....       | .....     | .....       | .....                     | .....    | .....               | .....               | 1           | 1         | .....       | 23                        | 48     | 2             | 71       | 204                  | 422               |
| Ayapel.....                               | 2,605      | 1           | .....     | .....       | 22        | ...         | 1                         | 22       | 528                 | .....               | 1           | 1         | .....       | 44                        | 43     | 2             | 87       | 528                  | 802               |
|                                           | 42,389     | .....       | .....     | .....       | .....     | .....       | .....                     | .....    | \$ 3,528            | \$ 3,096            | .....       | .....     | .....       | .....                     | .....  | .....         | .....    | \$ 3,228             | \$ 5,293          |



De manera que los educandos se hallan en la proporción que se expresa :

*En 1896.*

Por cada 100 habitantes . . . . . 1,41 niños

*En 1897.*

Por cada 100 habitantes. . . . . 2,06 niños

PROVINCIA DEL SINÚ

En los dos últimos años han funcionado en esta Provincia, las Escuelas que indica el cuadro siguiente :

CUADRO H.

| LUGAR<br>EN DONDE FUNCIONÓ<br>LA ESCUELA. | Población. | EN 1896     |           |               |           |             | Gastos hechos en 1896 |                     | EN 1897. |          |               |          |                      | Gastos hechos en 1897 |                     |                     |       |          |          |     |
|-------------------------------------------|------------|-------------|-----------|---------------|-----------|-------------|-----------------------|---------------------|----------|----------|---------------|----------|----------------------|-----------------------|---------------------|---------------------|-------|----------|----------|-----|
|                                           |            | Rurales.    |           | Matriculados. |           | Totales.    | Por el Departamento.  | Por los Municipios. | Rurales. |          | Matriculados. |          | Totales              | Por el Departamento.  | Por los Municipios. |                     |       |          |          |     |
|                                           |            | De varones. | De niñas. | De varones.   | De niñas. | Alternadas. |                       |                     | Varones. | Niñas.   | Escuelas.     | Alumnos. | Por el Departamento. |                       |                     | Por los Municipios. |       |          |          |     |
| Lorica.....                               | 10,596     | 1           | 1         | ...           | ...       | 85          | 58                    | 3 172               | \$ 1,344 | \$ 552   | 1             | 1        | ...                  | ...                   | 29                  | 45                  | 3 102 | \$ 1,138 | \$ 790   |     |
| San Antero.....                           |            | ...         | ...       | ...           | 1         | ...         | 29                    |                     |          |          | ...           | ...      | 1                    | ...                   | ...                 | 28                  |       |          |          | ... |
| San Andrés.....                           | 6,920      | 1           | 1         | ...           | ...       | 39          | 75                    | 2 114               | 648      | 648      | 1             | 1        | ...                  | ...                   | 45                  | ...                 | 1     | 45       | ...      | 528 |
| Ciénaga de Oro.....                       | 7,829      | 1           | 1         | ...           | ...       | 26          | 42                    | 3 100               | 1,056    | 720      | 1             | 1        | ...                  | ...                   | 41                  | 57                  | 3 111 | 876      | 672      |     |
| Berástegui.....                           |            | ...         | ...       | ...           | 1         | ...         | 32                    |                     |          |          | ...           | ...      | ...                  | ...                   | ...                 | ...                 |       |          |          | 1   |
| Punta de Yanes.....                       | ...        | ...         | ...       | ...           | ...       | ...         | ...                   | ...                 | ...      | ...      | ...           | ...      | ...                  | ...                   | ...                 | ...                 | ...   | ...      | ...      |     |
| Cereté.....                               | 4,365      | 1           | 1         | ...           | ...       | 72          | 53                    | 2 125               | 648      | 648      | 1             | 1        | ...                  | ...                   | 42                  | 28                  | 2     | 70       | 408      | 408 |
| Montería.....                             | 4,542      | 1           | 1         | ...           | ...       | 72          | 89                    | 3 187               | 1,296    | 648      | 1             | 1        | ...                  | ...                   | 86                  | 107                 | 3 222 | 528      | 768      |     |
| Garzones.....                             |            | ...         | ...       | 1             | ...       | 26          | ...                   |                     |          |          | ...           | ...      | ...                  | 1                     | ...                 | ...                 |       |          |          | 29  |
| Purísima.....                             | 3,438      | 1           | 1         | ...           | ...       | 25          | 25                    | 2 50                | 672      | 528      | 1             | ...      | ...                  | ...                   | *                   | ...                 | 1     | *        | 348      | ... |
| Chimá.....                                | 3,327      | 1           | 1         | ...           | ...       | 20          | 23                    | 3 96                | 1,176    | 528      | 1             | 1        | ...                  | ...                   | 21                  | 23                  | 3 74  | 756      | 408      |     |
| Arache.....                               |            | ...         | ...       | 1             | ...       | 43          | ...                   |                     |          |          | ...           | ...      | ...                  | ...                   | 1                   | ...                 |       |          |          | ... |
| San Pelayo.....                           | 2,114      | 1           | ...       | ...           | ...       | 18          | ...                   | 1 18                | 194      | ...      | 1             | ...      | ...                  | ...                   | 30                  | ...                 | 1     | 30       | 408      | ... |
|                                           | 43,131     | ...         | ...       | ...           | ...       | ...         | ...                   | ...                 | \$ 6,614 | \$ 4,272 | ...           | ...      | ...                  | ...                   | ...                 | ...                 | ...   | 4462     | \$ 3,574 |     |

Las palabras subrayadas expresan los Corregimientos.  
\* No se tienen datos.

En consecuencia, la asistencia de alumnos á las Escuelas oficiales se encuentra en la proporción siguiente :

*En 1896*

Por cada 100 habitantes. . . . . 1,53 niños.

*En 1897*

Por cada 100 habitantes. . . . . 1,51 niños.

BIBLIOTECA DE FERNÁNDEZ MADRID

Este Establecimiento creado por Decreto número 39 de 1889, cuenta con siete mil ochocientos (7,800) volúmenes y presta importantes servicios al público en general y muy especialmente á la juventud que se educa en los Colegios de esta ciudad.

Sería de desear que, para atender al servicio de canjes establecido con Bibliotecas extranjeras, el Gobierno le enviara algunos ejemplares de las obras que se compran por cuenta de la Nación, así como que el Congreso la auxiliara con alguna cuota anual destinada á la adquisición de obras de reconocida utilidad y conveniencia. En consideración á los servicios que presta la Biblioteca tanto á los nacionales como á los extranjeros, me prometo que ese Ministerio coadyuvará esta solicitud.

Al servicio de la Biblioteca se hallan los empleados siguientes :

|                                    |          |
|------------------------------------|----------|
| Un Director, sueldo anual. . . . . | \$ 1,200 |
| Un Ayudante. . . . .               | 360      |
| Un Sirviente. . . . .              | 240      |

|               |          |
|---------------|----------|
| Suma. . . . . | \$ 1,800 |
|---------------|----------|

INSPECCIONES ESCOLARES DE LAS PROVINCIAS

Se encuentran desempeñados por las personas que se expresarán, con indicación de los sueldos y viáticos que devengan :

| NOMBRES.                    | PROVINCIAS.        | SUELDO ANUAL.                 | VIÁTICOS.                        |
|-----------------------------|--------------------|-------------------------------|----------------------------------|
|                             |                    | <i>De cargo de la Nación.</i> | <i>De cargo del Departamento</i> |
| Miguel de la Vega.....      | Cartagena.....     | \$ 1,200                      | \$ 720                           |
| Arturo A. Aycardi * .....   | Barranquilla.....  | 1,200                         | 720                              |
| José Joaquín Osorio * ..... | Carmen .....       | 1,200                         | 720                              |
| Luis Arrát P.....           | Mompox.....        | 1,200                         | 720                              |
| Francisco Vivero M.*.....   | Corozal .....      | 1,200                         | 720                              |
| Pedro N. Cepeda.. .....     | Sabanalarga .....  | 1,200                         | 720                              |
| Belisario Peña .....        | Sincelejo .. ..... | 1,200                         | 720                              |
| J. M. Cabrales.....         | Sinú.....          | 1,200                         | 720                              |
|                             | Sumas.....         | \$ 9,600                      | \$ 5,760                         |

\* Interno.

La plaza de Inspector de la Provincia de Providencia no he estimado hasta ahora necesario proveerla, por las razones que expongo en el respectivo capítulo del presente informe. Si logro conseguir, como me prometo, maestros idóneos para las Escuelas de ambos sexos de la citada Provincia, designaré seguidamente la persona que deba desempeñar la Inspección Provincial.

#### RESUMEN:

Del número de Escuelas primarias y de los Institutos de Instrucción secundaria y profesional de carácter oficial y privado que funcionaron en el Departamento en el año de 1897, da cuenta el cuadro siguiente :

| PROVINCIAS.         | Escuelas primarias é<br>Institutos de Instruc-<br>ción secundaria y<br>profesional. |           | NÚMERO<br>DE ALUMNOS.                              |          |                                                   |          |                               |                              | ALUMNOS. | TOTALES. | MATRICULADOS POR CADA CIENTO<br>HABITANTES. |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------|----------------------------------------------------|----------|---------------------------------------------------|----------|-------------------------------|------------------------------|----------|----------|---------------------------------------------|
|                     |                                                                                     |           | En las Es-<br>cuelas é<br>Institutos<br>oficiales. |          | En las Es-<br>cuelas é<br>Institutos<br>privados. |          | De las Escuelas<br>oficiales. | De las Escuelas<br>privadas. |          |          |                                             |
|                     | Oficiales.                                                                          | Privados. | Hombres.                                           | Mujeres. | Hombres.                                          | Mujeres. |                               |                              |          |          |                                             |
|                     | Cartagena.....                                                                      | 33        | 8                                                  | 1061     | 1198                                              | 365      | 148                           | 2259                         | 513      | 2772     | 5,52                                        |
| Barranquilla .....  | 17                                                                                  | 15        | 396                                                | 534      | 588                                               | 798      | 930                           | 1386                         | 2316     | 7,00     |                                             |
| Carmen.....         | 11                                                                                  | 3         | 270                                                | 287      | 104                                               | 16       | 557                           | 120                          | 677      | 2,83     |                                             |
| Corozal .....       | 15                                                                                  | .....     | 345                                                | 351      | .....                                             | .....    | 696                           | .....                        | 696      | 1,90     |                                             |
| Mompox.....         | 27                                                                                  | .....     | 714                                                | 407      | .....                                             | .....    | 1121                          | .....                        | 1121     | 1,08     |                                             |
| Providencia.....    | 1                                                                                   | .....     | 57                                                 | .....    | .....                                             | .....    | 57                            | .....                        | 57       | 0,87     |                                             |
| Saba nalarga, ..... | 15                                                                                  | .....     | 450                                                | 310      | .....                                             | .....    | 760                           | .....                        | 760      | 2,14     |                                             |
| Sincelejo .....     | 15                                                                                  | 2         | 405                                                | 469      | 22                                                | 76       | 874                           | 98                           | 972      | 2,28     |                                             |
| Sinú.....           | 18                                                                                  | .....     | 308                                                | 346      | .....                                             | .....    | 654                           | .....                        | 654      | 1,51     |                                             |
| Sumas .....         | 152                                                                                 | 28        | 4006                                               | 3902     | 1079                                              | 1038     | 7908                          | 2117                         | 10,025   | 25,03    |                                             |

Los datos contenidos en el precedente cuadro, si pecan es más por defecto que por exceso, por motivo de que no han podido tenerse en cuenta los referentes á algunas Escuelas oficiales y los de muchos Colegios y Escuelas privadas.

En los Presupuestos del Departamento para el bienio en curso, se apropiaron las cantidades siguientes :

|                                                                                            |    |             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|----|-------------|
| Secretaría de Instrucción Pública. . . . .                                                 | \$ | 5,736 ...   |
| Escuelas primarias y viáticos para los Inspectores Escolares<br>de las Provincias. . . . . |    | 120,400 ... |
| Academia del Bello sexo. . . . .                                                           |    | 13,440 ...  |
| Colegio de Fernández Madrid . . . . .                                                      |    | 57,084 ...  |
| Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales de Bolívar, .                                    |    | 4,180 ...   |
| Anfiteatro Anatómico . . . . .                                                             |    | 1,920 ...   |
| Colegio de Pinillos, de Mompox (subvención) . . . . .                                      |    | 3,600 ...   |

|                                                                                                                                                     |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Seminario de San Carlos, de Cartagena (subvención) . . . . .                                                                                        | 6,000 ...  |
| Colegio de Biffi, de Barranquilla (auxilio) . . . . .                                                                                               | 8,000 ...  |
| Escuelas de Nájera y del Corral, de Mompox (subvención)                                                                                             | 768 ...    |
| Escuelas de la Presentación y Asilo de Huérfanas, de Barranquilla (subvención) . . . . .                                                            | 1,440 ...  |
| Biblioteca de Fernández Madrid. . . . .                                                                                                             | 5,600 ...  |
| Para la reparación de los edificios de las Escuelas del Municipio de Soledad (auxilio). . . . .                                                     | 1,000 ...  |
| Para la construcción del edificio de la Escuela de varones del Carmen (auxilio) . . . . .                                                           | 1,000 ...  |
| Para la construcción del edificio de la Escuela de varones del Municipio de Morales (auxilio). . . . .                                              | 200 ...    |
| Para la construcción del edificio de la Escuela de varones del Corregimiento de Garzones perteneciente al Municipio de Montería (auxilio) . . . . . | 200 ...    |
| Para la reparación del edificio de la Escuela de niños de Mompox. . . . .                                                                           | 1,000 ...  |
| Lo gastado por el Departamento en 1897 ascendió á. . . . .                                                                                          | 90,457 10  |
|                                                                                                                                                     | <hr/>      |
| Queda de consiguiente la suma de. . . . . \$                                                                                                        | 141,110 90 |
|                                                                                                                                                     | <hr/>      |

## FIN

En la Memoria de las Secretarías de Instrucción Pública, de la cual envié un ejemplar empastado por esta misma ocasión, encontrará V. S.<sup>a</sup> mayores detalles sobre el ramo de que me he ocupado.

Por la lectura de los respectivos cuadros, advertirá V. S.<sup>a</sup> que la Instrucción pública primaria tuvo notable desarrollo en el año último; y me prometo que en el presente año los resultados serán mayormente satisfactorios, puesto que funcionan muchas escuelas que permanecieron clausuradas en el año último; se han creado algunas en varios Corregimientos y también porque la Asamblea actualmente reunida ha aumentado los sueldos á los maestros de Escuela; sueldos que les permitirán dedicarse por completo á sus delicadas é importantes funciones.

Me he esforzado por poner de manifiesto el estado de la Instrucción pública en esta Sección del Departamento, á objeto de que el Gobierno y el Congreso próximo á reunirse, puedan dictar las medidas que tiendan á dar todo el impulso posible á la Instrucción pública, porque como se expresa en la citada Memoria: "educar al pueblo para su Gobierno es el problema de la generación presente, y el ideal que persiguen los hombres que ven la grandeza de la Patria en la cultura de sus hijos."

Dios guarde á V. S.<sup>a</sup>

EDUARDO B. GERLEIN.

## T

## DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

Del informe de la Gobernación de Boyacá á la Asamblea departamental, se toman los siguientes datos:

## RESUMEN DE LOS ALUMNOS DE TODAS LAS ESCUELAS URBANAS Y RURALES DEL DEPARTAMENTO

| <i>Provincias.</i> | <i>Matriculados</i> |        | <i>Asistentes.</i> |        |
|--------------------|---------------------|--------|--------------------|--------|
|                    | Niños.              | Niñas. | Niños.             | Niñas. |
| Centro.            | 573                 | 380    | 502                | 338    |
| Gutiérrez.         | 731                 | 447    | 585                | 376    |
| Nariño.            | 296                 | 157    | 242                | 129    |
| Neira.             | 439                 | 296    | 392                | 269    |
| Norte.             | 813                 | 632    | 675                | 522    |
| Oriente.           | 752                 | 600    | 565                | 472    |
| Occidente.         | 501                 | 308    | 420                | 261    |
| Ricaurte.          | 331                 | 230    | 274                | 180    |
| Sudeste.           | 945                 | 571    | 770                | 509    |
| Sugamuxi.          | 1097                | 663    | 760                | 492    |
| Tundama            | 1283                | 1058   | 937                | 844    |
| Totales.           | 7761                | 5342   | 6122               | 4392   |

|                                                   |        |
|---------------------------------------------------|--------|
| Alumnos matriculados en las Escuelas urbanas..... | 13,103 |
| Id. id. id. rurales.....                          | 2,337  |
| Suma.....                                         | 15,440 |
| Alumnos asistentes en las urbanas.....            | 10,514 |
| Id. id. rurales.....                              | 1,950  |
| Suma.....                                         | 12,464 |

## RECAPITULACIÓN.

|                                         |        |
|-----------------------------------------|--------|
| Alumnos en los Colegios oficiales ..... | 579    |
| Id. id. privados .....                  | 1,239  |
| Id. las Escuelas públicas.....          | 15,440 |
| Total general.. ..                      | 17,258 |

|                                |     |
|--------------------------------|-----|
| Establecimientos públicos..... | 4   |
| Id. privados.....              | 27  |
| Escuelas urbanas.....          | 234 |
| Id. rurales.....               | 69  |
| <hr/>                          |     |
| Total.....                     | 334 |

El Asilo de niños desamparados á cargo de la Sociedad de San Vicente de Paúl está subvencionada por el Departamento con \$ 75 mensuales, y funciona en esta ciudad con 28 alumnos.

Los datos acerca de la concurrencia á las Escuelas son tomados de los informes rendidos por los señores Inspectores provinciales á fines del año pasado.

Según el informe de la Gobernación correspondiente á 1896, el número de alumnos en todos los establecimientos de educación, fue de 13,293, por manera que ha habido un aumento de 3,965.

|                         |     |
|-------------------------|-----|
| Locales propios.....    | 153 |
| Id. arrendados.....     | 75  |
| Id en construcción..... | 17  |
| <hr/>                   |     |
| Total.....              | 245 |

## CÓMPUTO

### REFERENTE Á ESCUELAS PRIMARIAS.

|                                                  |            |            |
|--------------------------------------------------|------------|------------|
| Capitales é intereses que reconoce la Nación..\$ | 79,166 ... | 7,916 62½  |
| Suma é intereses que reconocen los particulares. | 61,958 80  | 8,641 15   |
| Bienes raíces.....                               | 81,800 ... | 4,234 50   |
| <hr/>                                            |            |            |
| Total.....\$                                     | 222,724 80 | 20,792 25½ |

### GASTOS DE INSTRUCCIÓN EN EL AÑO.

#### NACIONALES.

|                                                             |            |
|-------------------------------------------------------------|------------|
| En sueldos de los empleados de la Secretaría.....\$         | 4,800 ...  |
| Subvención al Colegio de Ricaurte.....                      | 12,000 ... |
| Sueldo de los empleados de la Escuela Normal de varones.... | 6,120 ...  |



|                                                                        |                     |
|------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| Alimentación de tres empleados y diez y ocho alumnos en la misma.....  | 5,082 ...           |
| Sueldo de los empleados de la Escuela Normal de señoritas...           | 6,120 ...           |
| Alimentación de tres empleados y diez y ocho alumnas de la misma... .. | 5,082 ...           |
| Gastos de escritorio en ambas Escuelas Normales...                     | 200 ...             |
| Mobiliario para las mismas. Aproximación.....                          | 1,000 ...           |
| Sueldo de once Inspectores provinciales.....                           | 13,200 ...          |
| Útiles para las Escuelas. Aproximación.....                            | 1,500 ...           |
| Total . . . . .                                                        | <u>\$ 55,104 ..</u> |

## DEPARTAMENTALES

|                                                                                      |                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| Sueldo del Jefe de la Sección de Instrucción Pública. . . . .                        | \$ 1,800 ...         |
| Sobresueldo de dos escribientes . . . . .                                            | 720 ...              |
| Gastos de escritorio en la Secretaría . . . . .                                      | 300 ...              |
| Sobresueldo de los Directores de las Normales . . . . .                              | 600 ...              |
| Sobresueldo de los Subdirectores . . . . .                                           | 600 ...              |
| Id. de los Profesores de Pedagogía . . . . .                                         | 480 ...              |
| Becas en ambas Escuelas . . . . .                                                    | 5,280 ...            |
| Refección del local de la Escuela Normal de varones. Aproximación . . . . .          | 1,000 ...            |
| Sueldo de los empleados del Instituto de Obreros . . . . .                           | 7,920 ...            |
| Alimentación de cinco empleados y catorce alumnos . . . . .                          | 4,180 ...            |
| Arrendamiento de local . . . . .                                                     | 1,080 ...            |
| Gastos de instalación, muebles, útiles de escritorio etc. . . . .                    | 1,233 ...            |
| Valor de útiles para los talleres. Aproximación . . . . .                            | 1,530 ...            |
| Valor de la casa comprada en el año pasado para el Instituto.                        | 5,000 ...            |
| Gastos de refección de la misma hasta el último de Abril próximo pasado . . . . .    | 6,865 ...            |
| Subvención al Colegio de la Santísima Trinidad . . . . .                             | 1,200 ...            |
| Subvención al Asilo de niños . . . . .                                               | 900 ...              |
| Id. al Colegio de Ricaurte . . . . .                                                 | 6,000 ...            |
| Sobresueldo y gastos de escritorio de los Inspectores Provinciales . . . . .         | 7,920 ...            |
| Sueldo del Inspector Fiscal en un año . . . . .                                      | 1,800 ...            |
| Para el sostenimiento del Colegio del Cocuy . . . . .                                | 6,000 ...            |
| Gastos hechos para el sostenimiento de las Escuelas Primarias. Aproximación. . . . . | 120,000 ...          |
| Compra de útiles para las Escuelas . . . . .                                         | 7,340 ...            |
| Gastos varios. Aproximación . . . . .                                                | 400 ...              |
| Total. . . . .                                                                       | <u>\$ 190,148 70</u> |

Los Municipios votaron las siguientes sumas en favor de las Escuelas :

|                                     | En el bienio.  | En el año. |
|-------------------------------------|----------------|------------|
| En la Provincia del Centro. . . . . | \$ 8,871 55    | 4,435 72½  |
| Id. id. id. Gutiérrez. . . . .      | 8,777 25 (1)   | 4,388 62½  |
| Id. id. id. Nariño. . . . .         | 3,427 05       | 1,713 52½  |
| Id. id. id. Neira . . . . .         | 6,868 60       | 3,434 30   |
| Id. id. id. Norte . . . . .         | 6,253 05 (2)   | 3,126 52½  |
| Id. id. id. Occidente . . . . .     | 13,805 ...     | 6,902 50   |
| Id. id. id. Oriente . . . . .       | 4,855 65 (3)   | 2,427 82½  |
| Id. id. id. Sudeste . . . . .       | 5,808 ...      | 2,904 ...  |
| Id. id. id. Sugamuxi . . . . .      | 8,249 90       | 4,124 95   |
| Id. id. id. Ricaurte . . . . .      | 6,623 ...      | 3,311 97½  |
| Id. id. id. Tundama. . . . .        | 14,468 05      | 7,234 02½  |
| Suma. . . . .                       | \$ 88,007 40   | 41,069 67½ |
| Total de las sumas nacionales.....  | \$ 55,104 ...  |            |
| Id. id. id. departamentales.....    | 190,148 70     |            |
| Id. id. id. municipales.....        | 41,069 67½     |            |
| Totales.....                        | \$ 286,322 37½ |            |

## OBSERVACIONES.

La instrucción primaria lucha para su desarrollo con el poderoso inconveniente de la falta de útiles para las Escuelas. Este ha sido el clamor unánime de todos los Directores é Inspectores provinciales, y éste también el que sirve de arma algunas veces á los padres de familia para negar la colocación de sus hijos en los planteles de educación pública primaria. Hay en el Departamento muchos Institutores que se dirigen á la población de su destino profesional poseídos de sanas intenciones, con voto solemne de empezar sus tareas sin trepidar una línea en el proyecto de levantar la Escuela á estado de verdadero plantel de educación, sin calcular que al tiempo de inventariar los útiles que le corresponden, sólo encuentra fragmentos que de nada le sirven. Uno de los señores Inspectores provinciales, dice en un informe : " Los útiles con que cuentan las Escuelas en la actualidad, apenas alcanzan para una cuarta parte de los niños que concurren."

(1) No figuran los Presupuestos de Chiscas y El Espino.

(2) No figura el Presupuesto de Socotá.

(3) No figura el Presupuesto de Guayatá.

En atención á esto muy laudable sería que la Honorable Asamblea tome algunas providencias, ya sea solicitando del Congreso un auxilio considerable para compra de útiles, ó ya tomando el asunto por cuenta del Tesoro departamental.

Para auxiliar á las Escuelas medianamente serían necesarios por ahora los siguientes útiles como más indispensables: 30,000 pizarras; 30,000 libros de lectura para las tres secciones de cada Escuela; 100,000 jises; 60,000 cuadernos de escritura; 60,000 portaplumas; 10,000 pliegos de papel de dibujo; 20,000 lápices de delinear; 40,000 lápices de sombra, 1.ª y 2.ª clases; 30,000 litros de tinta; 300 colecciones de mapas de los Departamentos y de las partes del mundo. Colecciones de muestras de Dibujo y cuadros de Historia Natural y Sagrada etc. etc.

---

P

## DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

FRAGMENTOS DEL INFORME DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL Á LA ASAMBLEA EN SUS

SESIONES DEL PRESENTE AÑO.

I

### RENTAS Y GASTOS

Como la causa principal, aunque no única, del mal servicio, es la impuntualidad en el pago de los sueldos y la falta casi absoluta de recursos para atender á las necesidades materiales más apremiantes, tales como provisión de útiles, reparación de locales, etc. etc., todos los esfuerzos que se dirijan á mejorar la situación fiscal del Ramo serán eficaces. Tres son los puntos en que la

Asamblea deberá fijar, de preferencia, su atención: 1.º La manera de administrar las rentas especiales de instrucción que pertenecen á los Municipios, no solamente para evitar la ruina que las amenaza, sino para hacerlas efectivas y que participen del progreso general de la riqueza pública;

2.º Procurar que los Municipios contribuyan de una manera más activa al sostenimiento de sus Escuelas, destinando al efecto, no solamente las rentas especiales, sino también una parte de sus rentas comunes proporcional á sus recursos. De esa manera el Tesoro departamental no soportaría, como hoy, el peso íntegro de los gastos del personal de la instrucción y atendería mejor á los que le fueran señalados. Hay Municipios, como se verá en otra parte, que pueden, con sólo las rentas especiales de que disponen, sostener sus Escuelas; otros no tienen de estas rentas, pero sus presupuestos son cuantiosos, y bien podrían, fuera de costear locales amplios y mobiliarios suficientes, pagar el sueldo de la Directora de su Escuela de niñas, como lo hacían hasta hace poco. Hoy que el nuevo catastro ha elevado muchísimo las rentas municipales, es más justificable esta opinión. A los Municipios pobres debe auxiliarlos el Departamento y hacer en ellos, si necesario fuere, todos los gastos de la Instrucción Pública que es base de riqueza futura.

La Asamblea de 1896, al descargar á los Municipios de casi toda la participación que antes tomaban en el sostenimiento de la Instrucción Pública, desligó por decirlo así, las Escuelas de la vida municipal y eso contribuyó, sin duda, á amortiguar el entusiasmo y el celo de los pueblos, porque éstos, como los individuos, más aman lo que más les cuesta. Si la absoluta autonomía de las secciones anula el poder y la influencia de los Gobiernos, la exagerada centralización mata la iniciativa de los pueblos y los enseña á esperarlo todo de otra en la cual no tienen parte. Si esto es aplicable á todos los ramos de la Administración, en ninguno es más cierto que en éste. Se impone la necesidad de un justo medio en que la suprema dirección y la inmediata vigilancia correspondan al Gobierno, y en que el impulso inicial y el fomento sean de los Municipios.

3.º En el supuesto de que las rentas especiales, merced á la organización que se les dé, produzcan buenos rendimientos, y de que los Municipios cooperen de una manera más activa al sostenimiento de las Escuelas, la suma que el Departamento debe destinar á la Instrucción Pública deberá ser todavía mucho mayor que la votada por la Asamblea de 1896. Los \$ 300,000 que figuran en el Presupuesto de este bienio, con destino á este Ramo, fueron invertidos, en su mayor parte, en el año pasado, sin que de ellos se hiciera un solo gasto extraordinario. El personal de empleados, debido al gran número de escuelas rurales que han sido creadas, excede, con mucho, á los cálculos anteriores. La carencia absoluta de útiles para la enseñanza, exige que se gaste una fuerte suma en conseguirlos.

No es posible que este Departamento atienda debidamente á la Instrucción Pública con menos de \$ 650,000 en el bienio. Las rentas especiales pueden as-

cender á \$ 80,000 ; la contribución de los Municipios no excederá, en ningún caso, de otros \$ 80,000 ; queda, pues, un saldo de \$ 490,000, que es, sin duda, lo que el Departamento debe destinar de sus fondos á la Instrucción. Entre los documentos que se acompañan á este Informe, figura un Presupuesto, escrupulosamente elaborado, con el único objeto de probar que aquella suma, lejos de ser exagerada, apenas será suficiente. Y como ya no es tiempo de que nos ocupemos en demostrar la importancia de la Instrucción Pública, la Honorable Asamblea no necesitará de excitaciones para hacer cuanto esté de su parte, á fin de levantar este Ramo.

Tal vez sería mejor destinar exclusivamente para el sostenimiento de la Instrucción Pública alguna de las rentas departamentales. Esto no tiene más inconveniente grave, que el de someter su buena marcha á las eventualidades de un recurso fiscal. Pudiera suceder que el producto de esa Renta fuera mucho menor de lo que se suponga ; y, como el Presupuesto de los gastos no podría reducirse, una vez organizado el Ramo, el Gobierno se vería en dificultades para arbitrar recursos. Si no se hace esto, puede ordenarse que en la Administración de Hacienda sean atendidos los gastos de la Instrucción Pública, de preferencia á todos los demás. Pero no hay que olvidar que cuantas veces se ha dispuesto así, no ha sido obedecida la orden.

Volviendo á las rentas especiales de Instrucción Pública, la nueva organización que se les dé, y la buena administración de ellas, son puntos de vital importancia. El producido de estas rentas debería ser, según la relación que verá la Asamblea, de \$ 98,000 en el bienio y debe aumentar naturalmente, con el tiempo. De esa suma, \$ 72,800 procederían de renta nominal ; \$ 14,000 de arrendamientos y censos de terrenos ; \$ 12,000 de intereses de los capitales que están en manos de muchas personas.

Hasta el año de 1896 eran manejados por el Síndico del Consejo de Instrucción Pública, quien estaba investido de facultades suficientes, no sólo para recaudarlas, sino para vigilarlas y defenderlas. La Ordenanza número 5, de aquel año, suprimió el Consejo y la Sindicatura y adscribió á la Administración de Hacienda las funciones del Síndico. Pronto se vio que esta Oficina, cuyo trabajo aumentaba muchísimo, sin aumentar su personal, no podía atender debidamente, por sus múltiples y delicadas tareas, á los asuntos que cursaban en la oficina suprimida. Entonces se creó, por Decreto número 66, de 25 de Febrero de 1897, el destino de Procurador de Instrucción Pública, con el objeto de suplir el vacío que había dejado la Sindicatura. Pero como este empleado, dependiente de la Administración de Hacienda, no podía tener suficiente personería, como la tenía el Síndico, para representar á los Municipios en lo que se relacionara con las rentas de Instrucción Pública, sus funciones se limitaron á percibir lo que voluntariamente pagaban los arrendatarios ó tenedores de capitales, y á distribuir entre los maestros las sumas que, al efecto, le pasaba el Administrador de Hacienda. Una multitud de juicios y demandas, algunos por valores de conside-

ración, que estaban pendientes á tiempo de la supresión de la Sindicatura, quedaron durmiendo en los Juzgados, ó en el archivo de la Procuraduría, por falta de quien representara á los Municipios ante los Tribunales. Este representante debfa ser, según la Ley 169 de 1896, el Fiscal del Circuito respectivo ó un apoderado especial en cada caso; pero bien se comprende lo difícil que era para los fiscales dedicarse á gestionar estos asuntos y lo caro que salía costando constituir apoderado para cada negocio.

Debido á la inteligencia y celo desplegados por el doctor Ignacio R. Piñeros, que fue el Procurador de Instrucción Pública, las consecuencias de ese abandono no fueron tan desastrosas como era de temerse. Entre los perjuicios sufridos citaré dos que me parecen de mayor cuantía. Los terrenos de las Escuelas de Caparrapí, extensos y de gran valor, que producían casi \$ 600 de arrendamiento anual, fueron arrebatados á la Instrucción Pública porque la Sindicatura fue suprimida, precisamente cuando se necesitaba resistir á las maquinaciones de los que se asociaron para disputárselos. Todavía puede entablarse un juicio de dominio para recuperarlos, porque la sentencia judicial, en virtud de la cual varias personas disfrutaban hoy de esos terrenos, solamente se les dio la posesión.

Los terrenos de las Escuelas de Tibacuy fueron arrendados al señor Manuel María Aya, en licitación pública hecha el 25 de Noviembre de 1896, por la suma de \$ 3,000 anuales y por el término de cinco años. Elevado el contrato á escritura, y otorgada á satisfacción la fianza hipotecaria, todo parecía definitivamente arreglado con notable provecho para el Municipio dueño de los terrenos. Pero el remate no fue aprobado oportunamente por la Secretaría de Instrucción Pública, y, por ese hecho, los herederos del señor Aya se niegan á cubrir el importe del arrendamiento, aunque estuvieron todo el año pasado en posesión de los terrenos. Para el arreglo de este asunto también se necesita un Síndico hábil.

La relación de todos los negocios que reclaman la presencia de un hombre entendido y honrado al frente de las rentas de los Municipios, sería interminable.

¿No sería preferible, como piensan algunos, devolver á cada Municipio los bienes de sus Escuelas para que los administren libremente? De no ser restablecida la Sindicatura sería mejor adoptar semejante medida, pero irían esos bienes por otro camino á la misma ruina final que hoy los amenaza. En los Municipios sucede casi siempre que un número reducido de personas son dueñas absolutas de la situación, y es seguro que pocas veces habría diferencia entre los encargados de velar por las rentas y los deudores á ellas. La sanción casi no existe en las pequeñas poblaciones; la fiscalización no es posible, y los abusos son tan frecuentes y tan difíciles de impedir y aun de conocer, que puede asegurarse, sin mucho aventurar, que, si no la desaparición completa, por lo menos una paralización indefinida, sería el porvenir de las rentas. Una prueba palpable de ello es que mientras estuvieron en manos de los Municipios se perdieron infinidad de capitales que no ha sido posible recuperar, y que, cuando fueron centralizados esos capitales, sus rendimientos se elevaron al doble y aun al triple desde el primer momento.

La primera medida que debe adoptarse es, pues, el restablecimiento de la Sindicatura como oficina dependiente de la Secretaría de Instrucción Pública. Tocará luego al Gobierno poner ese destino en manos de un abogado inteligente, digno de la confianza de los Municipios. Si además se dispone que los Inspectores provinciales de Instrucción Pública sean agentes del Síndico para todo lo que se relacione con las rentas especiales del Ramo, la vigilancia sería completa y los litigios sobre fincas ó capitales radicados en lugares distantes de Bogotá, no andarían con tanta lentitud.

Por supuesto que para hacer eficaces estas innovaciones sería preciso que el Congreso, á solicitud de la Asamblea, concediera tanto al Síndico como á los Inspectores provinciales, personería suficiente para representar á los Municipios en lo relacionado con los bienes de sus Escuelas; ó que todos los Municipios otorgaran poderes, lo que sería más laborioso.

Otra medida muy provechosa para la conservación y aumento de las rentas especiales de Instrucción, pero que exige previamente la creación de la Sindicatura, es la que indica el señor doctor Carlos Cortés Lee en el informe que presentó al Gobernador del Departamento en Diciembre de 1896: "Hacer de todos los capitales, que hoy andan dispersos y que son semillero de interminables litigios, una sola masa común, y emplearla en acciones de alguna empresa seria y útil para el público, aplicando sus rendimientos á las Escuelas de los respectivos Municipios en proporción de sus capitales."

El trabajo sería arduo y penoso, pero los buenos resultados no se harían esperar.

Esta centralización de las rentas especiales no presentará los inconvenientes de que antes hablé, mediante dos condiciones: que los Municipios vean bien administrados sus caudales y sientan los efectos de esa buena administración por la prosperidad de las Escuelas; y que puedan disponer libremente de las sumas que les correspondan, las cuales serán remitidas por el Síndico á los Tesoreros municipales. La intervención de los empleados departamentales debe limitarse á la fiscalización y á impedir que sean destinadas á otros gastos las sumas que pertenezcan á la Instrucción Pública. Pero hay que advertir que los Tesoreros municipales deben llevar por separado y escrupulosamente las cuentas de este Ramo, las cuales deben ser fenecidas en primera instancia por el respectivo Inspector escolar de la Provincia y en segunda instancia por el Síndico. En consonancia con estas ideas fueron dictadas las Resoluciones 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> del presente año, que copio en seguida.

Las rentas especiales que manejan los Tesoreros, y de que habla la primera Resolución, con los réditos de algunos capitales que, á pesar de la Sindicatura, no pudieron centralizarse. De esos capitales, varios han desaparecido.

Entre los documentos hallaréis la relación de las rentas especiales de Instrucción Pública con que cuentan los Municipios. La mayor parte proviene de

intereses de los capitales que la Nación reconoce á los Municipios. Es esto lo que se llama renta nominal. Este nombre sólo le cuadra bien desde que el Gobierno nacional, por la situación del Tesoro, no ha podido pagar esa deuda con religiosidad, como lo hacía hasta hace dos años. Existen en la Administración de Hacienda órdenes de pago contra el Tesoro nacional por valor de más de setenta mil pesos. Como los gastos de los Municipios en locales y muebles para las Escuelas no dan tregua, el Departamento ha tenido que hacer frente á esos gastos, comprando, por decirlo así, aquellas órdenes á los Municipios. La Honorable Asamblea puede disponer en este asunto lo que le parezca equitativo y conveniente.

### ESCUELAS NORMALES

Siendo la escasez de personal docente idóneo y consagrado uno de los obstáculos más serios con que tropieza la Instrucción Pública en Cundinamarca, la importancia de las Escuelas Normales es hoy mayor que nunca. Puede asegurarse que el 75 por 100 de los maestros de uno y de otro sexo que funcionaron en el año pasado no habían recibido diploma. En el presente año la proporción es menor todavía, pues muchos de los buenos maestros, por el retardo de los pagos ó por cansancio, se retiraron del servicio. Es indispensable que los maestros pasen por la Escuela Normal para que aprendan á enseñar, porque el arte de la pedagogía no puede ser suplido ni por la ilustración ni por la buena voluntad.

Lentamente y á medida que el tiempo va haciendo insuficientes para la subsistencia los sueldos que se pagan y que los maestros se ven más acosados por las necesidades, la condición de institutor desciende en la escala social, con grave perjuicio para el Ramo, y por consiguiente para la Nación. Para que los institutores sean acatados y respetados en los pueblos, como deben serlo, es necesario que por su educación, su cultura y su competencia, merezcan consideraciones, y que, ante todo, salgan de la condición de mendigos. Lo primero deben adquirirlo en las Normales, lo segundo lo conseguirán cuando reciban puntualmente la remuneración de su trabajo.

En el año pasado no funcionó la Escuela Normal de varones, porque los alumnos de esa Escuela cursaron en el Instituto Pedagógico, fundado por el Gobierno nacional, y á cargo del Reverendo Padre Soulier.

En este año fue reorganizada y principió tareas el 28 de Marzo.

Probablemente el plan de estudios seguido en el Instituto Pedagógico no estaba de acuerdo con el que señala el Reglamento de las Escuelas Normales, porque al volver los alumnos ha sido imposible organizar debidamente los cursos correspondientes á los años 3.º y 4.º por causa de la desigualdad de los conocimientos que poseen los alumnos que debieran formarlos. Basta saber que, según



el informe del Director de dicha Escuela, la mayor parte de los alumnos leen incorrectamente.

La Escuela funciona en una quinta contigua al gasómetro, de propiedad del Departamento. Ese local no tiene de adecuado para el objeto, más que el aislamiento y la grande extensión de los patios que lo rodean. Sin embargo, con algunas reformas cuyo importe no sería demasiado considerable, quedaría cómodo para los cuarenta alumnos internos que forman la Escuela. La primera y más costosa de esas reformas sería la construcción de un salón para la Escuela anexa, que ocupa hoy una de las piezas interiores del edificio, con grave perjuicio de la comodidad y de la disciplina de los internos. Espacio donde construir sobra, y hasta existe en el costado Sur un solar de grandes dimensiones que pudiera venderse ó arrendarse á buen precio y que hoy sirve únicamente á los empleados del gasómetro que en él arrojan todo lo que sobra en la fábrica.

Otra de las necesidades urgentes de esta Escuela es el arreglo del gabinete de física. Los pocos aparatos que han sobrevivido á los destrozos hechos por las tropas cuando el local ha servido de cuartel, están en lamentable estado. Hacen falta algunos de los más importantes, y no hay una pieza adecuada para el gabinete. Del laboratorio de química no existen sino huellas. El personal de superiores y de profesores de la Escuela, nombrados por el Gobierno nacional, es ilustrado y competente; con poco esfuerzo pueden obtenerse buenos frutos. En el presente año, al reorganizarse la Escuela, han dejado de ocupar sus puestos diez alumnos. Cinco de las becas vacantes han sido provistas y aún quedan cinco por llenar. Con los diez alumnos nuevos, de escasos conocimientos, debe organizarse el curso de primer año. Sobre este punto es necesario hacer una reforma á lo que ha venido observándose. La única manera de que el Departamento tenga personal idóneo, suficiente para sus Escuelas, es que cada año, ó por lo menos cada dos, produzcan las Normales cierto número de maestros graduados, y que el Gobierno reemplace éstos con nuevos alumnos que entren á estudiar el primer curso. Si solamente funcionan en las Escuelas dos secciones, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup>, ó 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup>, por ejemplo, y hay que esperar que esos alumnos se gradúen para renovar íntegramente el personal, pasan, como ahora sucede, sin que se coseche un maestro, tantos años cuantos exige la coronación de la carrera. El personal de empleados y de alumnos de la Escuela Normal de varones, y otros datos relativos á la marcha de este plantel en el presente año, se verán en el informe del Director que en otro lugar se publica.

La Escuela Normal de señoritas, estuvo en el año pasado á cargo de la señorita Sara Crosthwaite. El informe anual de dicha Superiora fue presentado al Ministerio del Ramo. El Gobierno nacional da el local para esa Escuela y nombra los empleados. El Departamento costea allí veinte alumnos.

Sobre la marcha de este plantel en lo que va corrido de este año, lo dice todo el informe de la señora Directora, que se verá en otro lugar. Únicamente se hace notar la excesiva incomodidad del local y la carencia de muchos elementos indispensables para la enseñanza, que son de cargo de la Nación.

En general, las Escuelas Normales han dejado mucho que desear en los últimos años. Hay fundadas esperanzas de que en el presente se organicen de una manera conveniente ; pero es un verdadero escollo que no dependan exclusivamente del Gobierno nacional ó del Gobierno del Departamento, porque de la simultánea intervención de uno y otro proviene, sin duda, el abandono en que se les ha visto.

.....

### INSTRUCCION PRIMARIA

Como se verá en los cuadros estadísticos que completarán este Informe, en el año pasado funcionaron 309 Escuelas, de las cuales 146 son de varones, 104 de niñas y 59 rurales, la mayor parte alternadas. El total de alumnos matriculados fue de 17,684, de los cuales, 10,534 varones y 7,150 niñas. Aunque no existe el dato completo de cuántos alumnos presentaron examen de fin de año, puede asegurarse que, por lo menos, el 80 por 100 lo hizo.

Ante progreso tan palpable no hay argumento poderoso, y es de justicia consignar aquí el nombre del señor doctor D. José Rivas Groot, que durante ese tiempo estuvo desempeñando la Secretaría.

La mayor parte de los Municipios poseen locales para sus Escuelas urbanas ; pero casi la totalidad de estos locales se hallan en estado lamentable. Para no cometer injusticias por omisión, no cito los pocos Municipios que han tomado verdadero interés por edificar locales para las Escuelas ó refeccionar los que existen. Sin embargo, no puedo resistir á la tentación de lamentar que en Municipios importantísimos como Zipaquirá, los locales amenacen ruina, á pesar de los esfuerzos hechos por el Inspector escolar de la 4.ª Provincia, quien logró que la mayor parte de los Municipios de su jurisdicción hicieran notables progresos en esta materia. El Municipio de Bogotá no posee más que un local propio, todavía inconcluso, en el cual, dicho sea de paso, se invirtieron sumas cuantiosísimas. En ese local funcionan tres Escuelas ; y las otras diez y ocho están abiertas en locales arrendados, inadecuados y carísimos.

En los sueldos que ganan los Maestros existen diferencias que quizás no están de acuerdo con la justicia. Por ejemplo : un Director de Escuela urbana de varones, gana, fuera de Bogotá y de las capitales de Provincia, \$ 60, y un Director de Escuela 2.ª de varones gana \$ 50. Es natural que en la Escuela 2.ª sea mayor el número de alumnos, y la enseñanza más difícil, puesto que allí se da á los niños las primeras lecciones. Lo mismo sucede con las Escuelas de niñas. En general, todos los sueldos son insuficientes para que los Maestros puedan vivir con el más ligero desahogo, sobre todo cuando el Municipio no les da habitación, como sucede á casi todos. Mas ya que la situación del Erario no permite retribuir como se debe el servicio de los Maestros, la Honorable Asamblea

debe, por lo menos, pensar en no hacer más dura la suerte de unos Maestros que de otros.

Hasta el mes de Febrero se adeudaba gran parte de los sueldos del año pasado. Hoy solamente faltan por cubrir algunos giros de Diciembre, se han pagado los de Febrero y se están pagando los de Marzo.

Es indudable que si en los Municipios se presta apoyo eficaz á la Instrucción, no solamente por parte de las autoridades, sino por los padres de familia ; si los Inspectores provinciales obran con actividad y celo, y si los sueldos de los Maestros son pagados con puntualidad, la Instrucción Pública del Departamento se verá pronto floreciente. El mismo relativo abandono en que, por multitud de causas, se ha hallado, ha provocado reacción favorable, y es de justicia hacer notar el interés con que los señores Curas velan por las Escuelas de sus respectivas parroquias.

Con facilidad, el número de 17,600 alumnos, que no es todavía satisfactorio, aunque sí sea mayor que el de los años anteriores al de 1897, puede elevarse en el que cursa á 20,000 y aumentar proporcionalmente cada día.

Es de notarse que el número de niñas matriculadas en las Escuelas es mucho menor que el de varones. Esto depende, probablemente, de que las niñas sólo asisten hasta cierta edad á las Escuelas públicas.

Sería, pues, provechoso que en cada capital de Provincia se fundara un Colegio para señoritas, á cuyo sostenimiento contribuyeran todos los Municipios vecinos.

Todas las Escuelas que funcionaron en el año pasado se han abierto en el presente, con excepción de algunas rurales que carecen de local y de mobiliario, y cuyo número de alumnos matriculados no llegó á 20. La mayor parte principiaron sus tareas el 1.º de Marzo ; solamente las de Bogotá están abiertas desde el 1.º de Febrero. Con todo, á pesar de los esfuerzos hechos por la Secretaría y por los Inspectores provinciales, aún quedan algunas que no han podido ser abiertas porque los Maestros nombrados se han resistido á ir á Municipios distantes é insalubres ; y, como antes se ha dicho, el personal de que se dispone es tan escaso, que, cuando un Maestro renuncia, es muy difícil reemplazarlo.

Solamente el Inspector de las Escuelas de Bogotá ha podido suministrar un cuadro estadístico de este año, y por él se verá que el número de alumnos matriculados en las Escuelas de esta ciudad ha aumentado considerablemente.

▽

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

Datos tomados del Informe rendido por la Secretaría departamental de Instrucción Pública á la Gobernación del Departamento en 30 de Diciembre de 1897.

.....  
 " Han funcionado 26 Escuelas Urbanas de varones ; 23 Escuelas Urbanas de niñas ; 8 rurales de varones ; 7 rurales de niñas ; 9 privadas de varones y 12 privadas de niñas.

En el sostenimiento de estas Escuelas ha gastado el Departamento la suma de..... 21,852 ...  
 y los Distritos de..... 20,970 ...

La deuda departamental de Instrucción Pública es de..... 9,071 05  
 y la de los Distritos se ignora.

Valen los Presupuestos de los Distritos \$ 27,233-10.

X

DEPARTAMENTO DE PANAMÁ.

Fragmentos del Informe de la Secretaría de Instrucción Pública de Panamá al Gobernador del Departamento, dado en Abril de 1898.

.....

III

ESCUELAS PRIMARIAS.

Han funcionado en el Departamento casi todas las creadas por las Orde-

nanzas y Decretos, y la marcha de ellas ha sido en lo posible, uniforme y bajo auspicios mejores que en épocas pasadas. La provisión completa de útiles y textos de enseñanza; la construcción de locales; los *Programas*, que han salvado la enseñanza de la anarquía en que se encontraba ahogada por completo y las medidas varias adoptadas como sanción conveniente y provechosa por este Despacho para obligar á los maestros á trabajar con más fe y perseverancia mejor en la obra que el Gobierno les tiene confiada, han sido otros tantos impulsos que han venido á encauzar por vías más amplias el movimiento escolar entre nosotros.

La asistencia ha mejorado algo, pues de 3,636 niños de ambos sexos que concurrían á las escuelas el año de 1896, se ha elevado la cifra á 4,006 en 1897, y probablemente seguirá aumentando, aunque poco á poco, debido á causas que no son difíciles de señalar, siquiera sea por vía de ilustración.

De la suma anual que el Departamento tiene destinada al fomento de la instrucción primaria—\$ 74,043—podrían destinarse \$ 20,000 para el sostenimiento de las Normales de ambos sexos, interín la Nación las toma por su cuenta; y una vez que esto suceda, que no dudo será pronto, podría el Departamento fundar una Escuela de Artes y Oficios, de imprescindible necesidad para nuestras clases pobres. Fácil cosa sería traer sacerdotes salesianos que se pusieran al frente del establecimiento, y ya veríamos si en poco tiempo cosechábamos los mismos resultados benéficos que Bogotá con su Instituto admirable de los hijos de D. Bosco.

## VI

### ESCUELA NORMAL DE INSTITUTORAS.

El 2 de Mayo del año próximo pasado se inauguró este plantel de educación secundaria, bajo la dirección de las ilustradas y dignas señoritas D.<sup>a</sup> Matilde y D.<sup>a</sup> Rosa Helena Rubiano C. Hasta hoy su marcha ha sido muy halagüeña, y puede decirse que jamás el Departamento había tenido, en su género, un establecimiento que respondiese á las aspiraciones generales del país como el que actualmente posee.

El edificio, costeadó con fondos departamentales, ocupa uno de los lugares más adecuados de la ciudad; cuenta, por lo que respecta al material de enseñanza, con todos los elementos deseables, si no se adapta completamente á un plano formado de acuerdo con los preceptos pedagógicos que hoy rigen, depende ello de varias causas fáciles de señalar, aunque no de vencer. Con todo tiene el edificio comodidades muy recomendables y capacidad suficiente para un personal de 33 alumnas. Su valor no es menos de \$ 20,000.

Según el *Reglamento* vigente de las Escuelas Normales, la dirección de ellas debe estar encomendada á tres personas: Director, Subdirector y Director de la Escuela anexa, que es el Profesor de Pedagogía en la Normal. Como no se encontrase aquí quien se hiciese cargo de la anexa, dispuso Usía, con aprobación del Ministerio de Instrucción Pública, que las Directoras de la Normal tomaran también la Dirección de ella, y con tal motivo se expidió el Decreto número 7 de 20 de Abril de 1897.

Desde entonces vino á quedar la dirección del Establecimiento constituida así: Directora de la Normal señorita Matilde Rubiano C.; Subdirectora de la misma, señorita Rosa Elena Rubiano C.; Directora de la Escuela anexa, esta última, y profesora de Pedagogía la primera. Siendo redoblado el trabajo, desde luégo que las dos Directoras hacían el que debiera distribuírse entre tres, natural era que se les reconociesen en su favor los emolumentos que corresponderían á la Directora de la Anexa, y así lo dispuso Usía en el Decreto que dejo citado; medida que fue del agrado y de la aprobación del Ministerio.

El cuerpo de Profesores, que debía componerse de tres personas nada más, vino á aumentarse por causas que el Ministerio conoce; y aunque la cantidad destinada para el pago de dichos profesores no se había de alterar en lo mínimo, creyóse conveniente elevar á cinco el número de catedráticos para que la enseñanza fuera más fácil y expedita.

Después de las excusas de algunos para aceptar algunas cátedras y de la renuncia de otro Profesor (cosas que todo el mundo sabe) ha venido á componerse el cuerpo de Profesores de las personas siguientes: señor Melchor Lasso de la Vega, señor Max Lemm, señor Santos Jorge, y el suscrito.

Las clases que se dictaron el año pasado fueron: Gramática castellana, Geometría aplicada al dibujo y Aritmética, señor Lasso de la Vega; Dibujo y Calisténica, señor Max Lemm; Música y Canto, señor Santos Jorge; Religión é Historia Sagrada, doctor Salomón Ponce Aguilera.

Con fecha 7 de Enero de 1897 se expidió el Decreto número 2 por el cual el Departamento tomaba á su cargo el costo de 12 becas en la Escuela, gasto que ha hecho con la exactitud y puntualidad más dignas de encomio.

La Nación, por desgracia, no ha atendido al pago de las suyas ni al del personal docente de la Escuela, circunstancia que ha traído, como es natural, inconvenientes graves, hasta el punto de temerse su definitiva clausura.

Como tal hecho traería un positivo retroceso en la instrucción, el Departamento ha querido evitarlo y se ha adelantado á tomar por su cuenta los gastos que ocasiona la Escuela, desde el 1.º de Abril de este año en adelante. Es esta una salvadora medida que pone de relieve el interés con que Usía ha visto siempre la instrucción pública del Departamento, que no dudo le traerá al Gobierno de Usía el aplauso de todos los colombianos bien intencionados.

## VII

## COLEGIO DE BALBOA.

Aunque con alteraciones en el personal docente, ha continuado el Colegio su lenta marcha en medio de obstáculos muy visibles como han sido, por una parte, la falta de pagos de los sueldos que dicho personal devenga mensualmente y más que todo la carencia de alumnos, que han impedido que las clases del Bachillerato funcionen regularmente cuando no obligando á que se cierren por no haber siquiera cuatro que asistan á ellas. Esto último pasó con la clase de Retórica y pasará este año, probablemente, con otras, pues según los datos que hay en este Despacho, suministrados por el mismo Reverendo Padre Rector, la asistencia á las clases del Bachillerato no ha podido ser más desconsoladora.

Las clases de esta facultad que han funcionado en todo el año escolar que terminó, fueron: Religión (2.º curso), Filosofía, Latín (2.º curso), Algebra y Castellano (2.º curso). De 16 alumnos matriculados, sólo 7 presentaron examen, y ninguno en más de dos materias de las mencionadas.

La matrícula del *Liceo* ascendió á 54 en la sección primera, á 26 en la segunda y á 17 en la tercera, lo que da una cifra de 97 alumnos. Hay, sin embargo, que tener en cuenta que algunos de ellos están matriculados en los distintos grupos ó secciones que forman el *Liceo*, y que durante el año se separaron por cambio de domicilio, abandono de los estudios etc., 40, lo que vino á dar un resultado de 51 que presentaron á fin del año el correspondiente examen.

Independiente del Colegio, por voluntad de los Padres, ha funcionado una Escuela Anexa en el mismo edificio que aquel ocupa, en la cual se dicta una enseñanza bastante parecida á la de nuestras Escuelas primarias.

El contrato celebrado por la Gobernación el 10 de Septiembre de 1892 con el Reverendo Padre Rector Juan Miracle de la Concepción, vino á colocar, si bien se observa, en cierto grado de autonomía el *Colegio de Balboa*, una vez que se reconoce á la comunidad religiosa que vino á dirigirlo, el derecho de regirse por las constituciones propias de su Instituto (cláusula 2.ª).

Por esa causa el Rector del Colegio es nombrado desde Barcelona por el Reverendo Padre Superior de la Orden, desde luégo que se le considera incorporado á las Escuelas Pías de la Provincia de Cataluña.

El personal docente lo forman en la actualidad los siguientes individuos: Rector, Reverendo Padre Antonio Ribalta de los Dolores. Vicerrector, Padre Domingo Ramón (desempeña una clase en el Liceo). Secretario, Padre Pompilio Peña, (cuatro clases). Pasante, Padre Victorino Lorz, (dos clases). Catedrático, Padre Clemente Merino, (cuatro clases).



Id. Padre Francisco Ibáñez, (tres clases)

Id. Señor Manuel A. Fernández, (dos clases).

Desde que los Padres tomaron á su cargo el Colegio, va para seis años, han venido de Europa, en virtud de la cláusula 13 del mencionado contrato, nueve profesores, lo que representa un gasto á la Nación de \$ 1,800 en oro.

Los demás gastos se descomponen en la actualidad así :

|                                 |             |
|---------------------------------|-------------|
| Personal.....                   | \$ 1,001 50 |
| Pago del local del Colegio..... | 300 ...     |

Total.....\$ 1,301 50

Que, como se ve, arroja la cifra de \$ 15,618 anuales.

No ha sido posible dar cumplimiento á la cláusula 17 del mismo contrato por no haberse presentado alumnos que quieran hacer estudios que los habiliten más tarde para dirigir una Escuela primaria. Hasta la fecha carece el Colegio de un Reglamento interno con la debida aprobación del Ministerio. Existe uno manuscrito que envió á este Despacho el Reverendo Padre Rector, y que la Gobernación mandó para su conocimiento á Su Señoría el Ministro de Instrucción Pública.



## DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

### FRAGMENTOS DEL INFORME DE LA SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Á LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO EN 1898.

.....  
En 1896 funcionaron en el Departamento 276 Escuelas primarias.  
.....

Con relación á 1896, hay un aumento de veintiocho Escuelas y de 2,266 educandos. El monto total no es del todo desconsolador y él está probando que siempre la Instrucción Pública, en la medida de nuestros alcances, progresa y se difunde.

Mucho se habló entre nosotros del estado de atraso y abandono en que se encuentra la Instrucción Pública ; mucho se la compara con la de otros países inmensamente más civilizados que el nuestro, pero nadie pone mientes en considerar las circunstancias especiales á que tiene que subordinarse este gran servicio en su lento desarrollo.



Ningún santandereano, hasta hoy, se ha lamentado amargamente porque sepa que uno solo de los Estados de la Unión Americana cuenta con más de diez mil millas de vías férreas en tanto que nuestro Departamento sólo posee un ferrocarril que mide cuarenta y tres: nadie increpa á nuestros gobernantes porque no hayan lanzado á los mares una Escuadra igual ó superior á la de Inglaterra, mas no se trate de la Instrucción Pública porque entonces, grito en pecho, poniendo en olvido toda consideración económica, se clama contra el abatimiento y la postración en que nos encontramos.

Que algunos países europeos y sobre todo los Estados Unidos de América ostentan el más alto grado de desarrollo á que se puede llegar tratándose de la enseñanza pública, es un hecho que salta á la vista y que todo buen patriota debe tener en cuenta cuando se trate de enaltecer el espíritu público y de probar hasta donde alcanza la iniciativa de los gobernantes, pero, ante todo, para aspirar á tal ideal, conviene estudiar el asunto no sólo en el terreno instructivista sino en el económico.

De los setenta millones de habitantes que pueblan los Estados Unidos de América hay diez millones de jóvenes que reciben educación en todos los Establecimientos oficiales y privados; primarios, secundarios y profesionales, lo cual da una proporción del catorce por ciento.

Según el último censo, la población de Santander es de 561,117 habitantes. Si hubiera de exigirse la misma proporción que en los Estados Unidos, deberían concurrir á los Establecimientos públicos, aquí donde la iniciativa privada permanece indiferente, 78,556 jóvenes.

¿Será esto posible? Nó, por las siguientes razones:

Como la población de Santander se halla muy diseminada, sería preciso establecer pequeñas Escuelas cuya asistencia, por término medio, no podría pasar de más de treinta alumnos. Procediendo sobre esta base, se tendría que para 78,556 concurrentes se necesitarían 2,618 Escuelas primarias. Para instalar este número de Escuelas, dado que sólo se emplease en cada una \$ 1,000, tendrían que disponer los Municipios de \$ 2.618,000.

Los honorarios de los Maestros, calculando en \$ 50 el sueldo mensual de cada uno, sumarían en el transcurso de un año, la cantidad de \$ 1.570,800. Pero el Presupuesto total de Rentas y Gastos del Departamento apenas arroja actualmente en cada año la cifra de \$ 1.327,741-60; de suerte que los caudales públicos no bastarían siquiera á sufragar el gasto que demandaran los Maestros de Escuela.

Véase, pues, que el Gobierno hace por la Instrucción Pública cuanto le es dado, y si no va más adelante en este camino es porque los recursos no se lo permiten. Debe tenerse en cuenta que, hasta hoy, donde quiera que los Concejales Municipales, los padres de familia de algún caserío rural ó la autoridad civil de algún Corregimiento han solicitado la creación de Escuelas, éstas han sido establecidas sin que para ello se hayan puesto dificultades de ningún gé-

nero. Debido á esto, el número de Escuelas rurales y urbanas alternadas que existe en la actualidad no se había visto en otra época.

Es cierto que en punto á instrucción no podemos, sin pecar de ridículos, competir con los países europeos, ni siquiera remediarlos, pero tratándose de las naciones hispano-americanas, hay muchas que no alcanzan, á pesar de su riqueza, á irnos en zaga. En el último informe que el Presidente de Venezuela presentó á las Cámaras, se ve que sólo concurren á las Escuelas primarias de toda la República 31,000 niños.

#### PERSONAL DOCENTE.

Julio Simón, el gran propagandista en Francia de la enseñanza obligatoria y laica, al abandonar las falsas ideas que á este respecto había preconizado, redujo sus teorías educacionistas á esta sola frase, á este aforismo que muy á menudo repetía: "disponer de buenos Maestros... lo demás?... no hay más que hacer." Estas palabras que á primera vista simplifican el problema instructorista—puesto que ya no se trata del estribillo alemán: más Escuelas, más libros y más métodos—encierran, para nosotros, el obstáculo más difícil de vencer. Para que en un país se disponga de personal docente apto é idóneo se requiere: ó que la instrucción esté muy difundida, lo que determina un círculo vicioso, ó que al menos el Magisterio constituya una profesión lucrativa y honrosa. Pero ¿qué lucro puede ambicionar entre nosotros un Maestro de Escuela, si en países que disponen de grandes recursos todavía es tenido como el prototipo del hombre hambreado, tal cual lo describe Molière? ¿Qué honores ni qué títulos puede esperar si la sociedad no le acata ni le prodiga las consideraciones que merece? El Gobierno, para difundir la enseñanza pública empieza por establecer Escuelas Normales, donde los jóvenes que aspiran á ser maestros obtienen una ilustración poco común; allí el hijo del pobre, que tal vez no había soñado adquirir títulos ni riquezas, despierta á la vida del espíritu, ensancha sus aspiraciones y abre su fantasía á la contemplación de amplios ideales que nunca pueden circunscribirse á los estrechos límites de una aldea ni de un pueblo. Termina sus estudios, recibe el diploma que acredita su competencia, cumple las obligaciones que le impone el Gobierno, y ¿qué sucede? Una de dos cosas: ó no encontrando en la vida social las consideraciones que exigen sus merecimientos, abandona la profesión para buscar otra más lucrativa y menos penoso ó se da al abandono y á la inacción, convirtiéndose á la postre en un pedagogo rutinario y empírico, de mal carácter y de una pedantería rayana en estupidez.

Todas estas causas reunidas, y la circunstancia de que en Santander la Agricultura y el Comercio dan á quienes los ejercen notables rendimientos, han hecho que el personal docente disminuya día por día hasta el punto de que algu-

nas Escuelas se hallen servidas por individuos que no poseen en un todo los conocimientos adecuados. Y esto que el Gobierno hace cuanto le es posible por mejorar la dirección de las Escuelas: anteriormente abundaba el número de peticionarios que para alcanzar el empleo de Maestros alegaban por único título su pobreza, tal cual si la Instrucción pública fuese Ramo de Beneficencia; como esta clase de solicitudes venían acompañadas siempre de recomendaciones honorables, eran acogidas, resultando de ello que el servicio escolar dejaba mucho que desear en cuanto á la competencia científica. Para corregir vicio tan funesto se estableció la práctica de exigir, á todo peticionario, el comprobante de su idoneidad por medio de un minucioso examen, y el certificado de su buena conducta moral y religiosa.

Por lo demás, la Secretaría procura en gran manera el mejoramiento profesional de los Maestros, poniendo todos los medios que están á su alcance para hacerlos estudiar no sólo los métodos pedagógicos sino las mismas materias de enseñanza que se dictan en las Escuelas. Reciente es la creación de la *Sociedad Pedagógica de Bucaramanga*, que actualmente se ocupa en procurar el establecimiento de otras Sociedades de la misma índole en todas las capitales de las Provincias. El fin principal de estas Sociedades, establecidas por la iniciativa del Gobierno, es, según lo rezan sus mismos Estatutos, adaptar los sistemas pedagógicos modernos á la enseñanza en el pueblo santandereano; señalar las modificaciones de detal que la aplicación práctica de dichos sistemas y la experiencia hagan conocer como necesarias, para obtener de ellos resultados positivos; tratar de rescatar á los Maestros de Escuela primaria de esa especie de abatimiento moral que los domina, y estimular las relaciones activas que deben existir entre los individuos que ejercen una misma profesión.

Las Sociedades se ocupan preferentemente en la adopción de temas que se distribuyen para su desarrollo entre los socios que las componen, y los demás individuos particulares ó Maestros que sean designados para ello. Estos temas versan sobre composiciones escritas, lecciones preparadas ó dictadas prácticamente, programas ó pénsum de alguna materia de enseñanza, estudio detenido de las leyes, Ordenanzas y reglamentos vigentes en el Ramo de Instrucción Pública, con el propósito de solicitar la derogatoria, reforma etc. de las disposiciones que no se consideren convenientes, y proponer la expedición de las que se juzgue necesarias.

Como el principal objeto de estas Sociedades es hacer practicable en el Departamento lo que teóricamente saben los Maestros, se ha convenido en estudiar de preferencia el carácter que distingue á Santander en particular, especialmente en lo relacionado con las localidades, la raza, la constitución individual, costumbres de cada pueblo, su estado intelectual inculto ó de relativo adelanto, su religión, sus hábitos y ocupaciones preferentes, la mayor ó menor importancia de cada población etc.; estudio que se hará con relación á todo el Departamento, á cada Provincia y aun á cada Municipio.

.....

## INSTRUCCION PROFESIONAL

## ESCUELAS NORMALES.

A pesar de los esfuerzos que hace el Gobierno en el sentido de levantar las Escuelas Normales á la altura que les corresponde, para que la enseñanza no degenera—por falta de vigor científico—en empirismo vulgar, desgraciadamente estos Institutos no llenan del todo en el Departamento las necesidades de la Instrucción primaria.

Y no es porque el Reglamento vigente sea parco en eso de fijar el plan de estudios ; antes, por lo contrario, á él se debe que las Escuelas Normales ostenten todavía algo de aquella quimérica organización que les dio el liberalismo, y que más que todo contribuyó á ridiculizarlas y á ponerlas en descrédito. Se advierten también algunos defectos nimios y de detal que no tienen su origen en ninguna disposición reglamentaria, sino en el régimen interno y en la práctica misma de la enseñanza.

Unir, en cuanto sea posible, los métodos docentes y la materia de cada aprendizaje, debe ser el fin de los estudios normales. Mientras la Pedagogía no informe directa y constantemente la tarea de los alumnos, es imposible despertar en ellos verdadera vocación para el Profesorado, cariño respetuoso é interés decidido hacia la niñez, fundados en la caridad cristiana y en el conocimiento de la naturaleza infantil, y, más que todo, entusiasmo por la causa de la Instrucción, ó sea lo que alguien ha llamado *el vicio de enseñar*.

Muy á menudo se observa que los alumnos normales, debido á que la Pedagogía no constituye el *alma mater* de la Escuela, aplican todas sus facultades al estudio particular de una materia, por la que conciben aficiones especiales, resultando de ello que más fácil sería formar un aprendiz de literatura, de música ó de dibujo, que un verdadero pedagogo.

Para destruir tan funesto mal se convino en que el Profesor de Pedagogía cercenase del aprendizaje todo aquel farrago de formulismo que prescriben los pedagogos rutinarios, y que la enseñanza, del todo oral, se dirija primordialmente á hacer interesante tan hermosa ciencia.

También se procura que los Profesores de las demás asignaturas dicten sus conferencias en el sentido no sólo de enseñar determinada materia de estudios, sino con el propósito de poner de resalto el método con que deben dictarse.

Es de imperiosa necesidad que las ciencias naturales aplicables, y en especial la Botánica, ocupen lugar distinguido en la enseñanza. En otra parte de este Informe se habló de la conveniencia que entrañaría el estudio de algunas nociones prácticas de Agricultura en las Escuelas primarias, así como la formación de museos escolares, llevados á cabo por medio de las excursiones pedagógicas; pero nada de esto se puede realizar mientras en las Escuelas Normales,

que constituyen el punto de partida del movimiento instruccionalista, no se dé el primer paso.

Urge sobre manera que la Honorable Asamblea ordene la creación, por parte del Departamento, de un número suficiente de becas en ambas Escuelas Normales. Hasta hoy abundan más las peticiones que, para obtener acceso á la de mujeres, llegan á la Secretaría, en tanto que para conseguir personal suficiente de alumnos en la de varones, ha sido preciso que los Inspectores provinciales anden á caza de jóvenes que reúnan las condiciones apetecidas.

RESUMEN DE EDUCANDOS EN EL MES DE MARZO ÚLTIMO.

|                                                                       |               |
|-----------------------------------------------------------------------|---------------|
| En las Escuelas primarias.....                                        | 15,218        |
| En la Anexa al <i>Colegio de la Presentación</i> , de Pamplona.....   | 150           |
| En la Escuela del señor Andrés Tobón, en el expresado Municipio ..... | 40            |
| En el Asilo de niños del id.....                                      | 180           |
| En los Institutos de Instrucción secundaria y profesional.....        | 1,635         |
| <b>Total.....</b>                                                     | <b>17,223</b> |

Este número es aproximado, pues hay en el Departamento muchos Establecimientos de carácter particular, cuyo personal no se conoce en la Oficina; así que no se exageraría asegurando que se educan 18,000 jóvenes; tanto menos cuanto en el mes de Abril el aumento de niños en las Escuelas primarias es considerable.

El Tesoro de la Nación invirtió en 1897, en este Ramo, \$ 74,000-80 aproximadamente; el Departamental, en el mismo tiempo, más el primer cuatrimestre del año en curso, \$ 343,489-15, y los Municipios, en aquel año, el 10 por 100 de sus rentas comunes, que no puede calcularse en menos de \$ 35,000.



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

Dato que se toma del Informe general rendido por el Secretario departamental de Instrucción Pública al Gobernador del Tolima en Mayo de 1898:

El Departamento no ha tenido para qué fijar una renta especial al Ramo de Instrucción Pública y generosamente le asigna para el pago de las Escuelas

de varones, Instrucción secundaria, mobiliario, textos y útiles, edificios etc., las sumas necesarias tomadas de sus entradas generales; en el Presupuesto vigente se ha destinado la cantidad de \$ 320,492 para todos los gastos del Ramo, y durante el año de 1897 se emplearon en él \$ 120,161-90. Agregada esta suma á la de \$ 64,269 que gastaron los Municipios en la Instrucción Primaria, se ve que en todo el Departamento se ha empleado durante el año la cantidad no despreciable de \$ 184,440-90 en la Instrucción Pública.

### RELACION

DE LOS CONTRATOS CONCERNIENTES AL RAMO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA NACIONAL,  
CELEBRADOS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DE JULIO DE 1896 Á 20  
DE JULIO DE 1898.

El Secretario de Instrucción Pública del Magdalena y M. Concepción Guardiola, sobre alimentación del personal de la Escuela Normal de Institutoras.

La Directora de la Escuela Normal de Institutoras de Cundinamarca y Eugenio Pardo, sobre suministro de útiles para dicha Escuela.

El Director de la Escuela Normal de Institutores de Santander y Daniel Martínez sobre compra de útiles de escritorio

El Secretario de Instrucción Pública del Magdalena y Luis A. Cayón, sobre suministro de mobiliario para las Escuelas Normales.

El Director de la Academia Nacional de Música y Juan Casís P. sobre compra de útiles y construcción de muebles para la misma Academia.

El Secretario de Instrucción Pública del Tolima y el Reverendo Padre Rougier, Marista, sobre la dirección de los Colegios de San Simón de Ibagué y Santa Librada de Neiva.

El Jefe de la Sección 3.<sup>a</sup> del Ministerio de Instrucción Pública y Nicasio Anzola, sobre compra de un " Tratado Elemental de Aritmética."

El Secretario de Instrucción Pública del Tolima y Francisco Hidalgo, sobre suministro de muebles á la Escuela Normal de Institutoras

El Oficial Mayor de la Secretaría de Instrucción Pública del Tolima y Cenón Mora, sobre suministro de útiles y muebles para la Escuela Normal de Institutores.

El Secretario de Instrucción Pública de Antioquia y Luis Jaramillo P. sobre suministro de muebles para las Escuelas Normales

El Jefe de la Sección 3.<sup>a</sup> del Ministerio de Instrucción Pública é Ismael

González, sobre encuadernación del libro "Elementos de Geometría aplicados al Dibujo."

El Jefe de la Sección 3.<sup>a</sup> del Ministerio de Instrucción Pública y Silvestre Páez M. sobre grabado de unas viñetas para un libro de lectura.

Contrato adicional celebrado con la señora Mercedes Arango de V. sobre alimentación de la Escuela Normal de Institutoras de Cundinamarca.

El Secretario de Instrucción Pública del Tolima y Dionisio Segovia, sobre composición en el local de la Escuela Normal de Institutoras.

El Secretario de Instrucción Pública de Cundinamarca y Jesús Rodríguez, sobre suministro de útiles en la Escuela Normal de Institutores.

El Jefe de la Sección 3.<sup>a</sup> del Ministerio de Instrucción Pública y Belén Carrasquilla de Ortega, arrendamiento de una casa en Chía con destino al Colegio público de San Luis Gonzaga.

El Secretario de Instrucción Pública del Cauca y Amalia P. de López, sobre suministro de alimentación del personal de la Escuela Normal de Institutores.

El Ministro de Instrucción Pública y Octavio Pinzón G., sobre impresión de la obra "*Lectura Infantil para la enseñanza primaria.*"

El Administrador subalterno de correos nacionales de Honda y Cástulo Rodríguez, sobre conducción de unas cajas de propiedad nacional pertenecientes al Ministerio, de Arrancaplumas á esta ciudad.

El Jefe de la Sección 3.<sup>a</sup> del Ministerio de Instrucción Pública y Eva Bares, sobre edición del libro "*Lectura Infantil.*"

El Director de la Escuela Normal de Institutores de Santander é Higinio Suárez sobre construcción de muebles para la Escuela Normal de Institutores.

El Ministro de Instrucción Pública y Juan Nepomuceno H. Medina, sobre pago de daños á la casa que sirvió de Escuela Normal de Institutoras de Boyacá.

El Secretario de Instrucción Pública del Cauca y Juan Clímaco Rivera sobre compra del texto de "Gramática Castellana" de Jorge Roa.

El Secretario de Instrucción Pública del Tolima y Jacinto Sánchez, sobre construcción de varias obras en el local de la Escuela Normal de Institutoras.

Contrato adicional con la señora Rosa U. de Fonseca sobre alimentación del personal de la Escuela Normal de Institutores de Cundinamarca.

El Secretario de Instrucción Pública del Magdalena y Rafael García, sobre composiciones en el local de la Escuela Normal de Institutoras.

El Ministro de Instrucción Pública y el Reverendo Hermano Julio, Superior de los Hermanos Cristianos sobre admisión de diez alumnos en su Colegio.

El Rector del Colegio de San Luis Gonzaga de Zipaquirá y Eustasio Taleró, sobre refecciones en el edificio del Colegio.

El Rector del Colegio de San Luis Gonzaga de Zipaquirá y Santos Rubiano, sobre refecciones en el edificio del Colegio.

El Secretario de Instrucción Pública de Boyacá y Rufino Caicedo, sobre composición de muebles para la Escuela Normal de Institutoras.

- El Secretario de Instrucción Pública de Boyacá y Luis Mendoza, sobre composiciones al local de la contratista de la Escuela Normal de Institutoras.
- El Secrerario de Instrucción Pública de Boyacá y Julio Caro J. sobre suministro de muebles á la Escuela Normal de Institutores.
- El Gobernador de Panamá y el Reverendo Padre Juan Miracle, de las Escuelas Pías, sobre la dirección del Colegio Departamental.
- El Secretario de Instrucción Pública del Magdalena y Eugenia R. de Calderón, sobre alimentación del personal de la Escuela Normal de Institutores.
- El Secretario de Instrucción Pública de Boyacá y Elisa Motta de Beltrán, sobre alimentación del personal de la Escuela Normal de Institutoras.
- El Secretario de Instrucción Pública de Boyacá y Eulogia Tavera de Parada, sobre alimentación del personal de la Escuela Normal de Institutores.
- El Secretario de Instrucción Pública de Boyacá y Luis Mendoza, sobre arrendamiento del local para la Escuela Normal de Institutoras.
- El Director del Observatorio Nacional y Rafael Nieto París, sobre compra de algunos instrumentos científicos.
- El Secretario de Instrucción Pública de Santander é Higinio Suárez, sobre construcción de muebles para las Escuelas Normales.
- El Secretario de Instrucción Pública de Antioquia y la familia Sañudo, sobre arriendo de un local para la Escuela Normal de Institutoras.
- El Ministro de Colombia en España y Miguel Sánchez Rejano, sobre enseñanza de la Taquigrafía en la capital de la República.
- El Ministro de Instrucción Pública y Antonio Rodríguez, sobre la enseñanza de grabado.
- El Secretario de Instrucción Pública de Santander y Benito Rey G. sobre suministro de muebles para la Escuela Normal de Institutoras.
- El Rector del Colegio de Colón y Teodoro Pineda, sobre composición del local del Colegio.
- El Ministro de Instrucción Pública y el Abate Alfonso M. Soulié, sobre el establecimiento del Instituto Pedagógico.
- El Ministro de Instrucción Pública y el Reverendo Padre Director del Instituto Salesiano de Bogotá.
- El Ministro de Hacienda, autorizado por el Ministro de Instrucción Pública, y Luis Sorela, sobre suministro de útiles de escritorio para el servicio del Ministerio.
- El Secretario de Instrucción Pública de Santander y Trinidad Parra de Orozco, sobre arrendamiento del local para la Escuela Normal de Institutoras.
- El Director de la Biblioteca Nacional y Daniel Boada, sobre encuadernaciones para la misma Biblioteca.
- El Oficial Mayor de la Secretaría de Instrucción Pública del Magdalena y José Ramón Abello, sobre arrendamiento de un local para la Escuela Normal de Institutoras



El Secretario de Instrucción Pública del Tolima y Leticia C. de Trujillo, sobre alimentación del personal de la Escuela Normal de Institutoras.

El Secretario de Instrucción Pública de Santander y José María Silva, sobre arrendamiento del local para la Escuela Normal de Institutores.

El Secretario de Instrucción Pública de Cundinamarca y Rosa Ulloa de Fonseca, sobre alimentación del personal de la Escuela Normal de Institutoras.

El Secretario de Gobierno, encargado del de Instrucción Pública de Bolívar y Antonio Jiménez H., sobre construcción de muebles en la Escuela Normal de Institutoras.

El Ministro de Instrucción Pública y Narciso Garay, sobre la asignación que le corresponde por el aprendizaje de música en Europa.

El Ministro de Instrucción Pública y Lorenzo Marroquín sobre venta de una casa que posee el Ministerio.

El Secretario de Instrucción Pública de Antioquia y Matilde Escobar B. sobre alimentación del personal de la Escuela Normal de Institutoras.

El Ministro de Instrucción Pública y Jesús María Giraldo D. sobre venta al Gobierno de un mapa de Colombia en número de cinco mil ejemplares.

El Ministro de Instrucción Pública y Antonio Rodríguez sobre grabado en madera.

El Secretario de Instrucción Pública de Santander y Dominga Mutis de O. sobre alimentación del personal de la Escuela Normal de Institutores.

El Secretario de Instrucción Pública de Santander y Lastenia Ruiz de A. sobre alimentación del personal de la Escuela Normal de Institutoras.

El Ministro de Instrucción Pública y Julio E. Pérez, sobre venta de una casa de su propiedad con destino al Instituto Pedagógico.

El Jefe de la Sección 3.<sup>a</sup> del Ministerio de Instrucción Pública y Anselmo Ortiz, sobre venta de la obra de la "Exposición de la Doctrina Cristiana."

El Ministro de Instrucción Pública y Elisa A. de Ferro sobre alimentación del personal de la Escuela Normal de Institutores de Cundinamarca.

El Secretario de Instrucción Pública de Antioquia y Luis Jaramillo P. sobre construcción de muebles para la Escuela Normal de Institutoras.

El Oficial Mayor de la Secretaría de Instrucción Pública del Cauca y Joaquín María Rodríguez, sobre construcción de mobiliario para las Escuelas Normales.

El Ministro de Instrucción Pública y Lorenzo Marroquín sobre rescisión de un contrato.

El Gobernador del Magdalena y José A. Lafaurie sobre arrendamiento del local para la Escuela Normal de Institutoras.

El Director de la Biblioteca Nacional y Ruperto S. Gómez, sobre compra de una obra de "Antología de poetas hispano-americanos."

El Secretario de Instrucción Pública de Santander é Higinio Suárez, sobre construcción de útiles para la Escuela Normal de Institutores.

El Administrador de Correos Honda y José Trujillo, sobre empaque de unos bultos de útiles para las Escuelas.

El Secretario de Gobierno encargado de la Secretaría de Instrucción Pública de Bolívar y Antonio Jiménez H. sobre composición del mobiliario de la Escuela Normal de Institutoras.

El Inspector de las Escuelas de Bogotá y Justo Acero, sobre composición de muebles para la Escuela Normal de Institutoras.

El Jefe de la Sección 3.<sup>a</sup> del Ministerio de Instrucción Pública y Francisco Wills, sobre transporte de unos bultos de Honda á Bogotá para las Escuelas de Cundinamarca y Boyacá.

El Jefe de la Sección 3.<sup>a</sup> del Ministerio de Instrucción Pública y Francisco Wills, sobre conducción de bultos de Honda á Bogotá.

El Superior de la Misión Goajira y Jesús Rincón, sobre construcción de muebles para las Escuelas de la Misión.

El Secretario de Instrucción Pública del Cauca y Jesús Mosquera, sobre arrendamiento de un local para la Escuela Normal de Institutores.

El Secretario de Gobierno encargado de la Secretaría de Instrucción Pública de Bolívar y Alfonso J. Brieva, sobre alimentación del personal de la Escuela Normal de Institutores.

El Secretario de Instrucción Pública y Alejo Ramírez, sobre subvención á la Sociedad de Artistas de Bogotá.

El Director de la Escuela Normal de Institutores de Santander é Higinio Suárez, sobre construcción de muebles para dicha Escuela.

El Director de la Biblioteca Nacional y Alberto Uribe Holguín, sobre venta de obras para la misma Biblioteca.

El Secretario de Instrucción Pública del Tolima y Antonio García, sobre alimentación del personal de la Escuela Normal de Institutores.

El Ministro de Instrucción Pública y Rodolfo D. Bernal, sobre venta de una obra titulada "Libro de lecturas escogidas."

El Ministro de Instrucción Pública y Miguel Sánchez Regano, sobre enseñanza de la Taquigrafía.

El Ministro de Instrucción Pública y Faustino Moreno R., sobre venta al Gobierno de un texto titulado "La Escuela y el Hogar."

El Ministro de Instrucción Pública y Juan N. Rodríguez Navarro, sobre rescisión del contrato sobre la enseñanza de artes y oficios.

El Reverendo Padre Ravagliati y Guillermo Lesmes, sobre composiciones en el edificio del Carmen.

El Jefe de la Sección 3.<sup>a</sup> del Ministerio de Instrucción Pública é Ismael González, sobre la encuadernación del libro "Lectura Infantil."

El Ministro de Instrucción Pública y Santos Cifuentes, sobre compra del "Tratado de Armonía."

El Ministro de Instrucción Pública y Felipe Eduardo Lehner, sobre enseñanza de la litografía.

El Ministro de Instrucción Pública y Soledad Acosta de Samper, sobre publicación de una obra denominada "*Historia de Colombia*."

El Director de la Biblioteca Nacional y Anacleto Cubides, sobre compra de unos tomos de la "*Revue des deux mondes*."

El Jefe de la Sección 3.ª del Ministerio de Instrucción Pública y Rafael Espinosa Escallón, sobre venta de la "*Guía práctica de ejercicios calistémicos*."

El Secretario de Instrucción Pública de Boyacá y Benigno Rodríguez, sobre conducción de bultos á la capital del Departamento.

El Administrador Subalterno de correos nacionales de Honda y Rodríguez & C.ª sobre conducción de unos bultos á esta capital.

El Ministro de Instrucción Pública y Lorenzo Murat Romero, sobre construcción de muebles para la Escuela de Taquigrafía.

El Ministro de Instrucción Pública y Lorenzo Murat Romero, sobre construcción de muebles para el servicio de Taquigrafía.

La Directora de la Escuela Normal de Institutoras de Cundinamarca y Eugenio Pardo, sobre suministro de útiles para dicha Escuela.

El Secretario de Instrucción Pública del Tolima y Manuel Morales, sobre compra de algunos paramentos para la Capilla de la Escuela Normal de Institutoras.

El Secretario de Instrucción Pública de Panamá y Carmen Madrid de Arias, sobre alimentación del personal de la Escuela Normal de Institutoras.

El Secretario de Instrucción Pública de Antioquia y Luis Jaramillo P., sobre construcción de muebles para las Escuelas Normales del Departamento.

La Directora de la Escuela Normal de Institutoras de Bolívar y Antonio Jiménez H., sobre suministro de útiles para dicha Escuela.

El Administrador Subalterno de correos nacionales de Honda y Rodríguez y C.ª sobre conducción bultos de útiles para las Escuelas.

El Secretario de Instrucción Pública de Cundinamarca y Rosa U. de Fonseca, sobre contrato adicional para la alimentación del personal de la Escuela Normal de Institutoras.

El Administrador de correos nacionales de Honda y Rodríguez y C.ª, sobre conducción de bultos con destino á la Instrucción Pública.

El Secretario de Instrucción Pública del Cauca y Lorenzo Lemos, sobre arrendamiento del local para la Escuela Normal de Institutores.

El Secretario de Instrucción Pública del Cauca y Jesús Dalcey, sobre arrendamiento del local para la contratista de alimentación del personal de la Escuela Normal de Institutoras.

El Secretario de Instrucción Pública de Bolívar y Ester N. de Vélez, sobre alimentación del personal de la Escuela Normal de Institutoras.

El Secretario de Instrucción Pública de Bolívar y Manuel María Vélez, sobre alimentación del personal de la Escuela Normal de Institutores.

El Secretario de Instrucción Pública del Cauca y Amalia P. de López, sobre alimentación del personal de la Escuela Normal de Institutores.

El Secretario de Instrucción Pública de Boyacá y Benigno Rodríguez, sobre conducción de bultos de útiles de Instrucción Pública á la capital del Departamento.

El Secretario de Instrucción Pública de Cundinamarca y Flavio Laverde R., sobre trasteo de los muebles de la Escuela Normal de Institutoras.

El Secretario de Instrucción Pública de Boyacá y Pedro José Gómez, sobre suministro de cuerdas para la clase de violín en la Escuela Normal de Institutores.

El Ministro de Instrucción Pública y Francisco A. Cano, sobre su traslación á Europa para que se perfeccione en el arte de la pintura.

El Ministro de Instrucción Pública y Braulio Pérez, sobre devolución de la casa que sirvió de Escuela Normal de Institutoras.

El Secretario de Gobierno, encargado del Despacho de Instrucción Pública de Boyacá y Elisa Motta de Beltrán, sobre alimentación del personal de la Escuela Normal de Institutoras.

El Secretario de Instrucción Pública de Santander y Trinidad Parra de Orozco, sobre devolución de los locales que sirvieron para la Escuela Normal de Institutoras.

El Secretario de Instrucción Pública del Tolima y Miguel S. Paz, sobre alimentación del personal de la Escuela Normal de Institutores.

El Secretario de Instrucción Pública del Tolima y Sara R. de León, sobre alimentación del personal de la Escuela Normal de Institutoras.

El Secretario de Instrucción Pública de Bolívar y Etelvina J. de O'Mahoni, sobre alimentación del personal de la Escuela de Institutoras.

El Secretario de Instrucción Pública de Bolívar y Pedro Elguedo, sobre alimentación del personal de la Escuela Normal de Institutores.

El Ministro de Instrucción Pública y César Santander, sobre alimentación del personal del Instituto Pedagógico.

El Ministro de Instrucción Pública y Elisa A. de Ferro, sobre alimentación del personal de la Escuela Normal de Institutoras de Cundinamarca.

El Ministro de Instrucción Pública y Eufemia Martínez de Escobar, sobre alimentación del personal de la Escuela Normal de Institutoras de Cundinamarca.

El Secretario de Instrucción Pública de Boyacá y Francisco Jiménez sobre composición en el local de la Escuela Normal de Institutoras.

El Secretario de Instrucción Pública de Santander y Lastenia Ruiz de A., sobre alimentación del personal de la Escuela Normal de Institutoras.

El Secretario de Instrucción Pública de Santander y Dominga Mutis de O., sobre alimentación del personal de la Escuela Normal de Institutores.

El Ministro de Instrucción Pública y Víctor Mallarino sobre arrendamiento del local para la Escuela Normal de Institutoras de Cundinamarca.

El Ministro de Instrucción Pública y Edmundo Champeau, sobre enseñanza en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de Bogotá.

El Secretario de Instrucción Pública de Boyacá y Eulogia Tavera de P. sobre alimentación del personal de la Escuela Normal de Institutores.

El Ministro de Instrucción Pública y el Superior de los Hermanos Cristianos, sobre admisión de alumnos en su Colegio.

El Oficial Mayor de la Secretaría de Instrucción Pública de Cundinamarca y Marcelino Collazos, sobre trasteo de muebles de la Escuela Normal de Institutores.

El Oficial Mayor de la Secretaría de Instrucción Pública de Cundinamarca y Flavio Laverde y R. sobre trasteo de muebles de la Escuela Normal de Institutoras.

El Rector de la Facultad de Medicina y Luis Felipe Calderón, sobre compra de un Laboratorio Bacteriológico para servicio de dicha Facultad.

El Ministro de Instrucción Pública y Lorenzo Murat Romero, sobre enseñanzas de algunas materias en la Facultad de Matemáticas.

Contrato adicional al celebrado para el sostenimiento de unas becas en el Colegio de los Hermanos Cristianos de Bogotá.

El Administrador Departamental de Panamá y el Secretario de Instrucción Pública del mismo Departamento, sobre traspaso del edificio de San Juan de Dios al Departamento para Escuela Normal de Institutores.

El Jefe de la Sección 3.<sup>a</sup> del Ministerio de Instrucción Pública y Faustino Moreno R., sobre venta de un libro titulado *Vida Práctica*.

El Síndico del Colegio de Colón y Víctor Mallarino, sobre alimentación del personal del mismo Colegio.

El Administrador de correos de Honda y Rodríguez y C.<sup>a</sup>, sobre transporte de unos hultos con destino al Ministerio de Instrucción Pública.

El Secretario de Instrucción Pública del Magdalena y M. Concepción Guardiola, sobre alimentación del personal de la Escuela Normal de Institutoras.

El Secretario de Instrucción Pública del Magdalena y Eugenia R. de Calderón, sobre alimentación del personal de la Escuela Normal de Institutores.

El Ministro de Instrucción Pública y José Miguel Rosales, sobre venta de un texto titulado *Choice Readings*.

El Ministro de Instrucción Pública y Francisco García Rico, sobre venta de un texto titulado *La Lectura combinada con la Escritura y el Dibujo*.

El Jefe de la Sección 3.<sup>a</sup> del Ministerio de Instrucción Pública y César Santander, sobre suministro de alumbrado al Instituto Pedagógico.

El Secretario de Instrucción Pública de Panamá y Felicidad Amador, sobre alimentación del personal de la Escuela Normal de Institutoras.

El Secretario de Instrucción Pública de Santander y Eugenia Moreno de E., sobre arrendamiento del local para la Escuela Normal de Institutoras

El Secretario de Instrucción Pública de Santander y el Tesorero general

---

del Departamento, sobre arrendamiento de local para la Escuela Normal de Institutoras.

El Jefe de la Sección 3.<sup>a</sup> del Ministerio de Instrucción Pública y Domingo Olea, sobre trabajos de albañilería en el edificio de la Escuela Normal de Institutoras de Cundinamarca.

El Jefe de la Sección 3.<sup>a</sup> del Ministerio de Instrucción Pública y Joaquín Molano, sobre compra de alfombra con destino al Instituto Pedagógico.

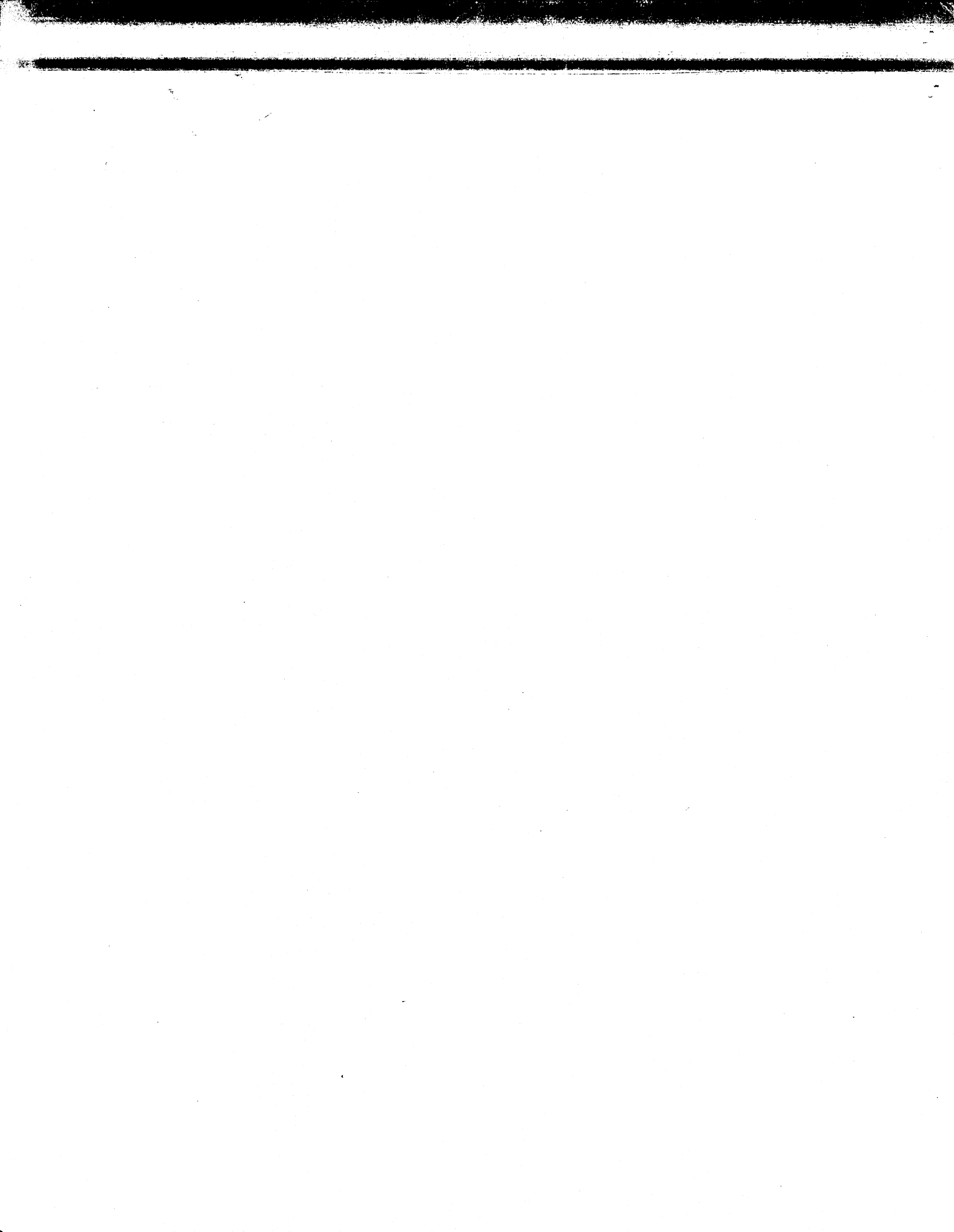
El Ministro de Instrucción Pública y Claudio Vericel, sobre enseñanza de Veterinaria.

El Subsecretario de Instrucción Pública, encargado del Ministerio y Roberto Pardo, sobre arrendamiento de un local contiguo á la Escuela Normal de Institutoras de Cundinamarca para el servicio de ésta.

Bogotá, Julio 4 de 1898.

El Jefe de la Sección 3.<sup>a</sup> del Ministerio de Instrucción Pública,

LISÍMACO PALAU.



# ÍNDICE.

|                 |     |
|-----------------|-----|
| EXPOSICIÓN..... | III |
|-----------------|-----|

## DOCUMENTOS.

|                                                                                                                                                                               |     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Informe del Director del Colegio de Colón.....                                                                                                                                | 3   |
| — del Director del Colegio de San Bartolomé.....                                                                                                                              | 5   |
| — del Rector de la Facultad de Medicina y Ciencias Naturales .....                                                                                                            | 7   |
| — del Director de la Escuela de Veterinaria .....                                                                                                                             | 19  |
| — del Rector de la Facultad de Matemáticas é Ingeniería de Bogotá.                                                                                                            | 21  |
| — del Rector de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas .....                                                                                                             | 22  |
| — de la Academia Nacional de Música .....                                                                                                                                     | 26  |
| — de la Escuela Nacional de Bellas Artes .....                                                                                                                                | 29  |
| — del Instituto Nacional de Artesanos .....                                                                                                                                   | 32  |
| — de la Escuela de Artes y Oficios .....                                                                                                                                      | 34  |
| — de la Escuela de Artes y Oficios de Bogotá .....                                                                                                                            | 35  |
| — de la Escuela Salesiana de Artes y Oficios.....                                                                                                                             | 38  |
| — de la Biblioteca Nacional .....                                                                                                                                             | 39  |
| — del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.....                                                                                                                        | 66  |
| — del Museo Nacional ..                                                                                                                                                       | 78  |
| — del Observatorio de Bogotá.....                                                                                                                                             | 80  |
| — del Colegio de San Luis Gonzaga en Zipaquirá .....                                                                                                                          | 83  |
| — del Departamento de Antioquia.....                                                                                                                                          | 92  |
| — del Colegio P. N. de Santo Tomás de Aquino, de Manizales ..                                                                                                                 | 111 |
| — del Departamento de Bolívar.....                                                                                                                                            | 112 |
| — del Departamento de Boyacá .....                                                                                                                                            | 148 |
| — del Departamento de Cundinamarca.....                                                                                                                                       | 151 |
| — del Departamento del Magdalena.....                                                                                                                                         | 161 |
| — del Departamento de Panamá.....                                                                                                                                             | 161 |
| — del Departamento de Santander.....                                                                                                                                          | 165 |
| — del Departamento del Tolima.....                                                                                                                                            | 170 |
| RELACIÓN de los contratos concernientes al Ramo de Instrucción Pública<br>Nacional, celebrados durante el período comprendido de Julio<br>de 1896 á 20 de Julio de 1898 ..... | 171 |



1000

248